

DOCUMENTO OFICIAL N° 4

JUEVES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019



OFERTA DEFINITIVA DE CARRERAS, VACANTES Y PONDERACIONES



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
INFORMACIONES GENERALES.....	4
UNIVERSIDAD DE CHILE.....	6
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE.....	22
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.....	39
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO.....	43
UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA.....	51
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE.....	59
UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE.....	66
UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE.....	72
UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO.....	75
UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.....	78
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA.....	83
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ.....	86
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT.....	91
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA.....	94
UNIVERSIDAD DE LA SERENA.....	99
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA.....	102
UNIVERSIDAD DE ATACAMA.....	107
UNIVERSIDAD DEL BÍO BÍO.....	110
UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA.....	114
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS.....	118
UNIVERSIDAD DE MAGALLANES.....	121
UNIVERSIDAD DE TALCA.....	124
UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE.....	133
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN.....	136
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO.....	139
UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS.....	143
UNIVERSIDAD DE AYSÉN.....	147
UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES.....	150
UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO.....	155
UNIVERSIDAD MAYOR.....	159
UNIVERSIDAD FINIS TERRAE.....	167
UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO.....	172
UNIVERSIDAD ADOLFO IBAÑEZ.....	181
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES.....	195
UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO.....	199
UNIVERSIDAD CATÓLICA SILVA HENRÍQUEZ.....	214
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA.....	219
UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN.....	230
UNIVERSIDAD CENTRAL.....	237
UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO.....	242
UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS.....	248

INTRODUCCIÓN

Esta publicación tiene por objeto informar a las personas interesadas en participar en el proceso de admisión 2020 sobre la oferta de carreras que entrega cada una de las 29 Universidades del Consejo de Rectores y las 12 adscritas al Proceso Único de Admisión.

Cada carrera detalla los requisitos y ponderaciones, además de las Pruebas de Aptitudes Especiales, si es el caso, exigidas para su ingreso. En el evento que la(s) carrera(s) de su preferencia exija Prueba de Aptitudes Especiales para su ingreso, las fechas para su rendición se informarán en la publicación "Oferta Definitiva de Carreras, Vacantes y Ponderaciones" Serie Consejo de Rectores.

Se hace presente que, en la "Oferta Definitiva de Carreras, Vacantes y Ponderaciones", las instituciones podrán eventualmente modificar ciertas ponderaciones y agregar carreras que no están siendo incluidas en esta edición. Asimismo, por motivos fundados que calificará el Consejo de Rectores, a través del Directorio del sistema Único de Admisión, las universidades podrán excluir alguna de las carreras de la presente nómina preliminar.

De acuerdo con la Ley 20.903 del 1 de abril de 2016, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y Modifica otras Normas, a partir del Proceso de Admisión 2017, los postulantes a las carreras y programas de estudio conducentes a los títulos profesionales de Profesor de Educación Básica, Profesor de Educación Media, Profesor de Educación Técnico Profesional, Profesor de Educación Diferencial y Educador de Párvulos, deberán cumplir alguna de las siguientes exigencias:

- Haber rendido la PSU y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior en el promedio de las pruebas obligatorias.
- Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30% superior de su establecimiento.
- Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de selección universitaria.

La publicación denominada "Oferta Definitiva de Carreras, Vacantes y Ponderaciones", que se publicará el 12 de septiembre de 2019, a través de la Serie Consejo de Rectores, constituirá la única información oficial entregada por las universidades en referencia. De este modo, cualquier otra información relativa a estos aspectos que sea publicada o difundida por otro medio de comunicación no tendrá validez alguna, ni será oponible a las Universidades en caso de existir algún error en ella que produzca perjuicio a los postulantes.

En atención a lo expresado anteriormente, en caso de existir cualquier consulta o duda respecto al contenido de la presente publicación, esta deberá dirigirse directamente a la Universidad correspondiente, a la dirección que ella indica para estos efectos en la publicación.

INFORMACIONES GENERALES

Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación:

Algunas Universidades han determinado exigir puntajes ponderados mínimos, ya sea por carreras en particular, o para toda la institución en general.

Si usted tiene un puntaje ponderado inferior al mínimo exigido por una carrera o Universidad en particular, su postulación a ella quedará eliminada, pero continuará participando en todas aquéllas en que cumpla con los requisitos y el puntaje ponderado mínimo.

Puntaje Promedio L y M Mínimo de Postulación:

Solo tendrán derecho a postular aquellas personas que tienen un puntaje promedio entre las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática igual o mayor que 450 puntos. Sin embargo, cada Universidad está facultada para tener como requisito un puntaje mínimo de postulación aún mayor.

Requisitos y Ponderaciones:

Cada Universidad determina, en forma autónoma, las normas, requisitos y elementos de selección que exigirá para ingresar a las carreras que ofrece, y les asigna las ponderaciones que considera adecuadas. Los ELEMENTOS DE SELECCIÓN exigidos para el ingreso a las carreras son:

- Promedio de Notas de Educación Media
- Ranking de Notas
- Prueba de Lenguaje y Comunicación
- Prueba de Matemática
- Pruebas de Historia, Geografía y Ciencias Sociales o Prueba de Ciencias.
- Pruebas o requisitos especiales mediante los cuales se detectan condiciones especiales de los candidatos a ciertas carreras.

Cálculo del puntaje ponderado de selección por carrera

Ejemplo de cálculo de puntaje ponderado para un o una postulante (de acuerdo con las ponderaciones del Proceso de Admisión 2020).

CÓDIGO: 15151

CARRERA: Ingeniería Civil Ambiental

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA

FACTORES DE SELECCIÓN							
	NEM	Ranking	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Historia, Geografía y Cs. Sociales	Ciencias	Puntaje Ponderado
Ponderaciones	20%	20%	10%	40%	10%	10%	
Puntaje del Postulante	640	690	676	702	622	682	
Resultado de la Ponderación	128,00	138,00	67,60	280,80	62,20	68,20	682,60

Nota: Cuando en una carrera se exige Historia, Geografía y Ciencias Sociales, o Ciencias, el sistema considera automáticamente la prueba de más alto puntaje para la suma de los resultados de las ponderaciones, en caso de que el o la postulante haya rendido ambas.

Para cada columna, se multiplica el puntaje obtenido por el(la) postulante por la ponderación que recibe ese factor de selección. Al sumar los valores de la última fila, se obtiene 682,60, que corresponde al puntaje ponderado de este(a) postulante.

Es decir:

Puntaje Ponderado =

$$640 * 0,20 + 690 * 0,20 + 676 * 0,10 + 702 * 0,40 + 682 * 0,10 = 682,60$$

Todos los cálculos de los puntajes ponderados se efectúan computacionalmente, bajo máximas medidas de control y seguridad.



UNIVERSIDAD DE CHILE

La Universidad de Chile organiza sus carreras por Facultad y tiene dos modalidades de ingreso: a través del Programa Académico de Bachillerato y por incorporación directa de carreras.

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS		VACANTES	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	1º SEM	2º SEM	
MODALIDAD DE INGRESO A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE BACHILLERATO												
PROGRAMA ACADÉMICO DE BACHILLERATO												
11078	Programa Académico de Bachillerato (1)(2)	20	20	25	25	10	Ó	10	600	450	300	
MODALIDAD DE INCORPORACIÓN DIRECTA A LAS CARRERAS												
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO												
11001	Arquitectura (1)(3)	20	20	20	30	10	Ó	10	600	450	160	80
11005	Diseño (1)(4)	20	20	25	25	10	Ó	10	600	450	140	30
11062	Geografía (1)	20	20	20	20	20	Ó	20	600	450	60	
FACULTAD DE ARTES (5)												
11003	Actuación Teatral (6)	10	20	30	15	25		0	600	450	23	
11011	Artes Visuales, Lic. en Artes con mención en	10	20	35	10	25		0	600	450	80	
11097	Composición, Lic. en Artes con mención en (7)	10	20	30	30	10		0	600	450	3	
11004	Diseño Teatral	10	20	25	20	25		0	600	450	23	
11524	Ingeniería en Sonido (8)	10	20	20	40	0		10	600	450	24	
11016	Teoría e Historia del Arte, Lic. en Artes con mención en	10	20	35	10	25		0	600	450	40	
11017	Teoría de la Música (9)	10	20	25	20	25		0	600	450	18	
FACULTAD DE CIENCIAS												
11032	Biología, Lic. en Ciencias con mención en	20	20	10	25	0		25	600	450	27	
11029	Biología con mención en Medio Ambiente	20	20	10	25	0		25	600	450	35	
11033	Física, Lic. en Ciencias con mención en	20	20	10	40	0		10	600	450	27	
11039	Ingeniería en Biotecnología Molecular	20	20	10	25	0		25	600	450	35	
11034	Matemáticas, Lic. en Ciencias con mención en	10	20	10	50	0		10	600	450	27	
11521	Pedagogía de Ed. Media en Biología y Química (10)(11)	20	20	10	25	0		25	600	450	45	
11028	Pedagogía de Ed. Media en Matemática y Física (10)(12)	10	20	10	30	0		30	600	450	63	
11036	Química, Lic. en Ciencias con mención en	20	20	10	30	0		20	600	450	27	
11038	Química Ambiental	20	20	10	30	0		20	600	450	30	
FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS												
11020	Ingeniería Agronómica (1)	10	20	15	35	20	Ó	20	600	450	150	
11024	Ingeniería en Recursos Naturales Renovables (1)	10	20	15	35	20	Ó	20	600	450	60	
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS												
11045	Ingeniería y Ciencias - Plan Común, conducente a: * A los títulos profesionales de: Ingeniero/a Civil con menciones, Ingeniero/a Civil en Biotecnología, Ingeniero/a Civil en Computación, Ingeniero/a Civil Eléctrico/a, Ingeniero/a Civil Industrial, Ingeniero/a Civil Matemático/a, Ingeniero/a Civil Mecánico/a, Ingeniero/a Civil de Minas, Ingeniero/a Civil Químico/a y Geólogo/a, con sus correspondientes licenciaturas. * Al grado de Licenciado/a en Ciencias con menciones: Astronomía, Física y Geofísica	10	20	10	45	0		15	600	450	700	
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DE LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA												
11021	Ingeniería Forestal (1)	10	20	10	35	25	Ó	25	600	450	80	

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	1º SEM	2º SEM
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACÉUTICAS											
11030	Bioquímica	10	20	10	30	0	30	600	450	39	
11031	Ingeniería en Alimentos	10	20	10	30	0	30	600	450	34	
11035	Química	10	20	10	30	0	30	600	450	39	
11037	Química y Farmacia (13)	10	20	10	30	0	30	600	450	139	
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES											
11060	Antropología - Arqueología	20	20	20	15	25	0	600	450	70	
11522	Pedagogía en Educación Parvularia (I)(10)	30	20	20	15	15	Ó 15	600	450	30	
11069	Psicología (I)	10	30	25	20	15	Ó 15	600	450	55	
11070	Sociología	20	20	25	20	15	0	600	450	70	
11520	Trabajo Social (I)	20	20	25	20	15	Ó 15	600	450	50	
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS Y PECUARIAS											
11022	Medicina Veterinaria	10	20	20	35	0	15	600	450	180	
FACULTAD DE DERECHO											
11055	Derecho, Lic. en Ciencias Jurídicas y Sociales (14)	20	20	25	10	25	0	600	450	418	
FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS											
11026	Contador Auditor (I)	10	20	10	50	10	Ó 10	600	450	65	
11027	Ingeniería en Información y Control de Gestión (I)	10	20	10	50	10	Ó 10	600	450	130	
11042	Ingeniería Comercial (I)	10	20	10	50	10	Ó 10	600	450	360	
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES (15)											
11061	Filosofía, Licenciatura en	10	20	30	15	25	0	600	450	80	
11063	Historia, Licenciatura en	10	20	20	15	35	0	600	450	90	
11525	Estudios Internacionales (16)	20	20	20	20	20	0	600	450	35	
11072	Lingüística y Literatura, Licenciatura en (17)	10	20	35	15	20	0	600	450	100	
11065	Lingüística y Literatura Inglesas, Licenciatura en	10	20	30	15	25	0	600	450	78	
11523	Pedagogía en Educación Básica (I)(10)	10	20	25	25	20	Ó 20	600	450	30	
FACULTAD DE MEDICINA											
11080	Enfermería	10	20	10	30	0	30	600	450	97	
11081	Fonoaudiología	10	20	10	30	0	30	600	450	45	
11082	Kinesiólogía	10	20	10	30	0	30	600	450	42	
11083	Medicina	10	20	10	30	0	30	600	450	190	
11084	Nutrición y Dietética	10	20	10	30	0	30	600	450	46	
11085	Obstetricia y Puericultura	10	20	10	30	0	30	600	450	85	
11086	Tecnología Médica (18)	10	20	10	30	0	30	600	450	86	
11087	Terapia Ocupacional	10	20	10	30	0	30	600	450	55	
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA											
11095	Odontología	10	20	15	20	0	35	600	450	100	
INSTITUTO DE ASUNTOS PÚBLICOS											
11040	Administración Pública	10	30	20	20	20	0	600	450	125	
11526	Ciencia Política	10	30	20	20	20	0	600	450	30	
INSTITUTO DE LA COMUNICACIÓN E IMAGEN											
11068	Periodismo	10	30	30	15	15	0	600	450	105	
11090	Cine y Televisión (I)(19)	10	30	30	15	15	Ó 15	600	450	52	

OBSERVACIONES:

1. Para postular a esta carrera o programa se debe haber rendido una de las dos pruebas optativas señaladas. Si el o la postulante ha rendido ambas, se considerará su mejor puntaje.
2. El Programa Académico de Bachillerato tiene una duración de cuatro semestres y conduce al grado académico de Bachiller con mención en Ciencias Naturales y Exactas o con mención en Humanidades y Ciencias Sociales. Los estudios de este programa comprenden disciplinas básicas comunes a las diferentes áreas del conocimiento y específicas de las carreras que ofrece la Universidad. El plan de estudios es flexible, incluyendo 10 asignaturas comunes a ambas menciones y 10 asignaturas electivas que se relacionan con los estudios regulares de las carreras que ofrecen las distintas Facultades de la Universidad de Chile.
Los y las estudiantes pueden continuar sus estudios, de acuerdo con sus preferencias y los procedimientos establecidos por el Programa Académico de Bachillerato, ocupando vacantes que la Universidad ofrece en las diferentes carreras exclusivamente a los graduados de este programa.
Las asignaturas cursadas por los y las estudiantes del Programa serán reconocidas, cuando correspondan, a las del plan de estudios de la carrera a la que se incorporen. Para más información, visite <http://uchile.cl/u5026>.
3. La carrera de Arquitectura cuenta con ingreso en primer y segundo semestre. Las primeras 160 vacantes, siguiendo estrictamente el orden de selección por puntaje ponderado, se asignarán automáticamente para ingreso en 1.º semestre, mientras las restantes lo serán para el 2.º semestre. Para más información, visite <http://uchile.cl/u4928>
4. La carrera de Diseño otorga el grado académico de Licenciada/o en Diseño y los títulos profesionales de Diseñador/a, Diseñador/a con mención en Visualidad y Medios o Diseñador/a con mención Industrial y Servicios. Esta carrera cuenta con ingreso en primer y segundo semestre. Las primeras 140 vacantes, siguiendo estrictamente el orden de selección por puntaje ponderado, se asignarán automáticamente para ingreso en 1.º semestre, mientras las restantes lo serán para el 2.º semestre. Para más información, visite <http://uchile.cl/u4929>
5. La Facultad de Artes dicta programas de Etapa Básica en Artes Plásticas, Composición, Danza e Interpretación Musical. Tras cursar estos programas es posible ingresar a los respectivos programas de licenciatura y, en el caso de Danza e Interpretación Musical, son la única vía de ingreso a dichos programas. Para más información, visite <http://artes.uchile.cl/etapa-basica>
6. Esta carrera exige rendir y aprobar una prueba especial destinada a medir aptitudes artísticas específicas. Esta prueba tendrá una ponderación dentro del puntaje utilizado para la selección. Sin embargo, los y las postulantes deberán cumplir con un mínimo de 600 puntos ponderados, considerando únicamente los factores de selección indicados en esta tabla. Más información en <http://uchile.cl/u4935>.
7. Esta carrera exige rendir y aprobar una prueba especial destinada a medir aptitudes artísticas específicas. Esta prueba tendrá una ponderación dentro del puntaje utilizado para la selección. Sin embargo, los y las postulantes deberán cumplir con un mínimo de 600 puntos ponderados, considerando únicamente los factores de selección indicados en esta tabla. Más información en <http://uchile.cl/u57017>
8. A los/as seleccionados/as se les exigirá, al formalizar la matrícula, presentar un test de audiometría y un certificado médico de la especialidad otorrinolaringología, acreditando que el/la estudiante tiene capacidad auditiva totalmente sana y compatible con los estudios de la carrera, condición que debe mantenerse al incorporarse a ella y en el transcurso de los estudios.
9. La carrera de Teoría de la Música tiene una duración de 12 semestres y otorga el grado académico de Licenciada/o en Artes con mención en Teoría de la Música y los títulos profesionales de Director/a de Coros o de Profesor/a Especializado/a en Teoría General de la Música.

10. De acuerdo con la Ley 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, las universidades sólo podrán admitir y matricular en carreras de Pedagogía a las personas que cumplan con los criterios definidos por la ley. A esos criterios se suman los requisitos particulares que establezca la Universidad de Chile en esta oferta académica. Para más información, visite <http://uchile.cl/u136400>.
11. Esta carrera tiene una duración de 5 años y conduce al grado de Licenciada/o en Ciencias Naturales de la Facultad de Ciencias, al grado de Licenciada/o en Educación Media con mención en Ciencias Naturales y al título de Profesor/a de Educación Media en Biología y Química de la Facultad de Filosofía y Humanidades.
12. Esta carrera tiene una duración de 5 años y conduce al grado de Licenciada/o en Ciencias Exactas de la Facultad de Ciencias, al grado de Licenciada/o en Educación Media y al título de Profesor/a de Educación Media en Matemática y Física de la Facultad de Filosofía y Humanidades.
13. Los estudios de la carrera de Química y Farmacia, así como el ejercicio futuro de la profesión, son incompatibles con el uso indebido de drogas o estupefacientes prohibidos. De no cumplirse esta condición, constituirá una causal de eliminación de la carrera.
14. La carrera de Derecho entrega el grado académico de Licenciada/o en Ciencias Jurídicas y Sociales. El título de Abogado/a es entregado por la Corte Suprema de Justicia.
15. La Facultad de Filosofía y Humanidades ofrece el programa de Pedagogía en Educación Media en Asignaturas Científico-Humanistas, a quienes tengan grado académico de licenciatura o título profesional en disciplinas afines al currículo de la Enseñanza Media. Más información en <http://uchile.cl/u5009>
16. La carrera de Estudios Internacionales tiene una duración de 10 semestres y otorga el grado académico de Licenciada/o en Estudios Internacionales y el título profesional de Internacionalista.
17. La carrera indicada hace entrega del grado académico de Licenciada/o en Lingüística y Literatura con menciones en Literatura y en Lingüística.
18. En el cuarto semestre, las y los estudiantes de Tecnología Médica deben optar por una de las siguientes menciones: Bioanálisis Clínico Molecular, Hematología y Medicina Transfusional; Imagenología, Radioterapia y Física Médica; Morfofisiopatología y Citodiagnóstico; Otorrinolaringología; u Oftalmología y Optometría. Los cupos para ellas se otorgarán anualmente de acuerdo con la disponibilidad de recursos académicos.
Las y los estudiantes accederán a los cupos de mención, previamente establecidos, de acuerdo con su rendimiento académico.
19. La carrera de Cine y Televisión tiene una duración de 10 semestres y otorga el grado académico de Licenciada/o en Comunicación Audiovisual y el título profesional de Realizador/a en Cine y Televisión.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

MÁXIMO DE POSTULACIONES Y ORDEN DE PREFERENCIA

La **Universidad de Chile** permite postular a un máximo de **cuatro (4) carreras**, sin limitación de facultad o instituto, **las que no podrán figurar más allá del 4.º lugar de preferencia**. Por dicha razón, las postulaciones marcadas en el 5.º lugar y siguientes, no serán consideradas.

PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN

La Universidad de Chile exige para postular vía PSU un puntaje ponderado mínimo de 600 puntos para todas sus carreras, independientemente de lo que pueda exigir en sus sistemas especiales de admisión.

No obstante, se recomienda a todos los postulantes tener presente que el Sistema Único de Admisión exige un promedio mínimo de 450 puntos entre las Pruebas de Selección Universitaria de Matemáticas y de Lenguaje y Comunicación para postular, además de los requisitos particulares para el ingreso a los programas de Pedagogía, según lo establecido por la Ley 20.903.

Adicionalmente, el Ministerio de Educación y otros organismos que ofrecen becas, créditos u otros beneficios pueden plantear otras exigencias para otorgarlos, lo que podría significar que se logre la adjudicación de un cupo y no necesariamente alguno de los beneficios entregados para cursar la educación superior.

POSTULACIÓN Y REINGRESO DE ESTUDIANTES ELIMINADOS/AS O CON MATRÍCULA VIGENTE

Las y los estudiantes que hayan sido eliminados/os de una carrera o programa de la Universidad de Chile, por razones académicas reglamentarias establecidas, **no podrán postular**, a través de un nuevo proceso de selección, a esa misma carrera o programa, **antes de transcurrido el plazo de un año contado desde la fecha de ocurrencia de la eliminación**. Para estos alumnos, en caso de que reingresen a la misma carrera o programa, la homologación de asignaturas cursadas y aprobadas anteriormente será resuelta por la Decanatura o Dirección de la unidad académica respectiva, bajo las condiciones y exigencias curriculares que en cada caso dicha autoridad determine.

Las y los estudiantes que se encuentren con **matrícula vigente al 1 de noviembre de 2019** en la Universidad de Chile (incluyendo postergaciones realizadas durante el año en curso), y que no hayan registrado renuncia a esa fecha en la Secretaría de Estudios respectiva, no podrán postular a través de un nuevo proceso de selección a la misma carrera o programa en que se encuentren matriculados actualmente. De esta forma, se encontrarán inhabilitados de postular en la plataforma de postulación DEMRE para el Proceso de Admisión 2020 en dicha carrera.

PRUEBAS ESPECIALES

• PRUEBA ESPECIAL DE INGRESO A ACTUACIÓN TEATRAL

El Departamento de Teatro de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile, ha establecido pruebas especiales para acceder al programa de Actuación Teatral, que están destinadas a medir aptitudes específicas, tales como condiciones físicas, vocales y psicológicas necesarias, por estimarse indispensables para incorporarse a dicha carrera. **Estas pruebas son obligatorias y las/os postulantes deberán inscribirse y rendirlas dentro de las fechas que se han fijado para estos efectos**, porque no habrá otra oportunidad. **La ausencia en cualquiera de las etapas es causal de eliminación inapelable**.

FACILIDADES: Las y los postulantes que deban rendir este tipo de pruebas especiales en otra universidad y que coincidan con el proceso en esta universidad, deberán informarlo al momento de inscribirse para poder entregarles las facilidades de coordinación horaria que les permita cumplir con esta etapa sin que se vea afectada su opción.

I. INSCRIPCIÓN

El periodo de inscripción se realizará del **lunes 14 al lunes 21 de octubre (excepto sábado y domingo), entre 9:00 y 13:45 y entre 14:45 y 17:00**, en la Sede Pedro de la Barra, ubicada en la calle Morandé N° 750, Santiago.

La documentación y requisitos indispensables para inscribirse son los siguientes:

- a) Fotocopia de la cédula de identidad, por ambos lados.
- b) Fotocopia de la tarjeta de identificación que se entrega al momento de la inscripción de la Prueba de Selección Universitaria (PSU).

- c) Concentración de notas de 1.º a 3.º Año de la Enseñanza Media, que certifique un promedio de notas igual o superior a 5,0. En caso de ya haber cursado el 4.º año de Enseñanza Media se exigirá igual promedio.
- d) Certificado médico de salud compatible con esfuerzos físicos de alta intensidad.
- e) Fotografía color, tamaño pasaporte.
- f) Pagar el arancel de inscripción de \$15.000 en la caja habilitada en el mismo lugar de la inscripción, o efectuar un depósito en cualquier sucursal del Banco Santander en la cuenta corriente 3900073-3, de la Facultad de Artes. Es requisito indispensable escribir en forma legible en el comprobante del depósito bancario, la cédula nacional de identidad, el nombre completo del postulante que rendirá el examen y la carrera a la que postula.
- g) Comprobante del depósito bancario, en el caso que haya efectuado el pago en el Banco.
- h) Contestar el cuestionario que se entregará al momento de iniciar la rendición de las pruebas.

CANDIDATAS/OS DE OTRAS REGIONES QUE DESEEN INSCRIBIRSE PARA RENDIR LAS PRUEBAS ESPECIALES

Las/os candidatas/os de otras regiones podrán cursar su inscripción según el siguiente procedimiento:

- Efectuar depósito bancario por \$15.000 en cualquier sucursal del Banco Santander, en la cuenta corriente 3900073-3 de la Facultad de Artes. Es requisito indispensable escribir en forma legible en el comprobante del depósito bancario la cédula nacional de identidad, el nombre completo del postulante que rendirá el examen y la carrera a la que postula. También se podrá realizar una transferencia electrónica a la cuenta corriente del Banco Santander indicada anteriormente. Para ello debe indicar el RUT 60.910.000-1 y correo electrónico cfuenzal@uchile.cl. Dentro del asunto debe indicar RUT y nombre del postulante.
- Enviar a los correos de Paulina Cabrera pcabrera@uchile.cl o Mónica del Castillo mdelcastillo@u.uchile.cl dentro de las fechas fijadas para la inscripción, toda la documentación requerida y la copia del depósito bancario. Se exige que se informe de un teléfono o correo electrónico donde ubicar al/a la postulante.
- Presentarse los días martes 22 o miércoles 23 de octubre de 2019 entre las 10:00 y 16:00, con el fin de llenar un cuestionario obligatorio para hacer efectiva la postulación, además de hacer entrega de los documentos originales de la postulación. Esta actividad también se realizará en la sede Pedro de la Barra, ubicada en la calle Morandé N° 750, Santiago.
- Presentarse a rendir las pruebas especiales en las fechas y horarios indicados. La ausencia en cualquiera de las etapas es causal de eliminación inapelable.

II. DE LAS PRUEBAS

El objetivo general de las pruebas especiales es preseleccionar a aquellas/os postulantes que no presentan problemas físicos, tanto de estructura como de capacidad, que deriven en dificultades para responder a las exigencias curriculares. Al mismo tiempo, pretende detectar las y los postulantes que presentan interés por el oficio teatral. Las pruebas especiales serán evaluadas en una escala de 200 a 800 puntos.

Todas las pruebas se realizarán en la sede Pedro de la Barra, Morandé 750, Santiago, y las y los postulantes deberán estar vestidos con ropa de entrenamiento. Se entiende por ropa de entrenamiento: calzas un poco más arriba de la rodilla y/o short, y camiseta, en el caso de los hombres; y en el caso de las mujeres, calzas un poco más arriba de la rodilla y/o short, y malla o polera con espalda descubierta, de modo que permita ver la columna.

La prueba consta de tres etapas:

ETAPA 1

Esta etapa se llevará a cabo los días **jueves 24 y viernes 25 de octubre de 2019**, entre 9:00 y 18:00. Dicha etapa consta de un taller que las y los postulantes deberán realizar en uno de los dos días programados (al momento de la inscripción se les asignará horario específico). Este taller tiene una duración de 3 horas aprox.

Esta etapa consiste en un taller desarrollado conjuntamente por las tres líneas basales de enseñanza práctica durante la carrera (actuación, voz y movimiento) y es de carácter eliminatorio, ya que el promedio de evaluación de ellos dará como resultado el acceso o no a la segunda etapa.

En cuanto a movimiento, el objetivo de este taller es detectar el nivel de habilidad corporal. Dadas determinadas instrucciones relacionadas con movimientos corporales de fácil ejecución como marchas, giros, flexiones, saltos y equilibrio, se observa la capacidad de las y los postulantes para seguir instrucciones, flexibilidades corpóreas, coordinación motora básica, ubicación tiempo espacio, control del peso, nivel de energía utilizado, coordinación gruesa, memoria visual con aplicación motriz, coherencia coordinativa; manejo y control de la estructura corporal y, además, se observa la posible existencia de lordosis, cifosis, escoliosis o pie plano.

En el plano de la voz, el taller pretende detectar el nivel de capacidad vocal. A través de diferentes ejercicios individuales y colectivos, las y los postulantes deberán trabajar con su aparato vocal para observar la calidad del mismo, así como también, su sentido de expresión, proyección, dicción y articulación de ideas.

En cuanto a la actuación, el objetivo de este taller es detectar la capacidad de improvisación. A partir de diferentes ejercicios propuestos por el/la profesor/a, se observará en las y los postulantes la capacidad de diálogo espontáneo y oportunidad de reacción, capacidad de escuchar y comprender, coherencia, capacidad de juego y desarrollo de situaciones escénicas.

Al final de la realización del taller, se publicará la nómina de postulantes que superaron esta prueba y que, por lo tanto, deberán retirar un texto dramático para trabajar con él en la segunda etapa.

ETAPA 2

La etapa 2 consta de dos partes (2A y 2B) que se desarrollan de manera paralela entre el **lunes 28 y martes 29 de octubre, de 8:30 a 17:00 ambos días**.

ETAPA 2A

Las y los postulantes deberán venir con el texto entregado con anterioridad, memorizado y en parejas. Su objetivo es detectar habilidades interpretativas. Sobre la base del texto entregado al finalizar la primera etapa, las y los postulantes harán su interpretación de él, sin hacerle ninguna modificación.

Se observará la coherencia interpretativa en torno a la idea o conflicto planteado (emotiva, corporal y vocal); imaginación creativa que permite el desarrollo de la escena; capacidad de diálogo; reacción no estando en posesión del texto hablado; utilización adecuada de las pausas y dejar o permitirle a su compañera/o de escena desarrollar su acción sin presentarle obstáculos y/o atropellar el texto preestablecido. También se evaluará la capacidad para recibir instrucciones.

ETAPA 2B

Esta etapa se desarrolla en forma paralela a la Etapa 2A y consiste en una entrevista personal que se despliega a partir del análisis de una imagen. Se evalúan las capacidades expresivas y el punto de vista artístico sobre un determinado objeto visual, considerando también la cultura teatral de los postulantes.

III. PRESELECCIÓN

Serán preseleccionados/as quienes hayan obtenido como promedio en las dos etapas de la prueba especial, un puntaje igual o superior a 600 puntos.

Al finalizar la segunda etapa, el **miércoles 30 de octubre de 2019 a partir de las 15:00**, el Departamento de Teatro de la Facultad de Artes publicará sólo el nombre de las y los preseleccionadas/os del programa de Actuación Teatral y que pasarán a la etapa de selección dentro del proceso de la PSU.

Las y los postulantes que obtengan un puntaje inferior a 600 puntos en la Prueba Especial quedarán eliminadas/os automáticamente, por lo que no deben postular al programa de Actuación Teatral en la Universidad de Chile.

IV. SELECCIÓN

Las y los postulantes preseleccionadas/os en la carrera sólo podrán postular a ella, siempre que cumplan con las siguientes exigencias:

- Puntaje Ponderado de Selección Universitaria (10% NEM; 20% Ranking; 30% Lenguaje y Comunicación; 15% Matemática; 25% Historia y Ciencias Sociales) igual o superior a 600 puntos.
- Puntaje en la prueba especial igual o superior a 600 puntos;
- Puntaje Promedio PSU (Matemática + Lenguaje y Comunicación) igual o superior a 450 puntos.

El puntaje final de ingreso, con el que se realizará la selección, estará compuesto por:

- Puntaje de la Prueba Especial, que se ponderará en un 60%, y
- Puntaje Ponderado de Selección Universitaria, que se ponderará en un 40%.

Contacto:

Departamento de Teatro, Morandé 750, Santiago.

Secretarías: Paulina Cabrera (pcabrera@uchile.cl) y Mónica del Castillo (mdelcastillo@u.uchile.cl)

Teléfonos: (+56) 2 2977 1783, 2 2977 1784 y 2 2977 1797.

PRUEBA ESPECIAL DE INGRESO A COMPOSICIÓN MUSICAL

El ingreso a la Etapa Superior de la Licenciatura en Artes con mención en Composición de estudiantes que no hayan sido promovidas/os desde la Etapa Básica exige rendir la Prueba de Selección Universitaria y la realización de una prueba especial.

I. INSCRIPCIÓN

El proceso de inscripción se realizará entre el **1 al 21 de octubre de 2019** en la siguiente ubicación:

Secretaría Docente del Departamento de Música
Oficina 410-B, 4º piso
Sede Alfonso Letelier Llona
Compañía 1264, Santiago
Atención lunes a jueves, de 9:30 a 14:00, 15:00 a 16:30
Atención viernes, de 9:30 a 16:00

Las y los interesados deberán pagar un arancel de inscripción de \$10.000. El pago lo podrán realizar en la caja ubicada en el 2.º piso de la Sede Alfonso Letelier Llona o a través de un depósito en cualquier sucursal del Banco Santander en la cuenta corriente 3900073-3, de la Facultad de Artes. Es requisito indispensable escribir en forma legible en el comprobante del depósito bancario, la cédula nacional de identidad, el nombre completo del postulante que rendirá el examen y la carrera a la que postula.

El o la postulante deberá entregar una carpeta de trabajos con un mínimo de tres obras, considerando una obra para instrumento solo, una para conjunto grupal y una obra a elección del postulante. La carpeta de trabajos debe incluir el currículum del postulante y debe ser entregada en la Secretaría Docente del Departamento de Música, a más tardar el 21 de octubre del presente año hasta las 16:30.

II. EXÁMENES DE ADMISIÓN

Los exámenes de admisión se realizarán en dos etapas y en las siguientes fechas:

- **28 al 30 de octubre:** Primera etapa, consistente en pruebas teóricas de Composición, Contrapunto, Organología, Análisis, Solfeo, Piano y Armonía.
- **4 de noviembre:** Segunda etapa, que consiste en una entrevista personal.

Cabe señalar que los y las postulantes deben asistir todos los días señalados a la sede de rendición de exámenes, en horarios que les serán agendados al momento de la inscripción.

EXAMEN DE COMPOSICIÓN

La modalidad de este examen incluye una exposición y entrevista personal. Se consideran los trabajos presentados previamente por cada postulante en su carpeta de trabajos. Consiste en tres partes:

- a) Audición de una obra o selecciones de la misma. La audición puede ser vía ejecución instrumental o grabación en formato audio -wav, aif, mp3 o midi- (10 min.).
- b) El o la postulante dispondrá de 10 minutos para hablar acerca de su trabajo.
- c) Ronda de preguntas (entrevista personal) por parte de la comisión de profesores (10 min.)

EXAMENES DE CONTRAPUNTO, ORGANOLOGÍA, ANÁLISIS, SOLFEO, PIANO Y ARMONÍA

Los contenidos de cada uno de estos exámenes se detallan en el sitio <http://uchile.cl/a134818>, donde también hay disponible más información sobre este proceso.

Los horarios y salas de los exámenes serán dados a conocer al postulante al momento de la inscripción.

III. PRESELECCIÓN

Aquellas personas que hayan obtenido un puntaje igual o superior a 600 puntos en el examen de admisión quedarán habilitadas para postular a la carrera durante el Proceso de Admisión 2020.

La Escuela de Pregrado y el Departamento de Música de la Facultad de Artes publicarán el listado de preseleccionadas/os el miércoles 6 de noviembre de 2019, a partir de las 15:00, quienes pasarán a la etapa de selección dentro del proceso de la PSU. Las y los postulantes serán notificados de sus resultados vía correo electrónico.

Los postulantes que obtengan un puntaje inferior a 600 puntos en la Prueba Especial quedarán eliminados automáticamente, por lo que no podrán postular al programa de Licenciatura en Artes con mención en Composición Musical.

IV. SELECCIÓN

Las y los postulantes preseleccionados/as sólo podrán postular a la carrera, siempre que cumplan con las siguientes exigencias:

- Puntaje Ponderado de Selección Universitaria (10% NEM; 20% Ranking; 30% Lenguaje y Comunicación; 30% Matemática; 10% Historia y Ciencias Sociales) igual o superior a 600 puntos.
- Puntaje en la prueba especial igual o superior a 600 puntos;
- Puntaje Promedio PSU (Matemática + Lenguaje y Comunicación) igual o superior a 450 puntos.

El puntaje final de ingreso, con el que se realizará la selección, estará compuesto por:

- Puntaje de la Prueba Especial, que se ponderará en un 70%, y
- Puntaje Ponderado de Selección Universitaria, que se ponderará en un 30%.

Contacto:

Secretaría: Fabiana Martínez (fmartinezo@u.uchile.cl)

Teléfonos: (+56) 2 2978 1324

SISTEMAS ESPECIALES DE ADMISIÓN:

Además de los **Cupos Supernumerarios BEA y el Programa de Acceso (PACE)**, cuyos procesos de selección se realizan automáticamente dentro del Sistema Único de Admisión, la Universidad de Chile cuenta con vacantes a través de Sistemas Especiales de Admisión.

Cada uno de estos sistemas cuenta con sus propias normativas y sus propios calendarios, por lo que es importante que las personas interesadas revisen en detalle las características de ellos.

Los resultados finales de todas las vías especiales de admisión serán publicados en el sitio www.uchile.cl a más tardar el 7 de enero de 2020 a las 13:00 y sus procesos de matrícula se realizarán en conjunto con el calendario oficial para las vías de admisión regulares.

1. INGRESO PRIORITARIO DE EQUIDAD EDUCATIVA (SIPEE)

El SIPEE es una modalidad de acceso a la Universidad de Chile para estudiantes de excelencia egresadas/os de establecimientos públicos y que no alcanzan el puntaje necesario para ingresar de manera tradicional. Este año, la Universidad de Chile ofrece 500 vacantes en 54 carreras de todas las Facultades e Institutos de la universidad. **Las postulaciones se realizarán entre el 1 de agosto y el 30 de septiembre de 2019** a través del sitio web www.ingresoequidad.uchile.cl, donde además se encontrará disponible toda la información del proceso.

Requisitos de Postulación:

- Estar dentro del 60% de menores ingresos, conforme a los datos aportados por las y los estudiantes para postular a becas y créditos oficiales.
- Tener una nota promedio igual o superior a 5,5 entre 1.º y 3.º año de Educación Media.
- Estar cursando durante el año 2019 el 4.º año de Educación Media.
- Haber cursado la totalidad de su enseñanza secundaria en establecimientos educacionales públicos de dependencia municipal, de servicios locales de educación o de administración delegada.
- Estar inscrita/o en el Sistema Único de Admisión de las Universidades Chilenas del Consejo de Rectores y rendir la Prueba de Selección Universitaria (PSU) en 2019.
- Haber postulado a becas y créditos por la página oficial que dispone para estos efectos el Ministerio de Educación (www.beneficiosestudiantiles.cl)

Requisitos de selección una vez rendida la PSU:

- Contar con un puntaje de postulación a cada carrera igual o superior a 650 puntos para las carreras de Medicina, Tecnología Médica, Odontología, Ingeniería en Biotecnología Molecular, Ingeniería Comercial, Ingeniería en Información y Control de Gestión y el programa de Plan Común de Ingeniería y Ciencias; 640 puntos para Contador Auditor; 630 para Derecho; y 600 para las demás carreras y programas de pregrado adscritas al programa.
- Optar en primera preferencia en el proceso regular de admisión a alguna carrera de la Universidad de Chile.

Consultas y más información a través del sitio <http://ingresoequidad.uchile.cl> o el correo electrónico ingresoequidad@u.uchile.cl

2. INGRESO POR CUPO DE EQUIDAD DE GÉNERO

La Universidad de Chile ha establecido un Programa de Equidad de Género (PEG), a través del cual busca generar un mayor equilibrio de género entre sus estudiantes. Para ello, la Universidad de Chile ha destinado más de 100 cupos supernumerarios a aquellas/os estudiantes que postulen a las carreras adscritas a este programa.

Las y los convocados a matrícula en estos cupos supernumerarios de equidad de género serán seleccionados de forma automática, sin necesidad de postulación previa, entre aquellos que cumplan con los requisitos definidos por cada carrera (entre los que se pueden considerar la preferencia de la postulación, el puntaje ponderado obtenido y el sexo registral indicado por cada postulante).

Las vacantes se entregarán siguiendo de mayor a menor puntaje ponderado entre las o los estudiantes ubicados en la lista de espera de cada carrera y que cumplan los requisitos establecidos.

Para más información sobre carreras adscritas a este programa, requisitos y vacantes disponibles, visite <http://uchile.cl/u96722>

3. DEPORTISTAS DESTACADOS

El ingreso de Deportistas Destacados permite, de acuerdo con el D.U. 06808 de septiembre de 1995, la incorporación a la Universidad de Chile de personas que tengan figuración en una o más disciplinas deportivas a nivel regional o nacional, durante los dos años previos. Las personas interesadas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Haber obtenido un puntaje promedio en la Prueba de Selección Universitaria no inferior al mínimo establecido para ingresar a la Educación Superior.
- b) Haber obtenido un puntaje ponderado, de acuerdo con los requisitos y ponderaciones establecidos para el sistema regular de admisión, no inferior al mínimo general definido por la Universidad de Chile (600 puntos). Algunas carreras exigen un puntaje ponderado mayor, según lo publicado en <http://uchile.cl/u115973>
- c) No haber ingresado en más de una oportunidad anterior por este sistema.
- d) En el caso que postule por segunda vez de acuerdo con lo prescrito en el inciso anterior, no haber sido eliminada/o anteriormente por razones académicas de las carreras a las que postule, y no haber tenido un desempeño deportivo deficiente, lo que calificará la Dirección de Deportes y Actividad Física.
- e) Tener un estado físico compatible con la práctica de su disciplina deportiva.

Quienes se hayan inscrito en este sistema especial deben completar su postulación en el proceso regular PSU, cumpliendo los requisitos académicos que exige cada carrera. La eliminación de un/a postulante del proceso regular (PSU) también lo/a elimina del proceso especial para Deportistas Destacados.

Todas las carreras o programas de pregrado disponen de un mínimo de 2 vacantes para Deportistas Destacados. Sin embargo, algunas carreras pueden ofrecer un número mayor.

El puntaje final con el que se realizará la selección de estudiantes estará compuesto por:

- Puntaje Deportivo, ponderando en un 60%
- Puntaje Regular de Selección, ponderado en un 40%. Este puntaje corresponde al compuesto por los factores del proceso regular de admisión (PSU, NEM y Ranking), ponderados según el porcentaje establecido para cada carrera. Este puntaje deberá ser superior a 600 puntos, independiente del Puntaje Deportivo obtenido.

Este puntaje determinará la ubicación de las y los candidatos en las listas para la adjudicación de los cupos por carrera.

El Departamento de Pregrado adjudicará los cupos de acuerdo con las vacantes decretadas, las postulaciones de cada candidata/o y sus respectivos puntajes. Para los efectos de coincidencias de puntajes de último lugar de selección y rectificaciones se aplicarán los mismos principios del proceso regular PSU.

Para más información sobre requisitos y vacantes disponibles por cada carrera, visite <http://uchile.cl/u115973>

4. ESTUDIOS MEDIOS EN EL EXTRANJERO

Esta vía de ingreso está orientada a aquellas personas que han cursado sus estudios medios (secundaria, bachillerato o

equivalente) en el exterior. Para postular a este proceso, es necesario **completar el formulario en línea disponible en <http://sti.uchile.cl/extranjeros> y adjuntar la documentación requerida entre el 1 de julio y el 7 de octubre de 2019.**

Las vacantes por esta vía de cada programa académico serán asignadas a las y los postulantes con mejor puntaje ponderado entre sus notas homologadas de la educación media o secundaria y las pruebas especiales requeridas por cada carrera.

Requisitos para postular:

- Haber cursado los dos últimos años, o a lo menos 3 de los 4 últimos años de estudios medios en el extranjero.
- Estar en condiciones de ingresar a estudios universitarios en el país en que terminó la educación media.
- No haber estado matriculado dos veces previamente en la Universidad de Chile gracias a esta vía de admisión especial.
- Presentar la documentación exigida por la Universidad de Chile, debidamente legalizada o apostillada y traducida (en caso de estar originalmente en un idioma diferente al español).

Los postulantes deberán rendir obligatoriamente la **Prueba Especial de Matemáticas y la Prueba de Competencias de Lectura**. Además, ciertas carreras exigen la rendición de alguna prueba especial específica, la que dependiendo de la carrera puede ser en **Biología, Física, Historia y Ciencias Sociales o Química**. Estas pruebas se realizan presencialmente entre el 21 y el 23 de octubre de 2019 en Santiago de Chile. Los temarios de las pruebas se encuentran en la página <http://uchile.cl/u4817>

Para poder ser considerado para la selección del Proceso de Admisión 2020, los postulantes deben cumplir al menos los siguientes requisitos:

- Alcanzar un puntaje de la Prueba de Matemáticas igual o superior a 40 puntos.
- Alcanzar un puntaje de la Prueba de Competencias de Lectura igual o superior a 40 puntos.
- Alcanzar un Puntaje Ponderado igual o superior a 50 puntos.

Los postulantes que deseen ingresar a las carreras de Actuación Teatral y/o Composición Musical deben tener en cuenta las fechas de inscripción y rendición de las pruebas especiales respectivas (véase sección "Pruebas Especiales de Admisión" de este documento). A su vez, las y los estudiantes interesados en el ingreso a alguna carrera de Pedagogía deberán cumplir con los requisitos definidos por la Ley 20.903.

Las personas que, cumpliendo con los requisitos y exigencias para matricularse por este sistema especial, postulen a alguna carrera utilizando el Sistema Único de Admisión quedarán automáticamente eliminadas de esta vía de ingreso. Si se comprueba que se ha trasgredido esta disposición, se declarará nula su postulación y/o matrícula, sin derecho a reclamo ni a la devolución de los pagos efectuados.

Las bases e instrucciones completas para inscribirse en este proceso están disponibles en la página <http://uchile.cl/u4817>.

5. ESTUDIANTES CIEGOS

La Universidad de Chile cuenta con un Sistema de Ingreso Especial para personas en situación de discapacidad visual. Lo anterior se fundamenta en la dificultad que enfrentan las personas en situación de discapacidad visual al rendir las pruebas del Sistema Regular de Admisión (PSU), y porque los programas que abren cupos para recibir a estudiantes en dicha situación tienen la posibilidad de realizar las adecuaciones apropiadas para recibir a dichos estudiantes.

Condiciones para postular:

La persona que esté en poder o en vías de obtener la Licencia de Enseñanza Media y acredite su situación de discapacidad visual, podrá postular a la Universidad de Chile a través de un sistema especial a las carreras o programas en que dicha

situación se declare compatible con la prosecución de los estudios. Esta declaración de compatibilidad es de competencia de las facultades y la decisión se concreta con la oferta de vacantes anuales.

Las carreras o programas que ofrecen cupos para el Proceso de Admisión 2020 son las siguientes:

PROGRAMA ACADÉMICO	VACANTES
Derecho	3 vacantes
Filosofía, Licenciatura en	1 vacante
Literatura y Lingüística, Licenciatura con mención en Lingüística o Literatura	2 vacantes
Psicología	3 vacantes
Trabajo Social	1 vacante

Exigencias de exámenes y selección:

Para la selección de candidatas/os se evaluarán tres criterios, los que serán calculados con ponderaciones asignadas para cada programa.

- Notas de Enseñanza Media entre 1.º y 4.º Medio, o entre 1.º y 3.º Medio para aquellos que estén cursando 4.º Medio al momento de postular.
- Prueba Especial de Historia y Ciencias Sociales, a realizar a fines de octubre de 2019.
- Entrevista personal a realizar a fines de octubre de 2019.

En casos particulares, podría solicitarse una verificación de la situación de discapacidad de visual por parte del Servicio Médico y Dental de los Alumnos (SEMDA), a través de certificados médicos o un examen oftalmológico.

Este proceso de postulación es excluyente respecto a la postulación a alguna carrera a través del Sistema Único de Admisión (SUA). Las personas interesadas podrán inscribirse y rendir la PSU, pero no podrán postular utilizando ambas vías de selección. En caso de que el o la estudiante, ya conociendo los resultados del proceso de admisión especial para estudiantes ciegos, postule a alguna carrera del SUA, será eliminado del proceso de admisión especial.

Documentación necesaria para inscribirse:

- Concentración de Notas de Enseñanza Media. Si está cursando el último año, deberá presentar los certificados de notas de 1.º a 3.º Medio.
- Licencia de Enseñanza Media. Quienes aún estén cursando el último año, deberán presentarla antes del período de matrícula.
- Registro Nacional de Discapacidad o, en su reemplazo, certificado emitido por COMPIN. En caso de que dichos documentos no indiquen claramente la situación de discapacidad visual, se deberán adjuntar certificados médicos que precisen dicha situación que podrían ser evaluados por SEMDA.

Las bases, instrucciones y requisitos para postular por esta vía y la descripción del proceso de selección están publicadas en <http://uchile.cl/u4891>.

6. CONVENIO ÉTNICO RAPA NUI – KAWÉSKAR

La Universidad de Chile, gracias a convenios firmados con la I. Municipalidad de Isla de Pascua y con la Corporación de Desarrollo de la Comunidad Kawéskar de Puerto Edén, dispone cupos supernumerarios en algunas de sus carreras para personas que, estando inscritas en el proceso regular de admisión (PSU) y cumplan con los requisitos mínimos de ingreso, acrediten fehacientemente mediante certificación oficial de CONADI pertenecer a la etnia Rapa Nui o Kawéskar, según corresponda.

Para más información, incluyendo el listado de carreras que permiten esta vía de ingreso, los puntajes mínimos requeridos para ellas y la forma de postulación, visite el sitio <http://uchile.cl/u96721> o envíe un correo a admisionesspecial@u.uchile.cl

7. ESTUDIANTES DE PUEBLOS INDÍGENAS

De forma piloto, la Universidad de Chile ofrecerá 10 vacantes para el Plan Común de Ingeniería y Ciencias a estudiantes que acrediten su pertenencia a uno de los pueblos indígenas reconocidos oficialmente.

Para acceder a estas vacantes, las y los estudiantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Postular en primera preferencia a alguna carrera de la Universidad de Chile.
- Encontrarse en la lista de espera del Plan Común de Ingeniería y Ciencias dentro del Proceso de Admisión 2020.
- Tener un puntaje superior a 650 puntos ponderados para el Plan Común de Ingeniería y Ciencias.
- Haber presentado el certificado de acreditación de calidad indígena, emitido por CONADI, al Departamento de Pregrado antes del 2 de diciembre de 2019.

Las vacantes se asignarán siguiendo el puntaje ponderado obtenido por las y los estudiantes habilitados. De las 10 vacantes, se reservan vacantes para los pueblos reconocidos que tengan representación minoritaria, promoviendo y asegurando la diversidad de quienes ingresen por esta vía.

Más información respecto a esta vía de admisión se encuentra disponible en <http://uchile.cl/u156818>

8. PROMOCIÓN DESDE LA ETAPA BÁSICA DE ARTES

Las carreras de Artes Plásticas, Composición, Danza e Interpretación Musical ofrecen cupos a estudiantes que hayan cursado y aprobado la Etapa Básica de Artes, debido a que requieren adquirir ciertas competencias previas que no se pueden lograr durante los estudios regulares de pregrado. En el caso de Danza e Interpretación Musical, el ingreso a estos programas de licenciatura se realiza únicamente a través de esta vía.

Las personas interesadas en ingresar a la Etapa Básica de la Facultad de Artes (estudios previos a los de nivel universitario) deben dirigirse a:

- Artes Plásticas:
Las Encinas 3370, Ñuñoa, Santiago.
- Composición Musical, Interpretación Musical y Danza:
Compañía 1264, Santiago Centro

9. OTRAS VÍAS DE ADMISIÓN ESPECIAL

La Universidad de Chile cuenta con vacantes especiales para las y los estudiantes participantes de la Escuela de Desarrollo de Talentos (EDT), iniciativa desarrollada por la Facultad de Economía y Negocios junto a estudiantes seleccionadas/os de liceos técnicos profesionales de la Región Metropolitana. Aquellas/os estudiantes que han cumplido exitosamente los 2 años de la EDT y cumplan con ciertos puntajes mínimos, podrán acceder a vacantes en las carreras de la Facultad de Economía y el Programa Académico de Bachillerato.

La universidad también cuenta con 12 vacantes para soldados conscriptos del Ejército de Chile en el Programa Académico de Bachillerato. Las y los postulantes deberán estar dentro del 60% de menos ingresos, rendir la PSU y alcanzar un puntaje superior a los 600 puntos, considerando en un 80% el puntaje ponderado regular y un 20% su evaluación militar.

Para más información sobre estas vías y sus requisitos, visite <http://www.uchile.cl/admision>

INGRESOS PARA PERSONAS CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS PREVIOS:

1. TRANSFERENCIA INTERNA Y EXTERNA

Las postulaciones de personas con estudios universitarios previos incompletos son evaluadas por las secretarías de estudio de las respectivas facultades e institutos. En general, existen dos mecanismos de ingreso para este tipo de postulantes:

- **TRANSFERENCIA INTERNA:** Es un sistema que permite atender las peticiones de estudiantes regulares de pregrado para que se cambien a otro programa al interior de la Universidad de Chile, y se rige, en lo usual, por el Reglamento General de los Estudios Universitarios de Pregrado.
- **TRANSFERENCIA EXTERNA:** Permite atender las peticiones de estudiantes provenientes de universidades nacionales o extranjeras que solicitan cambio a la misma o a otra carrera o programa de la Universidad de Chile. La exigencia académica mínima para autorizarlas es el reconocimiento del currículo del primer año de la carrera o programa de destino, o de un número de actividades curriculares que representen una exigencia académica equivalente.

Para acceder a estos mecanismos, las y los interesados deben cumplir los siguientes requisitos mínimos: no haber sido eliminado académicamente de la carrera de origen; que el programa de estudios en la carrera de origen sea equivalente al mínimo que establece la reglamentación; que no existan causales de inhabilidad para continuar los estudios, especialmente en aquellas que exigen certificaciones médicas al momento del ingreso; cumplir con la exigencia de promedio de notas, cuando proceda.

Para más información, contáctese con la Secretaría de Estudios de la Facultad correspondiente.

Las y los estudiantes que se matriculen por primera vez en la Universidad de Chile en marzo de 2020 podrán realizar una transferencia por razones vocacionales durante las tres primeras semanas de matrícula, siempre que hubiera cumplan con los requisitos de ingreso a la carrera de destino y posean un puntaje superior al del último estudiante matriculado ese año. Más información en <http://uchile.cl/u4893>

2. TITULADOS O GRADUADOS

Quienes estén en posesión de un título profesional o de un grado académico otorgado o reconocido por la Universidad de Chile, u otorgado por otra entidad de educación nacional o extranjera, podrán postular por un sistema especial de selección a los estudios de pregrado, de acuerdo con los procedimientos especiales de selección y las vacantes que para estos efectos establezca cada facultad.

Para más información, contáctese con la Secretaría de Estudios de la Facultad correspondiente.

3. PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN MEDIA

El programa de Pedagogía en Educación Media en Asignaturas Científico-Humanistas, conducente al título de Profesor/a de Educación Media con mención, está dirigido a personas que posean grado de Licenciado de la Universidad de Chile, u otra Universidad, en disciplinas que sean afines con el currículo de la Educación Media. Se exige una entrevista y los estudios duran tres semestres.

Para más información, visite <http://uchile.cl/f5009> o diríjase a la Facultad de Filosofía y Humanidades, Capitán Ignacio Carrera Pinto 1025 (ex Los Presidentes), Ñuñoa, Santiago.

INFORMACIONES GENERALES

La página web de la Universidad de Chile www.uchile.cl cuenta con toda la información respecto a las carreras ofrecidas, vías de admisión disponibles y las actividades realizadas por los diferentes miembros de la comunidad universitaria.

www.futuromechon.cl es la plataforma virtual donde se encuentra toda la información de ingreso a la Universidad de Chile y del proceso general PSU. Acá los postulantes podrán resolver todas sus dudas a través del sistema de Feria Virtual, donde podrán conversar por chat con estudiantes de las diferentes Facultades, Institutos y el Programa Académico de Bachillerato y así resolver todas sus dudas. El chat está disponible de lunes a jueves, entre las 20:00 y las 23:00 horas, excepto festivos.

Además, se puede escribir directamente al correo electrónico futuromechon@uchile.cl, a través del fan page de Facebook "Futuro Mechón Uchile" y la cuenta [@futuromechonuch](https://twitter.com/futuromechonuch) en Twitter.

Admisión y Matrícula de Pregrado:

admission@uchile.cl

Nuestras oficinas están en
Diagonal Paraguay 265 Of. 1501, Santiago, Chile.
Teléfono (+56) 2 2978 2638.
Atención de lunes a viernes, entre 9:00 y 13:00.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	1º SEM	2º SEM
12007	Actuación (PE)	20	20	25	15	20	0	600	475	40	0
12013	Agronomía e Ingeniería Forestal	25	15	10	35	0	15	600	475	230	0
12022	Antropología- Arqueología (7)	20	20	20	25	15	0	600	475	55	0
12004	Arquitectura (3)	20	20	15	35	10	Ó 10	600	475	66	70
12005	Arte	20	20	15	30	15	0	600	475	85	0
12032	Astronomía	20	20	10	35	0	15	600	475	28	0
12011	Biología Recursos Naturales y Medio Ambiente Bioprocesos	20	20	10	25	0	25	600	475	60	0
12012	Biología Marina	20	20	10	25	0	25	600	475	30	0
12010	Bioquímica	20	20	10	30	0	20	600	475	40	0
12037	Ciencia Política	20	20	20	25	15	0	600	475	35	0

College Artes y Humanidades (I)

Conduce al grado de Licenciado en Artes y Humanidades, con especialización en alguna de las disciplinas de los majors: Antropología; Arquitectura, Historia, Teoría y Crítica; Ciencias del Lenguaje; Comunicaciones; Creación Artes Visuales; Diseño; Dramaturgia; Estudios Patrimoniales y Conservación; Estudios Teatrales; Filosofía; Filosofía y Psicología; Gestión Cultural; Historia de América Latina; Historia de Chile; Historia del Arte; Historia del Mundo; Letras Hispánicas para la Educación Media; Letras Inglesas para la Educación Media; Literatura; Música, Ciencia y Tecnología; Narración; Planificación Urbana; Técnicas Actorales; Teología; Teoría y Literatura Musical. Los graduados de College están en condiciones de acceder a los títulos profesionales, según corresponda a su major. College tiene también como una de sus opciones de salida el realizar un programa de dos años de duración y optar por cupos, a un cambio a la carrera tradicional de acuerdo a lo informado en www.college.uc.cl

12026	Conduce al grado de Licenciado en Artes y Humanidades, con especialización en alguna de las disciplinas de los majors: Antropología; Arquitectura, Historia, Teoría y Crítica; Ciencias del Lenguaje; Comunicaciones; Creación Artes Visuales; Diseño; Dramaturgia; Estudios Patrimoniales y Conservación; Estudios Teatrales; Filosofía; Filosofía y Psicología; Gestión Cultural; Historia de América Latina; Historia de Chile; Historia del Arte; Historia del Mundo; Letras Hispánicas para la Educación Media; Letras Inglesas para la Educación Media; Literatura; Música, Ciencia y Tecnología; Narración; Planificación Urbana; Técnicas Actorales; Teología; Teoría y Literatura Musical. Los graduados de College están en condiciones de acceder a los títulos profesionales, según corresponda a su major. College tiene también como una de sus opciones de salida el realizar un programa de dos años de duración y optar por cupos, a un cambio a la carrera tradicional de acuerdo a lo informado en www.college.uc.cl	20	20	25	25	10	0	600	475	60	0
-------	--	----	----	----	----	----	---	-----	-----	----	---

College Ciencias Naturales y Matemáticas (I) Conduce

al grado de Licenciado en Ciencias Naturales y Matemáticas, con especialización en alguna de las disciplinas de los majors: Agronomía; Arquitectura, Edificación y Tecnología; Astronomía y Astrofísica; Ciencias Ambientales; Ciencias Biológicas; Ciencias Farmacéuticas; Computación e Ingeniería de Software; Construcción Civil; Diseño; Economía; Estadística; Filosofía; Filosofía y Psicología; Finanzas; Física; Fundamentos de La Enfermería; Geociencias; Geografía, Procesos y Sistemas Naturales; Gestión de Negocios; Ingeniería Ambiental; Ingeniería Biológica; Ingeniería Civil; Ingeniería de Construcción; Ingeniería Eléctrica; Ingeniería Estructural; Ingeniería Forestal; Ingeniería Geotécnica; Ingeniería Hidráulica; Ingeniería Matemática; Ingeniería Mecánica; Ingeniería Minera; Ingeniería Química; Investigación Operativa; Matemática; Matemática para la Educación Media; Planificación Territorial; Planificación Urbana; Química; Sistemas Autónomos y Robóticos; Sistemas de Transporte. Los graduados de College están en condiciones de acceder a los títulos profesionales, según corresponda a su major. College tiene también como una de sus opciones de salida el realizar un programa de dos años de duración y optar por cupos, a un cambio a la carrera tradicional de acuerdo a lo informado en www.college.uc.cl

12027	Conduce al grado de Licenciado en Ciencias Naturales y Matemáticas, con especialización en alguna de las disciplinas de los majors: Agronomía; Arquitectura, Edificación y Tecnología; Astronomía y Astrofísica; Ciencias Ambientales; Ciencias Biológicas; Ciencias Farmacéuticas; Computación e Ingeniería de Software; Construcción Civil; Diseño; Economía; Estadística; Filosofía; Filosofía y Psicología; Finanzas; Física; Fundamentos de La Enfermería; Geociencias; Geografía, Procesos y Sistemas Naturales; Gestión de Negocios; Ingeniería Ambiental; Ingeniería Biológica; Ingeniería Civil; Ingeniería de Construcción; Ingeniería Eléctrica; Ingeniería Estructural; Ingeniería Forestal; Ingeniería Geotécnica; Ingeniería Hidráulica; Ingeniería Matemática; Ingeniería Mecánica; Ingeniería Minera; Ingeniería Química; Investigación Operativa; Matemática; Matemática para la Educación Media; Planificación Territorial; Planificación Urbana; Química; Sistemas Autónomos y Robóticos; Sistemas de Transporte. Los graduados de College están en condiciones de acceder a los títulos profesionales, según corresponda a su major. College tiene también como una de sus opciones de salida el realizar un programa de dos años de duración y optar por cupos, a un cambio a la carrera tradicional de acuerdo a lo informado en www.college.uc.cl	20	20	10	35	0	15	600	475	400	0
-------	---	----	----	----	----	---	----	-----	-----	-----	---

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	1º SEM	2º SEM
College Ciencias Sociales (I)											
12028	Conduce al grado de Licenciado en Ciencias Sociales, con especialización en alguna de las disciplinas de los majors: Antropología; Arquitectura, Ciudad y Paisaje; Comunicaciones; Derecho; Diseño; Economía; Filosofía; Filosofía y Psicología; Finanzas; Fundamentos de la Enfermería; Geografía, Territorio y Sociedad; Gestión de Negocios; Historia de América Latina; Historia de Chile; Historia del Mundo; Planificación Territorial; Planificación Urbana; Políticas Públicas; Psicología; Relaciones Internacionales; Sociología; Trabajo Social. Los graduados de College están en condiciones de acceder a los títulos profesionales, según corresponda a su major. College tiene también como una de sus opciones de salida el realizar un programa de dos años de duración y optar por cupos, a un cambio a la carrera tradicional de acuerdo a lo informado en www.college.uc.cl	20	20	25	25	10	0	600	475	350	0
12038	Construcción Civil	20	20	10	40	0	10	600	475	205	0
12021	Derecho	20	20	25	10	25	0	600	475	325	0
12006	Diseño (3)	20	20	20	30	10	0	600	475	90	88
12057	Enfermería - Enfermería con certificado académico en: Adulto, Adulto Mayor, Del Niño, Salud Comunitaria y Salud Mental y Psiquiatría. - Enfermera (o) Matrona (ón) (***)	20	20	15	20	0	25	600	475	119	0
12049	Estadística (4)	20	10	10	45	0	15	600	475	40	0
12030	Filosofía	20	20	30	20	10	0	600	475	25	0
12031	Física	20	10	10	45	0	15	600	475	31	0
12062	Fonoaudiología	20	20	15	20	0	25	600	475	57	0
12034	Geografía	20	20	20	25	15	ó 15	600	475	50	0
12035	Historia	20	20	15	10	35	0	600	475	60	0
12039	Ingeniería (15) • Ingeniero Civil con Diploma Académico en: Ingeniería Ambiental, Ingeniería de Diseño y Construcción de Obras, Ingeniería Estructural, Ingeniería Geotécnica, Ingeniería y Gestión de la Construcción, Ingeniería Hidráulica, Ingeniería de Minería e Ingeniería de Transporte. • Ingeniero Civil de Industrias con Diploma Académico en: Ingeniería Ambiental, Ingeniería de Bioprocesos, Ingeniería de Computación, Ingeniería de la Construcción, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Hidráulica, Ingeniería Matemática, Ingeniería Mecánica, Ingeniería de Minería, Ingeniería Química, Ingeniería de Tecnologías de la Información e Ingeniería de Transporte. • Ingeniero Civil de Biotecnología área Procesos. • Ingeniero Civil de Biotecnología área Ambiental. • Ingeniero Civil de Computación. • Ingeniero Civil Electricista. • Ingeniero Civil Matemático y Computacional. • Ingeniero Civil Mecánico.	20	20	10	35	0	15	600	475	650	0
12014	Ingeniería Comercial (17) • Economía • Administración de Empresas	20	20	10	40	10	ó 10	600	475	418	0
12061	Kinesiología	20	20	15	20	0	25	600	475	75	0
12008	Letras mención en Lingüística y Literatura Hispánicas	20	20	30	20	10	0	600	475	60	0
12009	Letras mención en Lingüística y Literatura Inglesas	20	20	30	20	10	0	600	475	34	0
12051	Matemática (5)	20	10	10	45	0	15	600	475	40	0
12058	Medicina	20	20	15	20	0	25	600	475	88	0
12059	Licenciatura en Música (PE) (13)	20	20	20	25	15	ó 15	600	475	25	0
12029	Licenciatura en Interpretación Musical (PE) (14)	20	20	20	25	15	ó 15	600	475	15	0
12060	Nutrición y Dietética	20	20	15	20	0	25	600	475	55	0

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	1º SEM	2º SEM
12056	Odontología	20	20	15	20	0	25	600	475	60	0
12033	Medicina Veterinaria (18)	20	20	20	25	0	15	600	475	80	0
12050	Pedagogía en Educación Física y Salud (2) (19)	20	20	20	20	0	20	600	520	55	0
12024	Pedagogía General Básica mención en: (2) • Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Lenguaje y Comunicación y Matemática.	20	20	20	20	20	ó 20	600	520	170	0
12041	Pedagogía en Educación Media en Ciencias Naturales y Biología (2) (9)	20	20	10	40	0	10	600	520	25	0
12042	Pedagogía en Educación Media en Química (2) (10)	20	20	10	40	0	10	600	520	20	0
12043	Pedagogía en Educación Media en Matemática (2) (11)	20	20	10	40	0	10	650	520	40	0
12044	Pedagogía en Educación Media en Física (2) (12)	20	20	10	40	0	10	650	520	10	0
12025	Pedagogía en Educación Parvularia (2)	20	20	20	20	20	ó 20	600	500	80	0
12046	Periodismo - Dirección Audiovisual - Publicidad	20	20	25	25	10	0	600	475	125	0
12017	Psicología	20	20	15	25	20	ó 20	600	475	120	0
12054	Química	20	20	10	35	0	15	600	475	35	0
12055	Química y Farmacia	20	20	10	35	0	15	600	475	70	0
12019	Sociología	20	20	20	25	15	0	600	475	77	0
12015	Teología	20	20	25	15	20	0	600	475	10	0
12018	Trabajo Social (16)	20	20	20	20	20	0	600	475	70	0
12070	Pedagogía en Inglés (2) (6)	20	20	30	20	10	0	600	520	50	0
12023	Pedagogía en Religión Católica (2) (8)	25	25	25	15	10	ó 10	550	550	15	0
(*)	Licenciatura en Estética										
(**)	Pedagogía en Educación Media, Licenciatura en Educación (2)										
CAMPUS VILLARRICA											
12096	Pedagogía General Básica mención en: (2) • Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Lenguaje y Comunicación y Matemática.	10	40	20	20	10	ó 10	500	500	35	0
12097	Pedagogía en Educación Parvularia (2)	10	40	20	20	10	ó 10	500	500	30	0
(*) : Postular a través de College Artes y Humanidades (código 12026)											
(**) : Programa de Formación Pedagógica: Programa de estudios de un año de duración, abierto a personas que tengan el grado de licenciado en las disciplinas pertinentes y requisitos dispuestos en Ley 20.903.											
(***) : El tramo profesional conducente al título de Enfermera(o)-Matrona(ón) presenta vacantes limitadas, las cuales se especificarán anualmente y se asignarán en estricto orden, de acuerdo al promedio global ponderado.											
Importante: Los requisitos de ingreso a carreras de Pedagogía están sujetos a Ley Nro. 20.903											

131 AÑOS CRECIENDO JUNTOS

La Pontificia Universidad Católica de Chile fue fundada el 21 de junio de 1888, por iniciativa del Arzobispo de Santiago, Monseñor Mariano Casanova, con el objetivo de ser una institución que integrara la excelencia académica y una formación inspirada en la doctrina cristiana. En sus 131 años aportando a la historia de Chile ha mantenido una relación de colaboración permanente con la sociedad y el Estado, en un contexto de reciprocidad y ha buscado caminos para avanzar hacia una mejor calidad de vida para todos.

El compromiso que nuestra casa de estudios tiene con Chile se expresa en el servicio, la formación, la transferencia de nuevo conocimiento y la entrega de propuestas concretas que permitan enriquecer la discusión en políticas públicas y aportar al desarrollo del bien común.

CÓDIGO DE HONOR

Frente a la misión de crear nuevo conocimiento y formar personas requerimos una comunidad en que todos sus miembros participen en una cultura del respeto. Fruto de las reflexiones emanadas de UC Dialoga y basados en las buenas prácticas internacionales, el Honorable Consejo Superior aprobó su Código de Honor. Éste es un texto breve que nos interpela y compromete a trabajar en la construcción de una comunidad basada en el respeto, la honestidad y la integridad con el propósito de formar mejores personas y lograr una sana convivencia.

El Código de Honor nos invita a la reflexión sobre nuestro quehacer diario, en la relación que tenemos con nuestros alumnos, académicos, profesionales, administrativos y la comunidad completa. De esta manera, podemos aspirar a establecer un ambiente que permita la formación de personas y la generación de conocimiento con sólidas bases éticas, para que cada uno de nosotros pueda desarrollarse plenamente y entregar lo mejor de sí.

Mayor información: www.uc.cl/es/codigodehonor

I. OBSERVACIONES

1. COLLEGE UC

El College de la Pontificia Universidad Católica de Chile es una innovadora oferta de formación universitaria de pregrado, basada en los más exitosos modelos internacionales, que permite a los estudiantes adquirir un conocimiento amplio de las distintas disciplinas que componen las áreas del saber, conduciéndolos hacia una sólida formación integral, profundizando en un área del conocimiento.

Se funda en el Proyecto Educativo UC, gracias al prestigio y excelencia de sus 18 Facultades. Permite navegaciones curriculares innovadoras que fomentan la interdisciplina y dan respuesta a las altas exigencias del mundo laboral.

Está orientado a estudiantes talentosos, intelectualmente inquietos y emprendedores que, en un contexto de oferta multidisciplinaria y de flexibilidad curricular, quieren asumir el desafío de construir un perfil profesional propio y distintivo, consonante con sus intereses y las demandas laborales del mundo globalizado. Los estudiantes de College son asistidos en este proceso por un grupo de destacados académicos tutores quienes los orientan vocacionalmente.

El plan de estudios de cuatro años de duración conduce al grado académico de Licenciado en Artes y Humanidades; Ciencias Naturales y Matemáticas; o Ciencias Sociales. Incluye un conjunto de cursos mínimos comunes al área del saber de la licenciatura correspondiente, los que otorgan una visión multi-disciplinaria que favorece el discernimiento vocacional y estimula el reconocimiento de la interrelación de los distintos ámbitos del conocimiento. Para la construcción de la trayectoria académica, el alumno deberá realizar una Concentración Mayor o Major, que le servirá para profundizar en una disciplina o en un tema específico, según su interés y vocación. Adicionalmente, podrá complementar y/o profundizar su perfil profesional cursando una Concentración Menor o Minor según el énfasis que mejor se acerque a sus intereses. Al igual que en todas las carreras UC, se debe cumplir con los requerimientos exigidos por la Formación General, incluyendo dominio de las habilidades comunicativas en inglés y español.

Al completar el grado académico de Licenciado, los graduados de College podrán acceder al título profesional asociado a su major (dos años adicionales en promedio), así como postular a cualquier programa de postgrado en Chile o el extranjero.

Otra de las opciones que permite College es realizar un programa de dos años de duración (200 créditos), compuesto en parte por los cursos mínimos, dictados por las respectivas Facultades. Según su promedio de notas y los cupos establecidos para ello, el alumno puede traspasarse a una carrera posterior y estos cursos le serán convalidados formando parte de su nuevo currículo.

Así, el estudiante puede elegir una determinada carrera desde el interior de la Universidad y no antes de ingresar a

ella, de modo que su decisión sea madura e informada respecto de las opciones académicas y profesionales que la Universidad ofrece y, que, al mismo tiempo, considere sus intereses, habilidades y capacidades.

Ventajas de estudiar en College UC:

- Facilita un discernimiento vocacional maduro e informado.
- Entrega sólidos conocimientos en áreas del saber que permitirán continuar estudios de especialización de acuerdo a los intereses del alumno.
- Provee una formación de excelencia, según estándares internacionales de educación superior.
- Satisface los nuevos desafíos impuestos por el mundo laboral y académico, y que no necesariamente están cubiertos en los programas de estudio más tradicionales en nuestro medio.
- Es un espacio de alta flexibilidad curricular.
- Fomenta la interdisciplina acorde a las altas exigencias de adaptabilidad y complementariedad de la actividad profesional de hoy.
- Su modelo de educación superior facilita el reconocimiento y homologación internacional, haciendo más natural las estadías de intercambio y la continuación hacia programas de postgrado en el extranjero.
- Cuenta con un completo sistema de tutorías vocacionales y académicas de acompañamiento en la toma de decisiones.

2. CARRERAS DE PEDAGOGÍA

Los postulantes a las carreras de Pedagogía deben informarse con respecto a la Ley Nro. 20.903 Artículo trigésimo sexto relacionado con los requisitos de ingreso, cuyo detalle de exigencias están publicadas en fuentes oficiales del Ministerio de Educación y DEMRE.

3. ARQUITECTURA y DISEÑO Ingreso primer y segundo semestre.

La selección se asigna bajo estricto orden de precedencia en el puntaje, de acuerdo a vacantes ofrecidas e informadas para cada semestre.

La matrícula para ambos períodos se realiza de acuerdo a las fechas estipuladas en el calendario oficial DEMRE.

4. LICENCIATURA EN ESTADÍSTICA

El egresado será un profesional con una formación amplia y sólida en métodos y teoría estadística, así como en herramientas computacionales. Será capaz de programar soluciones computacionales y manejar bases de datos; modelar fenómenos aleatorios y analizar información contenida en datos, diseñar estudios y hacer uso responsable de la información para apoyar la toma de decisiones, gestión y planificación estratégica de diversas organizaciones.

Grado Académico de Licenciado en Estadística: 8 semestres Título Profesional de Estadístico: 10 semestres

5. LICENCIATURA EN MATEMÁTICA

El licenciado en Matemática es un especialista orientado al campo de la investigación que crea conocimientos nuevos en la disciplina o en sus aplicaciones. Tiene la formación que lo habilita para seguir estudios de postgrado, ya sea en matemática o en otras disciplinas como ingeniería, economía o educación; para seguir la carrera de investigador; para proseguir estudios que lo acrediten como profesor de matemáticas para las escuelas secundarias; y para desempeñarse como profesor de la disciplina en cursos iniciales de la educación superior. También es capaz de abordar problemas mediante modelos matemáticos, con competencia en el manejo de técnicas computacionales complejas y de matemáticas aplicadas.

Grado Académico de Licenciado en Matemática: 8 semestres

6. PEDAGOGÍA EN INGLÉS PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

El egresado será un profesional con sólidas bases en el ámbito disciplinar y pedagógico, que le permitan desempeñarse exitosamente en contextos educativos diversos. Poseerá un dominio del inglés en un nivel avanzado y una comprensión

cabal de la estructura y funcionamiento de la lengua inglesa y las manifestaciones culturales asociadas a ésta. Esta base disciplinar se conjuga con el desarrollo del conocimiento pedagógico de la disciplina que le permitirán diseñar e implementar estrategias de enseñanza y evaluación en Educación Básica y Media.

Grado Académico de Licenciado en Educación: 8 semestres

Título Profesional de Profesor de Inglés para Educación Básica y Media: 10 semestres

Requisitos de Preadmisibilidad Ley 20.903.

7. ANTROPOLOGÍA- ARQUEOLOGÍA

Antropología

Entrega una sólida formación teórico-metodológica en antropología social, centrando su atención en el estudio de la diversidad social y cultural existente en una amplia gama de contextos sociales pasados y presentes. Se enfatiza el estudio comparado de distintas áreas culturales de Chile y Latinoamérica, el contacto interdisciplinario con las demás ciencias sociales y una formación rigurosa en el método etnográfico.

Grado Académico de Licenciado en Antropología: 8 semestres

Título Profesional de Antropólogo: 10 semestres

Arqueología

Se ingresa a un plan común junto a Antropología, donde posteriormente podrá optar a Arqueología. El egresado será un profesional con una sólida formación en métodos de investigación y teoría arqueológica que le permite analizar las diferencias culturales y sociales en contextos de cultura material del pasado y contemporáneas, preparado para la investigación arqueológica, desarrollo de estudios de impacto ambiental y proyectos sociales vinculados a la diversidad cultural.

Grado Académico de Licenciado en Arqueología: 8 semestres

Título Profesional de Arqueólogo: 10 semestres

8. PEDAGOGÍA EN RELIGIÓN CATÓLICA

Esta carrera se crea con el objetivo de cooperar con la misión de la Iglesia en la formación de profesores de excelencia para educar la dimensión religiosa en los niños, niñas y jóvenes. Una educación de la fe que ilumina la inteligencia y la vida de los estudiantes a la luz de la vida y mensaje de Cristo; vida y mensaje que esclarecen el misterio del hombre en su vocación, su andar y existencia.

El Profesor de Religión Católica es un profesional de excelencia, con un desempeño de calidad, tanto en relación al dominio del contenido disciplinar de la Teología, como al contenido pedagógico. Manifiesta una vocación de servicio en comunión con la visión y valores de la Iglesia Católica y de su Magisterio, transformándose en un líder evangelizador, tanto en la sala de clases como en la organización escolar. Su trabajo está enfocado en el logro de aprendizajes significativos en todos sus alumnos y en el servicio al desarrollo humano y social del país.

Grado Académico: Licenciado en Educación

Título Profesional: Profesor en Religión Católica para Educación Básica / Profesor en Religión Católica para Educación Media

Requisitos de Preadmisibilidad Ley 20.903.

9. PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS NATURALES Y BIOLOGÍA

Los egresados habrán desarrollado las competencias asociadas al estudio crítico de los modelos teóricos- conceptuales que explican los fenómenos de la Naturaleza y de los sistemas biológicos, en los diferentes niveles de organización, con la finalidad de facilitar la enseñanza y aprendizaje de los aportes de estas ciencias al mejoramiento de la calidad de vida. Desde esta perspectiva, el futuro profesor desarrollará habilidades fundamentales para diseñar, aplicar y evaluar el método científico en situaciones pedagógicas.

Grado Académico de Licenciado en Educación: 8 semestres

Título Profesional de Profesor de Educación Media en Ciencias Naturales y Biología: 8 semestres

Requisitos de Preadmisibilidad Ley 20.903.

10. PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN QUÍMICA

Los egresados de esta carrera dominarán tanto los procesos químicos como las herramientas necesarias para formar, en sus futuros alumnos, el pensamiento científico de manera que logren comprender las transformaciones que ha sufrido la época actual, gracias a los aportes de los descubrimientos de esta ciencia en todas las áreas de la vida.

Grado Académico de Licenciado en Educación: 8 semestres

Título Profesional de Profesor de Educación Media en Química: 8 semestres

Requisitos de Preadmisibilidad Ley 20.903.

11. PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICA

Los egresados estarán en condiciones de valorar el saber matemático desde una perspectiva didáctica, así como de planificar, implementar, evaluar y desarrollar instancias pedagógicas, logrando así el incentivo de aplicar los procesos de razonamiento específicos de la matemática para la resolución de problemas.

Grado Académico de Licenciado en Educación: 8 semestres

Título Profesional de Profesor de Educación Media en Matemática: 8 semestres

Requisitos de Preadmisibilidad Ley 20.903.

12. PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN FÍSICA

Los egresados estarán en condiciones de comprender el valor y significado de esta ciencia, desde un punto de vista actualizado y veraz, en función de las posibilidades de potenciar habilidades tanto del área de las Ciencias como de las Matemáticas en sus futuros alumnos. Asimismo, se les entregarán todas las herramientas necesarias para que adquieran, tanto conocimientos como el desarrollo de habilidades en relación con el diseño, implementación, aplicación y evaluación de situaciones de enseñanza- aprendizaje, acorde a los enfoques didácticos actuales.

Grado Académico de Licenciado en Educación: 8 semestres

Título Profesional de Profesor de Educación Media en Física: 8 semestres

Requisitos de Preadmisibilidad Ley 20.903.

13. LICENCIATURA EN MÚSICA

La Licenciatura en Música forma a los estudiantes en el conocimiento teórico y aplicado del arte musical, con menciones en: Composición Musical y Musicología, o la opción en Teoría y Literatura Musical. Sus egresados tienen un conocimiento integral de la música y del medio histórico y social en que se manifiesta. Es por ello que este profesional es capaz de abarcar amplias áreas en el desarrollo de su quehacer, desde la composición y la investigación hasta el apoyo a las variadas necesidades de la industria musical.

Duración: 8 semestres.

14. LICENCIATURA EN INTERPRETACIÓN MUSICAL Y EL TÍTULO PROFESIONAL DE INTÉRPRETE MUSICAL

La Licenciatura en Interpretación Musical, en sus 22 especialidades, forma a instrumentistas, cantantes y directores corales en aspectos disciplinares y profesionales de la ejecución musical. Los Licenciados en Interpretación Musical reciben el título profesional de Intérprete Musical con especialidad instrumental, canto o dirección coral. Su formación implica un conocimiento integral de la música y del medio histórico y social en que se manifiesta. Es por ello que este profesional es capaz de abarcar amplias áreas en el desarrollo de su quehacer, desde la ejecución musical, hasta el apoyo a las variadas necesidades de la industria musical.

Duración: 12 semestres.

15. INGENIERÍA CIVIL

Los ingenieros UC son profesionales con un dominio disciplinar de la Ingeniería, capaces de diseñar proyectos que respondan a diferentes necesidades considerando las restricciones impuestas. Son capaces de identificar innovaciones y emprendimientos tecnológicos, trabajar en equipos multidisciplinares ejerciendo un liderazgo positivo y enriquecer su formación a través de la investigación e innovación.

Los egresados cuentan con una extensa gama de posibilidades de desarrollo profesional. Su sólida formación les permite desempeñarse en empresas privadas y públicas. Están capacitados para realizar labores de diseño, evaluación y gestión de proyectos, desarrollo de productos e innovación, creación y gestión de empresas, emprendimiento, consultoría y asesoría, investigación y desarrollo de tecnología, planificación y control de sistemas y docencia universitaria, entre otras.

Grado académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería: 8 semestres

Título profesional de Ingeniero Civil; Ingeniero Civil de Industrias; Ingeniero Civil de Biotecnología; Ingeniero Civil de Computación; Ingeniero Civil Electricista; Ingeniero Civil Mecánico; Ingeniero Civil Matemático y Computacional: 11 semestres

16. TRABAJO SOCIAL

El o la egresada de Trabajo Social comprende e interviene con sujetos y sistemas sociales diversos, cuenta con una sólida formación teórica metodológica y valórica para dar respuesta a las necesidades y desafíos de la realidad, aportando al conocimiento y promoviendo una mayor justicia social. El sello distintivo en su formación académica se expresa en el dominio de intervenciones sociales innovadoras y especializadas que se despliegan en contextos

marcados por la exclusión, creciente complejidad organizacional, tensiones entre las personas y sus entornos socio-culturales, y precario acceso a la justicia. Para ello el o la Trabajadora Social UC es capaz de intervenir en base a enfoques, modelos y estrategias pertinentes, con capacidad de investigar rigurosa y humanamente, con sólidos principios éticos.

Grado Académico: Licenciado en Trabajo Social, 8 semestres.

Título Profesional: Trabajador Social, 10 semestres

17. INGENIERÍA COMERCIAL

El egresado de Ingeniería Comercial UC tiene un sólido conocimiento teórico y aplicado de las distintas áreas de la Administración de Empresas y de la Economía. Se destaca por su pensamiento crítico y analítico; y por su capacidad para resolver problemas complejos y reales a través de soluciones innovadoras. Tiene una visión integral de la sociedad, comprende los desafíos presentes y futuros del mundo e integra en su quehacer las perspectivas de otras disciplinas, a la vez que considera la dimensión ética de sus acciones. Puede desempeñarse en múltiples áreas y organizaciones como empresas, ONGs, fundaciones, servicio público y emprendimiento.

Grado Académico: Licenciado en Ciencias Económicas y Administrativas, 8 semestres.

Título Profesional: Ingeniero Comercial con mención en Administración de Empresas o Economía, 10 semestres

Carreras nuevas Admisión 2020

18. MEDICINA VETERINARIA

El Médico Veterinario egresado de la UC es un profesional con sólida formación ética y científico-tecnológica, que es capaz de diagnosticar el estado de salud y bienestar de los animales bajo su cargo. Aplica la medicina para prevenir y tratar enfermedades en los animales, y contribuir a la adecuada producción de alimentos de origen animal y protección de la biodiversidad y el medio ambiente.

El profesional tendrá un especial énfasis en la medicina animal, con foco en caninos, felinos, y equinos. Junto con lo anterior, será capaz de investigar, analizar y sintetizar conocimientos, participará en la planificación, desarrollo y evaluación de proyectos y programas relacionados con las áreas de las Ciencias Veterinarias: Bienestar Animal, Salud Pública, Producción Animal, Calidad e Inocuidad de los Alimentos de origen animal, y Biodiversidad.

Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias Veterinarias: 8 semestres

Título Profesional de Médico(a) Veterinario(a): 12 semestres

19. PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

El egresado de Pedagogía en Educación Física y Salud para Educación Básica y Media será un profesional con una sólida base disciplinar que integre los fundamentos de la educación, las ciencias de la salud y de la actividad física y de la motricidad; con un sello distintivo en su formación académica en el fomento de la salud y bienestar integral de los alumnos; para promover estilos de vida saludable y prevenir enfermedades asociadas al sedentarismo. Podrá desempeñarse en todos los niveles del sistema educativo, en contextos variados y heterogéneos

Grado Académico: Licenciado en Educación Física y Salud, 8 semestres.

Título Profesional: Profesor de Educación Física y Salud para Educación Básica y Media, 10 semestres

Requisitos de Preadmisibilidad Ley 20.903.

II. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

MÁXIMO DE POSTULACIONES Y ORDEN DE PREFERENCIAS

La Pontificia Universidad Católica de Chile permite postular a un máximo de cuatro (4) carreras.

Estas no podrán figurar más allá del cuarto lugar de preferencia en el Resumen de Postulaciones, por lo tanto, las postulaciones marcadas en el lugar quinto y siguiente no serán consideradas.

A las carreras de Pedagogía General Básica, Pedagogía en Educación Parvularia ambas del Campus Villarrica, y Pedagogía en Religión Católica se puede postular en cualquier lugar de preferencia.

PROMEDIO PSU MÍNIMO DE POSTULACIÓN

(Ponderado 50% Lenguaje y 50% Matemáticas)

La Pontificia Universidad Católica de Chile exige un promedio PSU de 475 puntos para postular a sus carreras con excepción de:

Pedagogía General Básica: Puntaje Promedio PSU igual o mayor a **520** puntos.

Pedagogía en Educación Parvularia: Puntaje Promedio PSU igual o mayor a **500** puntos.

Pedagogía en Educación Media en Ciencias Naturales y Biología: Puntaje Promedio PSU igual o mayor a **520** puntos.

Pedagogía en Educación Media en Física: Puntaje Promedio PSU igual o mayor a **520** puntos.

Pedagogía en Educación Media en Matemática: Puntaje Promedio PSU igual o mayor a **520** puntos.

Pedagogía en Educación Media en Química: Puntaje Promedio PSU igual o mayor a **520** puntos.

Pedagogía en Inglés para Educación Básica y Media: Puntaje Promedio PSU igual o mayor a **520** puntos.

Pedagogía General Básica, Campus Villarrica: Puntaje Promedio PSU igual o mayor a **500** puntos.

Pedagogía en Educación Parvularia, Campus Villarrica: Puntaje Promedio PSU igual o mayor a **500** puntos.

Pedagogía en Religión Católica: Puntaje Promedio PSU igual o mayor a **550** puntos.

Pedagogía en Educación Física y Salud: Puntaje Promedio PSU igual o mayor a **520** puntos.

PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN

El puntaje mínimo para postular a la Pontificia Universidad Católica de Chile es de 600 puntos, a excepción de:

Pedagogía en Educación Media en Física: **650** puntos.

Pedagogía en Educación Media en Matemáticas: **650** puntos.

Pedagogía General Básica - Campus Villarrica: **500** puntos.

Pedagogía en Educación Parvularia - Campus Villarrica: **500** puntos.

Pedagogía en Religión Católica: **550** puntos.

NÚMERO DE VECES QUE SE PUEDE INGRESAR VÍA PSU

Los alumnos pueden ingresar en dos oportunidades a la Pontificia Universidad Católica de Chile. De no cumplir con este requisito específico exigido para postular, se podrá apelar ante la Comisión Técnica de Admisión hasta con dos semanas de anticipación al cierre de las postulaciones, fundamentando por escrito las razones.

POSTULACIÓN Y REINGRESO DE ALUMNOS ELIMINADOS ACADÉMICAMENTE

Si ha sido eliminado por rendimiento académico de un programa de estudios de ésta u otra universidad, y desea ingresar a la misma carrera, sólo podrá convalidar los cursos aprobados y reconocidos como de formación general en la carrera.

Si ha sido eliminado e ingresa a otra carrera, debe solicitar entrevista con el Director o Subdirector de Asuntos Estudiantiles de dicha carrera, para definir los cursos a convalidar.

Importante: Los estudiantes UC que deseen participar del proceso PSU deberán revisar en Reglamento del Estudiante: la oportunidad y las exigencias ante el ingreso alumnos que han sido eliminados o han renunciado a la Universidad.

PRUEBA ESPECIAL (PE) Pondera 40%

CARRERAS DE ACTUACIÓN, LICENCIATURA EN MÚSICA Y LICENCIATURA EN INTERPRETACIÓN MUSICAL

Para ingresar a las carreras de Actuación, Licenciatura en Música y Licenciatura en Interpretación Musical, se exige rendir una Prueba Especial que tiene por objeto medir aptitudes, destrezas y habilidades de un área. Se pondera en un 40%. Esta prueba es obligatoria y los postulantes deben inscribirse.

Las pruebas especiales se deben rendir en el año en que se desea hacer efectiva la postulación. El puntaje obtenido es válido sólo para las postulaciones que se realicen en el Proceso de Admisión del año en curso, pues se establecen con relación al grupo de referencia que rinde dichas pruebas.

Actuación

Período de Inscripción: del 01 al 18 de octubre 2019

De 10:00 a 13:00 hrs. y de 14:00 a 17:00 hrs. Oficina Secretaría de Docencia (D2) de la Facultad de Artes. Patio Central, primer piso, Campus Oriente UC, Providencia.

Período de Exámenes: 4 y 5 de noviembre 2019

Lugar: Escuela de Teatro, Campus Oriente UC.

Visita guiada por el Campus: viernes 04 de octubre 2019 a las 17:30 hrs.

Licenciatura en Música y Licenciatura en Interpretación Musical

Período de Inscripción: del 23 septiembre al 21 de octubre 2019

Lunes a viernes de 15:00 a 17:00 hrs.

Oficina (D6) Secretaría de Docencia: Sra. Mónica Guentulle.

Período de Exámenes: 4 y 5 de noviembre 2019

Lugar: Instituto de Música, Campus Oriente UC, Providencia.

Presentar la siguiente documentación fotocopiada:

- Cédula nacional de identidad.
- Fotografía: Los postulantes a la carrera de Actuación deben presentar fotografía tamaño pasaporte (4x4 ó 5x4 cms.) con nombre completo y número de cédula de identidad. Los postulantes a la carrera de Licenciatura en Música y Licenciatura en Interpretación Musical deberán presentar foto tamaño carné con nombre completo y número de cédula de identidad.
- Tarjeta de identificación PSU.
- Concentración de notas enseñanza media
- Promoción 2019: 1º a 3º año de enseñanza media
- Promociones anteriores al 2019: 1º a 4º año de enseñanza media.

Para todos los postulantes el cálculo del promedio de notas a considerar será aritmético.

Adicionalmente, por concepto de material, los postulantes al momento de la inscripción deberán pagar lo siguiente:

Actuación: \$12.000

Licenciatura en Música: \$12.000

Licenciatura en Interpretación Musical: \$12.000

Postulantes regionales: quienes no puedan concurrir personalmente a efectuar su inscripción, tienen la alternativa de enviar la información vía e-mail directamente al programa.

Indicar en el correo electrónico: nombre completo, dirección, comuna, ciudad y teléfono del postulante. †

- Los postulantes a Licenciatura en Música deben señalar la mención u opción a la cual postulan. †
- Los postulantes a Licenciatura en Interpretación Musical deben señalar la especialidad a la cual postulan.

Adjuntar, a través de correo electrónico, los siguientes documentos escaneados:

- Comprobante de depósito bancario, por concepto de inscripción, en cualquier sucursal del Banco Santander (número de depósito bancario y nombre del postulante legibles), o comprobante de transferencia bancaria electrónica (informando el nombre y correo electrónico del postulante).
- Cuenta corriente N° 08-0104-190-8 • Rut.: 81.698.900-0
- Cédula nacional de identidad del postulante por ambos lados.
- Tarjeta de identificación PSU.
- Concentración de notas enseñanza media:
- Promoción 2019: 1º a 3º año de enseñanza media.
- Promociones anteriores al 2019: 1º a 4º año de enseñanza media.

Ubicación: Campus Oriente UC, avda. Jaime Guzmán Errázuriz n°3.300, Providencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Actuación

Escuela de Teatro, Campus Oriente, Av. Jaime Guzmán Errázuriz 3.300, Providencia.

Teléfonos: (02) 2354 5082 – (02) 2354 5258

E-mail: pjhernan@uc.cl y lcaviede@uc.cl

Promedio de notas de Enseñanza Media mínimo para postular: 5,4 (cinco coma cuatro) aproxima a partir del 5,35.

Examen: Presencial jornada completa los dos días de evaluación.

Materiales examen: Cédula nacional de identidad. Ropa de training (para ejercicio físico). Traer aprendido un texto que se les entregará el día de la inscripción (a los postulantes de regiones se enviará por correo electrónico) y una canción (bolero a elección, en español, sin pista de sonido ni acompañamiento instrumental).

Esta prueba consta de dos etapas:

Prueba de actuación, voz y movimiento: lunes 4 de noviembre 2019.

Taller práctico grupal a partir de juegos de improvisación, creación en el espacio y ejercicios técnicos. En esta etapa se utilizarán para diversos ejercicios la escena aprendida y el bolero. Además, al finalizar, cada postulante deberá presentar su puesta en escena del texto dramático entregado el día de la inscripción.

Los resultados de la primera etapa se publicarán a las 20:30 horas del día lunes 4 de noviembre 2019, en la página Web de la Escuela de Teatro, (se utilizarán los conceptos de "aprobado" o "reprobado" sin entregar detalles de las calificaciones obtenidas). Los postulantes aprobados podrán continuar a la siguiente etapa. No se proporcionará información telefónica respecto de los resultados.

Evaluación de percepción dramática: martes 5 de noviembre 2019.

Ejercicio de escritura de un texto narrativo a partir de un estímulo que será entregado al comenzar la evaluación. Entrevista personal, con académicos de la unidad.

IMPORTANTE:

La Escuela de Teatro ofrecerá una visita guiada el día jueves 04 de octubre, a las 17:30 hrs. a fin de dar a conocer a los postulantes interesados el funcionamiento, malla curricular, instalaciones y objetivos de la carrera de Actuación. Esta visita no tiene costo, sin embargo, los interesados deben inscribirse al e-mail extensionteatro@uc.cl

Licenciatura en Música y Licenciatura en Interpretación Musical

Instituto de Música, Campus Oriente, Av. Jaime Guzmán Errázuriz 3.300, Providencia.

Teléfono: (02) 2354 5097

E-mail: mguentuc@uc.cl

Promedio de notas de Enseñanza Media mínimo para postular: 5,0 (cinco coma cero).
Examen: Presencial jornadas completas (dos días).

Materiales examen: Cédula de identidad, fotografía tamaño carné con nombre completo y número de cédula de identidad, lápiz pasta, grafito y goma.

1) **Licenciatura en Música:**

Mención Composición, Mención Musicología, Opción Teoría y Literatura Musical

Primera etapa (día 1): Consta de dos evaluaciones

1.1.- Prueba Escrita que mide aptitudes auditivas y musicales.

- Discriminar si dos sonidos tocados sucesivamente son iguales o distintos.
- Reconocer el diseño melódico de un trozo musical.
- Discriminar si dos acordes tocados sucesivamente son iguales o distintos.
- Discriminar la fuente sonora de un trozo musical (sólo voces, sólo instrumentos, voces e instrumentos).
- Reconocer el número de instrumentos o voces que se escuchan en un trozo musical.
- Indicar en qué dirección se mueve un ejercicio a dos voces: movimiento paralelo, contrario u oblicuo.

1.2.- Prueba oral para detectar aptitudes musicales en el ámbito de la ejecución melódica cantada y rítmica.

- Repetir una melodía en mayor o menor dada por el profesor.
- Improvisar una respuesta melódica a un antecedente dado.
- Repetir ejercicios rítmicos dados por el profesor en pulso de división binaria y ternaria.
- Improvisación rítmica en pulso de división binaria y ternaria.

Importante:

Los postulantes que no obtengan un promedio de notas igual o superior a 4,0 (en la escala de 1 a 7), en la primera etapa, no podrán continuar a la etapa siguiente (día 2).

Los resultados de la primera etapa serán publicados en el fichero del Instituto de Música.

Segunda etapa (día 2):

Mención Composición: Prueba que mide aptitudes de la mención a la cual postula. Audición de una obra y redacción de un comentario escrito de la misma. Entrevista individual, en la cual los postulantes deben presentar al menos un trabajo creativo personal en estilo e instrumentación libre, de una duración aproximada de 3 a 6 minutos. Los trabajos pueden ser presentados en partitura o en formato de audio. También pueden ser interpretados por los mismos postulantes, en vivo, para lo cual deben contar con sus propios instrumentos.

La mención Musicología y la Opción Teoría y Literatura no contempla prueba de especialidad.

2) **Licenciatura en Interpretación Musical. Especialidades Instrumentales, Canto o Dirección Coral**

Primera etapa (día 1): Consta de dos evaluaciones

2.1.- Prueba Escrita que mide aptitudes auditivas y musicales.

- Discriminar si dos sonidos tocados sucesivamente son iguales o distintos.
- Reconocer el diseño melódico de un trozo musical.
- Discriminar si dos acordes tocados sucesivamente son iguales o distintos.
- Discriminar la fuente sonora de un trozo musical (sólo voces, sólo instrumentos, voces e instrumentos).
- Reconocer el número de instrumentos o voces que se escuchan en un trozo musical.
- Indicar en qué dirección se mueve un ejercicio a dos voces: movimiento paralelo, contrario u oblicuo.

2.2.- Prueba oral para detectar aptitudes musicales en el ámbito de la ejecución melódica cantada y rítmica.

- Repetir una melodía en mayor o menor dada por el profesor.
- Improvisar una respuesta melódica a un antecedente dado.
- Repetir ejercicios rítmicos dados por el profesor en pulso de división binaria y ternaria.
- Improvisación rítmica en pulso de división binaria y ternaria.

Importante: Los postulantes que no obtengan un promedio de notas igual o superior a 4,0 (en la escala de 1 a 7), en la primera etapa, no podrán continuar a la etapa siguiente (día 2).

Los resultados de la primera etapa serán publicados en el fichero del Instituto de Música.

Segunda etapa (día 2):

Quienes hayan aprobado la etapa 1 deberán rendir una prueba correspondiente a la especialidad (instrumento, canto o dirección coral) a la cual postula. Las 22 especialidades de la Licenciatura en Interpretación musical cuentan con un repertorio diferenciado que puede consultarse en el **documento anexo***.

Para la carrera de Licenciatura en Interpretación Musical: Especialidades instrumentales, el postulante debe presentarse a la prueba especial con su propio instrumento correspondiente a la especialidad a la cual se postula, excepto piano, percusión y contrabajo.

*Revisar documento anexo en admission.uc.cl> Admisión PSU> Requisitos postulación> Pruebas especiales

IMPORTANTE: Aquellos postulantes que rindieron PSU proceso anterior, y que rendirán nuevamente, deben cumplir con requisitos de promedio mínimo de postulación PSU y con un puntaje ponderado mínimo de postulación de **600 puntos** para Actuación, Música y Licenciatura en Interpretación Musical.

El Puntaje ponderado mínimo de postulación refiere a toda la batería de selección: NEM, Ranking, pruebas obligatorias y alternativas, **sin considerar la Prueba Especial**.

La ausencia en cualquiera de las etapas es causal de renuncia inapelable al proceso de postulación.

Publicación Resultados Prueba Especial

Actuación – Licenciatura en Música – Licenciatura en Interpretación Musical

Viernes 22 de noviembre a partir de las 17:30 hrs. en admission.uc.cl

Se informará el nombre de los "aprobados" y su puntaje estandarizado.

III. SISTEMAS ESPECIALES DE ADMISIÓN

ADMISIÓN DE EQUIDAD, ESPECIAL Y COMPLEMENTARIA

La Pontificia Universidad Católica de Chile ofrece vías adicionales al proceso regular de admisión (Vía PSU) para ingresar a las carreras que imparte.

1. ADMISIÓN DE EQUIDAD

Estas vías buscan brindar oportunidades a aquellos estudiantes académicamente destacados en sus contextos, entusiastas y motivados por el aprendizaje, que deseen formar parte de nuestra comunidad UC. Esto responde a la valoración de la diversidad estudiantil y el reconocimiento de la existencia de barreras e inequidades académicas.

BEA - Admisión Cupo Supernumerario Beca Excelencia Académica

Las universidades pertenecientes al Consejo de Rectores tienen un Sistema Especial de Admisión que otorga cupos adicionales de ingreso a los estudiantes que estén dentro de los mejores egresados de enseñanza media de la promoción del año, y cumplan con los requisitos establecidos por el Ministerio de Educación.

Pueden acceder a estos cupos especiales estudiantes que se encuentren en el 10% de los mejores egresados de Enseñanza Media de su establecimiento, del mismo año en que se postula a la beca. Deben provenir de establecimientos municipales, particulares subvencionados y de administración delegada; e ingresar a la Educación Superior al año siguiente de terminar su Enseñanza Media.

Más información en admission.uc.cl o admisionequidad@uc.cl

PACE - Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior

Es una vía, coordinada por el Ministerio de Educación, que permite el ingreso a diferentes universidades del país a estudiantes que pertenezcan a Liceos PACE y que cumplan requisitos determinados por MINEDUC. Busca favorecer el acceso, permanencia y graduación en la educación superior de estudiantes pertenecientes a liceos con un alto índice de vulnerabilidad escolar (IVE).

En el caso de la UC, los estudiantes que ingresen mediante el cupo PACE tendrán actividades de inserción, diagnóstico, acompañamiento y nivelación para contribuir a la permanencia y graduación efectiva. Sobre la base de los resultados obtenidos en los diagnósticos, el inicio de la carrera podría ser mediante la trayectoria regular o la trayectoria de nivelación. Esta última contempla que el estudiante de primer año pueda avanzar en algunos cursos mínimos de la carrera, junto a otras actividades de nivelación y acompañamiento.

Más información en pace.mineduc.cl y paceuc@uc.cl

Talento e Inclusión

Es una vía de admisión que contempla vacantes exclusivas en todas las carreras de pregrado que dicta la UC. Pueden postular quienes estén cursando su último año de Enseñanza Media en establecimientos municipales, particulares subvencionados y de administración delegada y que se encuentren dentro del 10% superior de su generación, según ranking de notas de 1° a 3° medio. Su objetivo es potenciar el ingreso de estudiantes académicamente destacados pertenecientes a los 8 primeros deciles de ingreso socioeconómico per cápita; con un puntaje PSU inferior al puntaje de corte de las carreras, y considerando variables complementarias a aquellas contempladas en el sistema de admisión ordinaria, tales como: liderazgo, compromiso social, resiliencia y motivación por la carrera. El programa considera la posibilidad de postular a apoyos socioeconómicos, así como un plan de seguimiento que permite participar de programas de inserción, nivelación académica y acompañamiento, a partir del mes de enero.

Mayor información en talento.uc.cl o talento@uc.cl

Admisión Postulantes con Necesidades Educativas Especiales

Es una vía de ingreso para postulantes con discapacidad sensorial o motora, que se encuentren en condiciones de inequidad para rendir la Prueba de Selección Universitaria.

Los estudiantes que se encuentren en esta situación cuentan con apoyo del Programa para la Inclusión de Alumnos con Necesidades Especiales (PIANE UC) por medio de acciones de inserción y nivelación académica desde el mes de enero, y un plan de acompañamiento y trabajo con distintos miembros de la comunidad UC, como profesores, estudiantes y funcionarios.

Más información en admission.uc.cl > Admisión Equidad y piane@uc.cl

Vía Intercultural: pueblos originarios y migrantes

Esta vía ofrece vacantes exclusivas para diversas carreras de pregrado y considera un puntaje PSU menor al último puntaje matriculado vía PSU. La Vía Intercultural se encuentra dirigida a postulantes provenientes de establecimientos particular subvencionados, municipales o de administración delegada, que pertenezcan a algún pueblo originario chileno reconocido por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (mapuche, aimara, rapa nui -o pascuense-, atacameña, quechua, colla, diaguita, alacalufe -o kawashkar- y yagán -o yámana-); o a postulantes migrantes que se encuentren dentro de los primeros 8 deciles de ingreso per cápita (según evaluación UC), que tengan permanencia definitiva en Chile, y hayan cursado la Enseñanza Media en este país.

Mayor información en admission.uc.cl o admisionequidad@uc.cl

2. ADMISIÓN ESPECIAL

Vías de admisión destinadas a quienes poseen estudios universitarios (titulados o egresados, cambios de carreras y/o universidad, carreras paralelas), quienes hayan realizado su Enseñanza Media en el Extranjero y a quienes se destaquen en el ámbito deportivo, artístico o científico nacional.

Nueva Admisión de Científicos a Emprendedores a Ingeniería UC (NACE)

Esta vía de ingreso a la carrera de Ingeniería surge como una nueva alternativa dentro del sistema de admisión especial UC, que busca a estudiantes comprometidos con la ingeniería, con talentos muy diversos y necesarios para

el desarrollo del país, ampliamente interesados en el cultivo de las ciencias y que se destaquen por sus capacidades en innovación, descubrimiento, investigación, emprendimiento, diseño y liderazgo.

Cupo Explora (Unesco)

Es una vía de ingreso especial a carreras de pregrado de universidades que participen de esta iniciativa. Está destinada a egresados de enseñanza media con una trayectoria científica escolar destacada, una vocación temprana por la ciencia y que manifiesten un claro interés por continuar una carrera en el área de su disciplina. Durante el proceso de postulación los interesados son evaluados por el Programa Explora de Conicyt y participan de un proceso de selección por la carrera UC de su interés.

Científicos o artistas destacados

Es una vía de ingreso dirigida a todo postulante que sea considerado destacado en una ciencia o arte a nivel nacional o internacional y que esté interesado en una carrera afín a su disciplina. Pueden ingresar a la Pontificia Universidad Católica de Chile previo cumplimiento de requisitos, patrocinio de entidad de reconocido prestigio en el área y un proceso de postulación específico.

Cambios de Universidad a la misma o distinta carrera

Estudiantes de universidades chilenas o extranjeras que deseen cambiarse a la misma o a distinta carrera.

- Matrícula vigente y haber cursado como mínimo dos semestres en la carrera de origen. El último de los cuales no podrá haber sido cursado con anterioridad a tres años desde la fecha de postulación para universidades extranjeras; y un año, para universidades chilenas.
- Promedio de notas (incluyendo asignaturas aprobadas y reprobadas) igual o superior al definido por la carrera de interés.

Mayor información: admision.uc.cl

Egresados o titulados

Mediante esta vía de ingreso pueden postular a todas las carreras que imparte la UC, egresados, graduados o titulados de universidades chilenas o extranjeras, que provengan de carreras equivalentes a una licenciatura y que deseen estudiar un programa diferente del que egresaron o se titularon.

A continuación, se destacan programas cuya única vía de ingreso es esta vía de admisión especial, acreditando el grado académico de Licenciado:

Programa de Formación de Periodistas para Licenciados en otras disciplinas, impartido por la Escuela de Periodismo. Otorga el Título Profesional de Periodista. Tiene una duración de cuatro semestres, más una práctica profesional. Está abierto a licenciados universitarios de otras áreas.

Pedagogía en Educación Media, Programa de Formación Pedagógica, impartido por la Facultad de Educación. Tiene un año de duración y otorga el título de Profesor de Educación en Enseñanza Media en la respectiva especialidad y el grado académico de Licenciado en Educación. Para ingresar al Programa, se debe poseer previamente el **grado académico de licenciado en una disciplina afín con las asignaturas correspondientes y que son impartidas en la Educación Media** y cumplir con los requisitos de preadmisibilidad a las carreras de pedagogía, según lo dispuesto en Ley N° 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

Transferencias Internas

Los alumnos de primer año, ingresados vía PSU, pueden optar a un **Cambio de carrera por vocación**, siempre que su puntaje de ingreso a la nueva carrera sea igual o superior al último puntaje de matrícula de su año de admisión y que haya rendido todas las pruebas de selección exigida para la carrera a la que desea ingresar. El alumno puede optar al beneficio de cambio de carrera en una sola oportunidad durante el año calendario de su ingreso a la Universidad. Excepcionalmente, la Universidad podrá limitar este traslado en algunas carreras.

De igual forma todos los alumnos que desean cambiarse de carrera pueden postular al **cambio de carrera dentro de la UC**, acreditando un semestre cursado y un promedio ponderado acumulado igual o superior a 4,0.

Para ingresar a una carrera de pedagogía se requiere cumplir con los requisitos de preadmisibilidad, según lo dispuesto en Ley N° 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

Postulación y reingreso de alumnos eliminados académicamente

Si ha sido eliminado por rendimiento académico de un programa de estudios de ésta u otra universidad, y desea ingresar a la misma carrera, sólo podrá convalidar los cursos aprobados y reconocidos como de formación general en la carrera.

Si ha sido eliminado e ingresa a otra carrera, debe solicitar entrevista con el Director o Subdirector de Asuntos Estudiantiles de dicha carrera, para definir los cursos a convalidar.

3. ADMISIÓN COMPLEMENTARIA

La vía de **Admisión Complementaria** está destinada a postulantes provenientes de sectores específicos de la comunidad nacional, los que deben acreditar haber completado sus estudios de Enseñanza Media.

► Teología

Para acceder a la carrera de Teología vía Admisión Complementaria es requisito presentar los siguientes documentos:

- Si el postulante es religioso, deberá presentar una carta de la Congregación a la que pertenece, acreditando poseer votos temporales y sus años de trabajos pastorales.
- Si el postulante es laico, deberá presentar una carta de una autoridad eclesiástica, indicando tener más de tres años de trabajos pastorales. En este caso el postulante deberá tener más de 30 años.

► Licenciatura en Interpretación Musical

Para acceder, vía Admisión Complementaria a la Licenciatura en Interpretación Musical, es necesario cumplir con condiciones específicas proporcionadas por el Instituto de Música.

Mayor información: admission.uc.cl

► Admisión Complementaria Campus Villarrica

Pedagogía en Educación General Básica: Ascendencia indígena, Escuelas Agrícolas, Forestales y Técnicas.

Pedagogía en Educación Parvularia: Ascendencia indígena y Escuelas Técnicas de la especialidad Asistente de Párvulos.

Requisitos de preadmisibilidad Ley Nro. 20.903

Mayor información: victoria.barraza@uc.cl o smarinj@uc.cl

Calendario Admisión Especial y Complementaria (Postulación en línea):

Admisión Primer Semestre 2020

- Postulación temprana 19 agosto - 03 octubre 2019
- Postulación 2º período 07 octubre - 07 noviembre 2019
- Evaluación 18 noviembre - 06 diciembre 2019
- Resultados 20 diciembre 2019
- Matrícula Por confirmar

Deportistas Destacados

Pueden postular todos los deportistas que hayan egresado de la enseñanza media en Chile o en el extranjero, o quienes provengan de otras instituciones de educación superior y presenten una calidad deportiva de excepción en las categorías adulto o juvenil a nivel nacional o internacional, de conformidad con la reglamentación de esta Universidad.

Los postulantes deberán acreditar su condición de Deportista Destacado de acuerdo con la reglamentación de la Universidad. Los interesados deberán haber postulado a la carrera dentro de las cuatro primeras preferencias y rendido las pruebas especiales que ésta pudiera exigir.

Calendario Admisión Deportistas Destacados:

Admisión Primer Semestre 2020

- Charla informativa 4 de septiembre / 10:00 y 15:00 hrs.
- Lugar Sala CS102 (Gimnasio A). Campus San Joaquín
- Postulación 9 de septiembre - 18 de octubre
- Pruebas físicas y técnicas 06 noviembre / 9:30 hrs.
- Campus San Joaquín, Dirección de Deportes
- Avenida Vicuña Mackenna N° 4860, Macul.
- Requisito: Presentar certificado médico (Deportólogo, Cardiólogo o Traumatólogo).

**¡La Pontificia Universidad Católica de Chile abre sus puertas durante tres días
para que vivas la UC en primera persona!**

EXPO FUTURO NOVATO UC

Durante los días 1, 2 y 3 de octubre de 2019, te invitamos a vivir la experiencia de ser un futuro novato o novata UC. El campus San Joaquín abrirá sus puertas a miles de estudiantes de Enseñanza Media, para dar a conocer toda la oferta académica de la Pontificia Universidad Católica de Chile en Santiago y Villarrica. A través de una feria de más de 5 mil metros cuadrados, decenas de stands y más de 200 actividades simultáneas, podrán conocer las 56 carreras de pregrado que ofrece la Universidad. Además, podrán recibir asesoría para postular a las vías de admisión de equidad y especial con proceso en curso, descubrir los servicios para estudiantes UC y escolares, recorrer las instalaciones y facultades del campus, participar en charlas de destacados académicos y estudiantes, entre muchas otras sorpresas.

La actividad es abierta y sin costo, no requiere inscripción previa y se desarrollará entre 8:30 y 18:00 horas en el campus San Joaquín. Puedes venir con tu colegio o de manera independiente, ¡te esperamos!

Más información en: admission.uc.cl

SEMANA DEL POSTULANTE

Desde el 18 hasta el 20 de diciembre, se realizará en el Centro de Extensión UC, la Semana del Postulante. Esta es una instancia de orientación en la que, con puntaje PSU en mano, los egresados de 4° medio podrán conversar con estudiantes y académicos UC sobre las distintas alternativas de carreras, conocer los beneficios de la Universidad y recibir asesoría para la postulación en línea. La actividad es sin costo y no requiere inscripción previa.

Más información en: admission.uc.cl

MAYORES INFORMACIONES

DEPARTAMENTO DE ADMISIÓN

Hall Universitario: Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 340, Santiago

Teléfonos: 800 800 000, 22354 2778

admission@uc.cl www.admission.uc.cl



UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

La Universidad de Concepción organiza sus carreras por orden alfabético.
Las carreras en que no se indica Sede se impartirán en Concepción.

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
13023	Administración Pública y Ciencia Política	15	25	20	10	30	-	500	475	70
13006	Agronomía (Chillán)	15	25	15	35	-	10	500	475	70
13105	Agronomía	15	25	15	35	-	10	500	475	55
13026	Antropología (I)	15	25	20	25	15	Ó 15	500	475	66
13080	Arquitectura	15	25	25	25	10	-	500	475	75
13054	Artes Visuales (2)	15	25	30	10	20	-	500	475	50
13055	Astronomía	15	25	15	35	-	10	500	475	40
13022	Auditoría	15	25	20	30	10	-	500	475	60
13094	Auditoría - Diurna (Los Ángeles)	15	25	20	30	10	-	500	475	40
13052	Bachillerato en Humanidades (3)	15	25	25	10	25	-	500	475	40
13012	Bioingeniería	15	25	15	35	-	10	500	475	45
13014	Biología (4)	15	25	15	35	-	10	500	475	60
13013	Biología Marina (5)	15	25	15	35	-	10	500	475	30
13048	Bioquímica	15	25	15	35	-	10	500	475	55
13046	Ciencias Físicas (6)	15	25	10	35	-	15	500	475	45
13024	Derecho	15	25	25	25	10	-	500	475	140
13029	Derecho (Chillán)	15	25	25	25	10	-	500	475	60
13032	Educación Básica (7)	15	25	25	25	10	-	500	525 *	80
13028	Educación Diferencial	15	25	25	25	10	-	500	525 *	40
13027	Educación Parvularia	15	25	25	25	10	-	500	525 *	40
13092	Educación Básica (Los Ángeles) (7)	15	25	25	25	10	-	500	525 *	35
13089	Educación Diferencial (Los Ángeles)	15	25	25	25	10	-	500	525 *	45
13087	Enfermería	15	25	25	25	-	10	500	475	105
13103	Enfermería (Chillán)	15	25	25	25	-	10	500	475	60
13104	Enfermería (Los Ángeles)	15	25	25	25	-	10	500	475	60
13082	Fonoaudiología (8)	15	25	15	35	-	10	500	475	58
13056	Geofísica	15	25	15	35	-	10	500	475	35
13018	Geografía	15	25	20	25	15	-	500	475	55
13015	Geología	15	25	20	30	-	10	500	475	35
13010	Ingeniería Agroindustrial (Chillán)	15	25	15	35	-	10	500	475	20
13061	Ingeniería Ambiental	15	25	15	35	-	10	500	475	55
13044	Ingeniería Ambiental (Chillán)	15	25	15	35	-	10	500	475	35
13009	Ingeniería Civil Agrícola (Chillán)	15	25	15	35	-	10	500	475	30
13068	Ingeniería Civil - Primer Año Común (9)	15	25	15	35	-	10	500	475	150
13069	Ingeniería Civil	15	25	15	35	-	10	500	475	65
13066	Ingeniería Civil Aeroespacial	15	25	15	35	-	10	500	475	20
13062	Ingeniería Civil Biomédica	15	25	15	35	-	10	500	475	60
13063	Ingeniería Civil de Materiales	15	25	15	35	-	10	500	475	45
13102	Ingeniería Civil de Minas	15	25	15	35	-	10	500	475	70
13070	Ingeniería Civil Eléctrica	15	25	15	35	-	10	500	475	45

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
13071	Ingeniería Civil Electrónica	15	25	15	35	-	10	500	475	50	
13064	Ingeniería Civil en Telecomunicaciones	15	25	15	35	-	10	500	475	50	
13072	Ingeniería Civil Industrial	15	25	15	35	-	10	500	475	115	
13073	Ingeniería Civil Informática	15	25	15	35	-	10	500	475	55	
13003	Ingeniería Civil Matemática	15	25	10	35	-	15	500	475	35	
13074	Ingeniería Civil Mecánica	15	25	15	35	-	10	500	475	50	
13075	Ingeniería Civil Metalúrgica	15	25	15	35	-	10	500	475	75	
13076	Ingeniería Civil Química	15	25	15	35	-	10	500	475	50	
13019	Ingeniería Comercial (10)	15	25	15	35	10	Ó 10	500	475	130	
13030	Ingeniería Comercial (Chillán) (10)	15	25	15	35	10	Ó 10	500	475	60	
13078	Ingeniería Comercial (Los Ángeles) (10)	15	25	15	35	10	Ó 10	500	475	75	
13016	Ingeniería en Biotecnología Marina y Acuicultura	15	25	10	35	-	15	500	475	20	
13020	Ingeniería en Biotecnología Vegetal	15	25	15	30	-	15	500	475	40	
13085	Ingeniería en Biotecnología Vegetal (Los Ángeles)	15	25	15	30	-	15	500	475	20	
13043	Ingeniería en Conservación de Recursos Naturales	15	25	20	30	-	10	500	475	40	
13084	Ingeniería en Prevención de Riesgos (Los Ángeles)	15	25	15	35	-	10	500	475	30	
13065	Ingeniería Estadística	15	25	15	35	-	10	500	475	25	
13008	Ingeniería Forestal (11)	15	25	20	30	-	10	500	475	40	
13093	Ingeniería Geomática (Los Ángeles)	15	25	15	35	-	10	500	475	35	
13083	Kinesiología	15	25	20	25	-	15	500	475	70	
13059	Licenciatura en Historia	15	25	20	10	30	-	500	475	30	
13002	Licenciatura en Matemática	15	25	10	35	-	15	500	475	20	
13001	Licenciatura en Química-Químico (12)	15	25	10	30	-	20	500	475	25	
13086	Medicina	15	25	15	35	-	10	500	475	105	
13011	Medicina Veterinaria	15	25	10	40	-	10	500	475	80	
13007	Medicina Veterinaria (Chillán)	15	25	10	40	-	10	500	475	85	
13050	Nutrición y Dietética	15	25	15	35	-	10	500	475	65	
13088	Obstetricia y Puericultura	15	25	20	25	-	15	500	475	100	
13091	Odontología	15	25	25	25	-	10	500	475	75	
13107	Pedagogía en Artes Visuales	15	25	25	20	15	-	500	525 *	20	
13035	Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología	15	25	20	25	-	15	500	525 *	25	
13079	Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología (Los Ángeles)	15	25	20	25	-	15	500	525 *	20	
13036	Pedagogía en Ciencias Naturales y Física	15	25	20	25	-	15	500	525 *	20	
13037	Pedagogía en Ciencias Naturales y Química	15	25	20	25	-	15	500	525 *	20	
13101	Pedagogía en Educación Física	15	25	25	20	-	15	500	525 *	70	
13039	Pedagogía en Educación Musical	15	25	20	20	20	-	500	525 *	25	
13041	Pedagogía en Español	15	25	25	25	10	-	500	525 *	40	
13042	Pedagogía en Filosofía	15	25	25	10	25	-	500	525 *	20	
13040	Pedagogía en Historia y Geografía	15	25	20	10	30	-	500	525 *	45	
13057	Pedagogía en Inglés	15	25	25	25	10	-	500	525 *	55	
13106	Pedagogía en Inglés (Los Ángeles)	15	25	25	25	10	-	500	525 *	25	
13108	Pedagogía en Matemática	15	25	20	30	-	10	500	525 *	40	
13111	Pedagogía en Matemática (Los Ángeles)	15	25	20	30	-	10	500	525 *	20	
13031	Periodismo	15	25	30	15	15	-	500	475	50	
13067	Psicología (10)	15	25	20	30	10	Ó 10	500	475	62	

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO Y MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
13049	Química y Farmacia	15	25	15	30	-	15	500	475	85
13004	Químico Analista	15	25	15	35	-	10	500	475	35
13077	Sociología	15	25	15	30	15	-	500	475	65
13081	Tecnología Médica	15	25	15	35	-	10	500	475	75
13025	Trabajo Social	15	25	25	25	10	-	500	475	70
13058	Traducción/Interpretación en Idiomas Extranjeros (13)	15	25	25	25	10	-	500	475	75

OBSERVACIONES

- (1) Esta carrera ponderará en un 15% la Prueba de Historia, Geografía y Ciencias Sociales o la de Ciencias. Si el postulante ha rendido ambas Pruebas, para determinar su puntaje ponderado se considerará sólo la Prueba en que haya obtenido el mayor puntaje, entre esas dos.
- (2) Conduce a los grados académicos de Bachiller en Artes Visuales, en 4 semestres, y de Licenciado en Artes Visuales, en 8 semestres. Además, quienes estén en posesión del grado de Licenciado podrán optar a continuar estudios para obtener el título profesional de Productor Visual o de Gestor Cultural.
- (3) Aprobado el Plan de Estudio, el estudiante obtiene el grado de Bachiller en Humanidades. Además, queda habilitado para continuar estudios en otras carreras de la Universidad, previa postulación y selección interna.
- (4) Conduce a los grados académicos de Bachiller en Ciencias Naturales, en 4 semestres, y de Licenciado en Biología, en 8 semestres, y al título profesional de Biólogo, en 10 semestres.
- (5) Conduce a los grados académicos de Bachiller en Ciencias del Mar, en 4 semestres, y de Licenciado en Biología Marina, en 8 semestres, y al título profesional de Biólogo Marino, en 10 semestres.
- (6) Una vez aprobado el primer año, los estudiantes podrán elegir una de las especialidades que conducen al grado de Licenciado en Ciencias Físicas y al título profesional de Físico o Ingeniero Físico.
- (7) La carrera conduce al grado de Licenciado en Educación y a los siguientes títulos profesionales: a) Profesor de Educación General Básica con mención en Lenguaje y Ciencias Sociales; o b) Profesor de Educación General Básica con mención en Matemática y Ciencias Naturales. Una vez aprobados los dos primeros años, los/as alumnos/as postularán a las especialidades y la selección se efectuará considerando las preferencias de los estudiantes y los resultados académicos en el ciclo básico.
- (8) Los/as alumnos/as serán sometidos a un examen fonaudiológico para descartar la existencia de alteraciones que resulten incompatibles con los estudios de la carrera y el futuro quehacer profesional.
- (9) Finalizado el primer año de estudios, los/las alumnos/as postularán a las siguientes especialidades: Eléctrica, Electrónica, Industrial, Informática, Materiales, Mecánica, Metalúrgica y Química. La selección se efectuará considerando las preferencias de los estudiantes y los resultados académicos obtenidos en el primer año.
- (10) Esta carrera ponderará en un 10% la Prueba de Historia, Geografía y Ciencias Sociales o la de Ciencias. Si el postulante ha rendido ambas Pruebas, para determinar su puntaje ponderado se considerará sólo la Prueba en que haya obtenido el mayor puntaje, entre esas dos.
- (11) Una vez obtenido el grado académico de Licenciado (al octavo semestre), los/as alumnos/as pueden postular al Magíster en Ciencias Forestales.
- (12) Licenciatura en Química-Químico conduce a los grados académicos de Bachiller en Química (en 4 semestres), de Licenciado en Química (en 8 semestres) y al título profesional de Químico, en 10 semestres.
- (13) Los/as alumnos/as que ingresen a Traducción/Interpretación en Idiomas Extranjeros podrán optar posteriormente al título de traductor y/o intérprete trilingüe, teniendo como base el idioma Español y como idiomas extranjeros, Alemán, Francés e Inglés.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

MÁXIMO DE POSTULACIONES: La Universidad de Concepción permite postular a un máximo de diez (10) carreras sin limitaciones, abiertas a todo postulante que cumpla con los requisitos establecidos.

PUNTAJES MÍNIMOS PARA POSTULAR A LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN:

a) **Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación:** Como mínimo se exigen 500 puntos ponderados para postular a cualquiera de las carreras ofrecidas en las Sedes Concepción, Chillán y Los Ángeles.

b) **Puntaje Promedio L y M Mínimo de Postulación** (considerando las pruebas de Lenguaje y Comunicación y de Matemáticas): Como mínimo se exigen 475 puntos, excepto (*) para postular a las carreras de Pedagogía, Educación Básica, Educación Parvularia y Educación Diferencial, las que exigen 525 puntos como mínimo o estar ubicado en el percentil 60 o superior, según este puntaje. Se considerará el valor más alto entre estos dos.

SALUD Y CONDICIÓN FÍSICA: Para ser alumno de la Universidad de Concepción se requiere tener salud y condición física compatible con sus estudios y cumplir con las normas establecidas por la Universidad. Los/as alumnos/as que ingresen a Bioquímica, Nutrición y Dietética, Química y Farmacia, Enfermería, Fonoaudiología, Kinesiología, Medicina, Obstetricia y Puericultura, Tecnología Médica y Odontología deberán acreditar que han recibido, a lo menos, la primera dosis de vacuna contra Hepatitis B y suscribir el compromiso de administrarse las dosis restantes.

INGRESOS ESPECIALES

La Universidad de Concepción ofrece cupos adicionales para diversos sistemas especiales de admisión (discapacitados visuales, deportistas destacados, profesionales o graduados, alumnos con estudios medios en el extranjero, alumnos de universidades chilenas o extranjeras, etc.). Sírvase consultar nuestra página web www.udec.cl/admision o al fono 41 220 4553.

MAYORES INFORMACIONES

UNIDAD DE ADMISIÓN Y REGISTRO ACADÉMICO ESTUDIANTIL

Edmundo Larenas 64 – A, interior, Concepción.

Casilla 160-C, Teléfonos 41 220 4300 y 41 220 4553.

<http://www.udec.cl> - e-mail: udarae@udec.cl



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

1. Nómina de Carreras y Ponderaciones 2020

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS Y DE LOS ALIMENTOS											
14001	Agronomía (I)	10	20	20	35	15	Ó 15	500	500	110	
14078	Ingeniería de Alimentos (I)	10	40	20	20	10	Ó 10	500	500	20	
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO											
14002	Arquitectura (I)	10	20	30	30	10	Ó 10	500	500	70	
14003	Diseño (I) con las siguientes menciones (2) (3): • Diseño de Objetos. • Diseño Gráfico. • Diseño de Interacción.	10	20	30	30	10	Ó 10	500	500	65	
14004	Arte (3)	10	15	35	25	15	Ó 15	500	500	45	
FACULTAD DE CIENCIAS											
14009	Bachillerato en Ciencias (4)	10	10	30	40	10	Ó 10	500	500	50	
14011	Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales (5) y/o Licenciatura en Biología (6)	10	20	20	35	15	Ó 15	500	500	35	
14012	Bioquímica (I)	10	15	25	35	15	Ó 15	500	500	55	
14013	Química Industrial (I)	10	20	20	35	15	Ó 15	500	500	30	
14014	Pedagogía en Química y Ciencias Naturales (5)	10	20	20	35	15	Ó 15	500	500	10	
14015	Kinesiología (I) (7)	10	10	35	35	10	Ó 10	500	500	65	
14084	Ingeniería Estadística (I)	10	15	25	35	15	Ó 15	500	500	30	
14075	Pedagogía en Matemáticas (5) y/o Licenciatura en Matemáticas (6).	10	15	20	40	15	Ó 15	525	525	75	
14076	Pedagogía en Física (5) y/o Licenciatura en Física, o Licenciatura en Física mención Astronomía (6) (15).	10	15	20	40	15	Ó 15	525	525	55	
14082	Tecnología Médica (I) con las siguientes menciones (8): • Oftalmología y Contactología. • Bioanálisis Clínico Molecular, Inmunohematología y Medicina Transfusional.	10	10	35	35	10	Ó 10	500	500	65	
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS											
14005	Ingeniería Comercial (I)	10	15	25	40	10	Ó 10	500	500	105	
14006	Contador Auditor (I)	10	20	25	35	10	Ó 10	500	500	85	
14007	Periodismo (I)	10	10	40	30	10	Ó 10	500	500	80	
14008	Trabajo Social (I)	10	15	40	25	10	Ó 10	500	500	50	
FACULTAD DE DERECHO											
14030	Derecho (9)	10	10	30	20	30	Ó 30	500	600	185	
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN											
14016	Pedagogía en Educación Física (5) (7)	10	10	35	35	10	Ó 10	500	500	75	
14031	Pedagogía en Castellano y Comunicación (5) y/o Licenciatura en Lingüística y Literatura mención Lingüística Aplicada o Licenciatura en Lingüística y Literatura mención Literatura Hispanoamericana (6).	10	15	40	25	10	Ó 10	525	525	70	

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
14032	Pedagogía en Educación Especial (5) con las siguientes menciones: - Discapacidad Intelectual - Dificultades del Aprendizaje	10	25	35	20	10	Ó	10	525	525	65
14033	Pedagogía en Educación Básica (5) con las siguientes menciones: • Primer Ciclo y en Matemáticas • Primer Ciclo y en Ciencias Naturales • Primer Ciclo y en Lenguaje y Comunicación • Primer Ciclo y en Historia y Ciencias Sociales	10	30	35	15	10	Ó	10	500	500	50
14034	Educación Parvularia (10)	10	30	35	15	10	Ó	10	500	500	30
14035	Pedagogía en Filosofía (5) y/o Licenciatura en Filosofía (6)	10	20	35	25	10	Ó	10	500	500	15
14036	Pedagogía en Historia, Geografía y Ciencias Sociales (5) y/o Licenciatura en Historia con Mención en Ciencia Política (6)	10	15	40	25	10	Ó	10	525	525	75
14037	Pedagogía en Inglés (5)	10	15	40	25	10	Ó	10	525	525	75
14038	Interpretación o Traducción (Inglés-Español) (11)	10	15	40	25	10	Ó	10	500	500	55
14039	Pedagogía en Música (5) (12) o Licenciatura en Ciencias y Artes Musicales o Licenciatura en Ciencias y Artes Musicales mención Composición	10	10	40	30	10	Ó	10	525	525	35
14040	Interpretación Musical con Mención en Instrumento Principal (14) Psicología (1)	10	10	40	30	10	Ó	10	500	600	65
FACULTAD DE INGENIERÍA											
14060	Ingeniería Civil Bioquímica (13)	10	15	25	40	10	Ó	10	500	500	75
14061	Ingeniería Civil Eléctrica (13)	10	15	25	40	10	Ó	10	500	500	60
14062	Ingeniería Civil Electrónica (13)	10	15	25	40	10	Ó	10	500	500	95
14063	Ingeniería Civil Industrial (13)	10	15	25	40	10	Ó	10	500	600	155
14064	Ingeniería Civil Informática (13)	10	15	25	40	10	Ó	10	500	500	90
14065	Ingeniería Civil Mecánica (13)	10	15	25	40	10	Ó	10	500	500	65
14066	Ingeniería Civil en Metalurgia Extractiva (13)	10	15	25	40	10	Ó	10	500	500	65
14067	Ingeniería Civil Química (13)	10	15	25	40	10	Ó	10	500	500	70
14081	Ingeniería Civil (13)	10	15	25	40	10	Ó	10	500	500	80
14083	Ingeniería Civil de Minas (13)	10	15	25	40	10	Ó	10	500	500	85
14068	Ingeniería de Transporte (1)	10	20	20	40	10	Ó	10	500	500	35
14069	Ingeniería Eléctrica (1)	10	20	20	40	10	Ó	10	500	500	45
14070	Ingeniería Electrónica (1)	10	20	20	40	10	Ó	10	500	500	50
14071	Ingeniería en Construcción (1)	10	20	20	40	10	Ó	10	500	500	80
14072	Ingeniería Mecánica (1)	10	20	20	40	10	Ó	10	500	500	55
14073	Ingeniería de Ejecución en Bioprocesos	10	20	20	40	10	Ó	10	500	500	25
14074	Ingeniería de Ejecución en Informática	10	20	20	40	10	Ó	10	500	500	95
FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y GEOGRAFÍA											
14018	Geografía (1)	10	10	35	35	10	Ó	10	500	500	50
14080	Oceanografía (1)	10	20	30	30	10	Ó	10	500	500	15
FACULTAD ECLESIASTICA DE TEOLOGÍA											
Bachillerato Canónico en Teología (14)											
Licenciatura en Ciencias Religiosas y Estudios Pastorales (14)											

2. Observaciones

- (1) Carreras que otorgan adicionalmente al título, el grado académico de Licenciado en el área respectiva.
- (2) Carrera que adicional al grado Bachiller en Diseño y de Licenciado en Diseño, otorga el título de Diseñador con mención Diseño de Objetos o Diseñador con mención Diseño Gráfico o Diseñador con mención Diseño de Interacción.
- (3) Carreras que otorgan grados académicos de Bachiller y Licenciado.
- (4) Bachillerato en Ciencias: Programa de cuatro semestres de duración. La obtención del grado de Bachiller, permite ingresar a todas las carreras que ofrecen los Institutos de Biología, Ingeniería Estadística, Física, Matemáticas y Química, y a las carreras de la Facultad de Ciencias del Mar y Geografía. Asimismo, existen cupos especiales para las carreras de Kinesiología y Tecnología Médica, las carreras de las Facultades de Ciencias Agronómicas y de los Alimentos y las carreras de la Facultad de Ingeniería. El número de estos cupos especiales se determina anualmente por resolución del Vicerrector Académico.
- (5) Todas las carreras de Pedagogía otorgan adicionalmente al Título de Profesor, el grado de Licenciado en Educación.
- (6) Carreras que ofrecen la posibilidad de obtener adicional al título de Profesor, el grado de Licenciado en la especialidad.
- (7) Kinesiología y Pedagogía en Educación Física: Para ingresar es requisito presentar certificado médico que acredite estar en condiciones físicas adecuadas para las actividades teórico-prácticas de las carreras.
- (8) Para la Carrera de Tecnología Médica, el alumno al término de su tercer semestre y teniendo sus asignaturas obligatorias aprobadas, podrá postular a una de las dos menciones ofertadas. La asignación de los cupos para cada mención se realizará de acuerdo al rendimiento académico del alumno y a la disponibilidad de recursos académicos.
- (9) Derecho: Carrera que otorga el grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas.
- (10) Educación Parvularia: Carrera que otorga adicionalmente al Título de Educador de Párvulo, el grado de Licenciado en Educación.
- (11) Interpretación o Traducción (Inglés-Español): Carrera que otorga adicionalmente al título, los grados académicos de Bachiller y Licenciado en Lengua Inglesa. Los alumnos antes del término de su segundo semestre deben optar por el título de Intérprete o Traductor Inglés-Español.
- (12) Para las carreras de Pedagogía en Música o Licenciatura en Ciencias y Artes Musicales o Licenciatura en Ciencias y Artes Musicales mención Composición, el alumno antes del término de su segundo semestre deberá elegir si continuará sus estudios en la Pedagogía o en una de las Licenciaturas en Especialidad.
- (13) Todas las carreras de Ingeniería Civil otorgan adicionalmente al título, el grado académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería.
- (14) Bachillerato Canónico en Teología, Licenciatura en Ciencias Religiosas y Estudios Pastorales e Interpretación Musical, tienen postulación únicamente mediante la vía de Ingreso Especial.
- (15) Para adscribirse a la carrera Licenciatura en Física mención Astronomía, el alumno deberá cumplir copulativamente las siguientes condiciones:
 - Encontrarse matriculado únicamente en la carrera de Licenciatura en Física, habiendo renunciado previamente y por escrito a la carrera de Pedagogía en Física.
 - Estar cursando, al momento de la solicitud, el cuarto semestre de la carrera de Licenciatura en Física.
 - Haber aprobado, al menos, 70 créditos de la carrera de Licenciatura en Física.

3. Proyecto Educativo PUCV

La misión formativa de la Universidad está en su acto fundacional y todo su posterior desarrollo, pasando desde ser una institución dedicada a la preparación para el trabajo hasta convertirse en una universidad compleja situada entre las mejores del país.

Las raíces de propósitos formativos de la Universidad surgen del espíritu con que se funda, de su naturaleza católica, de su vocación pública, del liderazgo y la participación que ha tenido y tiene, en el sistema de educación superior del país.

Estos propósitos constituyen la esencia de su misión institucional y se expresan a través de la formación de graduados y profesionales con vocación de servicio a la sociedad.

El proyecto educativo de la PUCV se encuentra basado en el reconocimiento de las siguientes directrices:

- a. Formación con sello valórico distintivo: formación caracterizada por un sentido de trascendencia de la vida humana y de respeto y promoción de la dignidad de las personas.
- b. Formación integral: la tarea formativa tiene como propósito una sólida formación intelectual y profesional de los estudiantes, así como contribuir a su preparación para una vida plena, tanto desde una perspectiva personal como comunitaria.
- c. Formación de calidad: la tarea formativa tiene como propósito asegurar la pertinencia de los programas de formación y definir con claridad los resultados de aprendizaje que persigue cada uno de ellos, identificando todas aquellas innovaciones referidas a los procesos de enseñanza y aprendizaje que favorezcan su eficacia, y mejoramiento continuo.
- d. Formación a lo largo de la vida: la Universidad se encuentra comprometida con una formación continua para sus estudiantes, en consecuencia, incentiva que sus estudiantes aprendan a enriquecer de manera autónoma su formación, y el diseño de sus programas de pregrado permite a sus egresados continuar su formación a lo largo de la vida.

4. Articulación con el Postgrado

Los alumnos que obtengan el grado de Licenciado en cualquiera de las carreras que imparte la PUCV, podrán continuar sus estudios en uno de los 37 programas de magíster y, posteriormente, en alguno de los 16 programas de doctorados dictados por la Universidad.

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso cuenta con una sólida trayectoria vinculada a estudios de postgrado, que se ha ido consolidando a través de los años, tanto en la oferta como en su reconocida calidad, que se evidencia en el elevado nivel de acreditación de sus programas.

Como Universidad en su conjunto, la PUCV ha sido permanentemente acreditada en todos los ámbitos exigidos a las Instituciones de Educación Superior, incluyendo la Investigación y el Postgrado, y pertenece al selecto grupo de Universidades con seis años de acreditación.

5. Requerimientos Generales de Postulación

5.1. Número y orden de postulaciones

- La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso permite postular a un máximo de diez carreras.
- Las postulaciones a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso deberán estar ubicadas dentro de los diez primeros lugares de preferencia.

5.2. Puntajes mínimos para postular

El puntaje mínimo de postulación para las carreras ofrecidas por la PUCV es de 500 puntos ponderados y 500 puntos promedio PSU (considerando las pruebas de Lenguaje y Comunicación, y Matemática). En el caso de las carreras de Derecho, Ingeniería Civil Industrial y Psicología, el puntaje mínimo de postulación promedio PSU es de 600 puntos.

En el caso de las carreras de Pedagogía los puntajes mínimos ponderados de postulación y mínimo de postulación promedio PSU son de 525 puntos. Los requisitos de ingreso a carreras de Pedagogía están sujetos a Ley Nro. 20.903

5.3. Postulantes inhabilitados

Si un postulante ha sido eliminado por causales académicas de una carrera de la PUCV, no podrá matricularse en la misma carrera de la cual fue eliminado.

6. Sistemas Especiales de Ingreso

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso contempla, adicionalmente al Proceso Nacional de Admisión, cupos limitados a través de un sistema especial que considera las siguientes vías:

- Ingresos Complementarios al Proceso Nacional de Admisión.
- Ingresos Especiales a Primer Año o Curso Superior.
- Ingresos a Programas Específicos de Pregrado.
- Ingresos Especiales para Programas de Inclusión y Talento.
- Traslado Interno.

6.1. Ingresos Complementarios al Proceso Nacional de Admisión

Esta vía contempla cupos especiales de ingreso para las carreras o programas de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso dirigida a los alumnos de la promoción, egresados de establecimientos de enseñanza media el año 2019, y que rinden las Pruebas de Selección Universitaria.

A quienes se seleccione por esta vía, se les exigirá además como requisito para hacer efectiva su matrícula:

- Puntaje Promedio PSU (Prueba de Lenguaje y Comunicación, y de Matemáticas) mínimo de 500 puntos;
- Puntaje Ponderado de selección mínimo de 500 puntos; y
- Postular en primera preferencia a través del Proceso Nacional de Admisión a la carrera o programa en el que fue seleccionado en el Sistema de Ingresos Complementarios.

Los casos contemplados para postulantes de la promoción, sus características y disposiciones específicas son:

6.1.1. Postulantes destacados en los ámbitos de las humanidades, las ciencias y las artes.

La condición de "destacado" en alguno de los ámbitos señalados precedentemente, podrá acreditarse por alguna de las siguientes formas:

a) Haberse hecho acreedor de reconocimientos formales por parte de instituciones nacionales o internacionales vinculadas al ámbito respectivo, situación que deberá ser acreditada mediante distinciones, certificaciones o premios.

El postulante deberá acreditar en este caso además un promedio general de notas de Enseñanza Media, igual o superior a 6.0 (seis coma cero décimas).

b) Registrar un rendimiento escolar sobresaliente, para ello deberá cumplir con uno de los siguientes requisitos:

- Promedio general de notas de enseñanza media, igual o superior a 6,5 (seis coma cinco décimas), o
- Puntaje ranking mayor o igual a 700 puntos, pudiendo tener un promedio NEM mayor o igual a 6,3 (seis coma tres décimas).

6.1.2. Postulantes que hubieren aprobado adicionalmente pruebas oficiales de carácter nacional o exámenes internacionales que los habiliten para la admisión a instituciones de educación superior de otros países.

Este caso está dirigido a quienes egresan de planteles educacionales chilenos de enseñanza media que rindan y aprueben adicionalmente al Proceso Nacional de Admisión, algún examen de carácter nacional o internacional, establecido para la admisión en universidades de otros países.

6.1.3. Postulantes líderes o emprendedores

La condición de liderazgo o la capacidad de emprendimiento deberán acreditarse en el siguiente ámbito:

Haber destacado en el diseño o implementación de proyectos, eventos o acciones creativas e innovadoras en ámbitos como el servicio a la comunidad, espíritu solidario, deporte y recreación, o iniciativas empresariales, entre otras. Estas acciones deberán evidenciar un significativo impacto en el entorno y sustentabilidad en el tiempo.

En este caso el postulante deberá acreditar un promedio general de notas de enseñanza media igual o superior a 6.0 (seis coma cero décimas).

Disposiciones Generales de los Ingresos Complementarios

- Por la vía de ingresos complementarios se podrá postular a un máximo de dos carreras o programas.
- Los documentos que sirvan de fundamento a estas postulaciones deberán tener la calidad de originales o presentarse debidamente legalizados.
- La Universidad exigirá, cuando lo estime pertinente, un examen especial u otro tipo de control o evaluación a los postulantes de cualquiera de los casos antes citados.

- La aceptación de un postulante a una carrera o programa de esta Universidad por esta vía de admisión, no será prorrogable.
- La Universidad se reserva el derecho de no completar el total de los cupos disponibles.

6.2. Ingresos Especiales a Primer Año o Curso Superior

Esta vía de postulación contempla cupos limitados de ingreso en determinadas carreras para personas que estén en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Que se encuentren en posesión de un título o de un grado conferido por una institución de Educación Superior.
- b) Que acrediten estudios parciales de al menos 2 semestres en una carrera universitaria.
- c) Que tengan la licencia de enseñanza media o su equivalente obtenida en el extranjero, o que, habiendo obtenido su licencia de enseñanza media en Chile, cuenten con parte de sus estudios secundarios en el extranjero.
- d) Que perteneciendo a promociones anteriores destaquen en los ámbitos de las ciencias, las letras o las artes.
- e) Que destaquen a nivel nacional o internacional en la práctica de un deporte de carácter federado de interés para la Universidad.
- f) Que pertenezcan a la comunidad Rapa Nui, que hayan postulado en el proceso de admisión 2020 a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso en primera preferencia y cuenten con un promedio PSU mayor o igual a 500 puntos.
- g) Que sean alumnos de universidades o instituciones de educación superior con los que existan convenios de titulación múltiple en el marco de convenios interinstitucionales.
- h) Que perteneciendo a promociones anteriores y que hayan rendido las Pruebas de Selección Universitaria en dichos períodos, cuenten con un puntaje ponderado superior al último seleccionado en la carrera a la cual postulen.

6.3. Ingresos a Programas Específicos de Pregrado

Las siguientes carreras cuentan con un ingreso especial sujeto a requisitos específicos:

a) Intérprete Musical con mención en Instrumento Principal

Podrán postular a la carrera de Intérprete Musical con mención en Instrumento Principal quienes tengan aprobada la etapa básica de la mención principal a la que postulan: contrabajo, clarinete, flauta travesera, guitarra clásica, piano, viola, violín, violoncello o percusión; o bien, haber demostrado públicamente talento excepcional en la interpretación musical. En ambos casos se deberá demostrar el nivel alcanzado mediante una audición.

b) Ingeniería de Transporte

Podrán postular a la carrera de Ingeniería de Transporte quienes sean Oficiales de la Marina Mercante Nacional conforme al título que los reconoce como tal, extendido por la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante.

c) Licenciatura en Ciencias Religiosas y Estudios Pastorales

Podrán postular quienes provengan de Seminarios Diocesanos, Casas de Formación de religiosas o religiosos, aspirante al diaconado permanente o agentes pastorales presentados por su Obispo Diocesano, quienes deben acreditar dicha calidad con documentos oficiales emanados de la autoridad competente o con certificado otorgado por el Obispo Diocesano que corresponda.

Personas Laicas que provengan del sistema escolar o de otras disciplinas y que demuestren tener las competencias para incorporarse a esta carrera.

d) Bachillerato Canónico en Teología

Podrán postular quienes provengan de Seminarios Diocesanos, Casas de Formación de religiosas o religiosos, aspirante al diaconado permanente o agentes pastorales presentados por el Rector de su seminario o su Superior o la autoridad eclesiástica competente, quienes deben acreditar dicha calidad con documentos oficiales emanados de la autoridad competente. Debiendo realizar un test psicológico, test psicopedagógico y una entrevista personal.

Podrán postular también quienes posean un título profesional o grado universitario, debiendo realizar un test psicológico, test psicopedagógico y una entrevista personal.

6.4. Ingresos Especiales para Programas de Inclusión y Talento

La Universidad contempla cupos especiales de ingreso a través de cinco vías, Talento Académico BETA - PUCV,

Propedéutico, Propedéutico Formación Inicial de Profesores, Cupo Explora y Programa de Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE).

En el caso del Programa de Talento Académico BETA - PUCV se establecen cupos para todas las carreras y programas que esta Universidad ofrece y se dirige a quienes cumplan copulativamente con los siguientes requisitos:

- Ser alumno de la promoción correspondiente al año de la postulación.
- Egresar del programa BETA-PUCV para estudiantes con talento académico conforme a estándares de destacado.
- Contar con un promedio general de notas de enseñanza media igual o superior a 6.0 (seis coma cero décimas).
- Obtener un Puntaje Promedio PSU (Prueba de Lenguaje y Comunicación y de Matemáticas) mínimo de 500 puntos.
- Obtener un Puntaje Ponderado de selección mínimo de 500 puntos.
- Postular en primera preferencia a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso a través del Proceso Nacional de Admisión 2020 a la carrera o programa en el que fue seleccionado a través de esta vía de ingreso.

En el caso del Programa Propedéutico, se establecen cupos para todas las carreras y programas que esta Universidad ofrece y se dirige a quienes cumplan copulativamente con los siguientes requisitos:

- Ser alumno de la promoción correspondiente al año de la postulación.
- Haber egresado del programa de Propedéutico de la Universidad y cumplir con los requisitos exigidos en el programa.
- Obtener un Puntaje Promedio PSU (Prueba de Lenguaje y Comunicación y de Matemáticas) mínimo de 500 puntos.
- Obtener un Puntaje Ponderado de selección mínimo de 500 puntos.
- Postular en primera preferencia a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso a través del Proceso Nacional de Admisión 2020 a la carrera o programa en el que fue seleccionado a través de esta vía de ingreso.

En el caso del Programa Propedéutico Formación Inicial de Profesores, se establecen cupos para todas las carreras y programas de Pedagogía que esta Universidad ofrece y se dirige a quienes cumplan copulativamente con los siguientes requisitos:

- Ser alumno de la promoción correspondiente al año de la postulación.
- Haber egresado del programa de Propedéutico de la Universidad y cumplir con los requisitos exigidos en el programa.
- Obtener un Puntaje Promedio PSU (Prueba de Lenguaje y Comunicación y de Matemáticas) mínimo de 500 puntos.
- Obtener un Puntaje Ponderado de selección mínimo de 500 puntos.
- Postular en primera preferencia a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso a través del Proceso Nacional de Admisión 2020 a la carrera o programa de Pedagogía en el que fue seleccionado a través de esta vía de ingreso.

En el caso de Cupo Explora, se establecen cupos en las siguientes carreras:

Agronomía, Bachillerato en Ciencias, Biología y Ciencias Naturales, Bioquímica, Química Industrial, Química y Ciencias Naturales, Ingeniería Estadística, Geografía, Ingeniería Civil Bioquímica, Ingeniería Civil Química, Ingeniería de Ejecución en Bioprosos, Matemática, Física, Ingeniería de Alimentos, Oceanografía.

Esta vía de ingreso se ofrece y dirige a quienes cumplan copulativamente con los siguientes requisitos:

- Haber participado activamente en los últimos 3 años en alguna de estas actividades: Actividades de valoración del Programa Explora (Clubes de Ciencia, Debates, Pasantías Académicas y Congresos) o actividades en otras instituciones interesadas por la valoración de la ciencia y la tecnología en el país.
- Haber egresado durante el año 2019 de Cuarto Año de Enseñanza Media, de cualquier dependencia administrativa del establecimiento escolar (Científico Humanista, Técnico Profesional, Corporación de Administración Delegada).
- Redactar y adjuntar una carta en la que el estudiante indique sus motivaciones por ingresar a través de este cupo.
- Rendir la PSU.
- Postular a esta vía de ingreso a través de plataforma en línea ubicada en el sitio web del Programa Explora.

En el caso del Programa PACE, se establecen cupos para todas las carreras y programas que esta Universidad ofrece y se dirige a quienes cumplan copulativamente los siguientes criterios de habilitación:

- Haber egresado de Cuarto Año de Enseñanza Media en un establecimiento educacional de Programa PACE.
- Encontrarse dentro del 15% superior de puntaje ranking de notas del establecimiento o haber obtenido un puntaje ranking de notas igual o superior a 703 puntos a nivel nacional, para el Proceso de Admisión 2020.
- Rendir las Pruebas de Selección Universitaria obligatorias de Lenguaje y Comunicación y Matemática, además de una de las pruebas electivas de Historia, Geografía y Ciencias Sociales o Ciencias.
- Haber cursado y aprobado las actividades de preparación correspondientes a Programa PACE durante Tercero y Cuarto Año Medio en un establecimiento educacional del Programa.

6.5. Traslado Interno

Los alumnos que ingresen vía Sistema Nacional de Admisión podrán optar a un traslado de carrera directo, siempre que acrediten un semestre cursado en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y su puntaje de ingreso sea igual o superior al último puntaje de matrícula de la carrera a la cual postula en su año de ingreso. El alumno puede optar al beneficio de traslado interno de carrera en una sola oportunidad y durante los seis primeros semestres de su permanencia en la Universidad.

Excepcionalmente, la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso podrá limitar este traslado en algunas carreras.

Calendario de Ingreso Especial y Complementario

Período de Admisión: primer semestre 2020.

Postulaciones: lunes 07 de octubre al jueves 07 de noviembre.

Resultados: diciembre 2019

Nota: En relación con el sistema especial de admisión, la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso se reserva el derecho de no completar el total de los cupos disponibles. Los postulantes a las Carreras de Pedagogía, deberán cumplir con las exigencias que establece la ley 20.903.

MAYORES INFORMACIONES

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE VALPARAÍSO**

<http://www.pucv.cl>

CONSULTAS

DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL

Facebook: /AdmisionPUCV

e-mail: difusion@pucv.cl

Teléfono: 32 227 32 80

600 626 78 28

DIRECCIÓN DE PROCESOS DOCENTES

Avda. Brasil 2950, Valparaíso.

e-mail: admision@pucv.cl

Teléfonos: 32 237 2705 – 32 237 2707



UNIVERSIDAD TÉCNICA
FEDERICO SANTA MARÍA

UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDÉRICO SANTA MARÍA

La Universidad Técnica Federico Santa María organiza sus carreras por Campus y Sedes.

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS		VACANTES	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN			
CAMPUS CASA CENTRAL VALPARAÍSO												
15100	Ingeniería Civil Plan Común (I)	20	20	10	40	10	Ó	10	620	475	160	
15101	Ingeniería Civil Matemática	20	20	10	40	10	Ó	10	620	475	35	
15102	Licenciatura en Ciencias, mención Física	20	20	10	40	10	Ó	10	670	475	25	
15103	Licenciatura en Astrofísica	20	20	10	40	10	Ó	10	670	475	25	
15110	Construcción Civil	20	20	10	40	10	Ó	10	600	475	50	
15111	Ingeniería Civil	20	20	10	40	10	Ó	10	620	475	70	
15130	Ingeniería Civil Eléctrica	20	20	10	40	10	Ó	10	620	475	65	
15131	Ingeniería Civil Electrónica	20	20	10	40	10	Ó	10	620	475	80	
15140	Ingeniería Civil Mecánica	20	20	10	40	10	Ó	10	620	475	80	
15141	Ingeniería Civil Metalúrgica	20	20	10	40	10	Ó	10	620	475	60	
15150	Ingeniería Civil Química	20	20	10	40	10	Ó	10	620	475	55	
15151	Ingeniería Civil Ambiental	20	20	10	40	10	Ó	10	620	475	35	
15160	Ingeniería Civil Informática	20	20	10	40	10	Ó	10	620	475	120	
15161	Ingeniería Civil Telemática	20	20	10	40	10	Ó	10	620	475	50	
15170	Ingeniería Civil Industrial	20	20	10	40	10	Ó	10	620	475	125	
15171	Ingeniería Comercial	20	20	10	40	10	Ó	10	600	475	165	
15180	Arquitectura	20	20	10	40	10	Ó	10	600	475	75	
15181	Ingeniería en Diseño de Productos	20	20	10	40	10	Ó	10	600	475	30	
CAMPUS SANTIAGO VITACURA												
15220	Ingeniería en Aviación Comercial (2)	20	20	10	40	10	Ó	10	600	475	40	
15222	Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico (2)(3)	30	20	10	30	10	Ó	10	-	475	65	
15270	Ingeniería Civil Industrial	20	20	10	40	10	Ó	10	620	475	125	
15271	Ingeniería Comercial	20	20	10	40	10	Ó	10	600	475	190	
CAMPUS SANTIAGO SAN JOAQUÍN												
15300	Ingeniería Civil Plan Común (I)	20	20	10	40	10	Ó	10	620	475	120	
15301	Ingeniería Civil Matemática	20	20	10	40	10	Ó	10	620	475	30	
15302	Licenciatura en Ciencias, mención Física	20	20	10	40	10	Ó	10	670	475	25	
15303	Licenciatura en Astrofísica	20	20	10	40	10	Ó	10	670	475	25	
15311	Ingeniería Civil	20	20	10	40	10	Ó	10	620	475	70	
15312	Ingeniería Civil de Minas	20	20	10	40	10	Ó	10	620	475	120	
15330	Ingeniería Civil Eléctrica	20	20	10	40	10	Ó	10	620	475	65	
15340	Ingeniería Civil Mecánica	20	20	10	40	10	Ó	10	620	475	65	
15350	Ingeniería Civil Química	20	20	10	40	10	Ó	10	620	475	65	
15360	Ingeniería Civil Informática	20	20	10	40	10	Ó	10	620	475	120	
15361	Ingeniería Civil Telemática	20	20	10	40	10	Ó	10	620	475	60	
15380	Arquitectura	20	20	10	40	10	Ó	10	600	475	60	
15381	Ingeniería en Diseño de Productos	20	20	10	40	10	Ó	10	600	475	40	

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
SEDE VIÑA DEL MAR											
15441	Ingeniería en Fabricación y Diseño Industrial	30	20	10	30	10	Ó	10	-	475	45
15440	Ingeniería en Mantenimiento Industrial	30	20	10	30	10	Ó	10	-	475	55
15474	Ingeniería en Prevención de Riesgos Laborales y Ambientales	30	20	10	30	10	Ó	10	-	475	30
15405	Técnico Universitario en Química, mención Química Analítica	30	20	10	30	10	Ó	10	-	475	30
15412	Técnico Universitario en Construcción	30	20	10	30	10	Ó	10	-	475	80
15413	Técnico Universitario en Minería y Metalurgia	30	20	10	30	10	Ó	10	-	475	75
15433	Técnico Universitario en Electricidad	30	20	10	30	10	Ó	10	-	475	70
15435	Técnico Universitario en Electrónica	30	20	10	30	10	Ó	10	-	475	65
15436	Técnico Universitario en Telecomunicaciones y Redes	30	20	10	30	10	Ó	10	-	475	30
15443	Técnico Universitario en Mecánica Automotriz	30	20	10	30	10	Ó	10	-	475	70
15444	Técnico Universitario en Mecánica Industrial	30	20	10	30	10	Ó	10	-	475	45
15445	Técnico Universitario en Proyecto y Diseño Mecánico	30	20	10	30	10	Ó	10	-	475	10
15446	Técnico Universitario en Proyectos de Ingeniería	30	20	10	30	10	Ó	10	-	475	15
15447	Técnico Universitario en Diseño y Producción Industrial en Moldes y Matrices	30	20	10	30	10	Ó	10	-	475	15
15448	Técnico Universitario en Mantenimiento Industrial	30	20	10	30	10	Ó	10	-	475	70
15449	Técnico Universitario en Energías Renovables	30	20	10	30	10	Ó	10	-	475	25
15452	Técnico Universitario en Control del Medio Ambiente	30	20	10	30	10	Ó	10	-	475	20
15453	Técnico Universitario en Gestión de Calidad en Alimentos	30	20	10	30	10	Ó	10	-	475	10
15463	Técnico Universitario en Informática	30	20	10	30	10	Ó	10	-	475	70
15475	Técnico Universitario en Prevención de Riesgos	30	20	10	30	10	Ó	10	-	475	5
SEDE CONCEPCIÓN											
15540	Ingeniería en Mantenimiento Industrial	30	20	10	30	10	Ó	10	-	475	43
15562	Ingeniería en Informática	30	20	10	30	10	Ó	10	-	475	40
15574	Ingeniería en Prevención de Riesgos Laborales y Ambientales	30	20	10	30	10	Ó	10	-	475	25
15505	Técnico Universitario en Química, mención Química Industrial	30	20	10	30	10	Ó	10	-	475	20
15512	Técnico Universitario en Construcción	30	20	10	30	10	Ó	10	-	475	35
15533	Técnico Universitario en Electricidad	30	20	10	30	10	Ó	10	-	475	35
15535	Técnico Universitario en Electrónica	30	20	10	30	10	Ó	10	-	475	15
15536	Técnico Universitario en Telecomunicaciones y Redes	30	20	10	30	10	Ó	10	-	475	10
15537	Técnico Universitario en Automatización y Control	30	20	10	30	10	Ó	10	-	475	40
15538	Técnico Universitario en Robótica y Mecatrónica	30	20	10	30	10	Ó	10	-	475	20
15543	Técnico Universitario en Mecánica Automotriz	30	20	10	30	10	Ó	10	-	475	35
15544	Técnico Universitario en Mecánica Industrial	30	20	10	30	10	Ó	10	-	475	25
15545	Técnico Universitario Dibujante Proyectista	30	20	10	30	10	Ó	10	-	475	15
15552	Técnico Universitario en Control del Medio Ambiente	30	20	10	30	10	Ó	10	-	475	10
15563	Técnico Universitario en Informática	30	20	10	30	10	Ó	10	-	475	45
15575	Técnico Universitario en Prevención de Riesgos	30	20	10	30	10	Ó	10	-	475	5

2. Observaciones

(1) La Universidad Técnica Federico Santa María ofrece el programa de Ingeniería Civil Plan Común, para aquellos alumnos que aún no han decidido que especialidad de la ingeniería estudiar, permitiendo familiarizarse con las diversas especialidades impartidas por la Universidad, antes de tomar una decisión.

Este Programa no extiende la duración regular de la carrera elegida y la elección de la especialidad es a través de un proceso competitivo. El proceso de postulación a las especialidades se inicia cuando los estudiantes aprueban las asignaturas del primer año del Programa. Luego continúa con la selección de una especialidad, de acuerdo a la oferta del campus donde esté matriculado. Finalmente, la asignación de la especialidad se establece de acuerdo al rendimiento relativo al resto de los estudiantes de su generación.

El principal requisito de postulación es aprobar el 100% de los créditos de las asignaturas correspondientes a los dos primeros semestres.

Para el proceso de selección se emplea como parámetro único el rendimiento académico de los estudiantes en las asignaturas del primer año del Programa, el cual define la posición que el alumno tendrá en el ranking que define el acceso a la especialidad. Este proceso es competitivo y considera exclusivamente los resultados académicos obtenidos en los dos primeros semestres en el programa de Ingeniería Civil Plan Común.

La postulación a otros programas impartidos por la Universidad, deberá realizarse a través de solicitud interna de cambio de carrera, lo cual está sujeto a las exigencias y requisitos de cada departamento académico.

Este programa tiene un número definido de vacantes para las siguientes carreras, según campus:

Campus Casa Central Valparaíso

- Construcción Civil
- Ingeniería Civil
- Ingeniería Civil Ambiental
- Ingeniería Civil Eléctrica
- Ingeniería Civil Electrónica
- Ingeniería Civil Industrial
- Ingeniería Civil Informática
- Ingeniería Civil Matemática
- Ingeniería Civil Mecánica
- Ingeniería Civil Metalúrgica
- Ingeniería Civil Química
- Ingeniería Civil Telemática
- Ingeniería en Diseño de Productos
- Licenciatura en Ciencias, mención Física
- Licenciatura en Ciencias, mención Química
- Químico

Campus Santiago San Joaquín

- Ingeniería Civil

- Ingeniería Civil de Minas
- Ingeniería Civil Eléctrica
- Ingeniería Civil Informática
- Ingeniería Civil Matemática
- Ingeniería Civil Mecánica
- Ingeniería Civil Telemática
- Ingeniería Civil Química
- Ingeniería en Diseño de Productos

Campus Santiago Vitacura

- Ingeniería Civil Industrial

(2) Las carreras de Ingeniería en Aviación Comercial y Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico, además del Programa de Formación de "Piloto Comercial" se imparten en la Academia de Ciencias Aeronáuticas, ACA, en el Campus Santiago Vitacura de la Universidad. Más información en www.aca.cl

(3) La carrera de Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico requiere el "Certificado Médico General" para postulantes a Mecánico de Mantenimiento, emitido por la Sección de Medicina de Aviación de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC). Más información en www.aca.cl y en www.dgac.cl

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

a) Máximo de Postulaciones y orden de preferencia

No existen limitaciones en el número de postulaciones, ni en el orden de preferencia a la Universidad Técnica Federico Santa María.

b) Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación

La Universidad Técnica Federico Santa María (USM) exige un Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación de 620 puntos para las carreras de Campus Casa Central Valparaíso, Campus Santiago San Joaquín y Campus Santiago Vitacura. A excepción de los programas: Construcción Civil, Ingeniería Comercial, Arquitectura, Ingeniería en Diseño de Productos, Ingeniería en Aviación Comercial, que exigen un Puntaje Ponderado Mínimo para postular de 600 puntos. En tanto, para Licenciatura en Ciencias, mención Física y Licenciatura en Astrofísica se exige un Puntaje Ponderado Mínimo de 670 puntos.

Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico no exige Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación.

Para las carreras de la Sede Viña del Mar y la Sede Concepción, la Universidad Técnica Federico Santa María no exige Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación.

c) Puntaje Promedio L y M Mínimo de Postulación

Podrán postular a las vacantes que la USM ofrece a través del Proceso Nacional de Admisión 2020 (PSU) todos los alumnos que hayan obtenido un Puntaje Promedio entre las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática (L y M) igual o superior a 475 puntos.

d) Pruebas Optativas

Es requisito para postular a la Universidad Técnica Federico Santa María haber rendido al menos una de las pruebas optativas: Ciencias o Historia y Ciencias Sociales. En el caso de haber rendido ambas, se considerará aquella en que el postulante haya obtenido mejor puntaje.

e) Inhabilidades

No pueden postular los alumnos que hayan sido eliminados de la Universidad Técnica Federico Santa María.

3. INGRESOS ESPECIALES

La Universidad Técnica Federico Santa María (USM) ofrece para las carreras de pregrado, además de la admisión integrada de las Universidades del Consejo de Rectores (vía PSU), un número limitado de vacantes a través de diversas alternativas de postulación:

3.1.- POSTULANTES DESTACADOS

La USM, con el objetivo de reconocer a los estudiantes de excelencia en distintos ámbitos, contempla además del Proceso de Admisión 2020 (vía PSU), un sistema complementario de Admisión Especial para Primer Año con un número limitado de vacantes para los siguientes casos:

3.1.1.- Alumnos de Excelencia en Enseñanza Media

Podrán postular por esta vía, los alumnos que han tenido un rendimiento académico de excelencia durante la Enseñanza Media. Requisitos:

- Obtener un NEM igual o mayor a 6,4 en escala de 1 a 7.
- Ser egresado de Enseñanza Media el año 2018 ó 2019.
- Obtener el puntaje mínimo de postulación exigido por la USM para la carrera a la cual postula.
- Postular en primera preferencia a cualquiera de las carreras que ofrece la USM.

3.1.2.- Alumnos con Programa de Bachillerato Internacional (IB o BAC o ECS o DIAP)

Podrán postular por esta vía, los alumnos que han rendido y aprobado pruebas de carácter internacional que tengan convenio con la Universidad, tales como Bachillerato Internacional (IB), Baccalauréat (BAC), Esame Conclusivo di Stato (ECS) o Abitur (DIAP). Requisitos:

- Acreditar aprobación del Programa de Bachillerato Internacional por el cual postula.
- Puntaje IB mínimo de 24, o bien un puntaje BAC Científico mínimo de 10 o un puntaje BAC Económico y Social mínimo de 12, o un puntaje mínimo de 75 puntos en el ECS para postular a las carreras impartidas por la USM.
- No se exige rendir PSU. No obstante, de rendirla, debe obtener el puntaje mínimo de postulación exigido por la USM para la carrera a la cual postula, y postular en primera preferencia a la USM.

3.1.3.- Deportistas Destacados

Podrán postular por esta vía, los alumnos que hayan tenido una trayectoria deportiva de excelencia en enseñanza media, participando en deportes que se impartan en la Universidad, y en el Campus o Sede al cual postula. Requisitos:

- Ser deportista destacado en alguno de los deportes reconocidos como "rama deportiva" por la USM.
- Obtener un NEM igual o mayor a 6,0 en escala de 1 a 7.
- Ser egresado de Enseñanza Media el año 2018 ó 2019.
- Obtener el puntaje mínimo de postulación exigido por la USM para la carrera a la cual postula.
- Postular en primera preferencia a cualquiera de las carreras que ofrece la USM.

3.1.4.- Mujeres Líderes USM

Con el objetivo de fomentar la admisión de mujeres en el área de la ingeniería, la ciencia y la tecnología, la Universidad otorgará un número limitado de vacantes a las mujeres que se destaquen en una de las siguientes áreas de desarrollo a nivel nacional o internacional para que postulen vía admisión especial en el proceso de Admisión 2020. Áreas de desarrollo: Innovación, emprendimiento, liderazgo, responsabilidad social y medio ambiente, deportes, talento artístico y talento científico o TIC. Requisitos:

- Obtener un NEM igual o superior a 6,0 en escala de 1 a 7, o pertenecer al 10% superior de su generación, según notas de enseñanza media.
- Ser egresado de Enseñanza Media el año 2018 ó 2019.
- Obtener el puntaje mínimo de postulación exigido por la USM para la carrera a la cual postula.

3.1.5.- Alumnos con Programa Preliminar para Ingeniería (PPI)

Podrán postular por esta vía, los alumnos que hayan cursado y aprobado los dos ramos dictados en el Programa Preliminar para Ingeniería (PPI) de la USM. Requisitos:

- Aprobar el Programa Preliminar para Ingeniería.
- Ser Egresado de Enseñanza Media el año 2019.
- Postular en primera preferencia a cualquiera de las carreras que ofrece la USM.
- Obtener el puntaje mínimo de postulación exigido por la USM para la carrera a la cual postula.

3.1.6.- Alumnos con Programa Preliminar Técnico (PPT)

Podrán postular por esta vía, los alumnos que hayan cursado y aprobado el Programa Preliminar Técnico (PPT) de la USM. Requisitos:

- Aprobar el Programa Preliminar Técnico.
- Ser Egresado de Enseñanza Media el año 2018 ó 2019.
- Postular en primera preferencia a cualquiera de las carreras técnicas que ofrece la USM en la Sede Viña del Mar o Sede Concepción.
- Obtener el puntaje mínimo de postulación exigido por la USM para la carrera a la cual postula.

Fechas del Proceso de Admisión Especial USM 2020 para Postulantes Destacados:

Inicio de Postulación: 30 de julio de 2019

Fecha límite de Postulación: 03 de noviembre de 2019

Fecha límite recepción de antecedentes: 08 de noviembre de 2019

Entrega de resultados: Diciembre de 2019

Mayor información sobre las vías, requisitos y documentación a presentar en sitio web www.usm.cl/admision/admision-especial/ o al mail admision.especial@usm.cl

3.1.7.- Vía Especial Carreras Técnicas

Podrán postular por esta vía, los alumnos que provengan de establecimientos Técnico Profesionales y Científico Humanista podrán postular a las carreras técnicas que imparte la Universidad. Requisitos:

- Ser egresado de Enseñanza Media el año 2018 ó 2019.
- Obtener un NEM igual o superior a 6,0 en escala de 1 a 7, o pertenecer al 10% superior de su generación, según notas de enseñanza media.
- Obtener el puntaje mínimo de postulación exigido por la USM para la carrera a la cual postula.

3.2.- Postulantes Programas de Equidad” que agrupa las vías:

3.2.1.- Alumnos del Programa PACE

Alumnos pertenecientes al Programa PACE pueden postular a las instituciones adscritas a este programa.

3.2.2.- Alumnos del Programa Propedéutico

Alumnos que rindieron el Programa Propedéutico durante el año 2020 y lo hayan aprobado podrán ingresar a la Universidad cumpliendo los requisitos establecidos por dicho programa.

3.2.3.- Alumnos BEA Supernumerario

La Universidad ofrece cupos supernumerarios a los alumnos que posean la beca de Excelencia Académica.

3.3.- Postulantes Cupo Explora

La Universidad ofrece cupos supernumerarios a estudiantes de enseñanza media con trayectoria científica escolar destacada que postulen y queden seleccionados a través de la vía Cupo Explora – Unesco.

3.5.- POSTULANTES PROVENIENTES DEL EXTRANJERO

3.5.1 Alumnos que aprueben Examen ABITUR en Alemania

Los postulantes que hayan aprobado el Examen ABITUR durante el año 2018 ó 2019, pueden postular a cualquiera de las carreras ofrecidas por la USM, considerándose su puntaje ABITUR en su equivalencia al puntaje PSU, de acuerdo a las normas establecidas en el Convenio entre la Embajada de Alemania en Chile y la USM.

3.5.2 Alumnos que hayan concluido sus estudios de Enseñanza Media o equivalente en el extranjero

Los postulantes que hayan concluido sus estudios de Enseñanza Media o equivalente en el extranjero, podrán participar de un Proceso Especial de Admisión a cualquiera de las carreras ofrecidas por la USM, por oposición de antecedentes, presentando su postulación y documentación correspondiente en Vicerrectoría Académica.

3.6.- POSTULANTES TITULADOS DE CARRERAS TÉCNICAS DE LA USM

Los titulados de las carreras de Técnico Universitario que ofrece la Universidad, pueden postular al ingreso directo si pertenecen al grupo mejor calificado de la promoción de su especialidad, son recomendados por dos profesores y se titularon en su carrera de origen a lo más en cuatro años, contados desde su ingreso.

3.7.- POSTULANTES PROVENIENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES

Podrán solicitar el ingreso a primer año en las carreras que la Universidad Técnica Federico Santa María ofrece en Campus Casa Central Valparaíso, Campus Santiago San Joaquín y Campus Santiago Vitacura, aquellos estudiantes de primer año que hayan logrado resultados destacados en sus instituciones de origen, dando así garantías de sobrellevar con éxito estudios universitarios.

3.8.- POSTULANTES A INGRESO EN NIVELES INTERMEDIOS

Alumnos que hayan cursado estudios en otra universidad nacional o extranjera, podrán participar del proceso de Admisión a Nivel Intermedio. Su postulación es por oposición de antecedentes y deben tener reconocidos el equivalente a 50 o más

créditos de la carrera seleccionada, tener un promedio ponderado superior a 65 (en escala de 0 a 100) y no haber sido inhabilitado académicamente. Los postulantes deben dirigir sus antecedentes académicos y personales a Vicerrectoría Académica.

Mayor información sobre las vías, requisitos y documentación a presentar en sitio web www.usm.cl/admision/admision-especial/ o al mail admision.especial@usm.cl

MÁS INFORMACIÓN SOBRE REQUISITOS Y OTRAS CONSIDERACIONES EN:

Campus Casa Central Valparaíso

Av. España 1680, Valparaíso

(56-32) 2654 259

admision@usm.cl

www.usm.cl

Campus Santiago Vitacura

Av. Santa María 6400, Vitacura

(56-2) 3202 8040

admision.santiago@usm.cl

www.vitacura.usm.cl

Campus Santiago San Joaquín

Av. Vicuña Mackenna 3939, San Joaquín

(56-2) 2303 7040

admision.santiago@usm.cl

www.sanjoaquin.usm.cl

Sede Viña del Mar

Av. Federico Santa María 6090, Viña del Mar

(56-32) 2277 860

admision.vina@usm.cl

www.vinadelmar.usm.cl

Sede Concepción

Alemparte 943, Hualpén

(56-41) 2407 527

admision.concepcion@usm.cl

www.concepcion.usm.cl



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE ORGANIZA SUS CARRERAS POR FACULTAD

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
FACULTAD DE INGENIERÍA											
16001	Ingeniería Civil en Electricidad (1)	10	40	10	30	0	10	600	475	140	
16002	Ingeniería Civil en Geografía (1)	10	40	10	30	0	10	600	475	45	
16003	Ingeniería Civil en Industria (1)	10	40	10	30	0	10	600	475	140	
16004	Ingeniería Civil en Informática (1)	10	40	10	30	0	10	600	475	85	
16005	Ingeniería Civil en Mecánica (1)	10	40	10	30	0	10	600	475	100	
16006	Ingeniería Civil en Metalurgia (1)	10	40	10	30	0	10	600	475	55	
16007	Ingeniería Civil en Minas (1)	10	40	10	30	0	10	600	475	80	
16008	Ingeniería Civil en Obras Cíviles (1)	10	40	10	30	0	10	600	475	90	
16009	Ingeniería Civil en Química (1)	10	40	10	30	0	10	600	475	60	
16101	Ingeniería Civil Biomédica (1)	10	40	10	30	0	10	600	475	50	
16102	Ingeniería Civil en Telemática (1)	10	40	10	30	0	10	600	475	60	
16103	Ingeniería Civil Mecatrónica (1)	10	40	10	30	0	10	600	475	50	
16104	Ingeniería Civil en Biotecnología (1)	10	40	10	30	0	10	600	475	50	
16105	Ingeniería Civil en Ambiente (1)	10	40	10	30	0	10	600	475	50	
16011	Ingeniería de Ejecución en Electricidad (2)	10	40	10	30	0	10	580	475	105	
16012	Ingeniería de Ejecución en Geomensura (2)	10	40	10	30	0	10	580	475	45	
16013	Ingeniería de Ejecución en Industria (2)	10	40	10	30	0	10	580	475	120	
16014	Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática (2)	10	40	10	30	0	10	580	475	45	
16015	Ingeniería de Ejecución en Mecánica (2)	10	40	10	30	0	10	580	475	50	
16016	Ingeniería de Ejecución en Metalurgia (2)	10	40	10	30	0	10	580	475	45	
16017	Ingeniería de Ejecución en Minas (2)	10	40	10	30	0	10	580	475	60	
16019	Ingeniería de Ejecución en Química (2)	10	40	10	30	0	10	580	475	50	
16021	Ingeniería de Ejecución en Climatización (Calefacción, Refrigeración y Aire Acondicionado) (2)	10	40	10	30	0	10	580	475	50	
PROGRAMA DE BACHILLERATO											
16030	Bachillerato en Ciencias y Humanidades (3) (4)	10	40	20	20	10	0	10	600	500	140
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA											
16034	Administración Pública (3) (5)	10	40	15	25	10	0	10	600	475	205
16035	Ingeniería Comercial (3) (6)	10	40	10	30	10	0	10	600	475	340
16036	Contador Público y Auditor (Diurno) (3) (7)	10	40	10	30	10	0	10	600	475	235
16038	Contador Público y Auditor (Vespertino) (3) (7)	10	40	10	30	10	0	10	600	475	30
FACULTAD DE CIENCIA											
16042	Ingeniería Física (8)	10	40	10	30	0	10	600	475	60	
16047	Ingeniería Matemática (9)	10	40	10	30	0	10	600	475	55	

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
16048	Ingeniería Estadística (10)	10	40	10	30	0	10	580	475	40
16046	Licenciatura en Ciencia de la Computación (11)	10	40	10	30	0	10	560	475	45
16045	Pedagogía en Matemática y Computación (12) (44)	10	40	10	30	0	10	600	475	50
16049	Pedagogía en Física y Matemática (13) (44)	10	40	10	30	0	10	600	475	45
FACULTAD DE QUÍMICA Y BIOLOGÍA										
16041	Bioquímica y Licenciatura en Bioquímica (14)	10	40	15	25	0	10	600	500	33
16044	Química y Licenciatura en Química (15)	10	40	15	25	0	10	600	500	33
16043	Pedagogía en Química y Biología (16) (44)	10	40	15	25	0	10	600	475	40
16040	Técnico Universitario en Análisis Químico y Físico (Diurno) (17)	10	40	15	25	0	10	500	475	20
16079	Técnico Universitario en Análisis Químico y Físico (Vespertino) (17)	10	40	15	25	0	10	500	475	20
16039	Química y Farmacia (18)	10	40	15	25	0	10	600	500	55
FACULTAD DE HUMANIDADES										
16050	Pedagogía en Castellano (19) (44)	10	40	30	10	10	0	600	475	46
16052	Pedagogía en Inglés (20) (44)	10	40	30	10	10	0	600	475	56
16053	Pedagogía en Filosofía (21) (44)	10	40	30	10	10	0	575	475	30
16058	Licenciatura en Historia (22)	10	40	25	10	15	0	600	500	31
16051	Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales (23) (44)	10	40	25	10	15	0	600	475	41
16056	Pedagogía en Educación General Básica (3) (24) (44)	10	40	20	20	10	Ó 10	600	475	40
16054	Licenciatura en Lingüística Aplicada a la Traducción en Inglés - Japonés e Inglés - Portugués (25)	10	40	30	10	10	0	600	500	41
16057	Licenciatura en Estudios Internacionales (26)	10	40	20	10	20	0	600	475	50
16055	Periodismo (27)	10	40	30	10	10	0	600	475	65
16060	Psicología (28)	10	40	25	15	10	0	600	500	81
ESCUELA DE ARQUITECTURA										
16070	Arquitectura (3)(29)	10	40	20	10	20	Ó 20	600	475	83
FACULTAD TECNOLÓGICA										
16066	Publicidad (3)(30)	10	40	30	10	10	Ó 10	550	475	58
16067	Ingeniería de Alimentos (31)	10	40	15	25	0	10	550	475	40
16068	Ingeniería en Agronegocios (3) (32)	10	40	15	25	10	Ó 10	530	475	40
16080	Tecnología en Administración de Personal (3) (33)	10	40	20	20	10	Ó 10	500	475	45
16081	Tecnología en Alimentos (3) (33)	10	40	15	25	10	Ó 10	500	475	40
16082	Tecnología en Construcciones (3) (33)	10	40	15	25	10	Ó 10	500	475	40
16083	Tecnología en Control Industrial (3) (33)	10	40	15	25	10	Ó 10	500	475	35
16084	Tecnología en Diseño Industrial (3) (33)	10	40	15	25	10	Ó 10	500	475	35
16085	Tecnología en Automatización Industrial (3) (33)	10	40	15	25	10	Ó 10	500	475	45
16086	Tecnología en Mantenimiento Industrial (3) (33)	10	40	15	25	10	Ó 10	500	475	40
16089	Tecnología en Telecomunicaciones (3) (33)	10	40	15	25	10	Ó 10	500	475	45
16106	Diseño en Comunicación Visual (3) (34)	10	40	30	10	10	Ó 10	550	475	35

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS										
16091	Medicina (35)	10	40	10	20	0	20	600	475	60
16092	Enfermería (36)	10	40	15	15	0	20	600	475	60
16093	Obstetricia y Puericultura (37)	10	40	10	10	0	30	600	475	50
16095	Pedagogía en Educación Física (38) (44)	10	40	10	20	0	20	600	475	30
16097	Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física / Entrenador Deportivo (39)	10	40	10	20	0	20	570	500	20
16096	Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física / Terapeuta en Actividad Física y Salud (40)	10	40	10	20	0	20	570	500	20
16098	Kinesiología (41)	10	40	10	10	0	30	600	475	40
16099	Terapia Ocupacional (42)	10	40	10	10	0	30	600	475	40
FACULTAD DE DERECHO										
16100	Derecho (43)	10	40	20	10	20	0	600	475	150

OBSERVACIONES

- (1) La carrera de **Ingeniería Civil**, conduce al Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería en el octavo semestre y al Título Profesional de Ingeniero Civil en la especialidad respectiva, en el undécimo semestre. A partir de admisión 2020, todas las Ingenierías Civiles tendrán una duración de 11 semestres.
- (2) La carrera de **Ingeniería de Ejecución**, conduce al Grado Académico de Licenciado en Ingeniería Aplicada y al Título Profesional de Ingeniero de Ejecución en la especialidad respectiva.
- (3) Como requisito para postular a esta carrera, se debe haber rendido al menos una de las dos pruebas optativas (Ciencias o Historia y Ciencias Sociales). **Si el postulante ha rendido ambas, se considerará el mejor puntaje.**
- (4) El programa de **Bachillerato en Ciencias y Humanidades**, tiene una duración de dos años, al término de los cuales otorga el Grado Académico de Bachiller en Ciencias y Humanidades. La obtención del grado habilita al alumno para continuar estudios en cualquier carrera de la Universidad, previo cumplimiento de requisitos adicionales establecidos en algunas carreras, con una limitación de cupos fijada en el 20% de las vacantes de cada una de las carreras ofrecidas en el Proceso de Admisión 2020.

Es importante destacar, que tendrán la primera opción para postular a las carreras de destino los estudiantes de la promoción, entendiéndose por promoción todos aquellos estudiantes que habiendo finalizado el 4° medio el año inmediatamente anterior, ingresaron al Programa de Bachillerato. En segunda opción podrán postular todos los estudiantes de cualquier promoción, de acuerdo a las vacantes disponibles (Resolución N°9988 de 2014).

- (5) La carrera de **Administración Pública**, tiene una duración de diez semestres y conduce a la obtención del Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Administración Pública al completar los ocho semestres y al Título de Administrador Público, al término del décimo semestre.
- (6) La carrera de **Ingeniería Comercial**, tiene una duración de diez semestres y conduce a la obtención del Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Administración de Empresas y/o Licenciado en Ciencias Económicas y al Título Profesional de Ingeniero Comercial en la especialidad de Administración de Empresas o en la especialidad de Economía.
- (7) La carrera de **Contador Público y Auditor**, tiene una duración de diez semestres, conduce al Grado Académico de Licenciado en Contabilidad y Auditoría y al Título Profesional de Contador Público y Auditor. El horario de la carrera vespertina, es de lunes a viernes de 19:00 a 22:00 horas y sábado de 8:00 a 17:00 horas aproximadamente.
- (8) La carrera de **Ingeniería Física**, tiene una duración de seis años y conduce al Grado Académico de Licenciado en Física Aplicada y al Título Profesional de Ingeniero Físico.

- (9) La carrera de **Ingeniería Matemática**, conduce al Grado Académico de Licenciado en Matemática al completar el noveno semestre y/o al Grado Académico de Licenciado en Ingeniería Matemática y al Título Profesional de Ingeniero Matemático al completar los doce semestres.
- (10) La carrera de **Ingeniería Estadística**, tiene una duración de diez semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado en Estadística y Computación al completar el octavo semestre, y al Título Profesional de Ingeniero Estadístico al completar el décimo semestre.
- (11) La carrera de **Licenciatura en Ciencia de la Computación**, tiene una duración de diez semestres. Otorga el Grado Académico de Bachiller en Ciencia de la Computación al concluir el sexto semestre, el Grado Académico de Licenciado en Ciencia de la Computación al completar el octavo semestre y al Título Profesional de Analista en Computación Científica, al término del décimo semestre.
- (12) La carrera de **Pedagogía en Matemática y Computación**, tiene una duración de diez semestres y otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación Matemática y Computación y el Título Profesional de Profesor de Estado en Matemática y Computación.
- (13) La carrera de **Pedagogía en Física y Matemática**, tiene una duración de nueve semestres y conduce a la obtención del Grado Académico de Licenciado en Educación en Física y Matemática y al Título Profesional de Profesor de Estado en Física y Matemática.
- (14) La carrera de **Bioquímica y Licenciatura en Bioquímica**, tiene una duración de diez semestres y conduce a la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Químicas y Licenciado en Bioquímica y al Título Profesional de Bioquímico.
- (15) La carrera de **Química y Licenciatura en Química**, tiene una duración de diez semestres y conduce a la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Químicas y Licenciado en Química y al Título Profesional de Químico.
- (16) La carrera de **Pedagogía en Química y Biología**, tiene una duración de nueve semestres, otorga el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Químicas al completar el quinto semestre, el Grado Académico de Licenciado en Educación en Química y Biología en el octavo semestre y al noveno semestre el Título Profesional de Profesor de Estado en Química y Biología.
- (17) La carrera de **Técnico Universitario en Análisis Químico y Físico**, tiene una duración de cinco semestres y 360 horas de práctica, impartándose en horario diurno y vespertino, al término de los cuales se otorga el Título de Técnico Universitario en Análisis Químico y Físico.
- (18) La carrera de **Química y Farmacia**, tiene una duración de diez semestres, conduce al Grado Académico de Bachiller en Ciencias Químicas al completar el quinto semestre, al Grado Académico de Licenciado en Farmacia al concluir el octavo semestre y al Título Profesional de Químico Farmacéutico al término del décimo semestre.
- (19) La carrera de **Pedagogía en Castellano**, tiene una duración de diez semestres, otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación en Castellano y el Título Profesional de Profesor de Estado en Castellano.
- (20) La carrera de **Pedagogía en Inglés**, tiene una duración de diez semestres, otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación en Inglés y el Título Profesional de Profesor de Estado en Inglés.
- (21) La carrera de **Pedagogía en Filosofía**, tiene una duración de diez semestres, otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación en Filosofía y el Título Profesional de Profesor de Estado en Filosofía.
- (22) La carrera de **Licenciatura en Historia**, tiene una duración de diez semestres con ingreso común conducente a dos salidas diferenciadas: Licenciatura en Historia o Licenciatura en Historia con Mención en Gestión y Administración Socio-Cultural.
- (23) La carrera de **Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales**, tiene una duración de diez semestres y es conducente al Grado Académico de Licenciado en Educación en Historia y Ciencias Sociales y al Título Profesional de Profesor de Estado en Historia y Ciencias Sociales.
- (24) La carrera de **Pedagogía en Educación General Básica**, tiene una duración de nueve semestres y otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación y el Título Profesional de Profesor de Educación General Básica, con una de las siguientes menciones: "Lenguaje, Comunicación y Comprensión del Medio Social" o "Matemática y Comprensión del Medio Natural".
- (25) La carrera de **Licenciatura en Lingüística Aplicada a la Traducción en Inglés - Japonés e Inglés – Portugués**, tiene una duración de diez semestres, al octavo semestre otorga el Grado Académico de Licenciado en Lingüística Aplicada a la Traducción con mención en Inglés - Japonés o Inglés – Portugués y al décimo semestre el Título Profesional de Traductor, con mención en Inglés - Japonés o Inglés – Portugués, respectivamente.
- (26) La carrera de **Licenciatura en Estudios Internacionales**, conduce al quinto semestre al Grado Académico

de Bachiller en Ciencias Sociales y al décimo semestre al Grado Académico de Licenciado en Estudios Internacionales y al Título Profesional de Analista en Políticas y Asuntos Internacionales.

- (27) La carrera de **Periodismo**, tiene una duración de diez semestres, al cuarto semestre otorga el Grado Académico de Bachiller en Comunicación Social, al noveno semestre otorga el Grado Académico de Licenciado en Comunicación Social y al décimo semestre el Título Profesional de Periodista.
- (28) La carrera de **Psicología**, tiene una duración de diez semestres, conduce al Grado Académico de Bachiller y Licenciado en Psicología, otorga el Título Profesional de Psicólogo y Diplomado con Mención: Psicología Clínica, Psicología Social y de las Organizaciones o Psicología Educacional e Infanto Juvenil.
- (29) La carrera de **Arquitectura**, tiene una duración de doce semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado en Arquitectura y al Título Profesional de Arquitecto.
- (30) La carrera de **Publicidad**, tiene una duración de nueve semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado en Comunicación Publicitaria y al Título Profesional de Publicista con mención en: "Gestión Creativa" o "Gestión de Negocios".
- (31) La carrera de **Ingeniería de Alimentos**, tiene una duración de diez semestres, conduce al quinto semestre al Grado Académico de Bachiller en Ciencias de los Alimentos y al octavo semestre al Grado Académico de Licenciado en Ciencia de los Alimentos y al Título Profesional de Ingeniero de Alimentos al término del décimo semestre.
- (32) La carrera de **Ingeniería en Agronegocios**, tiene una duración de diez semestres y conduce a la obtención del Grado Académico de Licenciado en Agronegocios al completar los ocho semestres y al Título de Ingeniero en Agronegocios al término del décimo semestre.
- (33) La carrera de **Tecnología**, tiene una duración de seis semestres y conduce al Grado Académico de Bachiller en Tecnología y al Título Profesional de Tecnólogo según la especialidad.
- (34) La carrera de **Diseño en Comunicación Visual** tiene una duración de 9 semestres y conduce al grado académico de Licenciada/o en Diseño en Comunicación Visual y otorga el título profesional de Diseñador/a en Comunicación Visual.
- (35) La carrera de **Medicina**, tiene una duración de catorce semestres y conduce al Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Salud al concluir el cuarto semestre, al Grado Académico de Licenciado en Medicina al completar el décimo semestre y al Título Profesional de Médico Cirujano al término del décimo cuarto semestre.
- (36) La carrera de **Enfermería**, tiene una duración de cinco años, al cuarto año otorga el Grado Académico de Licenciado en Enfermería y al quinto año al Título Profesional de Enfermera (o).
- (37) La carrera de **Obstetricia y Puericultura**, tiene una duración de cinco años, al segundo año otorga el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia y Puericultura, al cuarto año otorga el Grado Académico de Licenciado en Obstetricia y Puericultura y al quinto año el Título Profesional de Matrán(a).
- (38) La carrera de **Pedagogía en Educación Física**, tiene una duración de cinco años y es conducente al Grado Académico de Licenciado en Educación en Ciencias de la Actividad Física y la Salud y otorga el Título Profesional de Profesor de Estado en Educación Física.
- (39) La carrera de **Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física / Entrenador Deportivo**, tiene una duración de cinco años, al cuarto año otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y al quinto año el Título Profesional de Entrenador Deportivo.
- (40) La carrera de **Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física / Terapeuta en Actividad Física y Salud**, tiene una duración de cinco años, al cuarto año otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y al quinto año el Título Profesional de Terapeuta en Actividad Física y Salud.
- (41) La carrera de **Kinesiología**, tiene una duración de cinco años, al segundo año otorga el Grado Académico de Bachiller en Kinesiología, al cuarto año otorga el Grado Académico de Licenciado en Kinesiología y al quinto año el Título Profesional de Kinesiólogo (a).
- (42) La carrera de **Terapia Ocupacional**, tiene una duración de cinco años, al segundo año otorga el Grado Académico de Bachiller en Terapia Ocupacional, al cuarto año otorga el Grado Académico de Licenciado en Terapia Ocupacional y al quinto año el Título Profesional de Terapeuta Ocupacional.
- (43) La carrera de **Derecho**, tiene una duración de 10 semestres y otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. El Título Profesional de Abogado es otorgado por la Corte Suprema de Justicia de Chile.
- (44) Las carreras de Pedagogía u otras que conduzcan al título de Profesor, deberán cumplir con alguna de las siguientes exigencias, de acuerdo a la Ley 20.903 para los procesos de admisión 2020, 2021 y 2022:

- Haber rendido la PSU y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 60 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias.
- Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 20% superior de su establecimiento educacional.
- Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 40% superior de su establecimiento educacional y haber rendido la Prueba de Selección Universitaria, y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias.
- Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de educación media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la PSU o el instrumento que la reemplace.

INGRESOS ESPECIALES

I. VÍAS DE INCLUSIÓN

Cupo Explora – Talento Científico	El objetivo principal del cupo es garantizar el acceso a la educación superior, a jóvenes que poseen una trayectoria científica destacada. Está dirigido a estudiantes de enseñanza media, que puedan demostrar su trayectoria científica escolar y que estén interesados en seguir una carrera en dicha área.
Cupo Personas en Situación de Discapacidad	Cupo que busca promover el ingreso de personas en situación de discapacidad. Está dirigido, exclusivamente, a personas en situación de discapacidad, que hayan egresado de educación media y se interesen por realizar sus estudios profesionales o técnicos en la Universidad de Santiago de Chile.
Cupo PACE	El Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo (PACE) preparará a los estudiantes durante su enseñanza media, tanto en sus colegios como en la universidad, y les acompañará en sus primeros años en la institución para que se mantengan y logren su titulación. De esta manera, la Universidad de Santiago desarrolla cuatro líneas estratégicas articulando los objetivos del Programa con el quehacer de estudiantes y comunidades educativas escolares y universitarias, estas son: Inserción Territorial; Preparación Académica Temprana al interior de la universidad; Nivelación Académica y Acompañamiento en Educación Superior en los primeros años (PAIEP).
Cupo Ranking 850	Considerando que, actualmente, existe un grupo de estudiantes que aun egresando de sus establecimientos con el máximo puntaje de ranking de notas (850 puntos), no obtienen puntajes suficientes en la Prueba de Selección Universitaria para postular a la mayoría de las Universidades del Sistema Único de Admisión que administra el Consejo de Rectores.
Programa Propedéutico	La Universidad de Santiago de Chile, en concordancia con su política de inclusión social de alumnos(as) talentosos(as) que, por razones ajenas a sus capacidades no ingresan a la universidad, convoca a los estudiantes mejor calificados, es decir, con mejor ranking en contexto de sus respectivos colegios, a participar del Propedéutico. Los estudiantes que aprueban el Programa Propedéutico son seleccionados para ingresar al Programa de Bachillerato en Ciencias y Humanidades, con beca de arancel completa.
Programa Educadores Líderes	Los seleccionados a este programa obtendrán una beca de estudios que consiste en un cupo para participar en las Jornadas de Vocación Pedagógica Temprana. Jornadas que se realizan durante dos años, un fin de semana al mes y consistirán en una serie de talleres, actividades recreativas y culturales, en un contexto de desarrollo, liderazgo, acción y comunidad. Los estudiantes que hubieran aprobado satisfactoriamente las jornadas anteriormente indicadas, tendrán la posibilidad de acceder a una de las carreras de Licenciatura en Educación de nuestra Casa de Estudios, eximidos del pago de arancel y matrícula, durante el tiempo que dure el plan normal de estudios.
Cupo Pueblos Indígenas	Considerando que la Ley N°19.253 establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), la Universidad de Santiago de Chile apoya la noción abriendo el Cupo Pueblos Indígenas.
<i>Revisa requisitos de postulación, criterios de selección y plazos en admission.usach.cl</i>	

II. OTRAS VÍAS DE INGRESO

Cupo Deportista Destacado	Su finalidad es potenciar las diversas ramas deportivas oficiales de la Universidad de Santiago de Chile y permitir el ingreso de estudiantes deportistas a las carreras que ofrece la universidad, con un puntaje mínimo de 550 puntos ponderados según las exigencias de las carreras seleccionadas y un puntaje promedio (Lenguaje y Matemáticas) mínimo de 475 puntos.
Cupo Hijo de Funcionario	Este cupo está orientado a los/as hijos/as de funcionarios/as de la Universidad de Santiago de Chile, que cumplan los requisitos detallados en la página de admisión.
Ingreso Extranjero	Quienes hayan cursado al menos el último año de la enseñanza media o su equivalente en el extranjero, independientemente de la nacionalidad, podrán postular a carreras de pregrado de la Universidad de Santiago de Chile, hasta un máximo de cuatro carreras. El plazo máximo de postulación es la primera quincena de diciembre. Los interesados podrán retirar el formulario de postulación en la secretaría de la Vicerrectoría Académica o descargarlo en admission.usach.cl .
Traslado Interuniversitario	<p><u>Desde el extranjero</u></p> <p>Este traslado se aplica a quienes hayan aprobado no más del 40% de sus asignaturas y no tengan asignaturas pendientes al momento de solicitar el traslado. El postulante no debe rendir pruebas, pues sólo se evalúan los antecedentes entregados.</p> <p>La selección definitiva estará sujeta a la decisión del Departamento y la Facultad correspondiente a la carrera que postula.</p> <p><u>Desde otra Institución de Educación Superior en Chile</u></p> <p>Para solicitar el traslado a la Universidad de Santiago de Chile, el estudiante debe provenir de una Institución de Educación Superior acreditada y cumplir una serie de requisitos, como tener aprobado al menos el primer año del plan de estudios y no haber perdido su condición de alumno/a por medidas disciplinarias o por aplicación de la reglamentación del régimen de estudios vigente en su institución de origen.</p>
<i>Revisa requisitos de postulación, criterios de selección y plazos en admission.usach.cl</i>	

UNIDAD DE ADMISIÓN · UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

Las Sophoras N°135. Casa Central, Oficina 3, Estación Central. Santiago

SÍGUENOS EN



contáctanos

WWW.ADMISION.USACH.CL





UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

LA UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE ORGANIZA SUS CARRERAS POR FACULTAD Y SEDE

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y ARTES											
17033	Arquitectura, Licenciatura en Arquitectura (2) (11)	10	30	20	30	10	---	---	500	75	
17065	Licenciatura en Artes Visuales (21)	15	30	25	10	20	---	---	500	30	
17833	Artes Musicales y Sonoras, Licenciatura en Artes Musicales y Sonoras (2)	10	30	20	25	15	---	---	475	35	
17834	Diseño, Licenciatura en Diseño (2)	15	30	20	25	10	Ó	10	---	475	45
17836	Creación Audiovisual, Licenciatura en Creación Audiovisual (2)	10	30	20	25	15	---	---	475	30	
FACULTAD DE CIENCIAS											
17001	Biología Marina, Licenciatura en Biología Marina (2) (11)	10	30	10	25	---	---	25	---	475	45
17002	Bioquímica, Licenciatura en Bioquímica (2) (11)	10	30	10	30	---	---	20	---	500	43
17034	Química y Farmacia, Licenciatura en Ciencias Farmacéuticas (2) (11) (13)	10	30	15	25	---	---	20	---	500	60
17814	Geografía, Licenciatura en Geografía (2) (11)	10	30	20	20	20	Ó	20	---	475	43
17816	Licenciatura en Ciencias con Mención (2) (11) (12) (23)	10	30	10	30	---	---	20	---	500	75
17821	Geología, Licenciatura en Geología (2) (11)	15	30	10	35	---	---	10	---	475	50
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS											
17000	Agronomía, Licenciatura en Agronomía (2) (11)	15	30	15	25	---	---	15	---	475	90
17053	Ingeniería en Alimentos, Licenciatura en Ciencias de los Alimentos (2) (11)	15	30	15	25	---	---	15	---	475	25
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS											
17003	Auditoría, Licenciatura en Control de Gestión (2) (6)	20	30	15	25	10	Ó	10	---	475	40
17009	Ingeniería Comercial, Licenciatura en Ciencias de la Administración de Empresas (2) (6)	20	30	15	25	10	Ó	10	---	475	90
17054	Administración de Empresas de Turismo, Licenciatura en Turismo (2) (6)	20	30	20	15	15	---	---	---	475	45
17838	Administración Pública, Licenciatura en Administración Pública y Ciencias Políticas (2)	15	30	25	15	15	Ó	15	---	475	55
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y RECURSOS NATURALES											
17827	Ingeniería en Conservación de Recursos Naturales – Ingeniería Forestal, Licenciatura en Ciencias Forestales o Licenciatura en Conservación de Recursos Naturales (2) (11) (20)	10	30	15	30	---	---	15	---	475	60
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA											
17004	Ingeniería Civil en Obras Cíviles, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (11) (15)	10	30	10	40	---	---	10	---	500	65
17008	Ingeniería Civil en Informática, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (11) (15)	10	30	10	40	---	---	10	---	475	65
17030	Ingeniería Civil Acústica, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (11) (15)	10	30	10	40	---	---	10	---	475	20
17036	Ingeniería Civil Electrónica, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (11) (15)	10	30	10	40	---	---	10	---	475	52
17037	Ingeniería en Construcción, Licenciatura en Ciencias de la Construcción (2) (11) (14)	10	30	10	40	---	---	10	---	475	67

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
17040	Ingeniería Naval, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (4) (11) (15)	10	30	10	40	---	10	---	475	55
17079	Ingeniería Civil Mecánica, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (11) (15)	10	30	10	40	---	10	---	475	50
17807	Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería Plan Común (16)	10	30	10	40	---	10	---	475	42
17822	Ingeniería Civil Industrial, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (11) (15)	10	30	10	40	---	10	---	475	65
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES										
17082	Derecho, Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales (5) (11)	10	30	30	10	20	---	---	500	85
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS										
17014	Medicina Veterinaria, Licenciatura en Medicina Veterinaria (2) (11)	15	30	10	25	---	20	---	500	100
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES										
17029	Antropología, Licenciatura en Antropología (2) (11)	10	30	25	15	20	---	---	475	42
17056	Periodismo, Licenciatura en Comunicación Social (2) (11)	10	30	30	10	20	---	---	475	42
17074	Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación, Licenciatura en Educación (2) (11) (24)	15	30	20	20	15	Ó 15	---	(**)	45
17077	Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales, Licenciatura en Educación y Licenciatura en Historia (1) (2) (11) (24)	10	30	20	15	25	---	---	(**)	40
17084	Pedagogía en Lenguaje y Comunicación, Licenciatura en Educación (2) (11) (24)	10	40	30	10	10	---	---	(**)	38
17085	Pedagogía en Comunicación en Lengua Inglesa, Licenciatura en Educación (2) (11) (24)	15	30	35	10	10	---	---	(**)	38
17842	Pedagogía en Educación Parvularia, Licenciatura en Educación (2) (11) (24)	10	40	20	15	15	---	---	(**)	30
FACULTAD DE MEDICINA										
17005	Enfermería, Licenciatura en Enfermería (11) (13)	15	30	10	30	---	15	---	500	57
17013	Medicina: Campo Clínico Valdivia, Licenciatura en Medicina (3) (11) (13)	10	30	15	30	---	15	---	500	46
17015	Obstetricia y Puericultura, Licenciatura en Obstetricia y Puericultura (11) (13)	10	30	20	25	---	15	---	500	45
17028	Tecnología Médica, Licenciatura en Tecnología Médica (2) (8) (11) (13)	15	30	15	25	---	15	---	500	57
17031	Medicina: Campo Clínico Osorno, Licenciatura en Medicina (3) (9) (11) (13)	10	30	15	30	---	15	---	500	19
17032	Terapia Ocupacional, Licenciatura en Terapia Ocupacional (2) (11) (13)	15	30	20	20	---	15	---	500	52
17076	Kinesiología, Licenciatura en Kinesiología (2) (11) (13)	20	30	10	25	---	15	---	500	52
17089	Odontología, Licenciatura en Odontología (2) (11) (13)	10	30	15	30	---	15	---	500	66
17826	Psicología, Licenciatura en Psicología (2)	20	30	20	20	10	Ó 10	---	475	57
SEDE PUERTO MONTT										
17052	Ingeniería Civil Industrial, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (11) (15)	10	30	10	40	---	10	---	475	70
17078	Ingeniería Comercial, Licenciatura en Ciencias de la Administración de Empresas (2) (6)	20	30	15	25	10	Ó 10	---	475	60
17086	Tecnología Médica, Licenciatura en Tecnología Médica (2) (10) (13)	15	30	15	25	---	15	---	500	60
17087	Fonoaudiología, Licenciatura en Fonoaudiología (2) (13)	20	30	25	10	---	15	---	475	60
17088	Psicología, Licenciatura en Psicología (2) (11)	20	30	20	20	10	Ó 10	---	475	65

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
17808	Pedagogía en Educación Diferencial con Mención, Licenciatura en Educación (2) (17) (24)	15	30	25	20	10	ó 10	---	(**)	40
17811	Pedagogía en Matemáticas, Licenciatura en Educación (2) (24)	15	30	10	35	---	10	---	(**)	25
17815	Ingeniería en Información y Control de Gestión, Licenciatura en Ciencias de la Información y Control de Gestión (2)	15	30	10	35	10	ó 10	---	475	45
17823	Pedagogía en Educación Básica con Menciones, Licenciatura en Educación (2) (11) (22) (24)	10	30	25	25	10	ó 10	---	(**)	35
17825	Enfermería, Licenciatura en Enfermería (11) (13)	15	30	10	30	---	15	---	500	50
17831	Administración Pública, Licenciatura en Administración Pública y Ciencias Políticas (2)	15	30	25	15	15	ó 15	---	475	45
17832	Terapia Ocupacional, Licenciatura en Terapia Ocupacional (2) (11) (13)	15	30	20	20	---	15	---	500	45
17835	Derecho, Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales (5) (11)	10	30	30	10	20	---	---	500	45
17837	Arqueología, Licenciatura en Arqueología (2)	15	30	25	10	20	---	---	475	33
17839	Ingeniería Ambiental, Licenciatura en Ciencias Ambientales (2)	10	30	20	30	---	10	---	475	35
17840	Pedagogía en Educación Parvularia, Licenciatura en Educación (2) (11) (24)	10	40	20	15	15	---	---	(**)	30
17841	Trabajo Social, Licenciatura en Trabajo Social (2)	20	30	20	15	15	---	---	475	40
SEDE COYHAIQUE										
17812	Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería (16) (18)	10	30	10	40	---	10	---	475	25
17813	Bachillerato en Ciencias y Recursos Naturales (16) (19)	10	30	10	20	---	30	---	475	25
17824	Pedagogía en Educación Básica con Menciones, Licenciatura en Educación (2) (11) (22) (24)	10	30	25	25	10	ó 10	---	(**)	25

OBSERVACIONES.

- (1) El estudiante obtiene el grado de Licenciado (a) en Educación y Licenciado (a) en Historia.
- (2) Aprobadas las asignaturas correspondientes a los cuatro primeros semestres de la carrera, el estudiante obtiene el grado de Bachiller en la disciplina correspondiente.
- (3) La Facultad de Medicina ofrece Postítulos de Especialización en Anatomía Patológica, Anestesiología y Reanimación, Cirugía, Medicina Familiar y Comunitaria, Medicina Interna, Obstetricia y Ginecología, Ortopedia y Traumatología, Pediatría, Psiquiatría Adultos, Urología y Subespecialización en Nefrología.
- (4) Otorga el título de Ingeniero Naval. Complementariamente, las y los estudiantes podrán cumplir con los requisitos de la Dirección del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (DIRECTEMAR) para optar al título de Oficial de Marina Mercante Nacional, de acuerdo con Convenio existente entre la Universidad Austral de Chile y DIRECTEMAR. Las y los estudiantes debe poseer salud compatible con la vida en el mar y dar cumplimiento a exigencias adicionales establecidas por la Dirección del Territorio Marítimo y Marina Mercante.
- (5) La carrera de Derecho otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. El título de Abogado es otorgado por la Excm. Corte Suprema.
- (6) El plan de estudios de la carrera contempla 5 o más asignaturas de Inglés.
- (7) El estudiante, durante el transcurso de la carrera, debe cumplir con la exigencia obligatoria de suficiencia en inglés, caso contrario debe cursar la(s) asignatura(s) correspondiente(s).
- (8) Otorga el título de Tecnólogo Médico con mención en Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre o Imagenología y Física Médica y el grado de Licenciado en Tecnología Médica.

- (9) Los postulantes matriculados en la carrera de Medicina con el código 17031, a contar del sexto semestre deben continuar sus estudios en el campo clínico de Osorno.
- (10) Otorga el título de Tecnólogo Médico con mención en: Oftalmología y Optometría u Otorrinolaringología y el grado de Licenciado en Tecnología Médica.
- (11) Carrera con posibilidad de vinculación para continuar estudios de postgrado según la oferta académica de la Dirección de Estudios de Postgrado de la UACH.
- (12) Para obtener el título profesional de Biólogo o Químico, los estudiantes de las menciones Biología o Química, cursarán durante el IX y X semestre, asignaturas profesionales de la disciplina correspondiente. Del mismo modo, para optar al título profesional de Profesor, los estudiantes podrán postular, al finalizar el octavo semestre, a alguna de las opciones de formación pedagógica que ofrezca la Universidad en el área correspondiente, de acuerdo a las condiciones establecidas en las Leyes 20903 y 21091.
- (13) Al momento de formalizar la matrícula, todos los postulantes deberán acreditar haberse colocado la primera dosis de la vacuna contra la Hepatitis B, y al inicio del segundo semestre deben acreditar en su Escuela haber completado el esquema de vacunación, es decir, haber completado las tres dosis contempladas para esta vacuna.
- (14) Aprobadas las asignaturas correspondientes a los cuatro primeros semestres de la carrera, el estudiante se encuentra en condiciones de obtener el grado de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería. De la misma forma, aprobadas las asignaturas correspondientes a los ocho primeros semestres de la carrera, el estudiante se encuentra en condiciones de obtener el grado de Licenciado en Ciencias de la Construcción.
- (15) Aprobadas las asignaturas correspondientes a los cuatro primeros semestres de la carrera, el estudiante se encuentra en condiciones de obtener el grado de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería. De la misma forma, aprobadas las asignaturas correspondientes a los ocho primeros semestres de la carrera, el estudiante se encuentra en condiciones de obtener el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería.
- (16) Los estudiantes del Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería Valdivia y Coyhaique y Bachillerato en Ciencias y Recursos Naturales podrán continuar estudios en las carreras profesionales a la cual conduce su Plan de Estudio, una vez cursado los cuatro semestres que establece el Plan de Estudios de Bachillerato.
- (17) Aprobadas las asignaturas del ciclo de Bachillerato que forman parte de los requisitos que establece el plan de estudios para estos efectos, los estudiantes deben optar, de acuerdo a su rendimiento académico, por una de las dos menciones ofrecidas: Audición y Lenguaje; o Discapacidad Intelectual.
- (18) **Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería.** La continuación de estudios, a contar del quinto semestre, se realizará en el Campus Miraflores de Valdivia o en la Sede Puerto Montt. Para ello se dispone de seis cupos en cada una de las siguientes carreras: Ingeniería Civil Industrial en la Sede Puerto Montt, e Ingeniería Civil en Informática, Ingeniería Civil Mecánica, Ingeniería Civil Acústica, Ingeniería Civil Electrónica, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería en Construcción, Ingeniería Naval e Ingeniería Civil en Obras Civiles, en la Sede Valdivia.
- (19) **Bachillerato en Ciencias y Recursos Naturales.** La continuación de estudios, a contar del quinto semestre, se realizará en el Campus Isla Teja de Valdivia. Para ello se dispone de seis cupos en cada una de las siguientes carreras: Licenciatura en Ciencias con Mención, Biología Marina, Ingeniería en Conservación de Recursos Naturales-Ingeniería Forestal, y Agronomía.
- (20) En el V semestre, el o la estudiante, optará por las asignaturas disciplinares que le permitan obtener el grado de Licenciado y el Título Profesional de Ingeniero en Conservación de Recursos Naturales o de Ingeniero Forestal.
- (21) Para optar al título profesional de Profesor, los estudiantes podrán postular, al finalizar el octavo semestre, a alguna de las opciones de formación pedagógica que ofrezca la Universidad en el área correspondiente, de acuerdo a las condiciones establecidas en las Leyes 20903 y 21091.
- (22) Otorga el título de Profesor de Educación Básica con una de las siguientes menciones: Lenguaje y Comunicación e Inglés o Matemáticas y Ciencias Naturales.
- (23) El estudiante obtiene - al aprobar el octavo semestre - el grado de Licenciado en Ciencias con alguna de las siguientes menciones: Biología, Física, Química o Matemáticas.
- (24) Todas las carreras que ofrecen el título de profesor están reguladas, tanto para los efectos de admisión como para el plan de estudios, por las condiciones establecidas en la Ley 20903, promulgada el 04-03-2016, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas.
- (**) Todas las carreras que ofrecen el título de profesor están reguladas, para los efectos de admisión, por las condiciones establecidas en la Ley 20903. A partir de lo anterior, los requisitos definidos por la Universidad Austral para estudiar carreras de pedagogía son los que establece dicha ley. De este modo, la selección se realizará considerando para los postulantes que cumplan esos requisitos, el puntaje ponderado y el número de vacantes ofrecidas.

PRUEBAS ESPECIALES Y SUS EXIGENCIAS.

- La Universidad Austral de Chile no contempla para el año 2020 la rendición de pruebas especiales para ingresar a alguna de sus carreras.

MÁXIMO DE POSTULACIONES.

- La Universidad Austral de Chile permitirá un máximo de seis (6) postulaciones, sin restricciones de preferencias.

PUNTAJE MÍNIMO DE POSTULACIÓN.

- Para postular a cualquiera de sus carreras, con excepción de las carreras de pedagogía, la Universidad Austral de Chile **ha establecido como requisito de postulación el promedio entre las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas**, estableciendo un puntaje **MINIMO de 475 ó de 500 puntos**, según sea el caso. En el cuadro inicial de esta publicación se indican puntajes promedio entre las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas mínimos de postulación para cada una de las carreras.
- Para las carreras de pedagogía, la Universidad Austral de Chile considerará como requisito de postulación, los establecidos en la Ley 20903.
- En este Proceso de Admisión 2020 no se han incorporado exigencias de **puntaje ponderado de postulación mínimo**. Las Listas de Seleccionados y las Listas de Espera se ordenarán de acuerdo al puntaje ponderado calculado para cada caso.

REINGRESO Y POSTULANTES INHABILITADOS.

- El postulante que haya sido eliminado de una carrera de la Universidad Austral de Chile, no podrá volver a matricularse en la misma carrera.
- El postulante que, habiendo sido eliminado en alguna de las carreras de la Universidad Austral de Chile no puede volver a matricularse en la misma carrera utilizando la selectividad de carreras que le brindan los programas de bachillerato, tanto el de Valdivia, como los de Coyhaique.
- El postulante que reingresa a una carrera y solicite convalidación de asignaturas, se le convalidará todo el historial académico.
- Si se transgrede cualquiera de las normas anteriores, se anulará la matrícula al detectarse el hecho.

SISTEMA ESPECIAL DE ADMISIÓN.

- El Reglamento Académico Estudiantil de la universidad contempla cupos definidos por cada Escuela de acuerdo a las siguientes modalidades: Profesionales o graduados; Estudiantes provenientes del extranjero; Cambios de carrera de la misma universidad; Traslados desde otra institución de educación superior; Movilidad estudiantil e intercambio; Trabajadores (sólo algunas carreras); Estudiantes en situación de discapacidad; Deportistas destacados; Estudiantes que postulen al Conservatorio de Música; Otros ingresos (Ingreso para artistas destacados; Ingreso para postulantes con talentos especiales en alguna disciplina; Ingreso para miembros de pueblos originarios de acuerdo a disponibilidad definida por cada Escuela).

La vía de ingreso para estudiantes en situación de discapacidad se define como una oportunidad para todos aquellos postulantes que en consideración a su situación particular no están en condiciones de igualdad para los efectos de rendir la Prueba de Selección Universitaria (PSU). Cada solicitud es analizada de acuerdo al Reglamento Académico Estudiantil de la Universidad Austral.

Período de postulación a Ingresos Especiales a través de www.uach.cl, sección Futuros Alumnos, entre el 25 de noviembre y el 22 de diciembre de 2019.

- **ADMISIÓN DE EQUIDAD BASADA EN MÉRITO y TALENTO ACADÉMICO**

Vías de admisión que tienen como propósito común abrir oportunidades de acceso a la UACH a jóvenes con talento académico en sus contextos educativos, independiente de sus resultados PSU.

PACE – Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior

Es una vía de admisión que busca favorecer el acceso, permanencia y titulación en la Educación Superior de estudiantes pertenecientes a Liceos con un alto índice de vulnerabilidad escolar (IVE) que, cumpliendo requisitos de desempeño y responsabilidad establecidos por el MINEDUC, accederán a un cupo garantizado. Esto permitirá aumentar la equidad, diversidad y calidad en la educación superior, así como generar nuevas perspectivas en la Educación Media.

Programa Propedéutico

La Universidad Austral de Chile, ofrece cupos en todas sus carreras a jóvenes talentosos académicamente provenientes de sectores socioeducativos desfavorecidos, que no logran el puntaje mínimo de ingreso en la PSU para acceder a cupos en su carrera de interés en la UACH, mediante su asistencia y aprobación del Programa Propedéutico UACH durante 4° Año Medio.

Cupo Ranking 850

El Programa Ranking 850 está dirigido a otorgar vías de acceso a la UACH en variadas carreras, a estudiantes de máximo rendimiento escolar en contexto, pero mínimo rendimiento en pruebas estandarizadas como la PSU, que no les permite postular a las universidades del Sistema Único de Admisión que administra el Consejo de Rectores.

Cupo Explora – Talento Científico

El objetivo principal del cupo es garantizar el acceso a la educación superior, a jóvenes que poseen una trayectoria científica destacada. Está dirigido a estudiantes de enseñanza media, que puedan demostrar su trayectoria científica escolar y que estén interesados en seguir una carrera en dicha área.

- **ADMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO**

Más mujeres en Ingeniería

Es una vía de admisión que busca fomentar la postulación, ingreso y permanencia de estudiantes mujeres en la Facultad de Ciencias de la Ingeniería.

CONSERVATORIO DE MÚSICA.

- El Conservatorio de Música, a través de un sistema de admisión especial, que comprende la carrera de Interpretación Musical, conduce al título de Intérprete Musical y el grado de Licenciado en Interpretación Musical.
- Para mayores informaciones dirigirse directamente al Conservatorio de Música, el que se encuentra ubicado en calle General Lagos Nro. 1107, Valdivia; Fono 63-2213813; E-Mail comusica@uach.cl

MAYORES INFORMACIONES.

Valdivia:	Departamento de Admisión y Matrícula, Fono 63-2221255 y 63-2221916. Departamento de Bienestar Estudiantil, Fono 63-2221317 y 63-2221612. Difusión de Carreras, Fono 800 600 310, 63 2293043, 63 2221350.
Santiago:	Oficina de Representación, Moneda 673, 8º Piso, Fono 2 26335355 y 2 26390673.
Puerto Montt:	Sede Puerto Montt, Difusión de Carreras, Fono 65-2277147.
Coyhaique:	Campus Patagonia, Km. 4, Camino a Coyhaique Alto, Fono 67-2526955 y 67-2526954. Departamento de Bienestar Estudiantil, Fono 67-2526953.

E-Mail: adminat@uach.cl admision@uach.cl

Internet: <http://www.uach.cl>



UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE

1.- LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE ORGANIZA SUS CARRERAS POR SEDES

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
ANTOFAGASTA											
18077	Analista Químico	20	20	20	30	10	0	10	500	450	8
18040	Arquitectura	20	20	20	30	10	0	10	500	450	78
18056	Contador Auditor - Contador Público	20	20	20	30	10	0	10	500	450	30
18078	Contador Auditor - Contador Público (Vespertino)	20	20	20	30	10	0	10	500	450	5
18060	Derecho	20	20	40	10	10	---	---	500	450	95
18054	Geología	20	20	10	40	---	---	10	500	450	60
18067	Ingeniería Civil	20	20	10	40	---	---	10	500	450	68
18065	Ingeniería Civil Ambiental	20	20	10	40	---	---	10	500	450	30
18072	Ingeniería Civil de Minas	20	20	10	40	---	---	10	500	450	80
18068	Ingeniería Civil en Computación e Informática	20	20	10	40	---	---	10	500	450	60
18200	Ingeniería Civil en Gestión de la Construcción	20	20	10	40	---	---	10	500	450	10
18062	Ingeniería Civil Industrial	20	20	10	40	---	---	10	500	450	100
18069	Ingeniería Civil Metalúrgica	20	20	10	40	---	---	10	500	450	47
18055	Ingeniería Civil Plan Común, Conducente a: Ingeniería Civil Ingeniería Civil Ambiental Ingeniería Civil de Minas (*) Ingeniería Civil en Computación e Informática Ingeniería Civil en Gestión de la Construcción Ingeniería Civil Industrial (*) Ingeniería Civil Metalúrgica Ingeniería Civil Química	20	20	10	40	---	---	10	500	450	50
18070	Ingeniería Civil Química	20	20	10	40	---	---	10	500	450	40
18046	Ingeniería Comercial	20	20	20	30	10	0	10	500	450	100
18057	Ingeniería en Computación e Informática	20	20	10	40	---	---	10	500	450	30
18041	Ingeniería en Construcción	20	20	10	40	10	0	10	500	450	30
18071	Ingeniería en Información y Control de Gestión	20	20	20	30	10	0	10	500	450	38
18058	Ingeniería en Metalurgia	20	20	10	40	---	---	10	500	450	15
18076	Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medioambiente	20	20	10	40	---	---	10	500	450	5
18059	Ingeniería en Procesos Químicos	20	20	10	40	---	---	10	500	450	8
18064	Licenciatura en Física con mención en Astronomía	20	20	10	40	---	---	10	500	450	30
18074	Licenciatura en Matemática	20	20	10	40	10	0	10	500	450	5
18073	Pedagogía en Educación Básica con Especialización en: Matemática y Ciencias Naturales Lenguaje y Ciencias Sociales	30	20	20	20	10	0	10	500	500	20
18066	Pedagogía en Inglés	20	20	40	10	10	---	---	500	500	48
18075	Pedagogía en Matemática en Educación Media	20	20	10	40	10	0	10	500	500	12
18039	Periodismo	20	20	40	10	10	---	---	500	450	35

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
18061	Psicología	20	20	30	20	10	0	10	500	450	35
18079	Química Industrial	20	20	20	30	10	0	10	500	450	5
18063	Química y Farmacia	20	20	10	20	---		30	500	450	50
COQUIMBO											
18080	Biología Marina	20	20	15	35	10	0	10	500	450	25
18083	Derecho	20	20	40	10	10		---	500	450	90
18089	Enfermería	20	20	20	30	---		10	600	450	35
18092	Ingeniería Civil en Computación e Informática	20	20	10	40	---		10	500	450	100
18093	Ingeniería Civil Industrial	20	20	10	40	---		10	500	450	95
18084	Ingeniería Comercial	20	20	20	30	10	0	10	500	450	100
18081	Ingeniería en Acuicultura	20	20	10	40	10	0	10	500	450	12
18094	Ingeniería en Información y Control de Gestión	20	20	20	30	10	0	10	500	450	75
18086	Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medioambiente	20	20	10	40	---		10	500	450	30
18095	Ingeniería en Tecnologías de Información (**)	20	20	10	40	---		10	500	450	35
18090	Kinesiología	20	20	20	30	---		10	600	450	32
18082	Licenciatura en Ciencias Religiosas	20	30	30	10	10	0	10	500	450	2
18087	Medicina	15	25	20	20	---		20	700	450	48
18091	Nutrición y Dietética	20	20	20	30	---		10	600	450	32
18085	Pedagogía en Filosofía y Religión	20	30	30	10	10	0	10	500	500	5

2.- OBSERVACIONES

(*) Cupos limitados.

(**) Carrera Nueva.

Perfil de egreso con énfasis en Ciberseguridad y desarrollo de Juegos Digitales.

3.- REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

a).- Máximo de Postulaciones

La Universidad Católica del Norte no tiene un máximo de postulaciones.

b).- Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación

La Universidad Católica del Norte exigirá 500 puntos ponderados mínimo para postular a sus carreras, con las siguientes excepciones:

- Medicina exige 700 puntos ponderados.
- Enfermería, Kinesiología y Nutrición y Dietética exigen 600 puntos ponderados.

c).- Puntaje Promedio L y M (Lenguaje y Comunicación y Matemáticas) Mínimo de Postulación

La Universidad Católica del Norte exigirá 450 puntos promedio L y M mínimo de postulación para todas sus carreras, con excepción de las carreras de Pedagogía, donde exige 500 puntos promedio L y M.

d).- Postulación a Carreras de Pedagogías

Podrán postular a carreras de Pedagogía en la Universidad Católica del Norte solo los estudiantes que cumplan previamente con alguna de las cuatro condiciones que exige la Ley N° 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

Para el Proceso de Admisión 2020, 2021 y 2022, la Ley N° 20.903 estipula cumplir con alguno de los siguientes requisitos:

- Pertenecer al Percentil 60 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas (Promedio L y M).
- Pertenecer al 20% superior de su establecimiento educacional, en relación a su promedio de notas de enseñanza media.
- Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior, reconocido por el Ministerio de Educación, y rendir la Prueba de Selección Universitaria (PSU).
- Pertenecer al 40% superior de su establecimiento educacional, en relación a su promedio de notas de enseñanza media y al percentil 50 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas (Promedio L y M).

4.- INGRESOS ESPECIALES

Se ofrecerán vacantes a través de alguno de los Ingresos Especiales UCN a personas que: estén en posesión de un Título Universitario y/o Grado Académico; estén en posesión de Título Técnico otorgado en CEDUC UCN o posean un Título Técnico del área de Administración y Comercio y que deseen ingresar a la carrera de Contador Auditor - Contador Público Vespertino; hayan realizado estudios en el extranjero; sean deportistas destacados; sean artistas destacados; provengan de Programas de Inclusión UCN; sean Seminaristas o con trayectoria Pastoral destacada; pertenezcan a etnias originarias de Chile; provengan del Programa de Pedagogías Ley 20.903; se encuentren inscritos en el Registro Nacional de discapacidad (RND); pertenezcan al Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo PACE o hayan sido preseleccionados para adjudicarse la Beca de Excelencia Académica (BEA). Todos estos postulantes deberán cumplir con los requisitos que se detallan en la página www.ucn.cl/admision.

El ingreso Especial por **Cupos Supernumerarios (BEA)** es otorgada e informada por el Ministerio de Educación y corresponde al 10% de los alumnos de IV Medio de la promoción 2019 que obtengan los mejores promedios de notas de la enseñanza media de los establecimientos Municipales, Particulares Subvencionados y Corporaciones Educacionales que se ubiquen entre los deciles socioeconómicos que fija el MINEDUC para adjudicarla.

MAYORES INFORMACIONES

ANTOFAGASTA: AVDA. ANGAMOS 0610 FONO: (55)2355355

COQUIMBO: LARRONDO 1281 FONO: (51)2209821

SANTIAGO: AVDA. BERNARDO O'HIGGINS N° 292 OF. 22

E-MAIL: admision@ucn.cl

SITIO WEB: www.ucn.cl



UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO

LA UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO ORGANIZA SUS CARRERAS POR FACULTAD y CAMPUS

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
CASA CENTRAL										
FACULTAD DE ARQUITECTURA										
19020	Arquitectura	10	30	30	20	10	Ó 10	500	475	120
19022	Diseño	10	30	40	10	10	Ó 10	500	475	75
19024	Cine	10	40	30	10	10	Ó 10	500	475	40
19027	Gestión en Turismo y Cultura	10	40	30	10	10	Ó 10	500	475	40
19028	Teatro (requiere prueba especial)	10	20	40	10	20	0	500	475	25
FACULTAD DE CIENCIAS										
19072	Ingeniería en Estadística	10	30	20	30	10	Ó 10	500	475	30
19075	Licenciatura en Ciencias, Mención en Biología o en Química	10	40	20	20	0	10	500	475	30
19078	Licenciatura en Física, Mención Astronomía o Ciencias Atmosférica o Computación Científica	10	20	15	45	0	10	500	475	45
19079	Pedagogía en Matemáticas Mención Didáctica o Licenciatura en Matemáticas (I)	10	40	10	30	10	Ó 10	500	500	65
FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y RECURSOS NATURALES										
19080	Biología Marina	15	30	15	25	0	15	500	475	50
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS										
19060	Ingeniería Comercial	10	40	10	30	10	Ó 10	500	500	150
19062	Auditoría-Diurno	10	35	20	20	15	Ó 15	500	475	95
19068	Administración Pública	15	25	25	25	10	0	500	500	75
19083	Ingeniería en Información y Control de Gestión	10	40	10	30	10	Ó 10	500	475	50
19086	Administración Hotelera y Gastronómica	10	40	20	20	10	Ó 10	500	475	60
19088	Ingeniería en Negocios Internacionales	10	30	20	30	10	Ó 10	500	475	80
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES										
19012	Sociología	10	40	20	15	15	Ó 15	500	500	75
19031	Trabajo Social	20	30	20	20	10	0	500	475	78
19045	Psicología	10	30	30	20	10	0	500	500	80
FACULTAD DE DERECHO										
19030	Derecho	10	25	25	25	15	Ó 15	500	500	135
FACULTAD DE FARMACIA										
19090	Química y Farmacia	10	40	20	20	0	10	500	500	60
19091	Nutrición y Dietética	10	40	20	20	0	10	500	500	60
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN										
19010	Pedagogía en Filosofía (I)	10	40	20	10	20	0	500	500	20
19011	Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales (I)	10	40	20	10	20	0	500	500	70
19015	Pedagogía en Música (I)	10	40	25	15	10	0	500	500	45

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
FACULTAD DE INGENIERÍA										
19018	Ingeniería Civil Ambiental	10	20	10	45	0	15	500	500	35
19019	Ingeniería Civil Matemática	10	20	10	45	0	15	500	500	15
19021	Ingeniería Civil	10	20	15	45	10	ó 10	500	500	90
19026	Ingeniería en Construcción	10	25	10	45	10	ó 10	500	475	80
19052	Ingeniería Civil Industrial	10	30	10	40	10	ó 10	500	500	110
19074	Ingeniería Ambiental	10	30	10	40	0	10	500	500	52
19076	Ingeniería Civil Biomédica	10	30	10	40	10	ó 10	500	500	60
19081	Ingeniería Civil Oceánica	10	40	10	30	10	ó 10	500	475	23
19085	Ingeniería Civil Informática	10	30	10	40	10	ó 10	500	500	75
FACULTAD DE MEDICINA										
19037	Educación Parvularia (I)	10	40	30	10	10	ó 10	500	500	35
19040	Medicina	10	30	20	20	0	20	600	600	71
19041	Enfermería	10	35	30	15	0	10	500	500	75
19043	Kinesiología	10	35	20	20	0	15	500	500	80
19046	Fonoaudiología	10	20	35	25	10	ó 10	500	500	45
19047	Obstetricia y Puericultura	10	30	30	20	0	10	500	500	75
19049	Tecnología Médica	10	40	25	15	0	10	500	500	55
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA										
19050	Odontología	10	30	25	25	10	ó 10	500	500	72
CAMPUS SAN FELIPE										
19036	Obstetricia y Puericultura	10	30	30	20	0	10	500	500	29
19039	Medicina	10	30	20	20	0	20	600	600	47
19042	Enfermería	10	35	30	15	0	10	500	500	40
19044	Fonoaudiología	10	20	35	25	10	ó 10	500	500	40
19048	Tecnología Médica	10	40	25	15	0	10	500	500	45
CAMPUS SANTIAGO										
19005	Administración Pública	15	25	25	25	10	0	500	500	75
19089	Ingeniería en Negocios Internacionales	10	30	20	30	10	ó 10	500	475	30
19093	Auditoría	10	35	20	20	15	ó 15	500	475	30
19094	Ingeniería Civil Industrial	10	30	10	40	10	ó 10	500	500	80
19095	Ingeniería Comercial	10	40	10	30	10	ó 10	500	500	70

2. Observaciones

La Carrera de TEATRO, Código 19028, requiere para su postulación y selección rendir obligatoriamente una PRUEBA ESPECIAL (Prueba Especial).

(1) Las carreras de Pedagogía están reguladas, para los efectos de admisión, por las condiciones establecidas en la Ley 20903.

3. Requerimientos generales de postulación

Para postular por la vía de ingreso regular la Universidad de Valparaíso contempla los siguientes requisitos:

- Postular a través del Proceso Nacional de Admisión a un máximo de 10 carreras.
- Para postular a carreras de Pedagogía, los postulantes deberán cumplir con alguna de las condiciones establecidas en la Ley 20.903 junto con los requisitos de ingreso establecidos por la Universidad de Valparaíso.

4. Pruebas Especiales

La prueba especial de Teatro es obligatoria; código 19028

La fecha de la Prueba Especial de Teatro será informada en el sitio web de la Universidad de Valparaíso, www.uv.cl

5. Ingresos Especiales

La Universidad de Valparaíso cuenta con un Sistema Especial de Ingreso, cuya convocatoria se realizará en el mes de noviembre a través del sitio web de la Universidad de Valparaíso, www.uv.cl, en la que se publicarán los cupos, requisitos generales y específicos por carrera y fechas del proceso de postulación, selección y matrícula.

6. Mayores informaciones

Informaciones generales

Vicerrectoría Académica
Blanco 951, 2º piso, Valparaíso
Teléfono: 32 – 2603186, 32 – 2603189; e-mail: admission@uv.cl
Horario: 9:00 a 13:30 horas y de 15:00 a 17:00 horas – de Lunes a Viernes.
www.uv.cl

Direcciones de los Campus

Campus San Felipe

Camino La Troya esquina El Convento, San Felipe
Teléfonos: 034 – 431212
E-mail: carmen.silvab@uv.cl

Campus Santiago

Av. José Miguel Carrera 4160 entrada por Brigadier de la Cruz N º 1050
Comuna San Miguel
Teléfono: 02-5552271- 032-2508833
E-mail: carlos.bravo@uv.cl



UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

1.- La Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación organiza sus carreras en torno a cuatro Facultades:

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
FACULTAD DE ARTES Y EDUCACIÓN FÍSICA										
20007	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Artes Visuales	15	15	40	10	20	---	550	485 (**)	60
20011	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Música (I)	10	40	20	20	10	ó 10	560	485 (**)	40
20012	Licenciatura en Música y Dirección de Agrupaciones Musicales Instrumentales (I)	10	40	20	20	10	ó 10	520	485 (**)	40
20056	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación (damas) (2)	10	30	25	25	10	ó 10	560	485 (**)	45
20061	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación (varones) (2)	10	30	25	25	10	ó 10	560	485 (**)	55
20098	Kinesiología	40	10	20	15	---	15	550	485 (**)	45
FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS										
20022	Licenciatura en Educación en Biología y Pedagogía en Biología mención Ciencias Naturales, o Informática Educativa, o Estadística Educacional, o Educación en Tecnología, o Educación en Astronomía.	30	20	20	10	---	20	550	485 (**)	65
20023	Licenciatura en Educación en Física y Pedagogía en Física mención Ciencias Naturales, o Informática Educativa, o Estadística Educacional, o Educación en Tecnología, o Educación en Astronomía.	10	20	20	30	---	20	560	485 (**)	30
20024	Licenciatura en Educación Matemática y Pedagogía en Matemática, mención Ciencias Naturales, o Informática Educativa, o Estadística Educacional, o Educación en Tecnología, o Educación en Astronomía.	10	10	10	60	---	10	570	485 (**)	90
20025	Licenciatura en Educación en Química y Pedagogía en Química mención Ciencias Naturales, o Informática Educativa, o Estadística Educacional, o Educación en Tecnología, o Educación en Astronomía.	15	20	15	25	---	25	520	485 (**)	50
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN										
20050	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Básica c/m en Matemática, o en Lenguaje y Comunicación, o en Ciencias Naturales, o en Ciencias Sociales, o en Primer Ciclo	20	20	20	20	20	ó 20	540	485 (**)	100
20052	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial Especialidad Problemas de Audición y Lenguaje	10	10	45	25	10	ó 10	560	485 (**)	60
20054	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial Especialidad Problemas de la Visión	10	10	45	25	10	ó 10	540	485 (**)	30
20057	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial Especialidad Discapacidad Mental	10	10	40	20	20	ó 20	550	485 (**)	30
20066	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Parvularia c/m en Inglés, o en Educación Comunitaria, o en Integración Curricular, o en Educación Artística	20	10	40	20	10	ó 10	540	485 (**)	60
20071	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Filosofía	10	15	30	10	35	---	540	485 (**)	60
FACULTAD DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y LETRAS										
20076	Licenciatura en Educación c/m en Historia ó Geografía y Pedagogía en Historia, Geografía y Educación Cívica	20	10	30	10	30	---	560	485 (**)	65
20081	Licenciatura en Educación c/m en Alemán y Pedagogía en Alemán	10	20	40	10	20	ó 20	520	485 (**)	20

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
20086	Licenciatura en Educación c/m en Castellano y Pedagogía en Castellano	10	10	50	10	20	---	560	485 (**)	90
20091	Licenciatura en Educación c/m en Francés y Pedagogía en Francés	20	30	30	10	10	ó 10	520	485 (**)	20
20096	Licenciatura en Educación c/m en Inglés y Pedagogía en Inglés	20	20	40	10	10	---	560	485 (**)	60

(**) La UMCE, para todas sus carreras, se adscribe a los requisitos establecidos por la ley 20903, para el ingreso a pedagogías. Conocidos el percentil 50 para el proceso 2020, la selección de estudiantes se hará en función del cumplimiento de los requisitos generales explicitados en el punto I del documento "Observaciones Admisión 2020" y los requisitos específicos de cada carrera.

OBSERVACIONES ADMISIÓN 2020

(**) REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

1.- La universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, en conformidad a lo señalado en la ley 20.903, que regula el ingreso de estudiantes a las carreras de pedagogía, solo matriculará a aquellos o aquellas estudiantes que cumplan con alguno de estos cuatro requisitos:

- a) Haber rendido la PSU y obtener un rendimiento que lo o la ubique en el percentil 50 o superior en el promedio de las pruebas obligatorias (L y M - Lenguaje y Comunicación y Matemática).
Independientemente de lo anterior, cada carrera exige también un puntaje ponderado mínimo de postulación
- b) Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30% superior de su establecimiento (Certificado por el DEMRE)
- c) Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior, reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace.

2.- Máximo de Postulaciones:

La UMCE no pone restricciones al número de postulaciones

3.- INHABILIDADES PARA POSTULAR A LA UMCE:

- a) Padeecer enfermedades incompatibles con la Carrera postulada.
- b) Haber sido eliminado o eliminada de una Universidad por medida disciplinaria.
- c) Haber sido condenado o condenada por delitos comunes.
- d) Estar inhabilitado o inhabilitada, legalmente, para trabajar con menores
- e) Haber sido eliminado o eliminada académicamente de la UMCE y postular a la misma Carrera antes de transcurridos dos años desde la fecha de la eliminación.

Observación:

- Los requisitos c y d, deberán ser acreditados mediante el certificado de antecedentes correspondiente.
- Cualquier trasgresión a las inhabilidades ya señaladas significará la cancelación de la postulación o de la matrícula, según sea el caso, al momento de detectarse el hecho.

4.- CARRERAS CÓDIGOS 20011 - Licenciatura en Educación y Pedagogía en Música, y 20012 (1) Licenciatura en Música y Dirección de Agrupaciones Musicales Instrumentales.

El o la postulante debe presentar, al momento de iniciar su trámite de matrícula, un certificado de Examen Médico en original de acuerdo a la ficha elaborada por la UMCE. Esto, para acreditar condiciones de salud compatibles con las exigencias que demanda esta especialidad pedagógica.

Particular importancia debe darse a la detección de patologías del sistema fonoaudiológico y la presencia de discapacidades que puedan afectar el cumplimiento de las exigencias que demanda la carrera, particularmente aquellas especificadas.

Retiro de formato de Examen Médico:

Formato disponible en página Web de la Universidad (www.umce.cl - Admisión- Admisión 2020 pregrado – carrera). Consultas al Departamento de Música. Avenida José Pedro Alessandri 774 Ñuñoa, Fono: (02)23229409.

5.- Carreras 20056 y 20061, Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación (Damas y Varones respectivamente)

El o la postulante debe presentar al momento de iniciar su trámite de matrícula un certificado de Examen Médico en original, de acuerdo a la ficha elaborada por la UMCE. Esto para acreditar condiciones de salud compatibles con las demandas de una práctica regular de actividades físicas y deportivas. Especial importancia debe darse a la detección de patologías de riesgo, antecedentes familiares de muerte súbita y presencia de discapacidades excluyentes para las exigencias que demanda la carrera, particularmente aquellas especificadas en la ficha médica.

Fecha para retiro de formato de Examen Médico:

Formato disponible en página Web de la Universidad (www.umce.cl - Admisión- Admisión 2020 pregrado – carrera).

Consultas al Departamento de Educación Física. Deportes y Recreación. Calle Dr. Luis Bisquertt 2765, Ñuñoa. FONO: (02)23229486 – (02)23229487,

NOTA: (Puntos 4 y 5) La UMCE se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones médicas; por tanto, no aceptará como válidas fotocopias de tales certificaciones. El incumplimiento o trasgresión de esta norma significará, al momento de su detección, la cancelación automática de la respectiva postulación y/o matrícula. Este certificado no puede ser extendido por el centro de salud de la UMCE.

6.- PRUEBAS ESPECIALES:

La UMCE no contempla pruebas especiales para el ingreso a sus carreras.

7.- INGRESOS ESPECIALES:

La UMCE destina vacantes adicionales, con P.S.U rendida, para el Proceso de Admisión 2020. Ofrece cupos para ingresos especiales en las siguientes carreras:

- Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física (20056 y 20061)

10 cupos deportistas destacados o destacadas (5 Damas y 5 Varones)

Puntaje mínimo ponderado 520 puntos.

Los y las postulantes deben cumplir, además, con alguno de los requisitos señalados en el punto 1 de Requisitos Generales de Postulación.

- Licenciatura en Educación y Pedagogía en Artes Visuales (20007)
 - 1 cupo talento artístico plástico.
 - 4 cupos egresados o egresadas del Liceo Experimental Artístico
 - Puntaje mínimo ponderado 520 puntos.
 - Los y las postulantes deben cumplir, además, con alguno de los requisitos señalados en el punto 1 de Requisitos Generales de Postulación.

- Licenciatura en Educación y Pedagogía en Música (20011)
 - 1 cupo Talento Artístico Musical.
 - 4 cupos Egresados o Egresadas del Liceo Experimental Artístico
 - Puntaje mínimo ponderado 520 puntos.
 - Los y las postulantes deben cumplir, además, con alguno de los requisitos señalados en el punto 1 de Requisitos Generales de Postulación.

- Kinesiología (20098)
 - 2 cupos deportista destacado
 - Puntaje mínimo ponderado 520 puntos.
 - Los y las postulantes deben cumplir, además, con alguno de los requisitos señalados en el punto 1 de Requisitos Generales de Postulación.

- Licenciatura en Música y Dirección de Agrupaciones Musicales Instrumentales (20012)
 - 8 cupos para egresados o egresadas de colegios artísticos; Integrantes de orquestas catastradas por la FOJl; diplomados o diplomadas de la Escuela Musical Vespertina UMCE; estudiantes universitarios o universitarias de carreras musicales con dos años de estudios sucesivos; talentos artísticos
 - Puntaje Mínimo ponderado 500 puntos.
 - Los y las postulantes deben cumplir, además, con alguno de los requisitos señalados en el punto 1 de Requisitos Generales de Postulación.

- Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial Especialidad Problemas de Audición y Lenguaje (20052)
 - 3 cupos para personas con problemas de audición y lenguaje
 - Los y las postulantes deben cumplir, además, con alguno de los requisitos señalados en el punto 1 de Requisitos Generales de Postulación.

- Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial Especialidad Problemas de Visión (20054)
 - 3 cupos para personas con problemas de la visión.
 - Los y las postulantes deben cumplir, además, con alguno de los requisitos señalados en el punto 1 de Requisitos Generales de Postulación.

- En carreras a definir por el postulante:
 - 5 cupos para alumnos egresados o egresadas del Liceo A-5 Mercedes Marín del Solar (máximo dos seleccionados o seleccionadas a una misma carrera)
 - Puntaje Mínimo ponderado 520 puntos.

Los y las postulantes deben cumplir, además, con alguno de los requisitos señalados en el punto 1 de Requisitos Generales de Postulación.

Las solicitudes para todos los Ingresos Especiales, deben presentarse en la Oficina de Admisión y Registro Curricular, acreditando inscripción para rendir PSU, desde el día lunes 04 de noviembre al viernes 13 de diciembre 2019, hasta las 12:30 horas.

MAYOR INFORMACIÓN

Admisión y Registro Curricular

Teléfono: (02) 223229347 – (02)223229348

E-mail: registro.curricular@umce.cl

Oficina de Orientación Académica

Teléfono (02) 23229354

E-mail: orientacion.academica@umce.cl

Dirección de Docencia

Teléfono: (02) 223229015

E-mail: direccion.docencia@umce.cl

Avda. José Pedro Alessandri N° 774, Ñuñoa, Santiago de Chile.

Teléfono Mesa Central: (02) 223229390

Página Web: www.umce.cl



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO Y MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA										
21002	Bibliotecología y Documentación	20	20	40	10	10	10	---	450	35
21012	Contador Público y Auditor	20	20	30	15	15	15	---	450	80
21015	Ingeniería en Administración Agroindustrial	10	20	30	30	10	10	---	450	30
21048	Ingeniería Comercial	10	20	30	30	10	10	---	450	125
21081	Ingeniería en Comercio Internacional	10	20	30	30	10	10	---	450	90
21082	Ingeniería en Gestión Turística	10	20	30	30	10	10	---	450	25
21089	Administración Pública	15	20	30	25	10	10	---	450	35
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL										
21032	Ingeniería en Construcción	20	20	15	35	10	10	---	450	100
21047	Arquitectura	15	25	20	20	20	20	---	450	100
21074	Ingeniería Civil en Obras Civiles	20	20	15	35	10	10	---	450	100
21087	Ingeniería Civil en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente	15	35	20	20	10	10	---	450	30
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICA Y DEL MEDIO AMBIENTE										
21039	Ingeniería en Industria Alimentaria	15	25	20	30	0	10	---	450	30
21073	Ingeniería en Biotecnología	15	25	20	30	0	10	---	450	60
21080	Ingeniería en Química	10	25	15	30	0	20	---	450	80
21083	Química Industrial	10	25	15	30	0	20	---	450	40
FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL										
21023	Diseño Industrial	10	40	30	10	10	10	---	450	65
21024	Diseño en Comunicación Visual	10	40	30	10	10	10	---	450	100
21043	Trabajo Social	20	30	20	10	20	---	---	450	95
FACULTAD DE INGENIERÍA										
21030	Ingeniería en Informática	10	25	20	35	10	10	---	450	105
21031	Ingeniería en Geomensura	10	25	20	35	10	10	---	450	60
21041	Ingeniería Civil en Computación Mención Informática	10	25	20	35	10	10	---	450	130
21045	Ingeniería Industrial	10	25	20	35	10	10	---	450	60
21046	Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería	10	25	20	35	10	10	---	450	25
21071	Dibujante Proyectista	10	25	20	35	10	10	---	450	25
21075	Ingeniería Civil Electrónica	10	25	20	35	10	10	---	450	80
21076	Ingeniería Civil Industrial	10	25	20	35	10	10	---	450	200
21096	Ingeniería Civil en Mecánica	10	25	20	35	10	10	---	450	90
21049	Ingeniería Civil en Ciencia de Datos	10	25	20	35	10	10	---	450	60

OBSERVACIONES:

- 1) El Programa de Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería tiene una duración de dos años, al término de los cuales otorga el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería. Los egresados de este Programa pueden continuar de inmediato sus estudios, en cualquiera de las carreras de la Facultad de Ingeniería, homologando las asignaturas comunes con la carrera de destino.
- 2) La carrera de Ingeniería Civil Industrial otorga las menciones de Sistemas de Gestión o Agroindustria, a las cuales el alumno opta a partir del 6º semestre aprobado.

NOTA:

- Todas las carreras profesionales otorgan adicionalmente al Título Profesional, el Grado de Licenciado en las respectivas áreas, a excepción de la carrera de Dibujante Proyectista.

I. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN VIA PSU.

La Universidad Tecnológica Metropolitana acepta hasta la décima postulación.

La Universidad exige un puntaje PSU promedio mínimo de 450 puntos, entre Lenguaje y Matemáticas.

INHABILIDADES.

A contar del proceso de Admisión 2019, los estudiantes que hayan sido eliminados por causales académicas, no podrán ingresar nuevamente a la Universidad durante los tres años siguientes contados desde la fecha de su última eliminación.

II. INGRESOS ESPECIALES.

La Universidad Tecnológica Metropolitana, además del ingreso vía PSU, también posee un sistema de ingresos especiales a sus carreras.

- * **Sistema de ingreso especial de personas con estudios medios (secundarios) o universitarios inconclusos en el extranjero.**

Podrán postular por este medio quienes cumplan los siguientes requisitos:

- a) Ser chileno o extranjero y haber cursado y aprobado, a lo menos, el último año de sus estudios medios (secundarios) en el extranjero.
- b) Haber cumplido con todos los requisitos exigidos por el país en que se cursaron los estudios medios, para incorporarse a la educación superior.

En el caso de postulantes con estudios universitarios inconclusos en el extranjero, sólo deberán acreditar haber aprobado a lo menos una asignatura en la carrera cursada por medio de la certificación emitida por la institución respectiva, y deberán ingresar a primer año, no obstante, podrán solicitar reconocimiento de asignaturas de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General del Estudiante.

- * **Sistema de ingreso especial para deportistas destacados.**

Podrán postular por esta vía quienes durante los dos años anteriores a su postulación acrediten:

- a) Figuración Deportiva en competencias oficiales convocadas, reguladas y registradas por instituciones oficiales.

- b) Tener al momento de la postulación, un estado de salud compatible con el deporte que se practique, lo cual deberán acreditar, acompañando los exámenes que determine la Universidad, de conformidad al protocolo establecido para cada deporte por el Comité Olímpico de Chile (COCH), o por el organismo competente.
- c) Las condiciones señaladas anteriormente, deberán referirse a los siguientes deportes: Ajedrez, Básquetbol, Fútbol, Judo, Natación, Tenis, Voleibol, Atletismo, Tenis de mesa, Esgrima y demás deportes federados.

Quienes ingresen a la Universidad Tecnológica Metropolitana en calidad de Deportista Destacado, deberán representar a la Institución en torneos de su disciplina.

*** Sistema de ingreso especial para estudiantes destacados en diversas áreas.**

Podrán postular a través de este sistema quienes acrediten figuración nacional o internacional en alguna de las siguientes áreas: Plástica, Escultura, Literatura, Fotografía, Cine, Teatro, Ballet, Música, Folklore, Ciencias y Tecnología entre otras, o haber obtenido premios o galardones de relevancia en presentaciones y certámenes nacionales o internacionales.

*** Sistema de ingreso especial para egresados o titulados.**

Podrán postular a través de este sistema quienes acrediten alguna de las siguientes situaciones:

- a) Condición de egresado de alguna carrera profesional de alguna Universidad o Instituto Profesional nacional o extranjero.
- b) Posesión de un título profesional obtenido en alguna Universidad o Instituto Profesional nacional o extranjero.

*** Sistema Especial para egresados de liceos y establecimientos administrados por la UTEM.**

Podrán postular a través de este sistema quienes acrediten:

- a) Condición de egresado de un establecimiento de educación media o secundaria administrado por la UTEM.
- b) Haber rendido la prueba de selección universitaria en el año respectivo y haber obtenido el puntaje mínimo promedio exigido por la Universidad para postular.
- c) Concentración de notas de Educación Media.

NOTA: para mayor información respecto de ingresos especiales, dirigirse al siguiente enlace: <https://admision.UTEM.cl>

En este enlace se encuentra disponible toda la información respecto de los ingresos especiales a través del documento REGLAMENTO PARTICULAR DE INGRESOS ESPECIALES. (Procedimientos, requisitos, documentación a presentar)

MAYOR INFORMACIÓN

www.UTEM.cl

56 (2) 27877500

Difusión

56 (2) 27877534

E-mail: postulantes@UTEM.cl

Dirección de Docencia

56 (2) 27877576 – 56 (2) 27877786

E-mail Dirección de Docencia: admision@UTEM.cl



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
SEDE ARICA											
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS											
22007	Trabajo Social (1)(3)(29)	10	40	20	20	10	ó	10	475	450	55
22020	Psicología (1)(3)(17)(37)	10	40	20	20	10	ó	10	475	500	55
22021	Derecho (1)(3)(38)	10	40	20	20	10	ó	10	475	475	100
22023	Antropología Conducente a: (1)(3)(4)(18) • Antropología Social • Arqueología	10	40	20	20	10	ó	10	475	500	30
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA											
22004	Contador Auditor-Contador Público (Régimen Vespertino) (1)(3)(17)(30)	10	40	15	25	10	ó	10	450	450	30
22005	Ingeniería Comercial (1)(3)(17)	10	40	15	25	10	ó	10	475	475	55
22008	Ingeniería en Información y Control de Gestión (1)(2)(3)(17)	10	40	15	25	10	ó	10	475	475	25
22067	Diseño Multimedia Conducente al Título de: (3)(18)(25)(26) • Diseñador Comunicacional Multimedia • Diseñador Educativo Multimedia	10	40	25	15	10	ó	10	450	450	40
FACULTAD DE CIENCIAS											
22024	Pedagogía en Matemática (1)(3)(40)(42)	10	40	10	30	10	ó	10	450	475	10
22025	Pedagogía en Física y Matemática (1)(3)(41)(42)	10	40	10	30	10	ó	10	450	475	10
22031	Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales (1)(3)(35)(42)	10	40	10	30	10	ó	10	450	475	10
22030	Químico Laboratorista (3)(29)(36)	10	40	10	30	10	ó	10	450	450	35
22028	Ingeniería Química Ambiental (1)(3)(17)(27)	10	40	10	30	10	ó	10	450	450	35
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD											
22026	Enfermería (1)(17)(39)	10	40	20	20	**		10	500	500	70
22029	Obstetricia y Puericultura con mención en Gestión y Salud Familiar (1)(17)(22)	10	40	20	20	**		10	500	500	55
22052	Kinesiología y Rehabilitación (1)(17)(24)	10	40	20	20	**		10	500	500	55
22055	Nutrición y Dietética (1)(17)(23)	10	40	20	20	**		10	500	500	55
22056	Tecnología Médica/ Imagenología y Física Médica (1)(5)(17)	10	40	20	20	**		10	500	500	35
22057	Tecnología Médica/ Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre (1)(6)(17)	10	40	20	20	**		10	500	500	35
22058	Tecnología Médica/ Oftalmología y Optometría (1)(7)(17)	10	40	20	20	**		10	500	500	35
22050	Medicina (1)(31)	10	40	10	20	**		20	600	600	30
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES											
22059	Pedagogía en Historia y Geografía (1)(3)(17)(32)(42)	10	40	25	15	10	ó	10	450	475	25
22061	Educación Parvularia (1)(3)(8)(42)	10	40	25	15	10	ó	10	450	475	20

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
22037	Pedagogía en Educación Básica (1)(3)(9)(18)(42)	10	40	25	15	10	Ó	10	450	475	20
22063	Licenciatura en Inglés conducente al título de: (1)(3)(10)(17) • Traductor Inglés - Castellano	10	40	25	15	10	Ó	10	475	475	30
22065	Profesor de Educación Física (1)(3)(12)(17)(42)	10	40	25	15	10	Ó	10	450	475	30
22066	Licenciatura Historia y Geografía conducente al título de: (1)(3)(13)(17) • Historiador • Geógrafo	10	40	25	15	10	Ó	10	475	475	20
22090	Pedagogía en Inglés (1)(3)(17)(42)(43)	10	40	25	15	10	Ó	10	450	475	25
22091	Pedagogía en Castellano y Comunicación (1)(3)(17)(34)(42)	10	40	25	15	10	Ó	10	450	475	20
22107	Pedagogía en Educación Diferencial (1)(3)(17)(33)(42)	10	40	25	15	10	Ó	10	450	475	25
FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS											
22070	Agronomía, conducente a: • Ingeniero Agrónomo (1)(3)(17)	10	40	15	25	10	Ó	10	450	450	40
FACULTAD DE INGENIERÍA											
22073	Ingeniería Civil Eléctrica (3)(15)(16)	10	40	15	25	10	Ó	10	450	450	25
22083	Ingeniería de Ejecución Eléctrica (3)(18)	10	40	15	25	10	Ó	10	450	450	15
22074	Ingeniería Civil Electrónica (3)(15)(16)	10	40	15	25	10	Ó	10	450	450	25
22084	Ingeniería de Ejecución Electrónica (3)(18)	10	40	15	25	10	Ó	10	450	450	15
22075	Ingeniería Civil en Computación e Informática con salida intermedia a: (3)(15)(16) • Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática (3)(18)	10	40	15	25	10	Ó	10	450	450	70
22077	Ingeniería Civil Industrial con salida intermedia a: (3)(15)(16) • Ingeniería de Ejecución Industrial (3)(18)	10	40	15	25	10	Ó	10	450	450	130
22076	Ingeniería Civil Mecánica (3)(15)(16)	10	40	15	25	10	Ó	10	450	450	50
22089	Ingeniería de Ejecución Mecánica (3)(18)(20)(21)	10	40	15	25	10	Ó	10	450	450	30
22080	Ingeniería Mecatrónica (3)(15)(17)	10	40	15	25	10	Ó	10	450	450	20
SEDE IQUIQUE											
22042	Ingeniería Comercial con mención en Gestión y Comercio Exterior (1)(3)(17)	10	40	15	25	10	Ó	10	450	450	25
22108	Ingeniería Civil Eléctrica (3)(15)(16)	10	40	15	25	10	Ó	10	450	450	20
22069	Ingeniería Civil en Informática (3)(15)(16)	10	40	15	25	10	Ó	10	450	450	20
22101	Ingeniería Civil Industrial (3)(15)(16) • Ingeniería de Ejecución Industrial (3)(18)	10	40	15	25	10	Ó	10	450	450	45
22094	Psicología (1)(3)(17)(37)	10	40	20	20	10	Ó	10	475	500	40
22095	Derecho (1)(3)(17)(38)	10	40	20	20	10	Ó	10	475	475	35
22097	Trabajo Social (1)(3)(29)	10	40	20	20	10	Ó	10	475	450	25
22104	Enfermería (1)(17)(39)	10	40	20	20	**		10	500	500	30
22106	Educación Parvularia Vespertina (1)(3)(8)(30)(42)	10	40	25	15	10	Ó	10	450	475	15

La Universidad de Tarapacá acepta ingresos especiales en algunas de sus carreras. Más información en Oficina de Admisión.

OBSERVACIONES:

- 1) Además del Título profesional, los alumnos obtendrán el grado de Licenciado.
- 2) Al décimo semestre el alumno obtiene la Licenciatura en Sistemas de Información y Control de Gestión y el título de Ingeniero en Sistemas de Información y Control de Gestión.
- 3) Ponderación puntaje Historia y Ciencias Sociales o ponderación puntaje Ciencias.
- 4) Al término del cuarto semestre el alumno puede optar por Antropología Social o Arqueología.
- 5) Al término del 10o semestre esta carrera otorga el grado de Licenciado en Física Médica y el título profesional de Tecnólogo(a) Médico(a) con especialidad en Imagenología y Física Médica
- 6) Al término del 10o semestre esta carrera otorga el grado de Licenciado en Inmunología y el título profesional de Tecnólogo(a) Médico(a) con especialidad en Laboratorio Clínico y Banco de Sangre.
- 7) Al término del 10o semestre esta carrera otorga el grado de Licenciado en Oftalmología y el título profesional de Tecnólogo(a) Médico(a) con especialidad en Oftalmología y Optometría.
- 8) Al término del 8vo semestre el alumno obtendrá el Grado de Licenciado en Educación y el título de Educador(a) de Párvulos.
- 9) Al término del 8vo semestre el alumno obtendrá el Grado de Licenciado en Educación y el título de Profesor(a) de Educación Básica.
- 10) Al final del 4to semestre el alumno obtendrá el grado de Bachiller en Inglés, al término del 8vo semestre el grado de Licenciado en Inglés y al término del 10o semestre el alumno obtendrá el título profesional de Traductor(a) Inglés- Castellano.
- 11) Al término del 4to semestre el alumno obtiene el grado de Bachiller en Lenguaje y Comunicación y al finalizar el 8vo semestre el alumno obtendrá el Grado de Licenciado en Lenguaje y Comunicación.
- 12) Al finalizar el 10º semestre obtendrá la Licenciatura en Educación y el título de Profesor de Educación Física
- 13) Al término del 4to semestre el alumno obtiene el grado de Bachiller en Ciencias Humanas. Al término del 8vo semestre el alumno obtiene el grado de Licenciado en Ciencias Históricas y Geográficas y además debe optar por la carrera de Historiador o Geógrafo. Al término del 10º semestre obtiene el título de Historiador o Geógrafo.
- 14) Al término del primer año, deberá elegir proseguir estudios en cualquiera de las carreras impartidas por las Escuelas Universitarias de Ingeniería.
- 15) Adicionalmente al título, se otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería.
- 16) Duración de la Carrera 6 años (12 semestres).
- 17) Duración de la Carrera 5 años (10 semestres).
- 18) Duración de la Carrera 4 años (8 semestres).
- 19) El Alumno tiene la opción de continuidad de estudios en los diferentes programas de Magíster que ofrece la Escuela.
- 20) Esta carrera otorga el grado de Licenciado en Ingeniería Mecánica.
- 21) El Alumno de esta carrera tiene la opción de continuidad de estudios en la carrera de Ingeniería Civil Mecánica.
- 22) Al finalizar el 10º semestre el alumno obtendrá el grado de Licenciado en Obstetricia y Puericultura y el título profesional de Matrn(a) con Mencin en Gestin y Salud Familiar
- 23) Al término del 10º semestre el alumno obtendrá el Grado de Licenciado en Nutrición y Dietética y el título profesional de Nutricionista.
- 24) Al término del 10º semestre el alumno obtendrá el grado de Licenciado en Rehabilitación y el título profesional de Kinesiólogo(a).
- 25) Al término del 4to semestre el alumno obtiene el grado de Bachiller en Comunicación Visual.

- 26) Al término del 8vo semestre el alumno obtiene el grado de Licenciado en Diseño Multimedia y el título de Diseñador Comunicacional Multimedia o Diseñador Educativo Multimedia.
- 27) Al término del 8vo semestre el alumno obtiene el grado de Licenciado en Ciencias Ambientales y al finalizar el 10º semestre el alumno obtiene el título profesional de Ingeniero Químico Ambiental.
- 28) Al término del 4to semestre el alumno obtiene el grado de Bachiller en Agronomía. Al término del 8vo semestre el alumno obtiene el grado de Licenciado en Agronomía. Al término del 10º semestre obtiene el título de Ingeniero(a) Agrónomo(a).
- 29) Esta carrera tiene una duración de 9 semestres.
- 30) Esta carrera se dicta en régimen vespertino.
- 31) Al término del 10º semestre el alumno obtiene el grado de Licenciado(a) en Medicina y al 14avo semestre obtiene el título de Médico Cirujano.
- 32) Al término del 10º semestre el alumno obtiene el grado de Licenciado en Educación y el título profesional de Profesor(a) en Historia y Geografía.
- 33) Al finalizar el 10º semestre el alumno obtendrá la Licenciatura en Educación y el título profesional de Profesor en Educación Diferencial.
- 34) Al término del 4to semestre el alumno obtiene el grado de Bachiller en Lenguaje y Comunicación y al finalizar el 10o semestre el alumno obtendrá el Grado de Licenciado en Educación y el título profesional de Profesor de Castellano y Comunicación.
- 35) Al finalizar el 10º semestre el alumno obtendrá el grado de Licenciado en Educación y el título profesional de Profesor en Biología y Ciencias Naturales.
- 36) Al término del 8vo semestre el alumno obtendrá el grado de Licenciado en Química y al finalizar el 9º semestre el título profesional de Químico Laboratorista.
- 37) Al término del 4to semestre el alumno obtendrá el grado de Bachiller en Psicología, al finalizar el 8vo semestre obtendrá el grado de Licenciado en Psicología y al término del 10º semestre obtendrá el título profesional de Psicólogo(a).
- 38) Al término del 10º semestre el alumno obtendrá el grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas.
- 39) Al término del 8vo semestre el alumno obtendrá el grado de Licenciado en Enfermería y al finalizar el 10o semestre el alumno obtiene el título profesional de Enfermero(a)
- 40) Al finalizar el 10º semestre el alumno obtendrá el grado de Licenciado en Educación y el título profesional de Profesor(a) de Matemática.
- 41) Al finalizar el 10º semestre el alumno obtendrá el grado de Licenciado en Educación y el título profesional de Profesor(a) de Física y Matemática.
- 42) Previo a cumplir con los Puntajes Mínimos exigidos por la carrera el alumno deberá cumplir con los requisitos exigidos en la Ley 20.903 para estudiar Pedagogía.
- 43) Al final del 4to semestre el alumno obtendrá el grado de Bachiller en Inglés, al término del 8vo semestre el grado de Licenciado en Inglés y al término del 10o semestre el alumno obtendrá el título profesional de Profesor(a) de Inglés.

REQUISITOS GENERALES DE ADMISIÓN

1. Máximo de Postulaciones 10.
2. Para postular a una carrera se debe cumplir, al mismo tiempo, con el Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación y con el Puntaje PSU Promedio Lenguaje y Matemática Mínimo de Postulación definido para dicha carrera
3. Los postulantes a las carreras de Pedagogías, antes de verificar requisitos de la universidad, deberán cumplir con lo estipulado en la Ley 20.903, es decir, con alguno de los siguientes requisitos:

- i. Haber rendido la prueba de selección universitaria (PSU) y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 60 o superior o
- ii. Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 20% superior de su establecimiento educacional.
- iii. Haber rendido la prueba de selección universitaria (PSU) y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior y tener un promedio de notas de la educación media dentro del 40% superior de su establecimiento educacional

INGRESOS ESPECIALES

La Universidad de Tarapacá ofrece los siguientes Ingresos Especiales con postulación en Oficina de Admisión:

- Personas con Título Profesionales (Sin PSU)
- Postulantes que se destaquen en el campo Artístico, Científico y/o Deportivo
- Postulantes Trabajadores (Sin PSU)
- Postulantes Pertenecientes a Comunidades Indígenas
- Postulantes Extranjeros (Sin PSU)
- Postulantes Hijos de Funcionarios de la Universidad
- Especial Fuerzas Armadas
- Especial Informe Valech
- Especial Zonas Extremas
- Especial Ley 20903

MAYORES INFORMACIONES

CASA CENTRAL

Oficina de Admisión y Vinculación

Universidad de Tarapacá.

Avda. 18 de Septiembre 2222

Teléfono: (56)(58) 2205138

Email: admission@uta.cl

Página Web: <http://www.uta.cl>

Arica, Chile.

SEDE IQUIQUE

Luis Emilio Recabarren N° 2477, Iquique

Teléfono: (56)(57) 2727100

E-mail: admissioniqq@uta.cl

Iquique - Chile

OFICINA EN SANTIAGO DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ,

José Victorino Lastarria N° 26, Depto. 13

Teléfono: (56) (2) 26383953.

Santiago - Chile



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS		VACANTES	SOBRE CUPO
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN			
IQUIQUE (CASA CENTRAL)												
FACULTAD RECURSOS NATURALES RENOVABLES												
23007	Biología Marina (1)	10	40	15	15	---	20	475	450	10	7	
23046	Agronomía (9)	10	40	10	20	---	20	475	450	10	7	
23056	Ingeniería en Biotecnología (12)	10	40	15	15	---	20	475	450	10	7	
FACULTAD DE CS. HUMANAS												
23010	Educación Parvularia (2)	10	40	20	20	10	ó 10	475	475	15	8	
23015	Sociología (5)	10	40	20	10	20	---	475	450	15	5	
23029	Pedagogía en Educación Básica, Mención en Lenguaje y Cs Sociales, Mención en Matemáticas y Cs. Naturales. (2)(19)	10	40	20	20	10	ó 10	475	475	15	8	
23052	Pedagogía en Matemática y Física (2)	10	40	10	30	---	10	475	475	12	8	
23054	Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación (2)	10	40	30	10	10	ó 10	475	475	20	8	
23069	Pedagogía en Inglés, para Enseñanza Pre-Escolar, Básica y Media (2)	10	40	30	10	10	ó 10	475	475	25	5	
23073	Pedagogía en Educación Física para el Pre-Escolar, Básica y Media (2)	10	40	20	20	10	ó 10	475	475	20	10	
23081	Traducción Inglés - Castellano Inglés, Mención Francés (18)	10	40	30	10	10	ó 10	475	450	20	10	
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA												
23012	Ingeniería Civil Industrial (3)	10	40	10	30	10	ó 10	500	450	45	15	
23024	Ingeniería Civil Metalúrgica (3)	10	40	10	30	10	ó 10	475	450	25	10	
23025	Arquitectura (7)	10	40	15	25	10	ó 10	500	450	32	5	
23074	Ingeniería Civil de Minas (3)	10	40	10	30	10	ó 10	475	450	25	8	
23075	Ingeniería Civil Electrónica (3)	10	40	10	30	10	ó 10	475	450	15	10	
23048	Ingeniería Civil en Computación e Informática (3)	10	40	10	30	10	ó 10	475	450	30	5	
23058	Ingeniería Civil Ambiental (3)	10	40	10	30	10	ó 10	475	450	15	10	
FACULTAD DE CS JURÍDICAS Y POLÍTICAS												
23016	Derecho (6)	10	40	20	10	20	---	500	450	60	5	
23059	Trabajo Social (13)	10	40	25	10	15	---	500	450	30	5	
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES												
23013	Ingeniería Comercial (4)	10	40	15	25	10	ó 10	475	450	45	15	
23062	Ingeniería en Información y Control de Gestión (14)	10	40	15	25	10	ó 10	475	450	15	10	
23063	Contador Público y Auditor (22)	10	40	15	25	10	ó 10	475	450	15	8	
FACULTAD DE CS. DE LA SALUD												
23026	Enfermería(8)	10	40	10	20	---	20	500	450	40	5	
23047	Química y Farmacia (10)	10	40	15	20	---	15	475	450	35	5	
23065	Kinesiología (15)	10	40	10	20	---	20	475	450	40	5	
23070	Psicología (17)	10	40	20	10	20	ó 20	475	450	40	5	
23077	Odontología (16)	10	40	20	20	---	10	550	500	40	5	
23078	Fonoaudiología (21)	10	40	20	20	10	ó 10	475	450	35	10	

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES	SOBRE CUPO
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
VICTORIA (IX REGIÓN)											
23018	Derecho (6)	10	40	20	10	20	---	500	450	15	10
23060	Enfermería (8)	10	40	10	20	---	20	500	450	40	5
23061	Psicología (17)	10	40	20	10	20	ó	475	450	30	10
23068	Kinesiología (15)	10	40	10	20	---	20	475	450	30	10

02.- Observaciones

- (1) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias del Mar
- (2) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación
- (3) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería
- (4) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Administración de Empresas y Licenciado en Comercio Internacional
- (5) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Sociología.
- (6) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas.
- (7) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Arquitectura
- (8) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Enfermería
- (9) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Agronomía
- (10) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Química y Farmacia
- (12) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias Biotecnológicas
- (13) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Trabajo Social
- (14) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Sistemas de Información y Control de Gestión
- (15) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Kinesiología
- (16) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Odontología y el Título de Cirujano – Dentista
- (17) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Psicología
- (18) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Lengua Inglesa
- (19) Otorga la mención en Lenguaje y Ciencias Sociales o Mención en Matemática y Ciencias Naturales.
- (20) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación.
- (21) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Fonoaudiología
- (22) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Sistemas de Información y Auditoría

3.- Requisitos Generales de Postulación.

- a) La Universidad Arturo Prat, NO tiene un máximo de postulaciones.

4.- Ingreso a Pedagogías

Según la Ley Docente 20.903 Los estudiantes que deseen postular a una Carrera de pedagogía deberán cumplir con los aspectos establecidos en ella, considerando los requisitos de promedio PSU, porcentaje ubicación según rendimiento en la Enseñanza Media y/o haber aprobado un programa de preparación y acceso para continuar estudios de pedagogía

5.- Ingresos Especiales

Extranjeros, Profesionales, Pueblos Originarios, Cultural, Deportista Destacado, Capacidades Diferentes, Pedagogías y Convenios Liceos, se debe solicitar información referente a fechas de postulación.

6.- Mayores Informaciones

Casa Central

Avda. Arturo Prat N° 2120 – Iquique
Teléfonos : (57) 2526002 - 2526003

Sede Victoria

Avda. Bernardo O'Higgins 0195
Teléfono : (45) 2913000 – 2913072 – 2913070
e-mail : admissionsv@unap.cl

Centro Docente y de Vinculación - Calama

Esmeralda 1814 – Villa Chica
Teléfono : (55) 2447051 - 2447052
e-mail : admission-calama@unap.cl

Centro Docente y de Vinculación - Santiago

San Pablo 1796 esq. Almirante Barroso
Teléfono : (2) 25971977 – 25971952 - 25971911
e-mail : admission-stgo@unap.cl

Centro Docente y de Vinculación - Antofagasta

Latorre 2631
Teléfono : (55) 453200
e-mail : admission-antofagasta@unap.cl

Centro Docente y de Vinculación - Arica

Avda. Santa María 2998
Teléfono : (58) 2577112 – 25877145
e-mail : admission-arica@unap.cl

Página Web: <http://www.unap.cl>

E-mail : admission@unap.cl



UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS											
24063	Química Ambiental (1)	10	40	15	25	10	0	10	-	450	15
24060	Bachillerato en Ciencias (7) Conduce a las carreras de las Facultades de "Ingeniería", "Cs.del Mar y Rec.Biológicos" y "Cs. Básicas"	10	40	20	20	10	0	10	-	450	60
FACULTAD DE EDUCACIÓN											
24087	Pedagogía en Educación Parvularia, Mención Necesidades Educativas Especiales (5) (9) (8)	10	40	30	10	10	0	10	-	450	30
24041	Pedagogía en Biología y Cs. Naturales (1) (8)	10	40	30	10	10	0	10	-	450	20
24054	Pedagogía en Educación Física Damas (1) (6) (8)	10	40	25	15	10	0	10	-	450	20
24053	Pedagogía en Educación Física Varones (1) (6) (8)	10	40	25	15	10	0	10	-	450	20
24088	Pedagogía en Educación Básica, Menciones; Lenguaje y Comunicación y Matemática (1) (7)	10	40	20	20	10	0	10	-	450	30
24052	Pedagogía en Lenguaje y Comunicación (1) (8)	10	40	30	10	10	0	10	-	450	25
24055	Pedagogía en Matemáticas (1) (8)	10	40	15	25	10	0	10	-	450	15
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES											
24046	Administración Pública (1)	10	40	25	15	10	0	10	-	450	25
24084	Diseño Gráfico Mención Diseño Estratégico	10	40	25	15	10	0	10	-	450	25
24017	Trabajo Social (1)	10	40	25	15	10	0	10	-	450	35
24085	Psicología (1)	10	40	25	15	10	0	10	-	450	35
24089	Música (4)	10	40	30	10	10	0	10	-	450	20
24090	Artes Escénicas (4)	10	40	30	10	10	0	10	-	450	15
24091	Bachillerato en Ciencias Sociales y Artes (7) Conduce a las áreas y carreras impartidas por la Facultad de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades*	10	40	20	20	10	0	10	-	450	20
FACULTAD DE INGENIERÍA											
24070	Ingeniería Civil Industrial (3)	10	40	15	25	10	0	10	-	450	45
24093	Ingeniería Civil Eléctrica (3)	10	40	15	25	10	0	10	-	450	40
24094	Ingeniería Civil Mecánica (3)	10	40	15	25	10	0	10	-	450	40
24095	Ingeniería Civil en Minas (3)	10	40	15	25	10	0	10	-	450	70
24075	Ingeniería de Ejecución en Electricidad (1)	10	40	15	25	10	0	10	-	450	10
24076	Ingeniería de Ejecución en Electrónica (1)	10	40	15	25	10	0	10	-	450	10
24078	Ingeniería de Ejecución en Mecánica (1)	10	40	15	25	10	0	10	-	450	15
24079	Ingeniería de Ejecución en Minas (1)	10	40	15	25	10	0	10	-	450	30
24068	Ingeniería Civil en Procesos de Minerales (3)	10	40	15	25	10	0	10	-	450	20
24069	Ingeniería Comercial, mención Negocios Mineros (1) (9)	10	40	25	15	10	0	10	-	450	60
24096	Ingeniería Civil en Geomensura y Geomática (3)	10	40	15	25	10	0	10	-	450	20
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS											
24040	Derecho (1)	10	40	30	10	10	-	-	-	450	65

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
FACULTAD MEDICINA Y ODONTOLOGÍA											
24047	Medicina (2)	10	40	20	20	...	10	600	475	35	
24048	Odonatología (2)	10	40	20	20	...	10	550	475	40	
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD											
24067	Bachillerato en Ciencias de la Salud. (7) Conduce a carreras de las Facultades de "Ciencias de la Salud" y "Medicina y Odontología"	10	40	20	20	...	10	-	475	50	
24003	Enfermería (1)	10	40	20	20	...	10	500	475	35	
24011	Kinesiología (1)	10	40	20	20	...	10	500	475	40	
24013	Obstetricia y Puericultura (1)	10	40	20	20	...	10	500	475	40	
24033	Tecnología Médica (1)	10	40	20	20	...	10	500	475	40	
24058	Bioquímica (1)	10	40	20	20	...	10	-	475	20	
24065	Nutrición y Dietética (1) (9)	10	40	20	20	...	10	500	475	40	
24086	Fonoaudiología (1)	10	40	20	20	...	10	500	475	35	
24092	Terapia Ocupacional (1)	10	40	20	20	...	10	500	475	30	
FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y DE RECURSOS BIOLÓGICOS											
24097	Ingeniería en Biotecnología (1) (9)	10	40	20	20	10	Ó	10	-	450	30
24083	Biología Marina (1)	10	40	20	20	10	Ó	10	-	450	20

OBSERVACIONES

- 1) El Grado Académico de Licenciado se otorga paralelo con la obtención del Título Profesional, según la carrera que corresponda.
- 2) El Grado Académico de Licenciado se otorga al término del 10º semestre o paralelo con la obtención del Título Profesional.
- 3) El Grado Académico de Licenciado se otorga al término del 9º semestre y aprobado el Hito de Evaluación II o paralelo con la obtención del título profesional
- 4) El Grado Académico de Licenciado se otorga al término del 7º semestre.
- 5) El Grado Académico de Licenciado se otorga terminado el 8º semestre y aprobada y defendida la Tesina de Grado o aprobado el Hito de Evaluación II
- 6) Para la carrera de Pedagogía en Educación Física el postulante, deberá presentar OBLIGATORIAMENTE a la Jefatura de Carrera un certificado médico que lo habilite para seguir estudios en dicha carrera.
- 7) Los Bachilleratos en Ciencias, en Ciencias de la Salud y en Ciencias Sociales y Artes, al término de los 2 años de duración conducen al Grado de Bachiller en Ciencias Básicas, en Ciencias de la Salud y en Ciencias Sociales y Artes; según corresponda.
- 8) Los Postulantes a Pedagogías además de cumplir con el requisito del Puntaje Promedio L/M (PSU) mínimo de postulación (**450** puntos), deben cumplir con alguno de:

Los requisitos de la Ley 20.903, estos son:

- i) Haber rendido la prueba de selección universitaria (PSU) o instrumento que la reemplace y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 60 o superior en el promedio de las pruebas obligatorias (535 puntos PSU) aproximadamente ●

- ii) Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 20% superior de su establecimiento educacional o
- iii) Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 40% superior de su establecimiento educacional y haber rendido la prueba de selección universitaria (PSU) o instrumento que la reemplace y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias o
- iv) Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace.

9) CARRERAS CON SALIDAS INTERMEDIAS

A) INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA

- Técnico en Biotecnología de Nivel Superior Universitario (2 Años)
- Grado Académico de Licenciado en Biotecnología (5 Años)
- Título de Ingeniero en Biotecnología (5 Años)

B) INGENIERÍA COMERCIAL CON MENCIÓN EN NEGOCIOS MINEROS

- Técnico en Administración de Empresas (2 Años)
- Licenciado en Ciencias de la Administración de Empresas (4 Años)
- Ingeniero en Administración de Empresas (4 Años)
- Ingeniero Comercial con Mención en Negocios Mineros (5 Años)

C) NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

- Grado de Bachiller en Alimentación y Nutrición Básica (2 Años)
- Grado de Licenciado en Nutrición (4 Años)
- Título Profesional de Nutricionista (5 Años)

D) PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA CON MENCIÓN EN NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

- Técnico Universitario en Atención de Párvulos (3 Años)
- Grado de Licenciado en Educación (4 Años)
- Título Profesional de Pedagogo/a en Educación de Párvulos (4,5 Años)

LOS POSTULANTES DEBERÁN TENER SALUD COMPATIBLE CON LA CARRERA A QUE POSTULEN.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

Para todas las carreras de la Universidad se requiere un Puntaje Promedio mínimo de 450 puntos entre “Lenguaje y Comunicación” y “Matemática”, **con excepción de las carreras del área de la Salud (Facultad de Medicina y Odontología y Facultad de Ciencias de la Salud), en que se requiere un Puntaje Promedio Mínimo de 475 puntos entre “Lenguaje y Comunicación y Matemáticas”, además de un Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación, según se indica.**

Para las carreras de Pedagogías en:

- Biología y Ciencias Naturales
- Educación Física (Damas y Varones)
- Educación Básica, Menciones: Lenguaje y Comunicación y Matemática
- Educación Parvularia, Mención Necesidades Educativas Especiales
- Lenguaje y Comunicación
- Matemática

Además deberán cumplir con las exigencias de la Ley 20.903 señaladas (N° 8)

IMPORTANTE.- Para postular a Ayudas Estudiantiles Mineduc (Becas y Créditos), el postulante debe obtener al menos 475 puntos promedio PSU ("Lenguaje y Comunicación" y "Matemática") en alguno de los dos últimos Procesos de Admisión, con el cual el estudiante fue seleccionado para ingresar a la carrera, según disposiciones del Ministerio de Educación.

El postulante debe informarse a través de la página web "www.becasycreditos.cl"

OBSERVACIONES ESPECIALES

INHABILIDADES

ARTÍCULO 16º del Reglamento del Estudiante

Los alumnos regulares que hayan sido eliminados de una Carrera, al quedar afectos a cualquiera de las causales de eliminación previstas en el Reglamento del Estudiante de Pregrado de la Universidad de Antofagasta, podrán reincorporarse a esta Casa de Estudios Superiores a través del Proceso de Admisión a las Universidades Chilenas, acogiendo a este beneficio sólo en una oportunidad a la misma carrera.

ARTÍCULO 17º del Reglamento del Estudiante

Quien hubiere sido eliminado de una carrera o programa, por aplicación de una sanción disciplinaria por esta Universidad o cualquier otro Centro de Estudios Superiores, no podrá ingresar a la Universidad de Antofagasta.

La infracción a este artículo producirá, en el momento en que ésta se compruebe, la cancelación inmediata de la matrícula.

Los Alumnos que hayan cursado el Bachillerato en Salud y renuncien, no podrán postular a la admisión de esta misma carrera al año siguiente.

INGRESOS ESPECIALES

- 1.- BACHILLERATO EN CIENCIAS. Conduce a todas las carreras impartidas por las Facultades de "Ingeniería", Facultad de "Ciencias del Mar y Recursos Biológicos" y Facultad de "Ciencias Básicas". Ofrece un ingreso especial a través de la unidad de Admisión.
- 2.- BACHILLERATO EN CIENCIAS DE LA SALUD. Al término de éste, y según rendimiento académico, se puede optar a diferentes carreras del Área de la Salud, Facultad de la Salud o Facultad de Medicina y Odontología, de acuerdo a los cupos ofrecidos por cada una de ellas a través de esta vía.

- 3.- BACHILLERATO EN CIENCIAS SOCIALES Y ARTES. Conduce a las carreras impartidas por la Facultad de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades.
- 4.- La Universidad ofrece vacantes a los postulantes que, aun cuando no cumplan con 450 puntos PSU, cumplan con alguno de los requisitos de la Ley 20.903 (Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente), en cuyo caso sólo tendrán derecho a Gratuidad si cumple con las condiciones socioeconómicas del Mineduc, pero no a las ayudas estudiantiles Mineduc (Becas y Créditos).
- 5.- La Universidad de Antofagasta ofrece vacantes a los postulantes que destaquen en el ámbito Deportivo, Artístico y Científico. Además, ofrece cupos para Extranjeros, Minorías Étnicas, Titulados Universitarios. La postulación se debe efectuar durante el mes de Noviembre.

PARA LOS POSTULANTES ES MUY IMPORTANTE VISITAR LA PAGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA, www.uantof.cl

MAYORES INFORMACIONES

Página web [http:// www.uantof.cl](http://www.uantof.cl)

En Antofagasta: Avenida Universidad de Antofagasta 02800, Campus COLOSO,

Fonos: (55) 2513759, (55) 2637809, e-mail: admission@uantof.cl

En Santiago: Luis Thayer Ojeda 166, Of 505 (Estación Metro Tobalaba) Fono (02) 22337149



UNIVERSIDAD DE LA SERENA

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
25001	Ingeniería Civil Industrial (2)	20	10	15	40	---	15	500	500	55
25002	Ingeniería Civil Mecánica (2)	20	10	15	40	---	15	500	500	55
25003	Ingeniería Civil de Minas (2)	20	10	15	40	---	15	500	500	45
25004	Ingeniería Civil (2)	20	10	15	40	---	15	500	500	50
25005	Ingeniería Civil Ambiental (2)	20	10	15	40	---	15	500	500	35
25010	Ingeniería en Construcción (1) (2)	20	10	15	40	---	15	500	500	60
25014	Ingeniería en Alimentos (2)	15	10	15	35	---	25	475	475	30
25015	Arquitectura (2)	15	10	30	35	10	Ó 10	500	500	75
25016	Ingeniería Mecánica (2)	20	10	15	40	---	15	475	475	80
25017	Ingeniería de Minas (2)	20	10	15	40	---	15	475	475	80
25020	Licenciatura en Matemática	10	20	10	50	---	10	500	500	10
25021	Ped en Matemáticas y Computación (3)	15	20	20	35	---	10	500	500	25
25024	Ped en Biología y Ciencias Naturales (3)	10	20	15	25	---	30	500	500	25
25025	Ped en Matemáticas y Física (3)	10	20	10	30	---	30	500	500	25
25026	Ped en Química y Ciencias Naturales (3)	15	20	15	25	---	25	500	500	25
25027	Licenciatura en Física (4)	10	20	10	50	---	10	500	500	15
25028	Licenciatura en Astronomía	10	20	10	50	---	10	500	500	25
25034	Ingeniería en Computación (2)	15	15	20	40	---	10	475	475	45
25036	Odontología (2)	20	20	15	25	---	20	500	500	60
25037	Kinesiología (2)	20	20	15	25	---	20	500	500	45
25038	Química (8)	20	15	20	25	---	20	475	475	45
25041	Pedagogía en Castellano y Filosofía (3)	20	20	40	10	10	---	500	500	50
25042	Pedagogía en Historia y Geografía (3)	30	10	20	10	30	---	500	500	50
25043	Pedagogía en Inglés (3)	20	20	40	10	10	---	500	500	40
25044	Pedagogía en Educación Musical (3)	25	20	25	20	10	---	500	500	35
25046	Licenciatura en Música (6)	25	20	25	20	10	---	475	475	20
25050	Pedagogía en Educación Parvularia (3)	30	20	20	15	15	---	500	500	40
25051	Ped en Educación General Básica (3)	30	20	20	15	15	---	500	500	30
25052	Pedagogía en Educación Diferencial (3)	20	20	20	25	15	---	500	500	45
25061	Auditoría	20	20	20	30	10	Ó 10	475	475	60
25063	Traductor Inglés - Español (2)	20	20	40	10	10	---	475	475	25
25065	Periodismo (2)	20	10	30	10	30	---	475	475	50
25066	Diseño (2)	20	20	30	20	10	Ó 10	475	475	50
25067	Ingeniería Comercial (2)	20	15	20	35	10	Ó 10	475	475	65
25069	Ingeniería en Administración de Empresas (7)	20	15	20	35	10	Ó 10	475	475	50
25070	Derecho (2)	20	10	30	10	30	---	500	500	50

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
CAMPUS COQUIMBO										
25033	Enfermería (2)	20	20	20	20	---	20	500	500	35
25064	Psicología (2)	25	15	25	20	15	ó 15	500	500	40
CAMPUS OVALLE										
25031	Ingeniería Agronómica (2)(5)	15	15	15	35	---	20	475	475	40
25053	Pedagogía en Educación General Básica (3)	30	20	20	15	15	---	500	500	30

OBSERVACIONES

- (1) Otorga el título profesional de Ingeniero Constructor.
- (2) Otorga el título profesional y el grado académico de Licenciado correspondiente.
- (3) Otorga el título profesional y grado académico de Licenciado en Educación.
- (4) La Licenciatura en Física otorga menciones en: Astronomía ó en Física Aplicada ó en Física Espacial.
- (5) Los dos primeros años de la Carrera se desarrollan en La Serena.
- (6) Como Alternativa al término del segundo año, los estudiantes que lo deseen, previa aprobación de un examen de suficiencia en una disciplina instrumental, podrán solicitar transferencia al Programa de Licenciatura en Música, con mención en la disciplina instrumental seleccionada.
- (7) Otorga el grado de Licenciado en Administración Turística.
- (8) Otorga el Grado de Licenciado en Química.

OBSERVACIONES ADICIONALES

La Universidad de La Serena, a expresa solicitud del estudiante, podrá por razones médicas, debidamente acreditadas, cambiar de carrera, a un alumno que estuviese impedido para desempeñar en buena forma su profesión.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

A. MÁXIMO DE POSTULACIONES

El máximo de postulaciones a la Universidad de La Serena, ingreso 2020, es ocho (8)

B. REINGRESOS E INHABILIDADES

Alumnos que hayan sido eliminados por mal rendimiento académico, sólo podrán ingresar en dos oportunidades a la Universidad de La Serena.

No podrán postular a la Universidad de La Serena las personas que hayan sido eliminadas, suspendidas o ex matriculadas de ésta u otra Institución de Educación Superior, cuando esta medida diga relación con las normas disciplinarias correspondientes.

C.- INGRESOS ESPECIALES

La universidad de La Serena tiene ingresos especiales para :

- a) Extranjeros
- b) Chilenos con estudios en el extranjero.
- c) Titulados.
- d) Traslados de otras Instituciones de Educación Superior.
- e) Transferencias internas
- f) Estudiantes con Situación de Discapacidad
- g) Ley 20903

MAYORES INFORMACIONES

La Serena, Secretaría de Admisión y Matrícula.

Benavente 980 – 1º piso, Fono (51) 2204082.

Santiago, Monjitas N°527, Oficina 716, Fono-Fax (2) 6383067



UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
CAMPUS VALPARAÍSO										
26000	Educación Parvularia, Licenciatura en Educación (7)	15	15	40	20	10	10	500	500	45
26005	Pedagogía en Educación Básica, Licenciatura en Educación(1) (7)	15	15	40	20	10	10	500	500	50
26007	Pedagogía en Educación Diferencial, Licenciatura en Educación (2) (7)	15	20	35	20	10	10	500	500	60
26010	Pedagogía en Castellano, Licenciatura en Educación (7)	25	25	30	10	10	10	500	500	60
26025	Pedagogía en Inglés, Licenciatura en Educación (7)	20	20	30	20	10	10	500	500	60
26029	Traducción e Interpretación Inglés- Español	15	25	30	20	10	10	NO APLICA	475	60
26030	Pedagogía en Artes Plásticas, Licenciatura en Educación(7)	20	20	25	25	10	10	500	500	30
26032	Licenciatura en Arte	10	40	30	10	10	10	NO APLICA	475	55
26040	Pedagogía en Educación Musical, Licenciatura en Educación (3) (7)	20	15	40	10	15	15	500	500	40
26045	Pedagogía en Educación Física (Damas), Licenciatura en Educación (4) (7)	10	40	20	20	10	10	500	500	35
26047	Pedagogía en Educación Física (Varones), Licenciatura en Educación (4)(7)	10	40	20	20	10	10	500	500	35
26050	Pedagogía en Historia y Geografía , Licenciatura en Educación (7)	25	25	30	10	10	10	500	500	60
26052	Fonoaudiología, Licenciatura en Fonoaudiología (8)	20	20	30	20	10	10	NO APLICA	475	55
26054	Geografía, Licenciatura en Geografía c/ mención en Gestión y Ordenamiento Territorial	20	25	20	20	15	15	NO APLICA	475	25
26055	Pedagogía en Filosofía, Licenciatura en Educación (7)	10	15	30	20	25	25	500	500	20
26060	Pedagogía en Biología y Ciencias , Licenciatura en Educación (7)	10	40	20	20	10	10	500	500	25
26062	Ingeniería Civil Ambiental , Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería.	15	20	20	30	15	15	500	500	30
26063	Ingeniería Civil Industrial, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería	10	40	20	20	10	10	500	500	30
26 066	Pedagogía en Física, Licenciatura en Educación (7)	25	25	15	25	10	10	500	500	15
26067	Ingeniería Informática c/m en Gestión de la Información, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería.	10	40	20	20	10	10	500	500	30
26070	Pedagogía en Química y Ciencias, Licenciatura en Educación (7)	20	20	30	20	10	10	500	500	15
26071	Nutrición y Dietética, Licenciatura en Nutrición	10	40	30	10	10	10	NO APLICA	475	60
26073	Pedagogía en Matemática, Licenciatura en educación (7)	20	25	15	30	10	10	500	500	30
26080	Bibliotecología, Licenciatura en Ciencias de la Documentación	10	40	30	10	10	10	NO APLICA	475	30
26082	Periodismo, Licenciatura en Comunicación Social	10	40	30	10	10	10	NO APLICA	475	60
26083	Administración Turística Multilingüe c/m en Inglés - Francés o Inglés - Alemán (6)	10	40	30	10	10	10	NO APLICA	475	35
26084	Psicología . Licenciatura en Psicología (8)	10	40	30	10	10	10	NO APLICA	475	75
26092	Enfermería, Licenciatura en Enfermería (8)	20	25	30	15	10	10	NO APLICA	475	60

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO Y MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
26093	Terapia Ocupacional, Licenciatura en Ciencias de la Ocupación Humana	10	40	30	10	10	10	NO APLICA	475	60
26094	Kinesiología, Licenciatura en Kinesiología	10	40	30	10	10	10	NO APLICA	475	60
26095	Tecnología en Deportes y Recreación, Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física(4) (5)	10	40	20	20	10	10	NO APLICA	475	30
26096	Sociología, Licenciatura en Sociología	10	40	30	10	10	10	NO APLICA	475	45
26097	Teatro, Licenciatura en Arte Escénico	20	20	35	10	15	15	NO APLICA	475	30
26300	Diseño	10	40	20	20	10	10	NO APLICA	475	30
CAMPUS SAN FELIPE										
26 009	Pedagogía en Castellano, Licenciatura en Educación - San Felipe (7)	25	25	30	10	10	10	500	500	25
26 008	Pedagogía en Educación Diferencial, Licenciatura en Educación - San Felipe (2) (7)	15	20	35	20	10	10	500	500	35
26 059	Pedagogía en Inglés, Licenciatura en Educación - San Felipe (7)	20	20	30	20	10	10	500	500	23
26 098	Pedagogía en Historia y Geografía, Licenciatura en Educación - San Felipe (7)	25	25	30	10	10	10	500	500	20
26 099	Ingeniería en Informática c/m en Gestión de la Información, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería- San Felipe	10	40	20	20	10	10	500	500	20

I.- Observaciones a la lista de carreras

1.- Ofrece menciones en:

- a) Lengua Castellana y comunicación.
- b) Matemática.

2.- Ofrece menciones en:

- a) Dificultades específicas del aprendizaje.
- b) Discapacidad Intelectual

3.- El o la postulante a la carrera de Pedagogía en Educación Musical no debe presentar problemas motores incompatibles con las actividades rítmico-instrumentales y debe tener una buena fisiología del aparato fonador.

4.- El o la postulante a las carreras de Pedagogía en Educación Física Damas y Varones, y Tecnología en Deportes y Recreación debe presentar, al momento de la matrícula, **CERTIFICADO MÉDICO** extendido por un **CARDIÓLOGO**, que acredite salud compatible con la actividad física intensa.

5.- Ofrece menciones en:

- a) Recreación
- b) Actividad Física Adaptada-Salud

6.- El o la postulante a la carrera de Administración Turística Multilingüe deberá optar obligatoriamente entre las siguientes parejas de idiomas: inglés-francés o inglés-alemán. Ofrece el título intermedio de Técnico en Turismo.

7.- El proceso de innovación curricular impulsado por la Universidad de Playa Ancha para sus carreras de pedagogía, consta de los siguientes elementos centrales:

- a) Las carreras en su planteamiento curricular asumen la integralidad de saberes centrada en el aprendizaje del estudiante.
- b) Carreras con creditaje total de 240 (8 semestres) y 270 (9 semestres).
- c) Carreras adscritas al sistema de créditos transferibles Chile /SCT-Chile.
- d) Articulación Pre- Post grado (Magíster).

8.- El proceso de innovación curricular impulsado por la Universidad de Playa Ancha para sus carreras no pedagógicas, consta de los siguientes elementos centrales:

- a) Las carreras en su planteamiento curricular asumen la integralidad de saberes centrada en el aprendizaje del estudiante.
- b) Carreras con creditaje total de 300 (10 semestres)
- c) Carreras adscritas al sistema de créditos transferibles Chile /SCT-Chile
- d) Articulación Pre- Post grado (Magíster).

II. PRUEBA ESPECIAL INTERNA (P.E.)

PRUEBA ESPECIAL DE TEATRO

Plazo de Inscripción: hasta el 18 de octubre de 2019

La Universidad de Playa Ancha ha establecido una **Prueba Especial Obligatoria para la carrera de Teatro**, destinada a medir aptitudes y condiciones físicas necesarias para incorporarse a la carrera. **El puntaje obtenido en la Prueba Especial será ponderado junto con los demás requisitos de selección PSU para determinar el puntaje de selección final: Prueba especial: 50%, Puntaje ponderado de selección: 50%.**

Requisitos para rendir la Prueba Especial

- Estar inscrito para rendir las Pruebas de Selección Universitaria (PSU)

Documentación exigida para rendir la Prueba Especial

- Fotocopia Cédula de Identidad
- Fotocopia Tarjeta de Identificación PSU
- Certificado médico original que acredite poseer salud compatible con la carrera y en condiciones de enfrentar actividad física intensa.
- Fotografía tamaño pasaporte con nombre completo y cédula de identidad.

Calendario de inscripción

- **Inscripción:** hasta el 18 de octubre de 2019 a través de formulario en línea que estará disponible en www.upla.cl.
- **Lugar y fecha de la Prueba:** 18 y 19 de octubre de 2019, desde las 9:30 hasta las 18:00 horas, ambos días completos (1er. día: voz y movimiento, 2º día: actuación). Lugar: Sala de Arte Escénico, Av. González de Hontaneda 855, Playa Ancha, Valparaíso.
- **Debe traer ropa cómoda para realizar ejercicio.**

III. INGRESOS ESPECIALES

Plazos para el proceso de postulación a la Admisión Especial 2020

12 de agosto al 15 de noviembre de 2019.

Presentación de antecedentes

La postulación debe hacerse en la Dirección de Selección y Admisión de Alumnos: Avenida González de Hontaneda N° 855, Edificio Institucional, 5º Piso. Playa Ancha, Valparaíso, previo llenado de ficha de postulación en línea. Indicaciones en www.upla.cl.

Horario de atención

De lunes a viernes de 9:30 a 16:30 horas.

Requisitos de Postulación

Para postular se debe completar la ficha en línea, entregando los siguientes documentos, que son generales y que deben ser presentados por todos los postulantes, independiente de la vía:

- Concentración de notas de Enseñanza Media
- Licencia de Enseñanza Media
- Fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados
- Dos fotos tamaño carnet con nombre y rut
- Certificado de nacimiento

Presentar los documentos que corresponden a cada situación, las que a continuación se detallan:

El (la) postulante es responsable de presentar todos los documentos requeridos en el momento de la postulación. No se aceptarán antecedentes incompletos.

Teléfonos

(032) 2500102, (032)2500130 o a la línea 800 320 001

De acuerdo al **Reglamento del Estudiante**, la Admisión Especial es la vía a través de la cual ingresan a la Universidad las personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

Estudios de Educación Media o su equivalente en el extranjero	<ul style="list-style-type: none"> • Estar en posesión de Licencia de Educación Media o equivalente, debidamente validada en Chile. • Haber cursado a lo menos dos años correlativos de Educación Media o equivalente en el extranjero. • Tener un promedio de notas en la Educación Media igual o superior a 5,0 o equivalente, en conformidad a la Concentración de Notas debidamente validada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
Titulados o Graduados	<ul style="list-style-type: none"> • Estar en posesión de un Título Profesional o Grado Académico otorgado por una Institución de Educación Superior chilena o extranjera (de a lo menos 8 semestres de duración) y postular a una carrera distinta a la acreditada en su Título o Grado. • Tener un promedio de notas en la Carrera Profesional o Programa de Grado igual o superior a 5,0.
Talentos de las Artes Visuales, Talentos de las Artes Musicales	<ul style="list-style-type: none"> • Estar en posesión de la Licencia de Educación Media. • Tener un promedio de notas en Educación Media igual o superior a 5,0. • Adjuntar carpeta con documentos que acrediten su condición de Talento de las Artes Visuales-Musicales) • Haber rendido y aprobado un examen especial ante una Comisión ad hoc para demostrar su competencia.
Deportistas Destacados	<ul style="list-style-type: none"> • Estar en posesión de la Licencia de Educación Media. • Tener un promedio de notas en Educación Media igual o superior a 5,0. • Certificar salud compatible con el desarrollo de actividades físico-deportivas intensas a través de la presentación de un certificado médico emitido por un cardiólogo, no se aceptarán documentos avalados por otro tipo de especialistas. • Presentar un currículum deportivo y certificados de organismos deportivos reconocidos, que acrediten participación deportiva destacada dentro de los tres años anteriores al inicio del Año Académico de Ingreso. • Haber rendido y aprobado un examen especial ante una Comisión ad hoc para demostrar su competencia deportiva.

Indígenas	<ul style="list-style-type: none"> • Estar en posesión de la Licencia de Educación Media. • Tener un promedio de notas en Educación Media igual o superior a 5,0. • Pertener a la etnia correspondiente, lo que deberá ser certificado por la Comisión Nacional de Pueblos Indígenas.
Funcionarios Públicos	<ul style="list-style-type: none"> • Estar en posesión de Licencia de Educación Media. • Acreditar al menos dos años de trabajo en cualquier repartición, organismo, institución o servicio del Estado. • Tener un promedio de notas en la Enseñanza Media igual o superior a 5,0. • Acreditar el patrocinio de la institución pública a la que pertenece.
Discapacitados	<ul style="list-style-type: none"> • Estar en posesión de Licencia de Educación Media. • Tener un promedio de notas en la Educación Media igual o superior a 5,0. • Acreditar la discapacidad a través de un informe emanado de un profesional y visado por el Servicio Médico de la Universidad. • Contar con un informe favorable del Coordinador de Carrera a la que se está postulando, el cual es emitido previa entrevista con el académico (a). Este informe es de carácter excluyente. • Entrevista personal. • Presentar credencial de discapacidad.
Hijos de funcionarios académicos y/o no académicos de la Universidad de Playa Ancha	<ul style="list-style-type: none"> • Estar en posesión de Licencia de Educación Media. • Acreditar ser hijo de funcionario académico o no académico, con más de cinco años de antigüedad en la Universidad. • Certificado de Nacimiento original que indique nombre de los padres. • Haber rendido y aprobado las Pruebas de Selección Universitaria en el año correspondiente a la postulación o del año anterior (obtener puntaje igual o superior a 500 puntos). • Esta vía especial de ingreso tendrá un cupo máximo de cinco alumnos por año para los hijos de funcionarios académicos y/o no académicos jornada completa y un cupo máximo de un alumno por año para los hijos de funcionarios académicos y/o no académicos jornada parcial, los que se categorizarán según puntaje P.S.U obtenido.

MAYORES INFORMACIONES

VALPARAÍSO:

DIRECCIÓN DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE ALUMNOS

Avda. Guillermo González de Hontaneda 855, 5to piso, Playa Ancha.

Fono : (32) 2500102

Línea 800 : 800-32-0001

e-mail : admision@upla.cl

Página web : www.upla.cl

SEDE SAN FELIPE:

Benigno Caldera 341

Fonos : (34) 516028 – (34) 512607

e-mail : snfelipe@upla.cl

Página web : www.upla.cl



UNIVERSIDAD DE ATACAMA

La Universidad de Atacama organiza sus carreras por Facultades

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
FACULTAD DE INGENIERÍA											
27001	Ingeniería Civil en Minas (1)	10	40	10	30	10	Ó	10	475	475	80
27003	Ingeniería Civil en Metalurgia (1)	10	40	10	30	10	Ó	10	450	475	50
27004	Ingeniería Civil en Computación e Informática (1)	10	40	10	30	10	Ó	10	450	475	50
27005	Ingeniería Civil Industrial (1)	10	40	10	30	10	Ó	10	475	475	60
27009	Geología (2)	10	40	10	30	10	Ó	10	475	475	80
27063	Ingeniería Comercial (3)	10	40	10	30	10	Ó	10	475	475	45
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN											
27020	Psicología (4)	10	40	20	20	10	Ó	10	475	475	50
27021	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física (5)	10	40	20	20	10	Ó	10	--	450	30
27022	Licenciatura en Traductología y Traductor e Intérprete Inglés-Español (6)	10	40	20	20	10	Ó	10	450	475	35
27023	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación General Básica	10	40	20	20	10	Ó	10	--	450	30
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES											
27040	Derecho	10	40	20	10	20	-	-	475	475	70
27043	Trabajo Social (7)	10	40	20	20	10	Ó	10	450	475	40
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD											
27050	Kinesiología (8)	10	40	20	20	-	-	10	475	475	50
27051	Nutrición y Dietética (9)	10	40	20	20	-	-	10	475	475	50
27052	Obstetricia y Puericultura (10)	10	40	20	20	-	-	10	475	475	50
27080	Enfermería (11)	10	40	20	20	-	-	10	475	475	50
FACULTAD TECNOLÓGICA											
27037	Construcción Civil (12)	10	40	10	30	10	Ó	10	450	450	40
FACULTAD DE MEDICINA											
27070	Medicina (13)	10	40	10	20	-	-	20	600	500	35

2. OBSERVACIONES

- (1) Aprobado el octavo (8º) semestre, el alumno obtiene el grado de Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería.
- (2) Esta carrera tiene una duración de 11 semestres y además del Título Geólogo entrega el Grado Académico de Licenciado en Ciencias Geológicas.
- (3) Además del Título de Ingeniero(a) Comercial, la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) en Ciencias de la Administración.

- (4) Además del Título de Psicólogo(a), la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) en Psicología
- (5) Los(as) seleccionados(as) deberán presentar, al momento de matricularse, Certificado Médico de Salud compatible con la Carrera.
- (6) Además del Título de Traductor(a) e Intérprete Inglés-Español, la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) Traductología.
- (7) Además del Título de Trabajador(a) Social, la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) en Trabajo Social.
- (8) Además del Título Kinesiólogo(a), la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) en Kinesiología.
- (9) Además del Título de Nutricionista, la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) en Nutrición y Dietética.
- (10) Además del Título de Matró(n)a, la carrera entrega el Grado Licenciado(a) en Obstetricia y Puericultura.
- (11) Además del Título de Enfermero(a), la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) en Enfermería.
- (12) Además del Título de Constructor(a) Civil, la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) en Construcción Civil.
- (13) Además del Título de Médico Cirujano, la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) en Medicina. Esta carrera no dispone de cupos para Ingresos Especiales.

3. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

- a) La Universidad de Atacama establece un máximo de 10 postulaciones.
- b) Para postular a una carrera se debe cumplir, al mismo tiempo, con el Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación y con el Puntaje Promedio L y M (Lenguaje y Matemática) Mínimo de Postulación definido para dicha carrera, excepto las carreras de pedagogías.
- c) Para las carreras de Pedagogías, se exige como requisito tener un Puntaje Promedio L y M (Lenguaje y Matemática) Mínimo de 450 puntos y además cumplir con alguno de los siguientes requisitos estipulados en la Ley 20.903 para el proceso de admisión 2020:
 - i. Haber rendido la prueba de selección universitaria (PSU) y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 60 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas de Lenguaje y Matemática.
 - ii. Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 20% superior de su establecimiento educacional, según el reglamento respectivo.
 - iii. Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 40% superior de su establecimiento educacional, según el reglamento respectivo, y haber rendido la PSU y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas de Lenguaje y Matemática.

4. PRUEBAS ESPECIALES

La Universidad de Atacama no establece pruebas especiales para las carreras que ofrece.

5. INGRESOS ESPECIALES

Los diferentes tipos de Ingresos Especiales que ofrece la Universidad de Atacama son:

- Personas Provenientes del extranjero
- Postulantes Titulados
- Personas que destacan en el campo del Deporte
- Personas con condiciones excepcionales en el campo Artístico-Culturales
- Personas que destacan en el campo de la Ciencias
- Postulantes que trabajan
- Postulantes que provienen de la Escuela Técnico Profesional, dependiente de la FUNDAC – UDA
- Ingreso de postulantes por Ranking

Mayores antecedentes respecto de la postulación a Ingresos Especiales se entregan en www.uda.cl

6. MAYORES INFORMACIONES

SR. JORGE REYES HUENCHO - SECRETARIO DE ESTUDIOS

AVENIDA COPAYAPU N° 485 – CASILLA 240 COPIAPÓ

TELEFONO 52-225-5422

www.uda.cl



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

UNIVERSIDAD DE BÍO BÍO

LA UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO ORGANIZA SUS CARRERAS POR SEDE

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
SEDE CONCEPCIÓN											
29001	Arquitectura (1) (2) (12)	10	40	20	20	10	ó	10	475	475	80
29004	Diseño Industrial (1) (11)	10	40	30	10	10	---	---	475	475	50
29005	Ingeniería en Construcción (1) (2) (13)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475	80
29010	Trabajo Social (1) (2)	10	40	20	10	20	ó	20	475	475	45
29015	Bachillerato en Ciencias (7)	10	40	10	30	---	---	10	475	475	35
29018	Ingeniería Estadística (1) (2)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475	30
29019	Ingeniería Civil Química (1) (2)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475	50
29020	Ingeniería Civil Industrial (1) (2)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475	100
29021	Ingeniería Civil (1) (2)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475	80
29024	Ingeniería Civil en Industrias de la Madera (1) (2)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475	30
29026	Ingeniería Civil Mecánica (1) (2)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475	60
29027	Ingeniería Civil en Informática (1) (2) (9)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475	80
29028	Ingeniería Civil en Automatización (1) (2)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475	60
29029	Ingeniería Civil Eléctrica (1) (2)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475	50
29030	Ingeniería de Ejecución en Electricidad (2)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475	60
29032	Ingeniería de Ejecución en Mecánica (2)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475	60
29035	Ingeniería de Ejecución en Electrónica (2)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475	60
29037	Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática (2) (10)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475	65
29045	Contador Público y Auditor (1) (2) (8)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475	50
29049	Ingeniería Comercial (1) (2)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475	80
SEDE CHILLÁN											
29051	Ingeniería en Alimentos (1) (2)	10	40	10	25	15	ó	15	475	475	40
29052	Enfermería (1) (4) (5)	10	40	20	10	---	---	20	475	475	60
29054	Nutrición y Dietética (1) (2) (4) (5)	10	40	15	20	15	ó	15	475	475	50
29055	Fonoaudiología (1) (3) (5)	10	40	20	15	---	---	15	475	475	50
29057	Ingeniería Civil en Informática (1) (2) (9)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475	60
29059	Ingeniería Comercial (1) (2)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475	50
29063	Contador Público y Auditor (1) (2) (8)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475	40
29064	Diseño Gráfico (1) (6)	10	40	30	10	10	---	---	475	475	40
29066	Trabajo Social (1) (2)	10	40	20	10	20	ó	20	475	475	45
29067	Psicología (1) (2)	10	40	20	10	20	ó	20	475	475	45
29068	Bachillerato en Ciencias (7)	10	40	10	30	---	---	10	475	475	35

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
29069	Ingeniería en Recursos Naturales (1)	10	40	15	25	---	10	475	475	40	
29071	Pedagogía en Educación Física (1) (2) (4)	10	40	20	20	10	Ó 10	500	475	50	
29072	Pedagogía en Castellano y Comunicación (1)	10	40	30	10	10	---	500	475	45	
29073	Pedagogía en Ciencias Naturales mención Biología, Física o Química(1)	10	40	10	25	---	15	500	475	45	
29076	Pedagogía en Inglés (1)	10	40	30	10	10	---	500	475	50	
29078	Pedagogía en Historia y Geografía (1)	10	40	15	10	25	---	500	475	45	
29080	Pedagogía en Educación Parvularia (1) (2)	10	40	20	20	10	Ó 10	500	475	40	
29082	Pedagogía en Educación General Básica (1) (2)	10	40	25	15	10	Ó 10	500	475	45	
29086	Pedagogía en Educación Matemática (1) (2)	10	40	10	30	10	Ó 10	500	475	45	

I. OBSERVACIONES

- (1) Carrera otorga grado de licenciado/a y título profesional.
- (2) Para postular a esta carrera debe haber rendido una de las dos pruebas optativas señaladas. Si el postulante ha rendido ambas, se considerará el mejor puntaje.
- (3) Al momento de la matrícula, deberá presentarse para evaluación fonoaudiológica (audiometría y valoración fonoaudiológica) en el laboratorio de fonoaudiología de la Universidad del Bío-Bío.
- (4) Presentar al momento de matricularse certificado de salud compatible con la carrera.
- (5) Presentar al momento de matricularse certificado de vacunación contra la Hepatitis B.
- (6) Programa Académico con salida intermedia de Técnico/a de Nivel Superior en Producción Gráfica.
- (7) Programa Académico que conduce al Grado Académico de Bachiller en Ciencias.
- (8) Programa Académico con salida intermedia de Técnico/a de Nivel Superior en Contabilidad.
- (9) Programa Académico con salida intermedia de Técnico/a de Nivel Superior Analista Programador Computacional.
- (10) Programa Académico con salida intermedia de Técnico/a Universitario en Computación e Informática.
- (11) Programa Académico con salida intermedia de Técnico/a Universitario en Diseño y Comunicación.
- (12) Programa Académico con salida intermedia de Técnico/a de Nivel Superior en Arquitectura.
- (13) Programa Académico con salida intermedia de Técnico/a Universitario en Construcción.

II. REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

MÁXIMO DE POSTULACIONES

La Universidad del Bío-Bío permite postular a un máximo de (10) diez carreras, abierta a todos los postulantes que cumplan con los requisitos establecidos.

PUNTAJE MÍNIMO DE POSTULACIÓN

Para postular a las carreras de la Universidad del Bío-Bío:

- Debe tener un Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación de 475 puntos.
- Debe tener un Puntaje Promedio L y M (Lenguaje y Comunicación y Matemática) mínimo de postulación de 475 puntos.

POSTULACIÓN A CARRERAS DE PEDAGOGÍA

Admisión Regular e Ingreso Especial

Para postular a carreras de Pedagogía, según lo establecido en la Ley 20.903, los postulantes deberán cumplir, a lo menos, con alguna de las siguientes condiciones:

- Haber rendido la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace, y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 60 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias.
- Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 20% superior de su establecimiento educacional, según el reglamento respectivo.
- Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 40% superior de su establecimiento educacional, según el reglamento respectivo, y haber rendido la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias.
- Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace.

Cabe señalar que además de estas condiciones, los interesados deberán cumplir con los requisitos establecidos por la Universidad del Bío-Bío.

III. INGRESOS ESPECIALES

La Universidad del Bío-Bío ofrece cupos para los siguientes tipos de ingresos especiales a primer año:

- Egresados de Bachillerato Internacional, Deportistas destacados, Hijos de funcionarios de la Universidad del Bío-Bío, Cupos de ruralidad para las carreras de Pedagogía, Etnias indígenas de Chile, Buen rendimiento en la Enseñanza

Media y Buen rendimiento en la Enseñanza Media en establecimientos educacionales en convenio de articulación con la Universidad del Bío-Bío.

- Personas en situación de discapacidad, Personas con estudios en el Extranjero (chilenos o extranjeros), Personas provenientes de centros de formación técnica e institutos profesionales en convenio con la Universidad del Bío-Bío.

Consultar nuestra página web www.ubiobio.cl

MAYORES INFORMACIONES

SEDE CONCEPCIÓN

Dirección de Admisión, Registro y Control Académico

Avda. Collao 1202

Casilla 5-C

Fonos: 413111258 – 413111268

Email: sregistro@ubiobio.cl

Concepción

SEDE CHILLÁN

Departamento de Admisión y Registro Académico

Avda. Andrés Bello 720

Casilla 447

Fonos: 422463014 - 422463016

Email: darcach@ubiobio.cl

Chillán



UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
FACUTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS										
30080	Ing. Civil Industrial m. Bioprocesos	15	25	15	35	---	10	500	475	45
30002	Ing. Civil Industrial m. Informática	15	25	15	35	---	10	500	475	50
30075	Ing. Civil Industrial m. Mecánica	15	25	15	35	---	10	500	475	40
30079	Ingeniería Civil Ambiental	15	25	15	35	---	10	500	475	20
30077	Ingeniería Civil Eléctrica	15	25	15	35	---	10	500	475	40
30012	Ingeniería Civil Electrónica	15	25	15	35	---	10	500	475	30
30078	Ingeniería Civil Matemática	15	25	15	35	---	10	500	475	15
30074	Ingeniería Civil Telemática	15	25	15	35	---	10	500	475	15
30090	Ingeniería Civil en Biotecnología	15	25	15	35	---	10	500	475	20
30094	Ingeniería Civil	15	25	15	35	---	10	500	475	45
30095	Ingeniería Civil Informática	15	25	15	35	---	10	500	475	40
30096	Ingeniería Civil Mecánica	15	25	15	35	---	10	500	475	50
30038	Ingeniería Civil Química	15	25	15	35	---	10	500	475	40
30076	Plan Común Ingeniería Civil (*) Ing. Civil Industrial m. Bioprocesos Ing. Civil Industrial m. Informática Ing. Civil Industrial m. Mecánica Ingeniería Civil Ambiental Ingeniería Civil Eléctrica Ingeniería Civil Electrónica Ingeniería Civil Matemática Ingeniería Civil Telemática Ingeniería Civil en Biotecnología Ingeniería Civil Ingeniería Civil Informática Ingeniería Civil Mecánica Ingeniería Civil Química Ingeniería Civil Física ^(*)	15	25	15	35	---	10	500	475	100
30007	Ingeniería en Construcción	15	25	15	35	---	10	500	475	60
30086	Ingeniería Informática	15	25	15	35	---	10	500	475	30
30073	Bioquímica	15	25	15	35	---	10	500	475	30
FACUTAD DE MEDICINA (*)										
30020	Enfermería	10	30	15	25	---	20	500	475	61
30021	Fonoaudiología ^(*)	10	30	15	25	---	20	500	475	50
30022	Terapia Ocupacional	10	30	15	25	---	20	500	475	41
30023	Kinesiología	10	30	15	25	---	20	500	475	51
30024	Química y Farmacia	10	30	15	25	---	20	500	475	40
30026	Medicina	10	30	15	25	---	20	500	475	56
30029	Nutrición y Dietética	10	30	15	25	---	20	500	475	42
30032	Obstetricia y Puericultura	10	30	15	25	---	20	500	475	40
30035	Tecnología Médica ^(*)	10	30	15	25	---	20	500	475	57

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA										
30033	Odontología	10	30	15	25	---	20	500	475	70
FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES										
30044	Ped. Castellano y Comunicación ^(*)	10	30	35	15	10	---	500	475	40
30047	Ped. Educación Física, Deportes y Recreación ^(*)	10	30	30	20	10	ó 10	500	475	50
30055	Ped. Historia, Geografía y Educación Cívica ^(*)	10	30	30	20	10	---	500	475	45
30058	Ped. Matemática ^(*)	10	30	20	30	---	10	500	475	40
30056	Pedagogía en Inglés ^(*)	10	30	30	20	10	ó 10	500	475	40
30060	Ped. Ciencias, m. Biología, Química o Física ^(*)	10	30	20	30	---	10	500	475	40
30064	Psicología	10	30	25	25	10	ó 10	500	475	60
30066	Trabajo Social	10	30	30	20	10	---	500	475	45
30091	Periodismo	10	30	30	20	10	---	500	475	25
30092	Sociología	10	30	20	20	20	---	500	475	25
30065	Bachillerato en Ciencias Sociales ^{(*) (7)}	10	30	30	20	10	ó 10	500	475	30
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES										
30068	Biotecnología	10	30	20	25	---	15	500	475	40
30069	Ingeniería en Recursos Naturales	10	30	20	25	---	15	500	475	40
30070	Agronomía	10	30	20	25	---	15	500	475	50
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES										
30039	Derecho	10	30	25	20	15	---	500	475	100
30085	Ingeniería Comercial	10	30	20	30	10	ó 10	500	475	70
30000	Contador Público y Auditor	10	30	20	30	10	ó 10	500	475	50

Observaciones a la oferta de carreras 2020 de la Universidad de La Frontera

TODAS LAS CARRERAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA OTORGAN EL GRADO DE LICENCIADO.

(*) ALGUNAS ACTIVIDADES CLÍNICAS DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y FACULTAD DE ODONTOLOGÍA TIENEN LUGAR FUERA DE LA CIUDAD DE TEMUCO, SITUACIÓN QUE DEBE SER ASUMIDA POR CADA ESTUDIANTE.

(1) Una vez cursado el 1er semestre podrán optar a las carreras de Ingeniería Civil.

(2) Sólo ingreso vía Plan Común de Ingeniería.

(3) Al momento de la matrícula debe presentar certificado de salud.

(4) Se ofrece en la mención de Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre y en la mención Imagenología.

(5) Haber rendido la PSU y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 60 o superior en el promedio de las pruebas obligatorias; tener un promedio de notas de la educación media dentro del 20% superior de su establecimiento; tener un promedio de notas de la educación media dentro del 40% superior de su establecimiento y haber rendido la PSU y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior en el promedio de las pruebas obligatorias.

(6) Una vez aprobado el 2do nivel podrán optar a las carreras de Ped. en Castellano y Comunicación; Ped. Historia, Geografía y Educación Cívica, Psicología, Trabajo Social, Periodismo, Sociología y Derecho.

(7) Otorga el grado de Bachiller en Ciencias Sociales.

II.- Requisitos Generales de Postulación Admisión Regular

a) Máximo de Postulaciones

La Universidad de La Frontera acepta las diez (10) postulaciones que permite el H. Consejo de Rectores.

b) Reingreso y Postulantes Inhabilitados

Un postulante, que haya sido eliminado por causal académica, según establece el Reglamento de Régimen de Estudios

de Pregrado, de alguna carrera o programa de Pregrado de la Universidad de La Frontera, solo podrá hacer efectiva la matrícula en la misma carrera si cumple los siguientes requisitos:

- Haber realizado todas las etapas del Proceso de Admisión Regular
- Que hayan transcurrido al menos 2 años contados desde el año académico en que se produjo la eliminación.

Un postulante que haya sido eliminado de una carrera o programa, por aplicación de una sanción disciplinaria por esta Universidad o cualquier otra institución de Educación Superior, podrá matricularse en una carrera o programa en la Universidad de La Frontera sólo si cumple los siguientes requisitos:

- Haber realizado todas las etapas del Proceso de Admisión Regular.
- Que hayan transcurrido al menos 5 años contados desde el año académico en el que fue aplicada la sanción, según establece el Reglamento de Convivencia Universitaria Resolución Exenta N° 33/2009.

Un postulante que fue alumno regular en una carrera de la Universidad de La Frontera y que ingresa por admisión regular a la misma carrera no podrá convalidar asignaturas.

El postulante que anteriormente haya sido alumno de la Universidad e ingresa por alguna de las vías que establece el Reglamento de Admisión de Alumnos, antes de formalizar su matrícula deberá cancelar al contado las sumas adeudadas en la anterior carrera si las tuviera. Sin este requisito no podrá matricularse. (Art 21, Resolución Exenta N° 1111/1992, Reglamento de Obligaciones Financieras).

c) **Test de Diagnóstico Ingenierías Civil**

Los estudiantes que ingresan a las carreras de Ingenierías Civiles de la Facultad, ya sea por admisión regular o especial, deberán rendir un Test de Diagnóstico en las áreas de Matemática, Física y Química. Quienes presenten las competencias adecuadas podrán convalidar el primer nivel semestral de la carrera.

III.- Ingresos Especiales

La Universidad de La Frontera, además de los cupos supernumerarios para postulantes preseleccionados con la Beca de Excelencia Académica (BEA) y Programa PACE, en algunas de sus carreras dispone de vacantes adicionales por Admisión Especial:

- **Admisión Especial por Desempeño Destacado en el Deporte, Arte, Arte Musical, PROENTA-UFRO o Bachillerato IB**, cuyos requisitos en general son: Ser egresado de la promoción del año o promoción anterior de la Enseñanza Media; haber postulado a la carrera en las tres primeras preferencias en el Sistema de Admisión Regular, y estar en la lista de espera en la misma carrera.
- **Admisión Especial Ascendencia Indígena:** Postulará a una vacante ofrecida por esta vía la persona que haya cumplido con todas las etapas previstas en el Sistema de Admisión Regular y cumpla además con los siguientes requisitos: Poseer nacionalidad chilena, tener la calidad de indígena debidamente acreditada, ser egresado de la promoción del año o promoción anterior de la Enseñanza Media, haber postulado a la carrera en las tres primeras preferencias en el Sistema de Admisión Regular, estar en la lista de espera de la Admisión Regular en la carrera a la cual postula.
- **Admisión Especial para personas con Estudios en el Extranjero Equivalentes a la Enseñanza Media Chilena**, total o parcial, el postulante debe cumplir los siguientes requisitos: Acreditar Licencia de Enseñanza Media Chilena, por reconocimiento de estudios en el Ministerio de Educación en Chile o acreditar el cumplimiento de requisitos para realizar estudios de Educación Superior en el país de origen, haber cursado a lo menos los dos últimos años de Enseñanza Media en el extranjero, o haber cursado el cuarto año de enseñanza media en el extranjero patrocinado por intercambio estudiantil, haber egresado de la Educación Media con una antigüedad máxima de dos años respecto al periodo académico al cual postula, promedio de Notas de Enseñanza Media equivalente al sistema nacional mayor o igual a 5,50.
- **Admisión Especial para Personas en Situación de Discapacidad según la Ley 20.422.** Podrán postular por esta vía a carreras de pregrado de la Universidad, quienes cumplan en general con los siguientes requisitos establecidos en el Reglamento de Admisión de la Universidad.

- **Admisión Especial “Mi carrera, Mi futuro”.** Podrán postular por esta la vía a carreras de pregrado, la persona que esté bajo la protección del estado, dictaminada por el Tribunal de Familia y que cumpla con los siguientes requisitos: Ser egresado de la promoción de la enseñanza media o de la promoción del año anterior; haber rendido la PSU; resultar preseleccionado en el sistema de becas y créditos del MINEDUC en el proceso actual; haber sido residente en forma continuada en hogares de acogida de la región de la Araucanía cuatro años o más.
- **Admisión Especial por Traslado de Institución de Educación Superior.** Pueden postular las personas que cumplan al menos con los siguientes requisitos: ser estudiante sin impedimentos académicos para continuar estudios en la carrera de origen; ser alumno regular en la carrera de origen en el semestre académico actual. Si la Institución de Educación Superior es chilena, el postulante debe haber obtenido al menos 475 puntos promedio en las pruebas de selección universitaria obligatorias y 500 puntos ponderados el año que el postulante ingresó a la carrera de origen; en el caso de las carreras de Pedagogía deberá cumplir los requisitos establecidos por la Ley 20.129.
- **Admisión Especial para personas con Título Profesional o Grado Académico** a la persona que esté en posesión del grado académico o título profesional de una carrera de a lo menos ocho semestres de duración otorgado por una Institución de Educación Superior nacional o extranjera.

INFORMACIONES:

Dirección de Registro Académico Estudiantil

Unidad de Admisión y Matrícula: Avda. Francisco Salazar 01145

Tel: 45-2325012 / 45-2325014

Correo electrónico: admission@ufrontera.cl

Página WEB: www.ufro.cl / derribandomitos.ufro.cl

Unidad de Promoción y Difusión de Carreras

Línea 800 600 450

Correo electrónico: difusion@ufrontera.cl

Oficina UFRO en Santiago

Moneda 673, 8º piso, Tel: 6384621



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

1.- La Universidad de Los Lagos organiza sus carreras por Campus.

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
CAMPUS OSORNO											
32003	Ingeniería Civil en Informática(16)	10	40	10	30	10	Ó	10	450	475	35
32011	Contador Público y Auditor (2)	10	40	15	25	10	Ó	10	450	475	40
32012	Ingeniería Comercial (3)	10	40	15	25	10	Ó	10	450	475	50
32023	Ingeniería en Alimentos (4)	10	40	15	25			10	450	475	25
32026	Biología Marina (18)	10	40	15	25			10	450	475	25
32027	Enfermería (5)	10	40	20	20			10	450	475	50
32028	Kinesiología (6)	10	40	20	20			10	450	475	50
32029	Nutrición y Dietética (7)	10	40	15	20			15	450	475	50
32034	Pedagogía en Educación Media en Historia y Geografía (8)	10	40	20	10	20			450	475	35
32037	Pedagogía en Educación Media en Matemática y Computación (8)	10	40	10	30	10	Ó	10	450	475	30
32039	Pedagogía en Educación Media en Educación Física (8)	10	40	30	10	10	Ó	10	450	475	35
32042	Pedagogía en Educación Media en Inglés (8)	10	40	25	15	10			450	475	45
32043	Pedagogía en Educación Media en Lengua Castellana y Comunicaciones (8)	10	40	30	10	10	Ó	10	450	475	35
32048	Educación Diferencial con Especialización en Problemas de Aprendizaje (9)	10	40	25	15	10	Ó	10	450	475	50
32051	Educación Parvularia (10)	10	40	20	20	10	Ó	10	450	475	40
32061	Trabajo Social (10)	10	40	25	15	10			450	475	45
32120	Agronomía (21)	10	40	15	25			10	450	475	40
32130	Fonoaudiología (12)	10	40	15	25			10	450	475	45
32160	Derecho (19)	10	40	20	10	20			450	475	45
32161	Antropología (20)	10	40	20	10	20			450	475	35
32162	Psicología (13)	10	40	20	20	10	Ó	10	450	475	55
CAMPUS PUERTO MONTT											
32001	Arquitectura(14)	10	40	10	30	10	Ó	10	450	475	40
32002	Kinesiología(6)	10	40	20	20			10	450	475	50
32005	Enfermería(5)	10	40	20	20			10	450	475	50
32006	Ingeniería Civil (16)	10	40	10	30	10	Ó	10	450	475	35
32007	Ingeniería Civil Eléctrica(16)	10	40	10	30	10	Ó	10	450	475	35
32014	Ciencias Políticas y Administrativas(15)	10	40	20	10	20			450	475	45
32016	Ingeniería Civil en Informática(16)	10	40	10	30	10	Ó	10	450	475	35
32018	Ingeniería Civil Industrial(16)	10	40	10	30	10	Ó	10	450	475	40
32020	Ingeniería Ambiental(17)	10	40	20	20	10	Ó	10	450	475	30
32044	Pedagogía en Educación Media en Artes, menciones Música y Artes Visuales (8)(1)	10	40	25	15	10	Ó	10	450	475	40
32045	Pedagogía en Educación Media en Educación Física(8)(1)	10	40	30	10	10	Ó	10	450	475	35
32163	Psicología(13)	10	40	20	20	10	Ó	10	450	475	55

II.- OBSERVACIONES

1. De acuerdo a lo dispuesto por la Ley 20.903, para el Proceso de Admisión 2020, los postulantes a las carreras de Pedagogía deberán cumplir con al menos una de las siguientes exigencias:
 - Haber rendido la Prueba de Selección Universitaria y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 60 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias
 - Tener un promedio de notas en la enseñanza media dentro del 20% superior de su establecimiento educacional.
 - Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 40% superior de su establecimiento educacional, y obtener un rendimiento en la Prueba de Selección Universitaria que lo ubique en el percentil 50 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias
 - Haber realizado y aprobado un programa de preparación y Acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de Pedagogía en la Educación Superior, reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la Prueba de Selección Universitaria
2. Conduce al título de Contador(a) Público y Auditor y al Grado Académico de Licenciado en Ciencias Contables.
3. Conduce al título profesional de Ingeniero Comercial y al Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Administración.
4. Conduce al título de Ingeniero(a) en Alimentos y al Grado Académico de Licenciado en Ciencias de los Alimentos.
5. Conduce al título de Enfermero(a) y al Grado Académico de Licenciado(a) en Enfermería.
6. Conduce al título de Kinesiólogo(a) y al Grado Académico de Licenciado en Kinesiología.
7. Conduce al título profesional de Nutricionista y al Grado de Licenciado Nutrición y Dietética.
8. Todas las Carreras de Pedagogía en Educación Media (32034, 32037, 32039, 32042, 32043, 32044 y 32045) conducen al título profesional respectivo y al Grado Académico de Licenciado en Educación.
9. Conduce al título de Profesor de Educación Diferencial Especialista en Problemas de Aprendizaje y al Grado Académico de Licenciado en Educación.
10. Conduce al título de Educadora de Párvulos y al Grado Académico de Licenciado en Educación.
11. Conduce al título profesional de Trabajador(a) Social y al Grado Académico de Licenciado en Trabajo Social.
12. Conduce al título profesional de Fonoaudiólogo(a) y el Grado Académico de Licenciado en Fonoaudiología.
13. Conduce al título profesional de Psicólogo(a) y al Grado Académico de Licenciado en Psicología.
14. Conduce al título profesional de Arquitecto/a y al Grado Académico de Licenciado en Arquitectura
15. Conduce al título de Administrador(a) Público y al Grado Académico de Licenciado en Ciencias Políticas y Administrativas.
16. Todas las carreras de Ingeniería Civil: Ingeniería Civil en Informática, Ingeniería Civil, Ingeniería Civil Eléctrica e Ingeniería Civil Industrial conducen al título profesional respectivo y al Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería.
17. Conduce al título profesional de Ingeniero(a) Ambiental y al Grado Académico de Licenciado en Ciencias Ambientales
18. Conduce al título de Biólogo(a) Marino(a) y al Grado Académico de Licenciado en Biología Marina.
19. La carrera de Derecho otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. El título de Abogado es otorgado por la Excma. Corte Suprema de Justicia.
20. Conduce al título de Antropólogo y al Grado Académico de Licenciado(a) en Antropología
21. Conduce al título de Ingeniero Agrónomo y al grado académico de Licenciado en Ciencias Agronómicas

3.- REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

a) MÁXIMO DE POSTULACIONES

La Universidad de Los Lagos no limita el número de postulaciones a sus carreras.

b) PUNTAJE PROMEDIO PSU MINIMO DE POSTULACIÓN

Para postular a todas las carreras de la Universidad de Los Lagos, los interesados deberán tener un puntaje mínimo de 475 puntos promedio entre las pruebas obligatorias de Lenguaje y de Matemática.

c) PUNTAJE PONDERADO MINIMO DE POSTULACION

Para todas las Carreras se exigirá un puntaje ponderado superior a 450 puntos.

4.- PRUEBAS OPTATIVAS

Las carreras que definen como requisito de ingreso la Prueba de Historia y Ciencias Sociales ó la Prueba de Ciencias, debe entenderse que en el caso de los postulantes que rindan ambas pruebas, en el proceso de selección se considerará aquella en que haya obtenido mayor puntaje.

5.- INGRESOS PROGRAMA PACE

La Universidad de Los Lagos ofrecerá cupos en todas sus carreras para estudiantes del Programa PACE, los que serán informados oportunamente.

6.- INGRESOS ESPECIALES

La Universidad de Los Lagos ofrece ingresos especiales para postulantes provenientes de del Programa de Vocación y Talento Pedagógico y del Programa Propedeúutico (ambos están certificados por el Ministerio de Educación para ingreso de estudiantes a las carreras de Pedagogía.

También se ofrecen cupos para Ingreso de personas en situación de discapacidad, personas con estudios medios en el extranjero, con título universitario anterior, deportistas destacados, programa Ranking 850, cuya convocatoria se realizará en el mes de diciembre del 2020.

MAYORES INFORMACIONES

Secretaría de Estudios

Dirección Postal Avda. Fuschlocher N°1305 Osorno

Fono (64) 2333365; (64) 2333367

Email: secretariadeestudios@ulagos.cl

Secretaría de Estudios Campus Puerto Montt

Dirección Postal Chiquihue Km.6 – Puerto Montt

Fono(65) 2322556;(65)2322548

Sitio Web: www.ulagos.cl



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

1. La Universidad de Magallanes organiza sus carrera por Facultad

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
FACULTAD DE INGENIERÍA											
33005	Ingeniería Civil, Plan Común (1)(3)(4)(7)	25	25	10	30	10	ó	10	450	475	40
33030	Arquitectura (1)	25	25	15	25	10	ó	0	450	475	20
33061	Ingeniería, Plan Común (3)(5)	25	25	10	30	10	ó	10	450	450	40
33070	Ingeniería en Construcción (1)(3)(7)	25	25	10	30	10	ó	10	450	450	30
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CS. SOCIALES											
33031	Pedagogía en Matemática, para Enseñanza Media (1)(3)(7)(8)	20	30	15	25	10	ó	10	450	450	15
33032	Pedagogía en Educación Parvularia (1)(3)(7)(8)	20	30	25	10	15	ó	15	450	450	15
33033	Pedagogía en Educación Básica (1)(3)(7)(8)(9)	20	30	25	10	15	ó	15	450	450	15
33035	Trabajo Social (1)(3)(7)	40	10	25	15	10	ó	10	450	450	20
33069	Pedagogía en Artes Musicales, para Enseñanza Básica y Media (1)(3)(7)(8)	20	30	25	10	15	ó	15	450	450	15
33078	Psicología (1)(3)	30	20	20	20	10	ó	10	450	475	30
33079	Pedagogía en Educación Física, para Enseñanza Básica y Media (1)(3)(7)(8)(10)	20	30	25	10	15	ó	15	450	450	15
33081	Pedagogía en Inglés, para Enseñanza Básica y Media (1)(3)(7)(8)	20	30	25	10	15	ó	15	450	450	20
33082	Pedagogía en Castellano y Comunicación, para Enseñanza Media (1)(3)(7)(8)(11)	20	30	25	10	15	ó	15	450	450	15
33083	Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales, para Enseñanza Media (1)(3)(7)(8)(12)	20	30	25	10	15	ó	15	450	450	15
33411	Pedagogía en Biología y Química, para Enseñanza Media (1)(3)(7)(8)	20	30	25	10	15	ó	15	450	450	15
33412	Pedagogía en Educación Diferencial (1)(3)(7)(8)	20	30	25	10	15	ó	15	450	450	20
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD											
33023	Kinesiología (1)(2)(7)	30	20	20	20	0	ó	10	450	450	35
33024	Terapia Ocupacional (1)(2)(7)	10	40	20	20	0	ó	10	450	450	30
33060	Enfermería (1)(2)(7)	20	30	15	20	0	ó	15	450	475	55
33072	Nutrición y Dietética (1)(2)(7)	30	20	20	20	0	ó	10	450	450	35
33080	Fonoaudiología (1)(2)(7)	30	20	20	20	0	ó	10	450	450	35
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS											
33009	Ingeniería Comercial (1)(3)(6)(7)	10	40	20	20	10	ó	10	450	475	20
33025	Derecho (1)	30	20	30	10	10	ó	0	450	475	35
33027	Auditoría (1)(3)(6)(7)	10	40	20	20	10	ó	10	450	475	20
FACULTAD DE CIENCIAS											
33036	Biología Marina (1)(7)	25	25	10	20	0	ó	20	450	450	20
33066	Agronomía (1)(7)	10	40	20	20	0	ó	10	450	475	20
VICERRECTORÍA ACADÉMICA											
33053	Medicina (1)(2)(3)(7)	25	20	10	35	10	ó	10	650	600	45

2. OBSERVACIONES DE LA LISTA DE CARRERAS:

- (1) La carrera conduce a Grado de Licenciado/a, previo a la obtención del Título Profesional.
- (2) Al momento de gestionar la matrícula en esta carrera, el alumno/a deberá acreditar que ha recibido, a lo menos, la primera dosis de vacuna contra Hepatitis B y suscribir compromiso de administración de las dosis restantes.
- (3) En esta carrera se considerará el puntaje de una de las dos pruebas: Historia y Ciencias Sociales o Ciencias. Si el o la estudiante hubiere rendido ambas pruebas, se hará el cálculo final, asumiendo aquella en que haya obtenido el puntaje más alto.
- (4) Para ingresar a una Ingeniería Civil, el o la estudiante debe postular al código 33005, ya que esta carrera se desarrolla en un Plan Común de un año. Finalizado este tiempo, puede elegir entre las cuatro especialidades de Ingeniería Civil que tiene nuestra Universidad:
 - ✓ Ingeniería Civil en Electricidad, mención Electrónica Industrial
 - ✓ Ingeniería Civil en Mecánica
 - ✓ Ingeniería Civil en Química
 - ✓ Ingeniería Civil en Computación e Informática
- (5) Para ingresar a una Ingeniería, el o la estudiante debe postular al código 33061, ya que esta carrera se desarrolla en un Plan Común de un semestre. Finalizado este tiempo, puede elegir entre las cuatro especialidades de Ingeniería que tiene nuestra Universidad:
 - ✓ Ingeniería en Computación e Informática
 - ✓ Ingeniería en Mecánica
 - ✓ Ingeniería en Química y Medio Ambiente
 - ✓ Ingeniería en Electricidad, mención Electrónica Industrial

Además cada especialidad conduce a salidas intermedias pudiendo obtener los alumnos/as los siguientes títulos técnicos universitarios, respectivamente:

 - ✓ Sistemas Informáticos
 - ✓ Mantenimiento Industrial
 - ✓ Laboratorista Químico mención Medio Ambiente
 - ✓ Electrónica Industrial
- (6) Esta carrera se desarrolla en el marco de un Plan Común. Al término del cuarto año el o la estudiante obtiene el grado de Licenciado en Ciencias de la Administración de Empresas y el título intermedio de Ingeniero en Administración de Negocios. Aprobado el quinto año, obtiene el Título de Contador Público – Contador Auditor o Ingeniero Comercial, según la carrera elegida.
- (7) Esta carrera ofrece una formación focalizada en el desarrollo de competencias. A su vez asume el Sistema de Créditos Transferibles (SCT), para la valoración del tiempo de aprendizaje de los estudiantes.
- (8) Quienes postulen a Pedagogía, deberán regirse por lo dispuesto en la Ley N° 20903 y quieran ser beneficiarios de las becas propuestas por el Ministerio de Educación, deben cumplir los requisitos que están reglamentados.
- (9) La carrera de Pedagogía en Educación Básica otorga la mención de Lenguaje y Matemática.
- (10) La carrera Pedagogía en Educación Física, para Enseñanza Básica y Media, otorga una de las siguientes menciones elegidas durante el proceso de formación:
 - ✓ Actividad Física y Salud
 - ✓ Actividades en Contacto con la Naturaleza

- (11) La carrera de Pedagogía en Castellano y Comunicación, para Enseñanza Media, otorga la mención de Literatura Regional.
- (12) La carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales, para Enseñanza Media, otorga la mención de Historia y Geografía Regional.

3. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN.

(a) Máximo de postulaciones: 10

4. PRUEBAS ESPECIALES.

NO

5. INGRESOS ESPECIALES.

La Universidad de Magallanes ofrece ingresos especiales para:

- Trabajadores
- Alumnos con estudios en el extranjero
- Alumnos con estudios en otras instituciones de Educación Superior
- Alumnos destacados en actividades extraprogramáticas, ya sean del quehacer científico, cultural o deportivo.
- Alumnos con discapacidad (contempla becas).
- A partir del ingreso 2020 tendrá los dos siguientes nuevos ingresos especiales:
 - Por puntaje Ranking
 - Por postulación a cupo de Universidad de Regiones Extremas del SUA

6. BECAS Y CRÉDITOS

La UMAG como miembro del H. Consejo de Rectores, es beneficiaria de todas las becas ofrecidas por el MINEDUC. Para mayor información ver:

www.beneficiosestudiantiles.cl

7. MAYORES INFORMACIONES.

Universidad de Magallanes
Avenida Bulnes 01855

Edificio Roberto Bravo, Oficina Dirección de Admisión, Registro y Titulación

612207179 – 612209392 / +56996401763

Correo Electrónico: victor.perez@umag.cl

Correo Electrónico: cristian.dodman@umag.cl

Oficina Promoción de Carreras

612207126 / +56974997771

Correo Electrónico: admission.umag@umag.cl

www.umag.cl/admision

Instagram @udemagallanes



UNIVERSIDAD DE TALCA

1. Carreras y Ponderaciones

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
CAMPUS TALCA										
34003	AGRONOMÍA (1)	25	25	10	30	0	10	-	500	75
34011	CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR (2)	25	25	10	30	10	0	-	500	30
34018	INGENIERÍA COMERCIAL (3)	25	25	10	30	10	0	-	500	145
34019	INGENIERÍA INFORMÁTICA EMPRESARIAL (4)	25	25	10	30	10	0	-	500	50
34020	MEDICINA (5)	25	25	10	25	0	15	-	500	70
34021	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA (6)	25	25	10	25	0	15	-	500	50
34022	TECNOLOGÍA MÉDICA (7)	25	25	10	25	0	15	-	500	60
34023	ODONTOLOGÍA (8)	25	25	10	25	0	15	-	500	75
34024	KINESIOLOGÍA (9)	25	25	10	25	0	15	-	500	60
34025	FONOAUDIOLÓGIA (10)	25	25	20	20	0	10	-	500	60
34026	ENFERMERÍA (11)	25	25	10	25	0	15	-	500	65
34027	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA (12)	25	25	10	25	0	15	-	500	60
34030	INGENIERÍA CIVIL EN BIOINFORMÁTICA (13)	25	25	10	30	0	10	-	500	30
34041	PSICOLOGÍA (*) (14)	25	25	15	25	10	10	-	500	90
34051	DERECHO (15)	25	25	25	10	15	0	-	500	120
34055	AUDITORÍA E INGENIERÍA EN CONTROL DE GESTIÓN (16)	25	25	10	30	10	0	-	500	65
34060	ARQUITECTURA (17)	25	25	15	25	10	0	-	500	70
34062	DISEÑO (18)	25	25	20	20	10	0	-	500	40
34079	INGENIERÍA EN DESARROLLO DE VIDEOJUEGOS Y REALIDAD VIRTUAL (19)	25	25	10	30	0	10	-	500	50
34086	BIOQUÍMICA (20)	25	25	10	25	0	15	-	500	30
34087	LICENCIATURA EN INTERPRETACIÓN Y FORMACIÓN MUSICAL ESPECIALIZADA (21) (22)	25	25	30	10	10	0	-	500	25
34088	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (23)	25	25	20	20	10	0	-	500	30
34101	TERAPIA OCUPACIONAL (24)	25	25	15	25	10	10	-	500	45
CAMPUS CURICÓ										
34006	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL (25)	25	25	10	30	0	10	-	500	100
34007	INGENIERÍA CIVIL EN COMPUTACION (26)	25	25	10	30	0	10	-	500	60
34037	INGENIERÍA CIVIL EN OBRAS CIVILES (27)	25	25	10	30	0	10	-	500	60
34038	INGENIERÍA CIVIL MECATRÓNICA (28)	25	25	10	30	0	10	-	500	60
34039	INGENIERÍA CIVIL MECÁNICA (29)	25	25	10	30	0	10	-	500	40
34068	INGENIERÍA CIVIL DE MINAS (30)	25	25	10	30	0	10	-	500	60
34078	INGENIERÍA CIVIL ELÉCTRICA (31)	25	25	10	30	0	10	-	500	50
CAMPUS SANTIAGO - SANTA ELENA										
34052	DERECHO (15)	25	25	25	10	15	0	-	550	50
34057	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (23)	25	25	20	20	10	0	-	550	30
34058	INGENIERÍA COMERCIAL (3)	25	25	10	30	10	0	-	550	50

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
CAMPUS SANTIAGO - LBI										
34042	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA CON MENCIÓN EN ALEMÁN (*) (32)	25	25	30	10	10	ó 10	-	500	10
34069	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA CON MENCIÓN EN ALEMÁN (*) (32)	25	25	30	10	10	ó 10	-	500	15
34049	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN ALEMÁN (34)	25	25	30	10	10	0	-	500	10
CAMPUS LINARES										
34028	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA MENCIÓN EN INGLÉS (*) (35)	25	25	30	10	10	ó 10	-	500	30
34029	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA MENCIÓN INGLÉS (*) (36)	25	25	30	10	10	ó 10	-	500	30
34048	PEDAGOGÍA DE EDUCACIÓN MEDIA EN INGLÉS (37)	25	25	30	10	10	0	-	500	30
34084	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICA Y FÍSICA (38)	25	25	10	30	0	10	-	500	25
34085	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA (39)	25	25	10	30	0	10	-	500	25

(*) Para postular a Psicología, Pedagogía en Educación Parvularia con Mención en Alemán, Pedagogía en Educación General Básica con Mención en Alemán, Pedagogía en Educación Parvularia Mención Inglés y Pedagogía en Educación Básica Mención Inglés se puede rendir la Prueba de Historia, Geografía y Ciencias Sociales o la de Ciencias.

Observaciones

- (1). Otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias Agrarias y el título de Ingeniero Agrónomo.
- (2). Otorga el grado académico de Licenciado en Auditoría, el título de Técnico de Nivel Superior en Contabilidad y el título de Contador Público y Auditor.
- (3). Otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias en la Administración de Empresas, el título de Técnico de Nivel Superior en Administración de Empresas y el título de Ingeniero Comercial. Diploma de mención en Administración o Diploma de mención en Economía.
- (4). Otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias de la Gestión y Tecnologías de la Información y el título de Ingeniero en Informática Empresarial.
- (5). Otorga el grado de Bachiller en Ciencias Biomédicas, el grado de Licenciado en Medicina y el título de Médico Cirujano.
- (6). Otorga el grado académico de Licenciado/a en Obstetricia y el título profesional de Matrona / Matrón.
- (7). Otorga el grado académico de Licenciado en Tecnología Médica y el título de Tecnólogo Médico Mención Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre.
- (8). Otorga el grado académico de Licenciado en Odontología y el título de Cirujano Dentista.
- (9). Otorga el grado académico de Licenciado en Kinesiología y el título de Kinesiólogo.
- (10). Otorga el grado académico de Licenciado en Fonoaudiología y el título de Fonoaudiólogo.
- (11). Otorga el grado académico de Licenciado/a en Enfermería y el título de Enfermera/o.
- (12). Otorga el grado académico de Licenciado en Nutrición y Ciencias de Alimentos y el título de Nutricionista Dietista.
- (13). Otorga el grado académico de Bachiller en Ciencias Básicas, el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero Civil en Bioinformática.
- (14). Otorga el grado académico de Licenciado en Psicología y el título de Psicólogo. Diploma de Mención en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones o Diploma de Mención en Psicología Social y de las Comunidades o Diploma de Mención en Psicología Clínica o Diploma de Mención en Psicología Educacional.

- (15). Otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas. El título de abogado lo confiere la Excma. Corte Suprema de Justicia.
- (16). Otorga el grado académico de Licenciado en Auditoría, el título de Contador Público y Auditor y el título de Ingeniero en Control de Gestión.
- (17). Otorga el grado académico de Licenciado en Arquitectura y el título de Arquitecto.
- (18). Otorga el grado académico de Licenciado en Diseño, el título de Técnico en Producción de Diseño menciones en Evaluación Ergonómica de Puestos de Trabajo o mención en Producción Gráfica y el título de Diseñador, Mención Diseño de Productos.

El Plan de Formación otorga la opción de realizar estudios paralelos de Postgrado para los alumnos que aprueben los dos primeros años, incluyendo una estadía de un semestre completo en la Universidad de Girona (UDG) en Cataluña, España. Para estos alumnos, los costos de viaje, estadía y arancel UDG, son incluidos y financiados como premio, sin incremento para el alumno del pago normal del arancel anual de la carrera en la Universidad de Talca.

Los alumnos que aprueben la Estadía Internacional con calificación superior a la media (4,0), obtienen el Diploma en Diseño de Productos y pueden optar al Master en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos, en la Universidad de Girona, España.

- (19). Otorga el grado a Bachiller en Ciencias Básicas, el grado académico de Licenciado en Diseño y Desarrollo de Videojuegos y el título de Ingeniero en Desarrollo de Videojuegos y Realidad Virtual.
- (20). Otorga el grado académico de Licenciado/a en Bioquímica y el título profesional de Bioquímico / Bioquímica.
- (21). Otorga el grado académico de Licenciado/a en Interpretación y Formación Musical Especializada, Mención Instrumento y Dirección Orquestal o Mención Dirección Coral y Canto. También puede optar al grado académico de Licenciado en Educación y al título de Profesor de Educación Musical cursando un año adicional.
- (22). Se debe rendir Prueba Especial excluyente y quien no la apruebe no puede ingresar a la carrera. Esta Prueba Especial para efectos de ingreso será ponderada en 60 % y el restante 40% corresponderá a los demás factores de selección de la PSU.
- (23). Otorga el grado académico de Licenciado/a en Ciencias Política y Administración Pública y el título de Administrador Público.
- (24). Otorga el grado académico Licenciada/o en Terapia ocupacional y el título de Terapeuta Ocupacional, esta carrera por ser nueva no tiene ingresos vía admisiones especiales.
- (25). Otorga el grado académico de Bachiller en Ciencias Básicas, el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero Civil Industrial.
- (26). Otorga el grado académico de Bachiller en Ciencias Básicas, el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero Civil en Computación.
- (27). Otorga el grado académico de Bachiller en Ciencias Básicas, el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero Civil en Obras Civiles.
- (28). Otorga el grado académico de Bachiller en Ciencias Básicas, grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero Civil Mecatrónica.
- (29). Otorga el grado académico de Bachiller en Ciencias Básicas, el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero Civil Mecánico.
- (30). Otorga el grado académico de Bachiller en Ciencias Básicas, Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero Civil de Minas.
- (31). Otorga el grado de Bachiller en Ciencias Básicas, el grado académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero Civil Eléctrico.
- (32). Otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación y el Título de Educador/a de Párvulos con mención en Alemán.
- (33). Otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación y el Título de Profesor de Educación General Básica con mención en Alemán.
- (34). Otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación y el Título de Profesor de Educación Media en Alemán.
- (35). Otorga el grado académico de Licenciado en Educación y el título de Educador de Párvulos, mención en Inglés.

- (36). Otorga el grado académico de Licenciado en Educación y el título de Profesor de Educación General Básica, mención en Inglés.
- (37). Otorga el grado académico de Licenciado en Educación y el título de Profesor de Educación Media en Inglés.
- (38). Otorga el grado académico de Licenciado en Educación y el título de Profesor en Educación Media en Matemática y Física.
- (39). Otorga el grado académico de Licenciado en Educación y el título de Profesor en Educación Media en Biología y Química.

3.- REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

- a) La Universidad de Talca permite un máximo de diez (10) postulaciones a sus carreras.
- b) La Universidad no exige un Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación para sus carreras.
- c) La Universidad exige un Puntaje Promedio de Lenguaje y Matemática Mínimo de Postulación de 500 puntos en las carreras de todos sus Campus; excepto en las carreras del Campus Santiago-Santa Elena, para las que se exige un Puntaje Promedio de Lenguaje y Matemática Mínimo de 550 puntos (ver tabla Carreras y Ponderaciones).

4.- PRUEBA ESPECIAL PARA LA CARRERA DE INTERPRETACIÓN Y FORMACIÓN MUSICAL ESPECIALIZADA

Todos los postulantes serán evaluados por una comisión académica, mediante la aplicación de una **PRUEBA ESPECIAL** de selección y exclusión, cuya ponderación total es del 60%. Esta prueba constará de **DOS PARTES**:

1. Audición instrumental/ vocal la cual equivale al 60%

Quien obtenga una nota inferior a 5,0 (cinco coma cero) en la Audición Instrumental/Vocal (escala de 1 a 7) quedará excluido del proceso de Admisión, no continúa con la Prueba Teórica y audio-perceptiva

2. Prueba Teórica y audio-perceptiva, la cual equivale al 40%

Quienes obtengan una calificación inferior a 5,0 promedio de las dos pruebas (escala de 1 a 7), quedarán excluidos del proceso de admisión.

REQUISITOS

AMBAS MENCIONES

- Traer Cédula de Identidad
- Y fotocopia de la Cédula de Identidad por ambos lados

POSTULANTES A LA MENCIÓN INSTRUMENTO Y DIRECCIÓN ORQUESTAL:

Deberán poseer estudios musicales demostrables a través de una Prueba Especial en algún instrumento sinfónico. Las especialidades instrumentales a las que se puede postular en el proceso de Admisión 2019 son: Violín, Viola, Violoncello, Contrabajo, Flauta Traversa, Oboe, Clarinete, Fagot, Trompeta, Corno Francés, Trombón, Tuba y Percusión.

POSTULANTES A LA MENCIÓN DIRECCIÓN CORAL Y CANTO:

Deberán poseer atributos vocales, experiencia como cantante de coro y/o como estudiante de canto demostrable a través de una Prueba Especial. Buen estado de salud vocal, certificado por otorrinolaringólogo el que deberá ser presentarlo al momento de la Audición.

PRUEBA ESPECIAL

CALENDARIO	Lunes 04 de Noviembre	08:30 hrs.	Audición postulantes de: Violín, Viola, Violoncello, Contrabajo y Percusión
		14:30 hrs.	Audición postulantes de: Flauta, Traversa, Oboe, Clarinete, Fagot, Corno Francés, Trompeta, Trombón, Tuba y Canto
	LA PRUEBA TEÓRICA Y AUDIO-PERCEPTIVA SE APLICARÁ INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE APROBADA LA AUDICIÓN DENTRO DE LA MISMA JORNADA		
AUDICIÓN	Audición destinada a evaluar aptitudes y habilidades interpretativas a través de la ejecución de ejercicios técnicos y repertorio, instrumental o vocal, según la mención. Traer partituras. (VER: CONTENIDOS DE LA AUDICIÓN)		
TEÓRICA Y AUDIO-PERCEPTIVA	Prueba destinada a evaluar aptitudes básicas de reconocimiento y reproducción de elementos rítmicos, melódicos y de coordinación y disociación motora. Además se evalúan aspectos elementales de lectura musical, por medio de ejercicios auditivos, de solfeo melódico en llave de sol (entonación) y rítmicos (percusión simultánea de dos líneas rítmicas). (VER: CONTENIDOS DE LA PRUEBA TEÓRICA Y AUDIO-PERCEPTIVA)		
INSCRIPCIONES	Hasta el 25 de Octubre de 2019		

Los formularios de inscripción y contenidos de la prueba especial se encuentran en www.admision.usalca.cl (ver carrera de Licenciatura en Interpretación y Formación Musical Especializada).

CONTENIDOS DE LA PRUEBA ESPECIAL, POR ESPECIALIDAD
<p>VIOLÍN:</p> <ul style="list-style-type: none"> Una escala a elección en tres octavas Un estudio a elección Una pieza a elección, ejemplo: Un movimiento de una Sonata o Partita de J.S. Bach o un movimiento del Concierto en La menor de J.S. Bach o equivalente en dificultad. <p>VIOLA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Una escala a elección en tres octavas Un estudio a elección Una pieza a elección, ejemplo: Un movimiento de una Suite de Bach o primer movimiento del Concierto en Do menor de J.C. Bach o equivalente en dificultad. <p>VIOLONCELLO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Una Escala a elección en tres octavas Un estudio a elección Dos piezas contrastantes a elección, ejemplo: Un movimiento de un concierto (Boccherini Concierto en Si bemol Mayor) y una danza de las Suite de J.S. Bach.

CONTRABAJO:

- Una Escala en dos octavas en pulso de negra 50 bpm (aprox.) Con figuras rítmicas desde la redonda hasta la semicorchea.
- Un Estudio en tonalidad mayor y otro menor de:
 Montanari (Carlo)
 Bille (Isaia) volumen 3 o
 Sturm (Wilhelm) 110 Studies, vol 1 y 2
- Una pieza a elegir entre:
 Telemann, "Vivace, Vivace from Flute Sonata" (del libro "Album of 10 Classical Pieces for String Bass and Piano" compilado, editado y transcrito por Stuart Sankey).
 Beethoven, "Sonatina"
 Saint-Saëns, "El Elefante"
 Marcello, "Un movimiento de una de las seis sinatas".

INSTRUMENTOS DE VIENTO (maderas y bronces):

- Dos escalas mayores a elección en dos octavas
- Un Estudio a elección
- Una Pieza a elección, como un movimiento de un concierto o sonata o una obra solista representativa.

PERCUSIÓN: (se puede solicitar las partituras a pvega@utalca.cl)

- Etude No.1 pour Caisse Claire (Tempo mínimo de ejecución negra= 130) de Jacques Delécluse
- Paradiddle Johnnie (Tempo mínimo de ejecución negra= 85) de Charley Wilcoxon
- Estudio No. 11 para Percusión Múltiple (Tempo mínimo de ejecución negra=120) de Michael Larosa

CANTO: (se puede solicitar las partituras a pvega@utalca.cl)

- Un estudio de "Estudios de canto de Nicola Vaccai"
- Un aria a elección de "Selección de Arias Antiguas de Parisotti"

CONTENIDOS DE LA PRUEBA ESPECIAL, TEÓRICA Y AUDIO-PERCEPTIVA

Audición:

- Reconocimiento de pequeñas estructuras musicales: escalas, movimiento ascendente o descendente de una melodía, legato, staccato.
- Imitación de dos pequeños fragmentos: uno melódico y uno rítmico

Solfeo melódico:

- lectura de un fragmento tonal, diatónico y sin alteraciones en el rango de una octava, compuesto de blancas, negras, silencios de negra y agrupaciones de dos corcheas.

Ejemplos:



Ejercicio rítmico:

Ejecución de un fragmento percutido con ambas manos de manera simultánea, compuesto de blancas, negras, corcheas, silencios de negra y silencios de corchea

Ejemplos:

1.)

2.)

3.)

Glosario:

Acorde: conjunto de tres o más notas diferentes que suenan simultáneamente y que constituyen una unidad armónica.

Armadura: conjunto de accidentes (sostenidos o bemoles) colocados al comienzo de cada pentagrama, después de la clave, que designan todas las notas alteradas constitutivas de la tonalidad escogida.

Armonía: relativo y conforme al conjunto de las reglas que rigen la formación y encadenamiento de los acordes.

Arpeggio: término nacido de la técnica de ejecución del arpa. Ejecución sucesiva, pero continuada, de las notas de un acorde desde el grave al agudo (o inversamente).

Cadencia: frase conclusiva o fórmula melódica (o armónica) que termina una frase musical.

Compás: sistema de organización métrico musical compuesto por varias unidades o figuras musicales (blancas, negras, corcheas etc.) que se organizan en grupos en los que se da una contraposición entre partes acentuadas y partes no acentuadas.

Diatónica: que emplea los intervalos normales de la escala natural, por tonos y semitonos.

Escala: conjunto graduado de notas o sonidos ordenados, de forma ascendente (de grave a agudo) o descendente (de agudo a grave)

Dominante: quinto grado de una tonalidad dada, por tanto la quinta de la tónica.

Intervalo: La relación entre dos tonos.

Legato: Indica que los sonidos deben sucederse sin interrupción entre ellos.

Staccato: Indica que los sonidos deben ser breves y articulados por separado entre ellos.

Sub dominante: cuarto grado de una tonalidad, por tanto la cuarta de la tónica.

Tonalidad: sistema de tonos (por ejemplo los tonos de una escala mayor) utilizado de tal manera que un tono se vuelve central y los tonos restantes asumen una jerarquía basada en esta relación interválica con el tono central o centro tonal.

Tónica: nota que da su nombre a la tonalidad escogida y representa el polo esencial de estabilidad, en lo que se opone a la **dominante** que es el polo de tensión.

5.- INGRESOS ESPECIALES

5.1 De acuerdo al Artículo 9º del Reglamento de Régimen de Estudios vigente podrán postular vía admisión especial a una carrera de la Universidad:

- Quienes estén en posesión de un grado o título profesional otorgado por una Universidad u otras instituciones de educación superior nacionales oficialmente reconocidas por el Estado.
- Extranjeros o chilenos que hubieren cursado estudios en otro país y hayan obtenido certificaciones equivalentes a la Licencia de Enseñanza Media Nacional.
- Quienes se incorporen en virtud de los convenios establecidos para este efecto.
- Quienes se incorporen mediante las vías de traslado, transferencia o transferencia entre campus, previstas en el Reglamento de Régimen de Estudios.
- Quienes se incorporen en virtud de los procedimientos especiales de admisión aprobados anualmente por el Consejo Académico como, por ejemplo: Alumnos Talentosos en el ámbito deportivo, científico o cultural; Admisión Especial a Segundo Año; Programa Vincularse; e ingreso especial a Pedagogías.
- Quienes estén en posesión de un título técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior nacional oficialmente reconocida por el Estado.

Para cada caso la Universidad informará las vacantes disponibles en su página web www.admision.utralca.cl.

Los alumnos que postulen a alguna carrera a través de estos procedimientos de ingreso especial, deberán presentar ante las unidades que corresponda tanto la solicitud de ingreso como la de reconocimiento de equivalencia curricular de las actividades aprobadas en la carrera de origen, cuando proceda, y cancelar los aranceles que se establezcan para presentar dichas solicitudes.

5.2 Admisión de Alumnos Talentosos en el Ámbito Artístico-Cultural, Deportivo o Científico:

Requisitos para postular

- Haber egresado de Enseñanza Media el año 2018 ó 2019.

- Haber rendido la Prueba de Selección Universitaria Proceso de Admisión 2020.
- Cumplir con el puntaje promedio mínimo exigido por la Universidad (se calcula el promedio aritmético de las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática).
- Haber postulado en primera opción a alguna Carrera de la Universidad.

Quienes postulen a estas vacantes (20 en total) deberán acreditar su condición de alumno talentoso en las áreas definidas, ante una comisión especial establecida por el Reglamento de esta vía de ingreso.

El detalle de los procedimientos y plazos de postulación están disponibles en www.admision.otalca.cl.

5.3 Admisión especial Ingenieras para el mundo.

El detalle de los requisitos para postular, procedimientos y plazos de postulación están disponibles en www.admision.otalca.cl. En la sección admisiones especiales.

6.- INFORMACIONES GENERALES

CAMPUS TALCA

DIRECCIÓN DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR
Av. Lircay S/N Teléfonos 75-2201807

CAMPUS SANTIAGO-SANTA ELENA

Santa Elena 2222, San Joaquín
Teléfono 2-24148327
Quebec 415, Providencia
Teléfono: 2 – 22091010

CAMPUS SANTIAGO-LBI

Nuestra Señora de Rosario 1120, Vitacura.
Teléfono 2-24490800

CAMPUS CURICÓ:

Centro de Extensión - Merced 437
Teléfono: 75 - 2315470
Los Niches Km 1
Teléfono 75 - 2201700

CAMPUS COLCHAGUA

Ramón Sanfurgo 980
Teléfono: 72- 2825330

CAMPUS LINARES:

María Auxiliadora 380, Linares
Teléfono: 71 – 2414698

www.otalca.cl

E-Mails: admision@otalca.cl



UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE

1. Carreras y Ponderaciones

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
CAMPUS TALCA											
35001	KINESIOLOGÍA	25	25	15	20	-		15	500	475	70
35002	ENFERMERÍA	20	30	15	20	-		15	500	475	70
35004	PSICOLOGÍA	25	25	20	20	-		10	500	475	70
35068	TECNOLOGÍA MÉDICA con Mención en: • Imagenología • Oftalmología	25	25	15	20	-		15	500	475	60
35005	MEDICINA	25	25	10	25	-		15	500	475	65
35071	QUÍMICA Y FARMACIA	20	30	10	25	-		15	500	475	65
35011	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA (1)	25	25	20	20	-		10	500	475 (*)	90
35013	PEDAGOGÍA EN RELIGIÓN Y FILOSOFÍA	25	25	20	10	20		-	500	475 (*)	20
35061	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA con Mención en: • Matemática • Lenguaje y Comunicación • Ciencias Naturales • Ciencias Sociales	25	25	20	20	10	Ó	10	500	475 (*)	80
35016	PEDAGOGÍA EN CIENCIAS con Mención en: • Biología • Química • Física	20	30	10	15	-		25	500	475 (*)	50
35017	PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICA Y COMPUTACIÓN	20	30	10	30	-		10	500	475 (*)	55
35019	PEDAGOGÍA EN INGLÉS(2)	25	25	25	15	10		-	500	475 (*)	70
35020	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN ESPECIAL con Mención en: • Trastornos de Lenguaje y la comunicación/ Discapacidad Intelectual o • Trastornos del Lenguaje y la Comunicación/ Dificultades del Aprendizaje	25	25	25	15	-		10	500	475 (*)	80
35023	PEDAGOGÍA EN LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACIÓN	25	25	25	15	10		-	500	475 (*)	70
35033	INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA	20	30	15	20	-		15	500	475	70
35069	INGENIERÍA EN ESTADÍSTICA (4)	20	30	10	30	10	Ó	10	500	475	50
35040	INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA	30	20	10	30	-		10	500	475	100
35059	INGENIERÍA EJECUCIÓN EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA (6)	30	20	10	30	-		10	500	475	30
35041	INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN	30	20	10	30	-		10	500	475	110
35060	CONSTRUCCIÓN CIVIL (6)	30	20	10	30	-		10	500	475	30
35057	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	30	20	10	30	-		10	500	475	100
35065	INGENIERÍA CIVIL ELECTRÓNICA	30	20	10	30	-		10	500	475	50
35058	INGENIERÍA CIVIL	30	20	10	30	-		10	500	475	100
35072	ARQUITECTURA	30	20	15	25	10	Ó	10	500	475	50
35055	SOCIOLOGÍA (7)	20	30	15	25	10		-	500	475	40
35056	INGENIERÍA COMERCIAL (7)	20	30	15	25	10		-	500	475	100
35053	AUDITORÍA (6)	30	20	15	25	10		-	500	475	50
35066	TRABAJO SOCIAL	30	20	25	10	15		-	500	475	55
35062	DERECHO	30	20	25	10	15		-	500	475	70

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
CAMPUS CURICÓ										
35006	ENFERMERÍA(3)	20	30	15	20	-	15	500	475	70
35007	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	25	25	15	20	-	15	500	475	70
35018	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA con Mención en (3) (4): Matemática Lenguaje y Comunicación Ciencias Naturales Ciencias Sociales	25	25	20	20	10	ó 10	500	475 (*)	80
35021	EDUCACIÓN PARVULARIA con Mención en: Inglés Lenguaje y Comunicación Inicial Matemática Inicial	25	25	20	20	10	ó 10	500	475 (*)	50
35029	AGRONOMÍA (5)	25	25	15	20	-	15	500	475	80
35073	INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES (5)	25	25	15	20	-	15	500	475	35
35052	TRABAJO SOCIAL (3)	30	20	25	10	15	-	500	475	55
35054	AUDITORÍA (6)	30	20	15	25	10	-	500	475	50
35064	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	25	25	20	20	10	-	500	475	50

OBSERVACIONES

Todas las carreras de la Universidad Católica del Maule conducen al título correspondiente, debiendo previamente obtener el Grado Académico de Licenciado en la especialidad respectiva (excepto las carreras de Construcción Civil e Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática).

- 1) Se exige Certificado Médico que acredite salud compatible.
- 2) Adicionalmente otorga el Grado de Licenciado en Lengua Inglesa.
- 3) No permite traslados entre esta carrera y su homónima que la UCM ofrece en Talca.
- 4) El postulante deberá rendir la Prueba de Historia y Ciencias Sociales o la de Ciencias, la que tendrá una ponderación de 10%.
- 5) Se dicta en el Campus San Isidro Los Niches, Sede Curicó.
- 6) Se dicta en horario vespertino de: lunes a viernes entre las 19:30 y 22:30 hrs. y sábados entre las 09:00 a 13:00 hrs.
- 7) Los estudiantes al finalizar el cuarto semestre obtienen el grado de Bachiller en Ciencias Sociales y Económicas.

(*) El puntaje mínimo PSU se determinará según condiciones establecidas en la Ley 20.903.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

La Universidad Católica del Maule no tiene restricción en el número de carreras que el estudiante puede postular.

PRUEBAS ESPECIALES Y SUS EXIGENCIAS

No hay pruebas especiales.

INGRESOS ESPECIALES

La Universidad dispone de vacantes para personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Egresados, Graduados y/o Titulados de Universidades Chilenas y extranjeras.
- Titulados de Instituto Profesional y/o Centro de Formación Técnica acreditados o con convenio con la UCM.
- Estudiantes de Universidades Chilenas.
- Deportistas Destacados.
- Talentos Científicos, Artísticos y Musicales.
- Egresados de Enseñanza Media o con Estudios Superiores de nivel universitario en el extranjero.
- Personal Consagrado.
- Trabajadores con destacada trayectoria en un área disciplinar.
- Programas de acceso de políticas públicas (PAT-PACE).
- Ranking 850.
- Estudiantes en situación de discapacidad sensorial y física, según la oferta académica anual disponible para estos estudiantes.

Los interesados deben postular a través la página www.ucm.cl desde el 02 al 20 de diciembre de 2019.

MATRÍCULA

Con el propósito de ofrecer el máximo de facilidades en el proceso de matrícula 2020, los postulantes seleccionados tendrán la posibilidad de matricularse en línea, a través de la página www.ucm.cl

Todo estudiante que se matricule en la UCM y que haya obtenido beneficios para financiamiento de matrícula, arancel u otros, debe acreditar su situación socioeconómica durante el proceso de matrícula.

MAYORES INFORMACIONES

UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE

Departamento de Admisión y Registros Académicos

Talca: Campus San Miguel

Avda. San Miguel N° 3605, Talca

Teléfono: (71) 2203394 - 2203391- 2413663

Curicó: Campus Nuestra Señora del Carmen

Carmen N° 684.

Teléfono: (75) 2203105 - 2203121

Página Web: <http://www.ucm.cl>

Oficina de Comunicaciones: (071) 2413732



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
36 001	Derecho	20	30	20	10	20	20	0	475	120
36 002	Biología Marina	20	30	15	25	10	10	0	475	25
36 009	Educación de Párvulos (I) (6)	20	30	20	20	10	10	0	****	45
36 010	Pedagogía en Educación Básica (2) (6)	20	30	20	20	10	10	0	****	45
36 011	Periodismo	20	30	25	10	15	15	0	475	60
36 012	Ingeniería Comercial	20	30	15	25	10	10	0	475	140
36 016	Contador Auditor	10	40	15	25	10	10	0	475	65
36 020	Medicina (4)	20	30	15	25	0	10	600	475	55
36 021	Enfermería (4)	20	30	15	25	0	10	0	475	70
36 029	Ingeniería Civil	20	30	10	30	10	10	0	475	90
36 030	Ingeniería Civil Industrial	20	30	10	30	10	10	0	475	100
36 031	Ingeniería Civil Informática	20	30	10	30	10	10	0	475	50
36 050	Trabajo Social	20	30	20	10	20	20	0	475	65
36 051	Nutrición y Dietética (4)	20	30	15	25	0	10	0	475	60
36 052	Pedagogía en Educación Media en Inglés (6)	20	30	20	20	10	10	0	****	60
36 053	Pedagogía en Educación Media en Lenguaje y Comunicación (6)	20	30	25	15	10	10	0	****	60
36 054	Licenciatura en Ciencias Religiosas y Estudios Teológicos	20	30	30	10	10	10	0	475	10
36 055	Licenciatura en Filosofía	20	30	30	10	10	10	0	475	25
36 056	Pedagogía en Educación Diferencial (3) (6)	20	30	20	20	10	10	0	****	65
36 057	Pedagogía en Educación Media en Biología y Ciencias Naturales (6)	20	30	20	20	10	10	0	****	40
36 058	Química Ambiental	20	30	15	25	10	10	0	475	25
36 061	Licenciatura en Historia	20	30	20	10	20	20	0	475	40
36 063	Ingeniería Civil Geológica	20	30	10	30	10	10	0	475	50
36 064	Kinesiología (4)	20	30	15	25	0	10	0	475	70
36 065	Pedagogía en Educación Media en Matemática (6)	20	30	10	30	10	10	0	****	40
36 066	Pedagogía en Educación Física (6)	20	30	20	20	10	10	0	****	60
36 067	Ingeniería Civil Eléctrica	20	30	10	30	10	10	0	475	55
36 077	Dirección Audiovisual y Multimedia	20	30	20	20	10	10	0	475	40
36 078	Tecnología Médica (4) (5)	20	30	15	25	0	10	0	475	75
36 079	Ingeniería en Información y Control de Gestión	10	40	15	25	10	10	0	475	80

(****) EL REQUISITO PUNTAJE PROMEDIO LENGUAJE Y MATEMÁTICA (L Y M), MÍNIMO DE POSTULACIÓN PARA CARRERAS DE PEDAGOGÍA ES REGULADO POR LA LEY 20.903

OBSERVACIONES

- 1) Código 36009 el plan de estudios de esta carrera contempla la posibilidad de cursar mención en "Inglés".
- 2) Código 36010 el plan de estudios de esta carrera contempla la posibilidad de cursar las menciones en "Lenguaje, Comunicación y Ciencias Sociales"; "Educación Matemática y Ciencias Naturales"; o "Inglés". La dictación de una mención se implementará toda vez que se cuente con un 25% de los estudiantes de la cohorte que postula a la mención.
- 3) Código 36056 el plan de estudios de esta carrera conduce a las menciones en "Trastornos del Lenguaje" o "Trastornos del Aprendizaje".
- 4) Las prácticas clínicas y el Internado, de las carreras de Medicina, Enfermería, Kinesiología, Nutrición y Dietética, y Tecnología Médica se realizan en los establecimientos asistenciales que sean adecuados a tales fines, y en virtud de convenios existentes con los Servicios de Salud regionales y los principales municipios de la región
- 5) Código 36078 el plan de estudios de esta carrera contempla las menciones de "Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre", "Imagenología y Física Médica" y "Oftalmología y Optometría"
- 6) En las carreras de pedagogía se exige que los postulantes cumplan a lo menos con alguno de los siguientes requisitos establecidos en la Ley N° 20.903 que Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente:
 - Haber rendido la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace, y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 60 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias.
 - Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 20% superior de su establecimiento educacional, según el reglamento respectivo.
 - Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 40% superior de su establecimiento educacional, según el reglamento respectivo, y haber rendido la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias.
 - Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace. Para la UCSC, esta condición es válida únicamente para los estudiantes ingresados vía Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo – PACE- o Escuela de Talentos Pedagógicos de la Universidad Católica de la Santísima Concepción.

SISTEMAS ESPECIALES DE ADMISION

La Universidad Católica de la Santísima Concepción ofrece vacantes de Admisión Especial. Para mayor información consultar en nuestro sitio web <http://admission.ucsc.cl>.

Para postular a carreras de Pedagogías se debe cumplir con alguno de los requisitos estipulado en la Ley 20.903 para el proceso de admisión 2020.

La Institución se reserva el derecho de admisión de cualquier postulante cuyos antecedentes se encuentren reñidos con los postulados y principio que ella sustenta.

CERTIFICADO DE SALUD

Los alumnos que ingresan a las carreras de Medicina, Nutrición y Dietética, Enfermería, Kinesiología y Tecnología Médica deben acreditar al momento de la matrícula la vacunación contra la Hepatitis B, o que hayan recibido, a lo menos, la primera dosis y suscribir el compromiso de las dosis restantes.

MAYORES INFORMACIONES

Sobre admisión, carreras y requisitos:

Dirección de Admisión y Registro Académico: Alonso de Ribera 2850, altura Paicaví 3000 Concepción,

Teléfonos: 412345247 – 412345120 - 412345123 LINEA 800451500

Correo electrónico: admision@ucsc.cl; dara@ucsc.cl

www.ucsc.cl



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO

La Universidad Católica de Temuco, organiza sus carreras por Facultad.

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO Y MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
FACULTAD CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES											
37001	ANTROPOLOGÍA (1)	10	40	15	10	25	Ó	25	475	475	20
37004	TRABAJO SOCIAL (1)	10	40	20	20	10	Ó	10	475	475	45
37041	CIENCIA POLÍTICA (1)	10	40	20	10	20	Ó	20	475	475	30
37042	SOCIOLOGÍA (1)	10	40	15	15	20	Ó	20	475	475	20
37035	TRADUCCIÓN INGLÉS-ESPAÑOL (1)	10	40	25	15	10	Ó	10	475	475	40
37062	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (1)	10	40	15	15	20	Ó	20	475	475	30
37091	ARQUEOLOGÍA (1)	10	40	15	10	25	Ó	25	475	475	20
FACULTAD DE ARQUITECTURA, ARTES Y DISEÑO											
37005	LICENCIATURA EN ARTES VISUALES (1)	10	40	25	15	10	Ó	10	475	475	25
37095	DISEÑO (1)	10	40	25	15	10	Ó	10	475	475	40
37092	ARQUITECTURA (1)	10	40	15	25	10	Ó	10	475	475	60
FACULTAD DE INGENIERÍA											
37013	INGENIERÍA CIVIL AMBIENTAL	10	40	10	30	0		10	475	475	20
37018	INGENIERÍA CIVIL EN INFORMÁTICA	10	40	10	30	0		10	475	475	50
37019	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	10	40	10	30	0		10	475	475	70
37054	INGENIERÍA CIVIL PLAN COMÚN (2)	10	40	10	30	0		10	475	475	20
37069	GEOLOGÍA	10	40	15	25	0		10	475	475	55
37056	INGENIERÍA CIVIL EN OBRAS CIVILES	10	40	10	30	0		10	475	475	70
37058	INGENIERÍA CIVIL GEOLÓGICA	10	40	10	30	0		10	475	475	25
FACULTAD DE EDUCACIÓN											
37022	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON MENCIÓN (1) (3) (6)	10	40	30	10	10	Ó	10	475	475	35
37023	EDUCACIÓN DE PARVULOS (1) (6)	10	40	25	15	10	Ó	10	475	475	45
37024	PEDAGOGÍA MEDIA CC.NN. Y BIOLOGÍA (1) (6)	10	40	15	25	10	Ó	10	475	475	20
37026	PEDAGOGÍA EN INGLÉS (1) (6)	10	40	30	10	10	Ó	10	475	475	55
37027	PED ED DIFERENCIAL CON ESP. EN N.E.E.T. Y DEF. MENTAL (1) (4) (6)	10	40	30	10	10	Ó	10	475	475	60
37029	PEDAGOGÍA MEDIA EN MATEMÁTICA (1) (6)	10	40	15	25	10	Ó	10	475	475	25
37045	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA INTERCULTURAL EN CONTEXTO MAPUCHE (1) (6)	10	40	20	15	15	Ó	15	475	475	20
37046	PEDAGOGÍA EN LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACIÓN (1) (6)	10	40	25	15	10	Ó	10	475	475	25
37047	PEDAGOGÍA EN HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES (1) (6)	10	40	20	15	15		0	475	475	25
37048	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA (1) (6)	10	40	30	10	10	Ó	10	475	475	45

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
FACULTAD CIENCIAS JURÍDICAS, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS											
37040	DERECHO	10	40	20	15	15	0	475	475	170	
37020	INGENIERÍA COMERCIAL (1)	10	40	10	30	10	Ó 10	475	475	80	
37055	CONTADOR AUDITOR (1)	10	40	15	25	10	Ó 10	475	475	30	
FACULTAD RECURSOS NATURALES											
37011	MEDICINA VETERINARIA (1)	10	40	15	15	20	Ó 20	475	475	80	
37049	GEOGRAFÍA (1)	10	40	20	10	20	Ó 20	475	475	20	
37050	INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES (1)	10	40	15	20	15	Ó 15	475	475	25	
37014	AGRONOMÍA (1)	10	40	15	20	15	Ó 15	475	475	60	
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD											
37064	KINESIOLOGÍA	10	40	10	10	0	30	500	475	40	
37065	FONOAUDIOLÓGIA	10	40	25	10	0	15	500	475	40	
37066	TERAPIA OCUPACIONAL (1)	10	40	15	10	25	Ó 25	500	475	40	
37067	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	10	40	15	15	0	20	500	475	45	
37068	TECNOLOGÍA MEDICA (5)	10	40	10	20	0	20	500	475	20	
37061	PSICOLOGÍA (1)	10	40	15	20	15	Ó 15	475	475	65	
FACULTAD TÉCNICA											
37081	TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (1)	10	40	20	20	10	Ó 10	450	475	10	
37082	TÉCNICO UNIVERSITARIO EN PREPARACIÓN FÍSICA (1)	10	40	20	20	10	Ó 10	450	475	10	
37083	TÉCNICO UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN PARVULARIA (1)	10	40	20	20	10	Ó 10	450	475	10	
37084	TÉCNICO UNIVERSITARIO EN TURISMO (1)	10	40	20	20	10	Ó 10	450	475	10	
37085	TÉCNICO UNIVERSITARIO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA (1)	10	40	20	20	10	Ó 10	450	475	10	
37086	TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ACUICULTURA (1)	10	40	20	20	10	Ó 10	450	475	10	
37087	TÉCNICO UNIVERSITARIO EN TOPOGRAFÍA Y GEOMENSURA (1)	10	40	20	20	10	Ó 10	450	475	10	
37088	TÉCNICO UNIVERSITARIO EN REDES Y TELECOMUNICACIONES (1)	10	40	20	20	10	Ó 10	450	475	10	
37093	TÉCNICO UNIVERSITARIO EN CONSTRUCCIÓN Y OBRAS CIVILES (1)	10	40	20	20	10	Ó 10	450	475	10	
FACULTAD DE CIENCIAS RELIGIOSAS Y FILOSOFÍA											
37096	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA (1)	10	40	25	10	15	Ó 15	475	475	10	
VICERRECTORIA ACADÉMICA											
37090	BACHILLER EN CIENCIAS Y HUMANIDADES (1) (7)	10	40	20	20	10	Ó 10	450	450	170	

I. Observaciones

- (1) Estas carreras ponderarán la Prueba de Ciencias o la de Historia y Ciencias Sociales. Si el postulante ha rendido ambas pruebas, se considerará aquella en la que haya obtenido el mayor puntaje.
 - (2) Una vez aprobado el primer año, los estudiantes de Plan Común podrán optar por una de las siguientes carreras:
 - Ingeniería Civil Ambiental
 - Ingeniería Civil Industrial
 - Ingeniería Civil Geológica
 - Ingeniería Civil en Obras Civiles
 - (3) Esta carrera ofrece las siguientes menciones: Lenguaje y Comunicación; Matemática; Ciencias Naturales; Historia, Geografía y Ciencias Sociales.
 - (4) Pedagogía en Educación Diferencial con especialidad en Necesidades Educativas Especiales Transitorias y Deficiencia Mental.
 - (5) Esta carrera otorga el título de Tecnólogo Médico con mención en Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre.
 - (6) Según los requerimientos de la Ley 20.903 para el proceso de admisión universitaria a carreras de pedagogía de los años 2020-2022, deberá cumplirse con alguno de los siguientes requisitos:
 - i. Haber rendido la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace, y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 60 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias.
 - ii. Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 20% superior de su establecimiento educacional, según reglamento respectivo.
 - iii. Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 40% superior de su establecimiento educacional, según reglamento respectivo y haber rendido la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias.
 - iv. Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios en pedagogía en la educación superior reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace.
 - (7) Los estudiantes que se matriculen en Bachiller y deseen continuar estudios en una carrera de pedagogía, deberán cumplir con los criterios de admisión señalados en el numeral (6) para el año de articulación correspondiente.
- II. Todas las carreras otorgan el Grado Académico de Licenciado y/o el Título Profesional, excepto: Derecho, cuyo Título lo otorga la Excelentísima Corte Suprema; Bachiller en Ciencias y Humanidades, que entrega una certificación habilitante para cursar una carrera técnica o profesional en la UC Temuco.

III. REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

a) MÁXIMO DE POSTULACIONES

La Universidad Católica de Temuco no limita el número de postulaciones a sus carreras.

b) PUNTAJE PROMEDIO PSU MÍNIMO Y PONDERADO MÍNIMO

Para postular a la Universidad Católica de Temuco los interesados deben cumplir con un Puntaje Promedio PSU (Lenguaje y Comunicación, y Matemática) de 475 puntos como mínimo excepto para las carreras de la Facultad Técnica y Bachiller.

El puntaje ponderado mínimo de postulación se detalla en la nómina.

c) INHABILIDADES

La Universidad Católica de Temuco se reserva el derecho de objetar el ingreso como alumno a cualquier postulante cuyos antecedentes se encuentren reñidos con los principios que la sustentan.

MAYORES INFORMACIONES

Sobre admisión, carreras y requisitos:

Dirección de Comunicaciones y Marketing
 Campus San Francisco, Manuel Montt 056 Temuco, IX Región
 Fonos (45) 2205555- 2205260, 2553765, 2205269
 Email: difusion@uct.cl

Sobre ayudas estudiantiles y servicios universitarios de apoyo

Dirección General Estudiantil
 Campus San Francisco, Manuel Montt 056 Temuco, IX Región
 Fonos (45) 2205424, 2205202, 2205668, 2205214
 Email: bienestarestudiantil@uct.cl
 Página Web: <http://admisión.uct.cl>



1) Nómina de Carreras

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
47001	Pedagogía en Educación Parvularia (1) (2) (3) (8) (20) (43) (45)	10	30	25	25	10	ó	10	500	500	45
47002	Pedagogía en Educación Básica (1) (2) (3) (8) (21) (43) (45)	10	30	25	25	10	ó	10	500	500	45
47003	Pedagogía en Inglés para Enseñanza Básica y Media (1) (2) (3) (8) (22) (43) (45)	10	30	30	20	10	ó	10	500	500	55
47004	Pedagogía en Lenguaje y Comunicación (1) (2) (3) (8) (23) (43) (45)	10	30	30	20	10	ó	10	500	500	45
47005	Pedagogía en Matemática (1) (2) (3) (8) (24) (43) (45)	10	30	20	30	10	ó	10	500	500	45
47006	Pedagogía en Educación Especial con Menciones (1) (2) (3) (8) (25) (43) (45)	10	30	25	25	10	ó	10	500	500	45
47007	Pedagogía en Ciencias Naturales con Menciones (1) (3) (5) (8) (26) (43) (45)	10	30	20	20	0		20	500	500	45
47101	Ingeniería Agronómica (San Fernando) (1) (3) (5) (9) (27) (44)	10	30	15	25	0		20	500	500	45
47131	Ingeniería Ambiental (San Fernando) (1) (3) (5) (10) (28) (44)	10	30	15	25	0		20	500	500	45
47151	Medicina Veterinaria (San Fernando) (1) (3) (5) (11) (29) (44)	10	30	15	25	0		20	550	500	45
47201	Ingeniería Civil (1) (4) (6) (12) (43) Conduciente a: Ingeniería Civil Eléctrica (30) Ingeniería Civil en Computación (31) Ingeniería Civil en Modelamiento Matemático de Datos (32) Ingeniería Civil Geológica (33) Ingeniería Civil Industrial (34) Ingeniería Civil Mecánica (35)	10	30	15	30	0		15	550	550	150
47301	Enfermería (1) (3) (5) (13) (36) (43)	10	30	20	20	0		20	550	500	80
47302	Medicina (1) (3) (5) (14) (37) (43)	10	30	20	20	0		20	600	500	45
47303	Terapia Ocupacional (1) (3) (5) (15) (38) (43)	10	30	20	20	0		20	550	500	70
47401	Administración Pública (1) (3) (7) (16) (39) (43)	10	30	20	20	20		0	550	500	50
47431	Derecho (1) (3) (7) (17) (40) (43)	10	30	25	15	20		0	550	500	50
47461	Ingeniería Comercial (1) (2) (3) (18) (41) (43)	10	30	20	30	10	ó	10	550	500	70
47491	Psicología (1) (2) (3) (19) (42) (43)	10	30	25	25	10	ó	10	550	500	60

2) Observaciones

- 1) La Universidad de O'Higgins no limita el número de postulaciones a sus carreras, permitiendo el máximo de diez (10) postulaciones que permite el sistema.
- 2) Para postular a esta carrera se debe haber rendido una de las dos pruebas optativas señaladas. Si el postulante ha rendido ambas, se considera el puntaje más alto.
- 3) Se establece como requisito de postulación un puntaje promedio entre PSU Lenguaje y Comunicación y PSU Matemática de 500 puntos.

- 4) Se establece como requisito de postulación un puntaje promedio entre PSU Lenguaje y Comunicación y PSU Matemática de 550 puntos.
- 5) Para postular a esta carrera se debe haber rendido la prueba optativa de Ciencias, que tiene una ponderación de 20%.
- 6) Para postular a esta carrera se debe haber rendido la prueba optativa de Ciencias, que tiene una ponderación de 15%.
- 7) Para postular a esta carrera se debe haber rendido la prueba optativa de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, que tiene una ponderación de 20%.
- 8) Se otorga el grado académico de Licenciado(a) en Educación.
- 9) Esta carrera otorga el grado académico de Licenciado(a) en Ciencias Agropecuarias.
- 10) Esta carrera otorga el grado académico de Licenciado(a) en Ciencias Ambientales.
- 11) Esta carrera otorga el grado académico de Licenciado(a) en Ciencias Veterinarias.
- 12) Las carreras de Ingeniería tienen un ingreso común, luego del cual se debe optar a alguna de las siguientes especialidades: Ingeniería Civil Eléctrica, Ingeniería Civil en Computación, Ingeniería Civil en Modelamiento Matemático de Datos, Ingeniería Civil Geológica, Ingeniería Civil Industrial e Ingeniería Civil Mecánica.
Cada especialidad conduce al grado académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería mención: Eléctrica, en Computación, Matemática y Datos, Geológica, Industrial o Mecánica, según corresponda.
- 13) Otorga el grado académico de Licenciado(a) en Enfermería.
- 14) Otorga el grado académico de Licenciado(a) en Medicina.
- 15) Otorga el grado académico de Licenciado(a) en Ocupación.
- 16) Otorga el grado académico de Licenciado(a) en Gobierno y Administración Pública.
- 17) Otorga el grado académico de Licenciado(a) en Ciencias Jurídicas y Sociales.
- 18) Otorga el grado académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Administración de Empresas o Licenciado(a) en Ciencias Económicas.
- 19) Otorga el grado académico de Licenciado(a) en Psicología.
- 20) Otorga el título profesional de Educador(a) de Párvulos.
- 21) Otorga el título profesional de Profesor(a) de Educación Básica con mención en Lenguaje y Comunicación y Matemática.
- 22) Otorga el título profesional de Profesor(a) de Inglés para Enseñanza Básica y Media.
- 23) Otorga el título profesional de Profesor(a) de Lenguaje y Comunicación para Enseñanza Media.
- 24) Otorga el título profesional de Profesor(a) de Matemática para Enseñanza Media.
- 25) Otorga el título profesional de Profesor(a) de Educación Especial con mención en Discapacidad Cognitiva o mención en Dificultades del Aprendizaje.
- 26) Otorga el título profesional de Profesor(a) de Ciencias Naturales con mención en Biología y Física o mención en Biología y Química o mención en Física y Química.
- 27) Otorga el título profesional de Ingeniero(a) Agrónomo(a).
- 28) Otorga el título profesional de Ingeniero(a) Ambiental.
- 29) Otorga el título profesional de Médico(a) Veterinario(a).
- 30) Otorga el título profesional de Ingeniero(a) Civil Eléctrico(a).
- 31) Otorga el título profesional de Ingeniero(a) Civil en Computación.
- 32) Otorga el título profesional de Ingeniero(a) Civil en Modelamiento Matemático de Datos.
- 33) Otorga el título profesional de Ingeniero(a) Civil Geológico(a).
- 34) Otorga el título profesional de Ingeniero(a) Civil Industrial.
- 35) Otorga el título profesional de Ingeniero(a) Civil Mecánico(a).

- 36) Otorga el título profesional de Enfermera(o).
- 37) Otorga el título profesional de Médico(a) Cirujano(a).
- 38) Otorga el título profesional de Terapeuta Ocupacional.
- 39) Otorga el título profesional de Administrador(a) Público(a).
- 40) Otorga el título profesional de Abogado(a), otorgado por la Corte Suprema de Justicia.
- 41) Otorga el título profesional de Ingeniero(a) Comercial.
- 42) Otorga el título profesional de Psicólogo(a).
- 43) Esta carrera se imparte en Campus Rancagua, en la ciudad de Rancagua.
- 44) Esta carrera se imparte en Campus Colchagua, en la ciudad de San Fernando.
- 45) Cumplir con los requisitos de la Ley de Carrera de Docente N° 20.903.

Para los Procesos de Admisión 2020, 2021 y 2022, la Ley de Carrera Docente N° 20.903 establece una serie de requisitos adicionales a los exigidos por cada universidad dentro de sus procesos de admisión. Sólo aquellos estudiantes que cumplan alguno de estos criterios podrán ingresar a los programas indicados.

- Haber rendido la PSU y obtener puntaje promedio de las pruebas de Lenguaje y Comunicación y de Matemática **igual o superior al percentil 60**. Si bien este puntaje varía año a año, como referencia el puntaje asociado al percentil 60 en la Admisión 2019 fue de **519,5** puntos.
- Tener un promedio de notas de la educación media dentro del **20% superior** de su establecimiento educacional.
- Haber rendido la PSU y obtener puntaje promedio de las pruebas de Lenguaje y Comunicación y de Matemática **igual o superior al percentil 50 y tener un promedio de notas dentro del 40% superior** del establecimiento educacional durante la educación media. Si bien este puntaje varía año a año, como referencia el puntaje asociado al percentil 50 en la Admisión 2019 fue de 492 puntos.
- Haber **realizado y aprobado un programa de preparación y acceso** de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la PSU. Para ingresar a la Universidad de O'Higgins, esta condición es válida únicamente para los estudiantes ingresados vía PACE.

3) Requerimientos generales de postulación

- a) Máximo de postulaciones y orden de preferencia

La Universidad de O'Higgins no limita el número de postulaciones a sus carreras, permitiendo el máximo de diez (10) postulaciones que permite el sistema. Respecto al orden de preferencia, la Universidad no exige un orden de preferencia determinado.

- b) Puntaje ponderado mínimo de postulación

La Universidad de O'Higgins cuenta con puntajes ponderados mínimos de postulación que varían por carrera.

En el caso de las carreras de Educación, Ingeniería Agronómica (San Fernando) e Ingeniería Ambiental (San Fernando) el mínimo es de 500 puntos ponderados.

Para Medicina Veterinaria (San Fernando), Ingeniería Civil, Enfermería, Terapia Ocupacional, Administración Pública, Derecho, Ingeniería Comercial y Psicología es de 550 puntos ponderados.

Para Medicina el mínimo es de 600 puntos ponderados.

- c) Puntaje promedio L y M (Lenguaje y Comunicación y Matemática) mínimo de postulación

La Universidad exige para todas sus carreras, excepto Ingeniería Civil, un mínimo de 500 puntos entre Lenguaje y Comunicación y Matemática.

Para la carrera de Ingeniería Civil, el puntaje mínimo L y M es de 550 puntos.

Admisión Especial

Actualmente la Universidad de O'Higgins contempla los siguientes cupos especiales para sus carreras de Pregrado:

Cupo Supernumerario Para Estudiantes Con Beca De Excelencia Académica (BEA)

Los cupos supernumerarios son cupos adicionales para quienes se adjudiquen la Beca de Excelencia Académica y estén en los primeros lugares de la lista de espera de la carrera elegida, según número de cupos disponibles.

Cupo De Equidad Regional

Este cupo busca seleccionar a estudiantes egresados en 2019 de la región de O'Higgins, de establecimientos municipales o administración delegada que se encuentren en la lista de espera de las carreras del proceso de admisión 2020 UOH.

Cupo Deportistas Destacado/a

Se ofrece una cantidad acotada de cupos para estudiantes deportistas destacadas/os, egresadas/os preferentemente de la promoción del año y de establecimientos preferentemente de la Región de O'Higgins, que sean parte de los registros de representación deportiva del Ministerio del Deporte a través de la Secretaría Regional Ministerial, Instituto Nacional del Deporte a través de la Dirección Regional o de la Federación Deportiva Nacional correspondiente al deporte que practica.

Cupo Explora – Unesco

El Cupo Explora - UNESCO es una iniciativa que nace a partir del trabajo conjunto entre UNESCO y Explora de CONICYT, que busca garantizar el acceso a la educación superior a jóvenes con trayectoria científica a través de una vía especial de ingreso. Más información en www.explora.cl

Vía Especial de Admisión Para Estudiantes En Situación De Discapacidad

Se ofrece una vía de admisión para estudiantes en situación de discapacidad egresados preferentemente de establecimientos de la Región de O'Higgins, que sean habilitados por comisión afín.

Cupo Equidad De Género

Con el objetivo de promover la diversidad e igualdad de oportunidades, y combatir la segregación horizontal por área de conocimiento en estudios de Pregrado, la UOH crea el Cupo de Equidad de Género, el cual permite convocar desde la lista de espera, a estudiantes del género con menor convocatoria en la admisión regular.

Cupo Agropecuario

La Escuela de Agronomía y Veterinaria de la Universidad de O'Higgins ofrece una cantidad acotada de cupos para dos estudiantes por establecimiento destacado/a en 2019 pertenecientes a establecimientos de educación técnica profesional con especialidad agropecuaria de la Región de O'Higgins, para cursar las carreras de la Escuela de Agronomía y Veterinaria que hayan aprobado el programa de preparación previa.

Cupo PACE

Se ofrece cantidad determinada de cupos por carrera para estudiantes habilitados por el Programa PACE coordinado desde el Ministerio de Educación. Esta habilitación corresponde a quienes hayan aprobado el programa de Preparación en la Enseñanza Media, pertenezcan al 15% superior de notas del establecimiento y cumplan con requisitos mínimos PSU.

4) Mayores informaciones

Universidad de O'Higgins
 Centro de Información al Estudiante
 Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 611, Rancagua
admision@uoh.cl
 2 2903 0025
www.uoh.cl



UNIVERSIDAD DE AYSEN

La Universidad de Aysén organiza sus carreras en tres Departamentos: Departamento de Ciencias Naturales y Tecnología, Departamento de Ciencias de la Salud y Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO Y MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
48001	ENFERMERÍA	10	40	10	30	10	Ó 10	475	475	18	
48002	OBSTETRICIA	10	40	10	30	10	Ó 10	475	475	18	
48004	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	10	40	10	30	0	10	450	450	20	
48005	INGENIERIA FORESTAL	10	40	10	30	0	10	450	450	11	
48006	AGRONOMÍA	10	40	10	30	0	10	450	450	11	
48008	TRABAJO SOCIAL	10	40	25	10	15	0	450	450	24	
48009	PSICOLOGÍA	10	40	25	15	10	Ó 10	450	450	14	

OBSERVACIONES:

1. Enfermería: Esta carrera parte con un ciclo común de Ciencias de la Salud durante los cuatro primeros semestres. Conduce en el octavo semestre a Licenciatura en Enfermería y al décimo semestre al Título Profesional de Enfermero/a.
2. Obstetricia: Esta carrera parte con un ciclo común de Ciencias de la Salud durante los cuatro primeros semestres. Conduce en el octavo semestre a Licenciatura en Obstetricia y al décimo semestre al Título Profesional de Matrón/a.
3. Ingeniería Civil Industrial: Esta carrera conduce en el octavo semestre a Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería y al décimo semestre al Título Profesional de Ingeniero/a Civil Industrial.
4. Agronomía: Esta carrera parte con un ciclo común de Ciencias Naturales durante los cuatro primeros semestres. Conduce en el octavo semestre a Licenciatura en Ciencias de la Agronomía y al décimo semestre al Título Profesional de Ingeniero/a Agrónomo.
5. Ingeniería Forestal: Esta carrera parte con un ciclo común de Ciencias Naturales durante los cuatro primeros semestres. Conduce en el octavo semestre a Licenciatura en Ciencias Forestales y al décimo semestre al Título Profesional de Ingeniero/a Forestal.
6. Trabajo Social: Esta carrera conduce en el octavo semestre a Licenciatura en Trabajo Social y al décimo semestre al Título Profesional de Trabajador/a Social.
7. Psicología: Esta carrera conduce en el octavo semestre a Licenciatura en Psicología y al décimo semestre al Título Profesional de Psicólogo/a.

MODELO EDUCATIVO

La Universidad de Aysén se ha propuesto la formación integral de ciudadanos profesionales con un alto compromiso ético con la región y los asuntos de interés público del país, cuyo enfoque sea la contribución y transformación de los territorios.

El modelo educativo de la Universidad de Aysén se caracteriza por:

- Una formación centrada en el estudiante, que privilegia métodos activo-participativos, el trabajo autónomo y la reflexión crítica del estudiante.
- Flexibilidad, que contempla una formación común entre programas afines y cursos optativos que permitan complementar la formación disciplinaria.
- Perfiles de egreso como ejes articuladores para la definición de sus planes de estudio, actividades formativas y mecanismos de evaluación.
- Una formación en valores que orientan a la institución.

Todos los programas de la Universidad de Aysén se organizan en ciclos formativos, los que permiten establecer progresión de los aprendizajes:

- Inicial: Formación centrada en ciencias fundantes de la disciplina.
- Licenciatura: Profundización e inicio de formación especializada, disciplinar y profesional. Al finalizar, se otorga el grado académico de licenciado
- Profesional: Consolidación de la formación especializada y habilitación profesional. Al finalizar, se otorga el título profesional.

REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

1. La Universidad de Aysén no limita el número de postulaciones a sus carreras, permitiendo diez (10) postulaciones, correspondientes al máximo del sistema.
2. La Universidad de Aysén exige, para las carreras de Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Forestal, Agronomía, Trabajo Social y Psicología un puntaje ponderado mínimo de postulación de 450; y un puntaje ponderado mínimo de las pruebas de Lenguaje y Matemáticas de 450 puntos.
3. Para las carreras de Enfermería y Obstetricia, donde se pide un puntaje ponderado mínimo de postulación de 475; y un puntaje ponderado mínimo de las pruebas de Lenguaje y Matemáticas de 475 puntos.

OTRAS VÍAS DE ADMISIÓN

1. Ranking 850: Aquellos estudiantes que, al momento de egresar de la enseñanza media, generación 2019, acrediten tener 850 puntos en el ranking de notas y que por diversas razones no alcancen los criterios definidos por admisión regular, podrán optar a un cupo a la carrera postulada, previamente designado para estos efectos.
2. Admisión Especial: La Universidad de Aysén cuenta con una vía de admisión especial para todas las carreras de pregrado. Esta vía de ingreso establece criterios de selección que se basan en méritos distintos o complementarios a los resultados PSU, que consideran las características de los estudiantes de la región de Aysén y promueven un sistema de equidad regional, siendo administrado por la Universidad de Aysén. Se han definido tres grandes ejes de criterios, establecidos en el siguiente orden de prioridad:

2.1 Inclusión

- a) Jóvenes de Liceos Extremos de la Región: Jóvenes que hayan cursado su Educación Media en establecimientos educacionales aislados geográficamente.

- b) **Equidad de Género:** Mejorar la participación equitativa de género en la comunidad estudiantil y así eliminar los sesgos culturales que han limitado históricamente sus opciones de elección y desarrollo. Se considera relevante incorporarlo en las carreras de las Áreas de Ingeniería y Salud.
- c) **Discapacidad:** Jóvenes que presenten discapacidad motora, visual o auditiva, que sea compatible con la carrera postulada.

2.2 Diversidad

- a) **Talentos Especiales:**

Deportistas: Que tengan figuración en una o más disciplinas deportivas, durante los dos años anteriores, a nivel regional, nacional o internacional y/o la calidad de preseleccionado o seleccionado nacional en la categoría correspondiente a su edad.

Talento cultural: Desempeño destacado en algún ámbito cultural, con proyección de continuidad.

Talento en Ciencias: Participación destacada en programas o concursos de ciencias.

Liderazgo: Participación activa y destacada, durante los dos últimos años, en actividades comunitarias o en centros de alumnos.

- b) **Etnias Indígenas de Chile:** Jóvenes que acrediten su condición indígena y participación en alguna comunidad.

2.3 Situaciones Especiales

- a) **Situaciones Especiales:** Jóvenes trabajadores, con responsabilidad parental, que hayan vivido alguna situación traumática el último año de estudio, que no les haya permitido rendir satisfactoriamente en sus estudios.
- b) **Alumnos Extranjeros:** Jóvenes que hayan cursado a lo menos los dos últimos años de Educación Media en el extranjero, o tres de los cuatro últimos.
- c) **Programa Especial Conscriptos:** Estar realizando, al momento de la postulación, el Servicio Militar en el Ejército de Chile y haber obtenido su valer militar una vez licenciados del Servicio.

MAYORES INFORMACIONES

Obispo Vielmo 62, Coyhaique, Región de Aysén

admission@uaysen.cl

Fono: 56-672332201

www.uaysen.cl



UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES

La Universidad Diego Portales organiza sus carreras por facultad. El ingreso puede hacerse a cada una de ellas o a través del programa de Bachillerato en Ciencias Sociales y Humanidades.

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
PROGRAMA DE BACHILLERATO											
38032	Bachillerato en Ciencias Sociales y Humanidades (1)	10	10	40	30	10	ó	10	500	500	143
FACULTAD DE ARQUITECTURA, ARTE Y DISEÑO											
38083	Arquitectura	10	10	30	40	10	ó	10	500	500	140
38015	Diseño (2) • Diseño Gráfico • Diseño Industrial	10	10	35	35	10	ó	10	500	500	180
38285	Artes Visuales	15	10	40	20	15	ó	15	500	500	58
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES E HISTORIA											
38162	Sociología	10	10	40	30	10	ó	10	500	500	97
38163	Ciencia Política	10	10	40	30	10	ó	10	500	500	87
38164	Licenciatura en Historia	10	10	35	10	35		0	500	500	53
FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y LETRAS											
38009	Periodismo	10	10	50	20	10	ó	10	500	500	140
38013	Publicidad	10	10	50	20	10	ó	10	500	500	127
38166	Literatura Creativa	10	10	60	10	10	ó	10	500	500	57
FACULTAD DE DERECHO											
38004	Derecho (3)	10	15	50	15	10		0	600	600	266
FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA (4)											
38003	Ingeniería Comercial (5) -Economía -Ciencias de la Administración	10	10	20	50	10	ó	10	550	500	327
38292	Ingeniería en Control de Gestión	10	10	10	60	10	ó	10	500	500	120
38006	Contador Auditor-Contador Público	10	10	10	60	10	ó	10	500	500	170
FACULTAD DE EDUCACIÓN											
38167	Pedagogía en Educación General Básica	10	10	35	35	10	ó	10	500	500	73
38168	Pedagogía en Educación Parvularia	10	10	50	20	10	ó	10	500	500	48
38326	Pedagogía en Educación Diferencial con mención en Desarrollo Cognitivo	10	10	35	35	10	ó	10	500	500	58
38327	Pedagogía en Inglés	10	10	35	35	10	ó	10	500	500	75
	Pedagogía Media en Historia y Ciencias Sociales										
	Pedagogía Media en Lengua Castellana y Comunicación										
FACULTAD DE INGENIERÍA											
38080	Ingeniería Civil Plan Común (6)	10	10	10	60	10	ó	10	500	500	124
38174	Ingeniería Civil Industrial	10	10	10	60	10	ó	10	500	500	230
38175	Ingeniería Civil en Informática y Telecomunicaciones	10	10	10	60	10	ó	10	500	500	97
38176	Ingeniería Civil en Obras Cívicas	10	10	10	60	10	ó	10	500	500	100
FACULTAD DE MEDICINA											
38170	Medicina	10	10	30	40	0		10	650	650	65

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
FACULTAD DE PSICOLOGÍA											
38005	Psicología	10	15	35	30	10	0	10	600	600	185
FACULTAD DE SALUD Y ODONTOLOGÍA											
38171	Odontología	10	10	25	40	0		15	550	500	57
38173	Enfermería	10	10	35	35	0		10	500	500	93
38323	Obstetricia y Neonatología	10	10	35	35	0		10	500	500	42
38172	Tecnología Médica (7) - • Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre • Imagenología y Física Médica - • Oftalmología y Optometría	10	10	35	35	0		10	500	500	120
38325	Kinesiología	10	10	35	35	0		10	500	500	82

I. OBSERVACIONES

1. BACHILLERATO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

El Programa de Bachillerato en Ciencias Sociales y Humanidades tiene una duración de 4 semestres y otorga el grado de Bachiller en Ciencias Sociales y Humanidades. Su modalidad curricular es flexible y ofrece la posibilidad de tomar cursos variados, que permiten al estudiante conocer diversas disciplinas antes de avanzar al estudio de una carrera.

Al término del primer año, los alumnos pueden optar- cumpliendo ciertos requisitos académicos- por ingresar a una carrera de acuerdo a su posición en el ranking de la promoción y según el número de cupos disponibles en cada carrera. A través del programa de Bachillerato pueden optar a las siguientes carreras diurnas: Arquitectura, Artes Visuales, Ciencia Política, Contador Auditor - Contador Público, Derecho, Diseño, Historia, Ingeniería Comercial, Ingeniería en Control de Gestión, Literatura Creativa, Pedagogía en Educación General Básica, Pedagogía en Educación Parvularia, Pedagogía en Educación Diferencial con mención en Desarrollo Cognitivo, Pedagogía en Inglés, Periodismo, Psicología, Publicidad y Sociología; y a las siguientes carreras vespertinas: Contador Auditor e Ingeniería en Administración de Empresas. Algunas de las asignaturas cursadas por los estudiantes podrán ser convalidadas cuando éstas correspondan al plan de estudios de la carrera a la que el alumno se incorpore.

2. DISEÑO

La carrera de Diseño contempla un año de plan común. A su término, los alumnos deben optar por Diseño Gráfico o Diseño Industrial.

3. DERECHO

La carrera de Derecho confiere el grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. El título de abogado es otorgado por la Excelentísima Corte Suprema. El plan curricular de la carrera de Derecho permite que sus mejores alumnos comiencen a cursar, a partir del último semestre, un Magíster en Derecho.

4. FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA

La Facultad de Economía y Empresa distribuye sus actividades en dos sedes. En la sede de Santiago centro imparte la carrera diurna de Contador Auditor-Contador Público. En la sede ubicada en Ciudad Empresarial, imparte las carreras de Ingeniería Comercial, Ingeniería en Control de Gestión y sus programas de postgrado.

5. INGENIERÍA COMERCIAL

La carrera de Ingeniería Comercial contempla la posibilidad de optar, en el séptimo semestre a una mención. Adicionalmente, el plan curricular de esta carrera permite que los mejores alumnos de la promoción comiencen a cursar un Magister en Economía o en Administración a partir del noveno semestre.

6. INGENIERÍA CIVIL PLAN COMÚN

El plan común de Ingeniería Civil tiene una duración de un año, al término del cual los alumnos, seleccionados sobre la base de su rendimiento, pueden optar por Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil en Informática y Telecomunicaciones o Ingeniería Civil en Obras Civiles.

7. TECNOLOGÍA MÉDICA

La carrera de Tecnología Médica permite que los estudiantes opten, al término del cuarto semestre, por la mención en Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre; Imaginología y Física Médica u Oftalmología y Optometría. La adjudicación de los cupos se realiza de acuerdo a la ubicación en el ranking de la promoción respectiva.

II. REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

Máximo de postulaciones y orden de preferencia:

La Universidad Diego Portales permite postular a un máximo de siete (7) carreras, cualquiera que ellas sean, las cuales no podrán figurar más allá de la séptima preferencia en la tarjeta de postulación. Las postulaciones que estén ubicadas en las preferencias octava, novena y décima de la tarjeta de postulación no serán consideradas.

Puntaje ponderado mínimo de postulación:

La Universidad Diego Portales exigirá un puntaje ponderado mínimo de postulación de 500 puntos, con excepción de las carreras de Ingeniería Comercial y Odontología, que exigirán un mínimo de 550 puntos; Derecho y Psicología, que exigirán un mínimo de 600 puntos; y Medicina, que exigirá 650 puntos.

Puntaje promedio PSU mínimo de postulación:

La Universidad Diego Portales exigirá al mismo tiempo un puntaje promedio (50% Lenguaje y 50% Matemática) mínimo de 500 puntos para postular a todas las carreras, con excepción de Derecho y Psicología que exigirán 600 puntos; y de Medicina, 650 puntos.

III. SISTEMAS ESPECIALES DE ADMISIÓN

La Universidad Diego Portales dispone de las siguientes vías de ingreso especial:

1. Estudiantes con beca de Excelencia Académica (BEA) del MINEDUC

La Universidad Diego Portales dispone de cupos especiales, en todas sus carreras, para alumnos que hayan sido beneficiados con la Beca de Excelencia Académica del Ministerio de Educación (BEA). Esta beca está destinada a estudiantes que estén dentro del 10% de los mejores egresados del año de establecimientos de enseñanza media municipalizados, particulares subvencionados o corporaciones de administración delegada. La postulación a estos cupos –llamados supernumerarios– se hace por medio de la admisión regular vía PSU y los cupos se asignan a quienes, teniendo la BEA, se encuentren en la lista de espera de alguna de las carreras de la Universidad.

2. Licenciaturas en Educación Media:

El programa de Pedagogía Media en Historia y Ciencias Sociales y el de Pedagogía Media en Lengua Castellana y Comunicación requieren un ingreso especial ya que están dirigidos a personas que tengan el grado de licenciado en Letras, Historia u otras disciplinas afines. Estos programas, de un año de duración, son conducentes al título de Profesor de Historia y Ciencias Sociales y Profesor de Lengua Castellana y Comunicación, respectivamente.

3. Estudiantes con Diploma de Bachillerato Internacional

La Universidad Diego Portales dispone de cupos para estudiantes que hayan aprobado alguno de los exámenes internacionales hasta 4 años anteriores al proceso de admisión vigente, de alguno de los siguientes programas:

- Bachillerato Internacional (IB) de la Asociación Chilena de Bachillerato Internacional
- Diploma Baccalauréat Francés (BAC) de la Corporación Educacional Alianza Francesa
- Essame Conclusivo di Stato de la Scuola Italiana de Santiago
- Bachillerato Matura bilingüe Suiza del Colegio Suizo de Santiago
- Deutsche Internationale Abiturprüfung (DIA) Colegio Alemán de Santiago

4. Titulados o graduados

Personas que posean un título profesional o grado académico de la Universidad Diego Portales o cualquier otra institución de educación superior chilena o extranjera.

5. Personas con estudios Medios en el extranjero:

Estudiantes que hayan obtenido su licencia de Educación Secundaria, o certificado equivalente, en el extranjero.

6. Personas con estudios universitarios:

Estudiantes que estén actualmente estudiando o hayan cursado al menos un semestre en alguna institución de educación superior nacional o extranjera.

7. Deportistas destacados:

Egresados de enseñanza media que acrediten su condición de deportista destacado en alguna disciplina deportiva reconocida por el Comité Olímpico de Chile y que, preferentemente, se cultive en la Universidad Diego Portales a nivel de selección universitaria.

8. Estudiantes con PSU rendida años anteriores:

Estudiantes que hayan rendido la PSU cualquiera de los dos años anteriores a los vigentes para postular por vía regular. Los estudiantes deberán cumplir con lo que señala el reglamento.

9. Estudiantes con méritos en áreas específicas:

Egresados de enseñanza media con méritos académicos, artísticos, literarios, científicos o de liderazgo, acreditados en la forma que señala el reglamento. El ingreso por esta vía permite la postulación sólo a carreras afines a la vía de postulación.

Admisión Vespertina

La Universidad Diego Portales dispone de vacantes para las siguientes carreras vespertinas:

- Ingeniería en Administración de Empresas, con mención en Gestión Empresarial, Gestión de Marketing o Gestión en Finanzas.
- Contador Auditor
- Ingeniería en Industria y Logística
- Ingeniería en Informática y Gestión

IV. Mayores Informaciones

Información general:

www.udp.cl

Admisión:

Manuel Rodríguez Sur 333, piso 1, metro Toesca
Tel.26762020 - 26762015 - Mail: admision@udp.cl
admision.udp.cl

Facultad de Arquitectura, Arte y Diseño,

Av. República 180, Santiago
faad.udp.cl

Facultad de Ciencias Sociales e Historia

Av. Ejército 333, Santiago,
socialesehistoria.udp.cl

Facultad de Comunicación y Letras

Vergara 240, Santiago
comunicacionyletras.udp.cl/

Facultad de Derecho

Av. República 105, Santiago
derecho.udp.cl

Facultad de Economía y Empresa

Av. Manuel Rodríguez Sur 253, Santiago
Av. Santa Clara 797, Huechuraba
fee.udp.cl

Facultad de Educación

Vergara 210, Santiago
www.educacion.udp.cl

Facultad de Ingeniería

Av. Ejército 441, Santiago
ingenieria.udp.cl

Facultad de Medicina

Av. Ejército 233, Santiago
medicina.udp.cl

Facultad de Psicología

Vergara 275, Santiago
psicologia.udp.cl

Facultad de Salud y Odontología

Av. Manuel Rodríguez Sur 253
Av. Ejército 141
Av. Ejército 219
Av. Ejército 233
saludyodontologia.udp.cl



UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
45037	Administración Pública	10	20	25	25	20	-	500	530	65	
45031	Antropología	10	15	25	20	30	ó 30	500	560	42	
45036	Arqueología	10	15	30	15	30	ó 30	500	560	30	
45014	Bachillerato en Humanidades (I)	15	15	30	25	15	ó 15	520	520	130	
45024	Ciencia Política y Relaciones Internacionales	10	25	25	25	15	-	520	550	50	
45041	Contador Público Auditor (2)	25	25	20	20	10	ó 10	500	500	50	
45009	Derecho	10	10	30	15	35	-	550	570	145	
45008	Educación Básica (3)	15	20	30	20	15	ó 15	500	500	45	
45016	Educación Parvularia (3)	15	20	30	25	10	ó 10	500	500	35	
45033	Geografía	15	15	20	25	25	ó 25	510	520	35	
45028	Gestión Información, Bibliotecología y Archivística	10	20	40	15	15	ó 15	500	500	21	
45001	Ingeniería Comercial	10	10	15	40	25	ó 25	500	500	150	
45010	Licenciatura en Filosofía	10	20	35	20	15	ó 15	500	530	20	
45017	Licenciatura en Historia	10	15	25	20	30	-	500	530	40	
45011	Licenciatura en Lengua y Literatura	10	15	40	20	15	ó 15	500	530	38	
45034	Licenciatura en Teoría e Historia del Arte	15	20	25	20	20	-	500	520	15	
45035	Pedagogía en Artes Visuales (3)	15	15	35	20	15	-	500	500	35	
45039	Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales con Especialidad en Indagación Científica Escolar (3) (4)	10	20	20	25	-	25	500	500	25	
45038	Pedagogía en Educación Diferencial con Mención en Dificultades del Aprendizaje Escolar (3)	10	15	30	30	15	ó 15	500	520	35	
45018	Pedagogía en Filosofía (3)	10	20	35	20	15	ó 15	500	520	12	
45020	Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales (3)	10	15	25	20	30	-	500	520	60	
45021	Pedagogía en Inglés (3)	15	10	30	20	25	ó 25	500	500	90	
45019	Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación (3)	10	20	35	25	10	ó 10	500	520	60	
45029	Pedagogía en Matemática (3)	15	15	20	40	10	ó 10	500	520	52	
45025	Pedagogía en Música (3) (5)	15	20	30	25	10	ó 10	500	520	75	
45006	Periodismo	10	15	35	20	20	ó 20	510	510	70	
45005	Psicología	10	20	30	30	10	ó 10	550	570	110	
45002	Sociología	10	15	25	30	20	ó 20	500	560	56	
45004	Trabajo Social	10	30	25	25	10	ó 10	520	540	72	

II. Observaciones

- 1) El programa de Bachillerato en Humanidades tiene una duración de cuatro semestres y conduce al grado académico de Bachiller en Humanidades. Desde el tercer semestre en el programa, el estudiante puede tomar cursos de la carrera de la UAH en la cual desee continuar sus estudios. El paso a dicha carrera se hace una vez que el estudiante obtenga el grado de bachiller, cumpla con los requisitos establecidos por el programa y de acuerdo a la disponibilidad de cupos de la carrera de su interés. El grado de Bachiller también habilita para postular a carreras impartidas por otras universidades chilenas, especialmente aquellas que poseen ciclos terminales.
- 2) El énfasis de la carrera de Contador Público Auditor en jornada diurna está en las técnicas de auditoría moderna orientadas a prevenir fraudes financieros, a propiciar la eficiencia y competitividad mediante el diseño de un adecuado control interno empresarial, y en el uso de herramientas tecnológicas propias para el ejercicio y desarrollo de la profesión. Mayores antecedentes acerca de su malla y cuerpo académico se encuentra en www.uahurtado.cl.
- 3) Las carreras de Pedagogía sólo podrán admitir a los postulantes que cumplan con los criterios establecidos por la Ley N° 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente a los cuales se suman los requisitos específicos definidos por la Universidad Alberto Hurtado.
- 4) La carrera de Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales prepara profesionales con un sólido dominio de contenidos disciplinares en indivisible relación con su tratamiento didáctico. El estudiante desarrolla habilidades de investigación y análisis del mundo natural para cuestionar y confrontar teorías, alcanzar conclusiones basadas en evidencias y participar en asuntos científicos y tecnológicos de interés público. La especialidad en indagación científica escolar le permite también liderar proyectos de investigación tanto en el ámbito curricular como extracurricular.
- 5) La carrera Pedagogía en Música ofrece especializaciones en cuatro áreas:
 - Dirección Coral. Forma pedagogos creativos, reflexivos, críticos y de alto nivel artístico, cultural y de gestión, capaces de diseñar y materializar diversos proyectos artísticos con agrupaciones corales.
 - Dirección de Conjunto Instrumental. Forma pedagogos creativos, reflexivos, críticos y con un amplio sentido artístico, cultural y de gestión, con capacidades para la organización y desarrollo de agrupaciones instrumentales tanto a nivel escolar como de los distintos tipos de organizaciones sociales.
 - Dirección de Orquestas Juveniles e Infantiles. Forma pedagogos creativos, reflexivos, críticos, con sólidos conocimientos instrumentales y culturales capaces de liderar proyectos de formación orquestal.
 - Composición. Forma pedagogos creativos, reflexivos y críticos, quienes entienden la composición musical en el aula como una oportunidad y derecho de los y las estudiantes a participar de un proceso de formación artística integral que otorgue instancias de desarrollo tanto individual como en comunidad.

III. Requerimientos Generales de Postulación a la Universidad Alberto Hurtado

- a) **Máximo de Postulaciones**
La Universidad Alberto Hurtado no restringe el número de postulaciones.

b) **Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación**

Para postular las carreras de la Universidad Alberto Hurtado exigen un puntaje ponderado mínimo que va de los 500 a los 550 puntos, según se establece en el cuadro Nómina de Carreras.

c) **Puntaje Promedio PSU Mínimo de Postulación**

La Universidad Alberto Hurtado exige un promedio PSU mínimo diferenciado por carrera según lo informado en el cuadro Nómina de Carreras.

IV. Ingresos Especiales

a) Admisión Especial

La Universidad Alberto Hurtado tiene una vía de admisión especial, con cupos limitados, para todas las carreras de pregrado. Esta vía está destinada a postulantes que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- Egresados de enseñanza media que hayan rendido y aprobado el Bachillerato Internacional (IB) o el Bachillerato General Francés.
- Estudiantes que hayan cursado la enseñanza media en el extranjero y posean un certificado equivalente a la licencia de enseñanza media chilena.
- Personas con grado o título de universidades chilenas o extranjeras.
- Personas que estén en posesión de la licencia de enseñanza media y que han cursado y aprobado al menos dos semestres de alguna carrera en universidades chilenas o extranjeras sin haber obtenido grado o título.
- Personas provenientes de sectores específicos de la comunidad nacional que estén en posesión de la licencia de enseñanza media y cumplan con los requisitos establecidos en el marco de un proyecto de admisión complementaria, tales como deportistas destacados.

b) Admisión Programa PACE

La Universidad Alberto Hurtado ha estado implementando el programa PACE desde el año 2015 y tiene un número de cupos especiales para los estudiantes que han aprobado dicho programa en cualquier universidad del país y deseen estudiar en alguna de nuestras carreras. Los estudiantes que ingresen por esta vía contarán con apoyo y seguimiento durante el primer año que permanezcan en la universidad.

c) Programas Especiales

La Universidad Alberto Hurtado tiene también una importante oferta de carreras destinadas a personas que han cursado estudios previos o quieren seguir una segunda carrera. Para estos programas no es necesario rendir la PSU.

Los programas son:

- **Ingeniería Comercial para Profesionales** (horario vespertino)

Esta carrera es una alternativa para personas que poseen estudios de nivel superior y que deseen acceder a una formación en el campo de la administración y los negocios, complementando y ampliando sus estudios y proyecciones laborales, en un horario compatible con su jornada de trabajo. De acuerdo al programa de procedencia, la carrera puede durar 6, 8 o 10 trimestres.

- **Pedagogía para Profesionales** (horario vespertino)

Programa de formación orientado a personas que poseen una profesión y/o grado académico y que desean acceder a una formación pedagógica que los habilite para enseñar en el sistema escolar como profesor de asignatura. Tiene una duración de 4 semestres, uno de los cuales se destina al proyecto de práctica profesional y titulación.

- **Contador Público Auditor, Continuidad de Estudios** (horario vespertino)

Este programa es una alternativa para personas que poseen títulos de nivel superior, con una duración mínima de dos años acreditables y que deseen acceder a una formación en el campo de la administración y los negocios; en particular, especializada en el sistema de información financiero-contable, en las normas internacionales de información financiera (IFRS), en el control de gestión y en las áreas tributaria y de auditoría. Tiene una duración de 6 trimestres.

- **Bachillerato en Filosofía** (horario diurno)

Dirigido a laicos y laicas, religiosas y religiosos interesados en proseguir sus estudios teológicos y que aspiren a una formación filosófica y humanista inicial de excelencia. Por otra parte, pueden acceder profesionales que deseen complementar su saber o formación profesional con las disciplinas que sustentan estos programas. Tiene una duración de 4 semestres.

- **Interpretación Superior con mención en Canto** (horario diurno)

Destinada a personas con un talento natural para la música y particulares condiciones vocales e interpretativas, para que mediante la formación integral que ofrece el programa, puedan desarrollarlas, alcanzando un nivel técnico y artístico que les permita desempeñarse profesionalmente en esta actividad. Tiene una duración de 10 semestres.

Mayores Informaciones

Almirante Barroso 10, Metro Los Héroes

Teléfono: 22692 0200

admission@uahurtado.cl

www.uahurtado.cl



UNIVERSIDAD MAYOR

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
39 101	AGRONOMÍA	10	10	35	35	10	0	10	475	475	120
39 102	ANIMACIÓN DIGITAL	10	20	35	25	10	0	10	450	450	60
39 103	ARQUITECTURA	10	10	30	40	10	0	10	450	450	100
39 135	BACHILLERATO EN CIENCIAS DE LA SALUD (7)	25	25	20	15	0		15	500	475	80
39 136	BACHILLERATO EN CIENCIAS (8)	15	35	15	25	10	0	10	450	450	80
39 137	BACHILLERATO EN HUMANIDADES (9)	15	35	25	15	10	0	10	450	450	60
39 104	BIGTECNOLOGÍA	10	10	25	35	20	0	20	500	475	30
39 105	CINE	10	30	30	15	15	0	15	450	450	40
39 141	DATA SCIENCE (10)	15	35	10	30	10	0	10	450	450	30
39 107	DERECHO (MANUEL MONTT) (1)	10	10	50	10	20	0	20	475	475	90
39 139	DERECHO (ORIENTE) (1)	10	10	50	10	20	0	20	475	475	50
39 108	DISEÑO (2)	10	10	35	35	10	0	10	0	450	45
39 109	ENFERMERÍA	10	15	35	30	10	0	10	475	475	80
39 110	FONOAUDIOLÓGIA	10	20	35	25	10	0	10	475	475	70
39 134	GEOLOGÍA	10	10	20	50	10	0	10	500	475	60
39 111	INGENIERÍA CIVIL ELECTRÓNICA	10	10	10	60	10	0	10	450	450	30
39 112	INGENIERÍA CIVIL EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	10	10	10	60	10	0	10	450	450	50
39 113	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	10	10	10	60	10	0	10	450	450	150
39 114	INGENIERÍA COMERCIAL (MANUEL MONTT)	10	10	20	50	10	0	10	450	450	120
39 138	INGENIERÍA COMERCIAL (ORIENTE)	10	10	20	50	10	0	10	450	450	45
39 115	INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN (3)	10	20	20	40	10	0	10	0	450	50
39 106	INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN	10	20	10	50	10	0	10	450	450	50
39 140	INGENIERÍA EN MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD	10	20	20	40	10	0	10	450	450	30
39 116	INGENIERÍA FORESTAL	10	10	35	35	10	0	10	450	450	20
39 117	KINESIOLOGÍA	10	10	20	45	15	0	15	500	475	80
39 118	MEDICINA	10	10	20	50	10	0	10	600	475	60
39 119	MEDICINA VETERINARIA	10	20	20	35	15	0	15	475	475	150
39 120	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	10	30	20	30	10	0	10	475	475	80
39 121	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA	10	15	30	30	15	0	15	500	475	60
39 122	ODONTOLOGÍA	10	20	20	20	30	0	30	580	475	100
39 123	PEDAGOGÍA EN ARTES MUSICALES PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA (6)	10	10	50	20	10	0	10	475	500	45
39 124	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL CON MENCIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL (6)	10	10	40	30	10	0	10	475	500	45
39 125	PED. EN EDUC. FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN PARA EDUC. BÁSICA Y MEDIA (6)	10	10	35	35	10	0	10	475	500	120
39 126	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA (6)	10	10	40	30	10	0	10	475	500	45
39 127	PEDAGOGÍA EN INGLÉS PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA (6)	10	10	50	10	20	0	20	475	500	70
39 128	PERIODISMO	10	10	50	10	20	0	20	0	450	35
39 129	PSICOLOGÍA	10	10	50	20	10	0	10	500	475	90
39 130	PSICOPEDAGOGÍA	10	15	35	20	20	0	20	450	450	45

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
39 131	TEATRO (5)	10	20	40	10	20	ó	20	500	475	60
39 132	TECNOLOGÍA MÉDICA (4)	10	20	20	20	30	ó	30	500	475	80
39 133	TERAPIA OCUPACIONAL	10	15	35	25	15	ó	15	500	475	90
39 423	ANIMACIÓN DIGITAL	10	20	35	25	10	ó	10	450	450	30
39 401	ARQUITECTURA	10	15	25	25	25	ó	25	450	450	45
39 422	BACHILLERATO EN CIENCIAS DE LA SALUD (7)	25	25	20	15	0		15	500	475	40
39 403	DERECHO (1)	10	10	40	10	30	ó	30	475	450	65
39 405	ENFERMERÍA	10	30	20	20	20	ó	20	475	475	70
39 406	FONOAUDIOLÓGIA	10	30	15	25	20	ó	20	475	450	32
39 408	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	10	20	10	50	10	ó	10	450	450	33
39 409	INGENIERÍA COMERCIAL	10	20	10	40	20	ó	20	450	450	50
39 402	INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN	10	20	10	50	10	ó	10	450	450	30
39 410	KINESIOLOGÍA	10	30	20	20	20	ó	20	475	450	35
39 411	MEDICINA	10	20	20	30	20	ó	20	600	475	50
39 412	MEDICINA VETERINARIA	10	30	25	25	10	ó	10	475	450	35
39 413	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	10	20	30	30	10	ó	10	460	450	32
39 414	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA	10	30	20	20	20	ó	20	475	450	40
39 415	ODONTOLOGÍA	10	30	20	20	20	ó	20	560	475	50
39 419	PSICOLOGÍA	10	20	40	20	10	ó	10	475	450	60
39 420	TECNOLOGÍA MÉDICA (4)	10	20	15	30	25	ó	25	500	475	40
39 421	TERAPIA OCUPACIONAL	10	30	20	20	20	ó	20	475	450	40
39 424	TURISMO SUSTENTABLE	10	30	35	15	10	ó	10	450	450	30

OBSERVACIONES

Códigos 39100 son asignados para carreras de Santiago y códigos 39400 para carreras de Temuco.

Todas nuestras carreras de pregrado entregan el grado de Licenciatura.

- (1) El título de Abogado lo otorga la Excelentísima Corte Suprema.
- (2) Conduce al título de Diseñador, mención: Industrial, Gráfico o de Ambientes.
- (3) Conduce al título de Ingeniero en Administración con mención en Finanzas y Control Presupuestario; Marketing y Gestión Comercial; Comercio Internacional o Recursos Humanos.
- (4) Conduce al título de Tecnólogo Médico en Bioanálisis Clínico, Hematología y Banco de Sangre; Radiología y Física Médica; Morfofisiopatología y Citodiagnóstico (solo Santiago); Oftalmología y Optometría (Solo Santiago).
- (5) La Escuela de Teatro aplica pruebas especiales obligatorias y una entrevista personal **previa a postular en el Sistema Único de Admisión y en cupos especiales**. Estas tienen como objetivo observar y medir aptitudes específicas como; condiciones físicas, vocales e interpretativas y que muestren un interés por el oficio teatral. Los interesados deberán inscribirse, entregar certificados médicos y aprobar la audición según llamado y calendario publicado desde el **10 de junio 2019** en www.umayor.cl.
- (6) Para ser seleccionado en las **carreras conducentes a título de profesor** se deben cumplir los requisitos establecidos en la **LEY 20.903** para el periodo 2020-2022 y además los informados por U. Mayor.

- (7) Los estudiantes que finalicen el Programa Académico de **Bachillerato en Ciencias de la Salud** (dos semestres, Santiago y Temuco) podrán continuar sus estudios de acuerdo con sus preferencias y a los procedimientos establecidos. La universidad dispondrá de vacantes determinadas por carrera. Carreras de destino: Enfermería, Fonoaudiología, Kinesiología, Medicina, Obstetricia y Puericultura, Odontología, Nutrición y Dietética, Tecnología Médica y Terapia Ocupacional.
- (8) Los estudiantes que finalicen el Programa Académico de **Bachillerato en Ciencias** (dos semestres, solo Santiago) podrán continuar sus estudios de acuerdo con sus preferencias y a los procedimientos establecidos. La universidad dispondrá de vacantes determinadas por carrera. Carreras de destino Santiago y Temuco cuando corresponda: Agronomía, Biotecnología, Geología, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil en Computación e Informática, Ingeniería Civil Electrónica, Ingeniería en Construcción, Ingeniería Forestal, Ingeniería en Medio Ambiente y Sustentabilidad y Data Science.
- (9) Los estudiantes que finalicen el Programa Académico de **Bachillerato en Humanidades** (dos semestres, solo Santiago) podrán continuar sus estudios de acuerdo con sus preferencias y a los procedimientos establecidos. La universidad dispondrá de vacantes determinadas por carrera. **Los estudiantes que deseen continuar sus estudios en alguna carrera de la Escuela de Educación deberán cumplir con los requisitos que establece la Ley 20.903 vigentes para ese año de ingreso.** Carreras de destino, Santiago y Temuco cuando corresponda: Derecho, Ingeniería Comercial, Ingeniería en Administración, Arquitectura, Periodismo y carreras de Educación.
- (10) La carrera **DATA SCIENCE** conduce al grado de Licenciado en Ciencias de Datos y título profesional Cientista de Datos.

REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

Las personas que tengan rendida la PSU 2018 y/o 2019, podrán postular a través del Sistema Único de Admisión (SUA) a las distintas carreras de la Universidad Mayor, Proceso Admisión 2020.

MÁXIMO DE POSTULACIÓN Y ORDEN DE PREFERENCIA

La Universidad Mayor permite postular a un máximo de diez (10) carreras.

PUNTAJE PROMEDIO PSU (L- M) MÍNIMO DE POSTULACIÓN

La Universidad Mayor exige un puntaje promedio PSU (L - M) mínimo para postular a cada una de sus carreras.

PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN

La Universidad Mayor exige en la mayoría de sus carreras un puntaje ponderado mínimo para postular.

PRUEBAS ELECTIVAS

Es requisito para postular a la Universidad Mayor haber rendido al menos una de las dos pruebas electivas (Ciencias o Historia, Geografía y Ciencias Sociales). En el caso de haber rendido ambas, el sistema considerará aquella en la que el postulante haya obtenido mejor puntaje.

RANKING DE NOTAS

Las universidades adscritas al Sistema Único de Admisión (SUA) incorporan el ranking del estudiante en el cálculo de su puntaje ponderado de postulación.

NEM (Concentración de Notas de la Enseñanza Media)

Las notas de enseñanza media forman parte del cálculo del puntaje ponderado de postulación.

CARRERAS DE EDUCACIÓN: Deben cumplir con **Requisitos carreras conducentes a Título de Profesor (Ley 20.903)**. Además, se deben considerar los requisitos propios para cada carrera de la Universidad Mayor.

CERTIFICADOS DE SALUD

Los alumnos que ingresan a las carreras del área de la salud humana, carreras conducentes a título de profesor y Psicopedagogía, deberán suscribir un compromiso de compatibilidad de salud, que no requiere la presentación de un certificado médico de respaldo. Este será firmado en forma previa a la matrícula (en módulo de Admisión).

Los inscritos para rendir la audición en Teatro deberán presentar previamente dos certificados médicos: uno que indique salud compatible con esfuerzos físicos de alta intensidad y otro que señale normalidad en el aparato vocal. Además, deberá responder un cuestionario.

AUDICIÓN TEATRO

Los inscritos para rendir la audición en Teatro deberán presentar el primer día, dos certificados de salud: uno que indique salud compatible con esfuerzos físicos de alta intensidad y otro que señale normalidad en el aparato vocal. Además, deberán responder un cuestionario y entregar una foto tamaño carné y fotocopia del RUT. Fecha máxima de inscripción: jueves 17 de octubre 2019.

Fechas de Audición Teatro: Inscribirse previamente en www.umayor.cl

- **Primer Grupo** (debe asistir los tres días - 9:30 horas)
Lunes 5 al miércoles 7 de agosto 2019.
- **Segundo Grupo** (debe asistir los tres días - 9:30 horas)
Lunes 23 al miércoles 25 de septiembre 2019.
- **Tercer Grupo** (debe asistir los tres días - 9:30 horas)
Lunes 21 al miércoles 23 de octubre 2019.

II. TRANSFERENCIA O TRASLADO INTERNO

REGLAMENTO U. MAYOR <https://www.umayor.cl/um/santiago-reglamentacion/10000>

<https://www.umayor.cl/um/temuco-reglamentacion/10000>

Artículo 56° Transferencia o traslado es el acto en virtud del cual el estudiante se cambia de una carrera a otra dentro de la Universidad, sede, modalidad, régimen o plan dentro de la misma carrera.

Artículo 57° Las transferencias o traslados internos a las carreras conducentes a título de profesor, deben cumplir con el requisito de promedio mínimo en la PSU (Lenguaje y Matemáticas) y percentil NEM, según Ley N° 20.903.

Artículo 29° DEL REGLAMENTO DE LA CARRERA MEDICINA

No procederá la transferencia a la Carrera de Medicina, desde ninguna otra Carrera de la Universidad, incluyendo las carreras de la Salud y Odontología.

III. POSTULACIONES Y REINGRESOS DE ALUMNOS

REGLAMENTO U. MAYOR <https://www.umayor.cl/um/santiago-reglamentacion/10000>

<https://www.umayor.cl/um/temuco-reglamentacion/10000>

Artículo 5° No podrá ingresar a la Universidad Mayor quien haya sido eliminado por motivos disciplinarios de una carrera en cualquier Institución de Educación Superior reconocida por el Estado.

Artículo 7° Solo existirá una única admisión por carrera, por lo que el estudiante que teniendo la condición de desertor o que se retiró voluntariamente, desee retomar la misma carrera, independiente de la modalidad, sede o campus donde se dicte, solo podrá hacerlo por la vía de la reincorporación.

Artículo 43° Los estudiantes eliminados de la Universidad Mayor no podrán ingresar a la misma carrera de la que fueron eliminados, aun cuando se imparta en una jornada o modalidad distinta a aquella que cursaron. La infracción a este artículo conducirá, en el momento en que esta situación se compruebe, a la cancelación inmediata de la matrícula y anulación de las asignaturas que hubiese cursado.

Si un estudiante eliminado de una carrera de la Universidad Mayor ingresa para cursar estudios, tendrá derecho a solicitar la homologación de las asignaturas aprobadas de la carrera de la cual fue eliminado en caso de que se cumplan los requisitos, según reglamento interno de cada Carrera.

Artículo 50° El estudiante solo podrá solicitar convalidación de asignatura cuando se inscriba por primera vez en la carrera. La convalidación se realizará sólo por una única vez

ADMISIÓN CUPOS SUPERNUMERARIOS BEA

BECA EXCELENCIA ACADÉMICA (BEA) - Beneficio del Estado

La Universidad Mayor ofrece un cupo adicional de ingreso por carrera, denominados Cupos Supernumerarios BEA. Estos se reservan para los estudiantes que se ubiquen dentro del 10% de los mejores egresados de IV medio de la promoción 2019, con los mejores promedios de notas de la enseñanza media de los establecimientos municipales y particulares subvencionados y que, además, pertenezcan a los cuatro primeros quintiles. Cupos asignados vía postulación DEMRE.

SISTEMA ESPECIAL DE ADMISIÓN

La Universidad Mayor dispone de vacantes limitadas a través de los Sistemas Especiales y Complementarios de admisión para las carreras inscritas en el Sistema Único de Admisión.

Requisitos Santiago: <https://www.admisionmayor.cl/ingreso-especial/10000>

Temuco: <https://www.admisionmayor.cl/admision-temuco/ingreso-especial/10000>

Semanas entrevistas previo inscripción en web:

- Primer grupo: lunes 4 al jueves 7 de noviembre 2019
- Segundo grupo: lunes 25 al jueves 28 de noviembre 2019

Podrán postular a estos cupos limitados, aquellas personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

• CUPO DEPORTISTA

Ingreso especial dirigido a deportistas que han sido preseleccionados o seleccionados nacionales, y/o seleccionados de federaciones o asociaciones, deportistas destacados comunales y/o regionales, deportistas seleccionados en torneos organizados por clubes, instituciones de Educación Superior, colegios, ligas deportivas, escuelas de deportes y empresas entre los años 2018-2019 y que hayan terminado sus estudios de educación media o equivalente. <https://www.admisionmayor.cl/bundles/admisionmayor/descargables/ingresoEspecial/01-ingreso-deportista.pdf>

• LÍDERES EMPRENDEDORES

Dirigido a estudiantes de enseñanza media que se han destacado en áreas sociales, grupales y/o de voluntariado.

<https://www.admisionmayor.cl/bundles/admisionmayor/descargables/ingresoEspecial/02-ingreso-lideres.pdf>

• TALENTO

Dirigido a estudiantes egresados de enseñanza media que sobresalgan en el campo de las humanidades, las ciencias, las artes y el deporte.

<https://www.admisionmayor.cl/bundles/admisionmayor/descargables/ingresoEspecial/03-ingreso-talentos.pdf>

• ALUMNO DESTACADO DE ENSEÑANZA MEDIA

Se entenderá por estudiante destacado de enseñanza media, a aquellos egresados en los años 2018-2019, que acrediten un NEM igual o superior a 6,50 y un promedio PSU (M-L) igual o superior al indicado para cada carrera.

<https://www.admisionmayor.cl/bundles/admisionmayor/descargables/ingresoEspecial/04-ingreso-destacado-ensenanzamedia.pdf>

- **ARAUCANÍA**

Dirigido a estudiantes egresados de colegios y liceos de la Novena Región. Se aplicará una bonificación de un 10% al puntaje ponderado calculado con la PSU 2018-2019 y/o anteriores. El objetivo de este beneficio es incentivar la permanencia de estos alumnos en la zona y con ello, hacer una contribución directa al aumento de la calificación del capital humano en la Región de La Araucanía.

<https://www.admisionmayor.cl/bundles/admisionmayor/descargables/ingresoEspecial/05-ingreso-araucania.pdf>

- **CONVENIOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES**

Orientado a estudiantes habilitados por las pruebas oficiales de carácter nacional o exámenes internacionales para la admisión a instituciones de educación superior en otros países.

Bachillerato Internacional (OBI), Diploma Baccalaureat Francais (BAC), MATURA Colegio Suizo-Santiago, ABITUR Colegio Alemán-Santiago, Diploma Esame Conclusivo di Stato Scuola italiana-Santiago.

<https://www.admisionmayor.cl/bundles/admisionmayor/descargables/ingresoEspecial/06-ingreso-establecimientos-educacionales.pdf>

- **PSU AÑOS ANTERIORES**

Para estudiantes egresados de Enseñanza Media que rindieron la PSU 2018 o en años anteriores.

<https://www.admisionmayor.cl/bundles/admisionmayor/descargables/ingresoEspecial/07-ingreso-psu-antecedentes.pdf>

- **ESTUDIOS DE ENSEÑANZA MEDIA EN EL EXTRANJERO**

Postulantes chilenos o extranjeros, egresados de enseñanza media en el extranjero, que posean licencia de educación media chilena.

<https://www.admisionmayor.cl/bundles/admisionmayor/descargables/ingresoEspecial/08-ingreso-media-extranjero.pdf>

- **VIA CONVALIDACIÓN (TRASLADO DESDE OTRA INSTITUCIÓN)**

Postulantes que se encuentren habilitados para estudiar en su institución de origen. Más información en documento de respuesta a su consulta.

<https://www.admisionmayor.cl/bundles/admisionmayor/descargables/ingresoEspecial/09-ingreso-traslado-institucion.pdf>

- **LABORAL**

Para postulantes que estén desarrollando una actividad laboral relacionada con la carrera a la cuál postulan. Excluye carreras del área de la salud humana y carreras conducentes a título de profesor.

<https://www.admisionmayor.cl/bundles/admisionmayor/descargables/ingresoEspecial/10-ingreso-laboral.pdf>

- **EGRESADOS, GRADUADOS O TITULADOS**

Dirigido a egresados, graduados o titulados de una carrera universitaria de alguna institución chilena, que tengan interés por seguir una carrera en la Universidad Mayor. Este ingreso especial incluye a egresados y titulados de la Universidad Mayor.

<https://www.admisionmayor.cl/bundles/admisionmayor/descargables/ingresoEspecial/11-ingreso-titulado-um.pdf>

- **INGRESO COMPLEMENTARIO: CARRERAS DE AGRONOMÍA, MEDICINA VETERINARIA, INGENIERÍA FORESTAL E INGENIERÍA EN MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD.**

Para estudiantes egresados de enseñanza media con vocación en el área silvoagropecuaria nacional. Jóvenes corraleros que se esfuerzan por resguardar nuestras tradiciones y costumbres patrias. Postulantes relacionados con el ámbito de la agricultura o dedicados a actividades de Equitación, Enduro, Salto, entre otros.

Para alumnos egresados de Enseñanza Media con vocación en el área medioambiental, con convicciones personales en el desarrollo sustentable de la sociedad. Interesados que han participado en programas de sensibilización ambiental del Ministerio de Medio Ambiente o de otras organizaciones del Estado. Jóvenes que han sido voluntarios para proyectos ambientales del tipo público o privado, o que participaron en el proceso de Certificación Ambiental SNCAE de su colegio.

<https://www.admisionmayor.cl/bundles/admisionmayor/descargables/ingresoEspecial/12-ingreso-complementario.pdf>

- **INGRESO ESPECIAL PEDAGOGÍAS.**

Todas las vías de ingreso especial, excepto LABORAL, tienen cupos para las carreras conducentes a Título de Profesor. Se requiere cumplir con uno de los dos requisitos de la Ley 20.903 que incluyen puntajes mínimos promedio PSU (L-M).

Revisa cada tipo de ingreso para conocer los requisitos adicionales, documentos de postulación y fecha de entrevista si corresponde.

OTROS INGRESOS COMPLEMENTARIOS EN CARRERAS DE PREGRADO

CARRERAS EN JORNADA VESPERTINA:

- Programas Regulares (presenciales y ONLINE).
Vacantes para ingresos especiales.
- Programas de Continuidad
Vacantes para titulados en carreras afines.

BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS

La Universidad Mayor ofrece a sus estudiantes actuales como también a los que ingresan, acceso al Crédito Aval del Estado (CAE-LEY 20.027), por su condición de institución acreditada ante la CNA para financiar un porcentaje del arancel anual de la carrera. Se comienza a pagar una vez que el beneficiario egresa de su carrera o deja la universidad y el pago será contingente al ingreso.

Recuerda que todos los postulantes a la educación superior independiente del nivel socioeconómico deben completar el formulario FUAS. www.ingresa.cl.

También tienen acceso a todos los beneficios para instituciones privadas acreditadas; como becas de Arancel, de Alimentación y/o becas de mantención otorgada por el MINEDUC; Beca Bicentenario, Beca Excelencia Académica (BEA), Beca Juan Gómez Millas, Beca Vocación de Profesor, Beca para estudiantes hijos de Profesionales de la Educación entre muchas otras. www.beneficiosestudiantiles.cl.

Beneficio del Estado, Tarjeta Nacional del Estudiante TNE. (Pase Escolar).

SISTEMA DE APOYO Y BECAS “Espíritu Emprendedor” UNIVERSIDAD MAYOR (BENEFICIOS PROPIOS)

Las becas U. Mayor son compatibles con el CAE, Beca Bicentenario, Becas Juan Gómez Millas y otros beneficios que entrega el Estado. A estos beneficios estatales, puedes sumar beca de arancel anual U. Mayor, hasta cubrir el valor del arancel en la carrera seleccionada. También puedes obtener una beca para cubrir parte o el total de la matrícula.

Beca a la matrícula para ingreso Regular y Especial:

- Preferencia DEMRE 1ª (100%) - 2ª (80%) y 3ª (60%) en U. Mayor.
- Familia Mayor (se cancela la matrícula mas alta del grupo familiar).

Beca de arancel anual solo para ingreso Regular:

- Puntaje Ponderado (puntaje de selección DEMRE).
- Puntaje PSU Nacional o Regional y Mérito Académico (Información entregada por DEMRE a las universidades participantes).
- Beca Araucanía (solo carreras Temuco).
- Talento U. Mayor (Proyecto UM-Convenio colegios).

Beneficios para ingreso Regular y Especial:

- Pedagogía U. Mayor (inglés y pasajes de intercambio a todos los matriculados en carreras conducentes a título de profesor).

- Red Internacional Mayor (inglés y pasajes de intercambio para aquellos matriculados que tienen un promedio PSU (L-M) (2018-2019) igual o superior a 620 puntos).

La información completa se encuentra en www.umayor.cl

SERVICIOS PARA EL ESTUDIANTE

- Seguro complementario de reembolso de gastos médicos por accidentes personales del estudiante.
- Seguro de Vida y de Invalidez para los apoderados sostenedores económicos.
- Convenio servicio de ambulancia.
- Servicio de orientación psicológica.
- Credencial universitaria
- Pase escolar
- Servicios de transporte (Campus Huechuraba y Estadio Mayor).
- Página Web especialmente diseñada para consultar los beneficios y servicios tales como: apoyo académico, apoyo administrativo, financiero, de utilidad y otros.
- Descuentos y atención preferencial en Clínicas Odontológicas U. Mayor.
- Atención gratuita en Clínica Fonoaudiológica U. Mayor.

LA UNIVERSIDAD TE INVITA A VIVIR UNA EXPERIENCIA MAYOR. VISITA NUESTROS CAMPUS Y REALIZA UNA PASANTÍA JUNTO A NUESTROS ESTUDIANTES.

Un espíritu sin límites decide informado. FERIA DE POSTULACIONES U. MAYOR, para espíritus emprendedores: miércoles 18 hasta el sábado 21 de diciembre 2019 en Santiago y Temuco.

En esta instancia podrás junto a tu familia, conversar con alumnos, profesores y directivos de todas las carreras, recibir información sobre beneficios del Estado e institucionales, simular tu puntaje de postulación y acceder a una asesoría para tu postulación.

Contacto Santiago: difusion@umayor.cl

Contacto Temuco: admisioitemuco@umayor.cl

Santiago: Manuel Montt 367, Providencia

Temuco: Av. Alemania 0281

MAYORES INFORMACIONES

REQUISITOS, BECAS, CARRERAS CON INGRESOS ESPECIALES

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

Santiago-carreras en jornada diurna: Manuel Montt 367, Providencia

Santiago-carreras en jornada vespertina: Valenzuela Castillo 1380, Providencia

Temuco-carreras en jornada diurna: Av. Alemania 0281

Teléfono: 600 328 1000

Sitio web: www.umayor.cl - www.umayortemuco.cl



UNIVERSIDAD FINIS TERRAE

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO Y MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
40001	ARQUITECTURA (1)	10	10	35	35	10	Ó	10	520	480	72
40002	DISEÑO (1)	10	10	35	35	10	Ó	10	500	480	60
40010	ARTES VISUALES (1)	20	20	25	25	10	Ó	10	500	450	64
40020	HISTORIA	10	15	30	10	35		0	500	500	40
40021	LITERATURA	25	10	30	20	15		0	500	475	45
40022	PERIODISMO (1)	10	10	40	20	20	Ó	20	520	500	90
40023	PUBLICIDAD (1)	25	10	45	10	10	Ó	10	480	475	60
40030	DERECHO (2)	15	20	30	10	25		0	550	500	240
40040	INGENIERÍA COMERCIAL (1) (3)	10	30	10	40	10	Ó	10	475	450	200
40041	AUDITORIA (1)	10	40	10	30	10	Ó	10	450	450	30
40042	INGENIERÍA EN CONTROL DE GESTIÓN (1)	10	40	10	30	10	Ó	10	450	450	35
40043	LICENCIATURA EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE ARTES CULINARIAS (1)	15	15	30	30	10	Ó	10	500	450	40
40050	EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (1) (5)	10	25	30	20	15	Ó	15	475	*	25
40051	EDUCACIÓN PARVULARIA (1) (5)	10	25	30	20	15	Ó	15	475	*	25
40053	CIENCIAS DE LA FAMILIA (1)	30	10	25	25	10	Ó	10	450	450	30
40060	INGENIERÍA CIVIL PLAN COMÚN	15	15	25	35	0		10	500	450	30
40061	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	15	15	25	35	0		10	500	450	80
40062	INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	15	15	25	35	0		10	500	450	45
40070	MEDICINA	20	20	15	20	0		25	600	500	70
40071	KINESIOLOGÍA	15	20	20	30	0		15	500	500	75
40072	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	15	20	15	30	0		20	500	500	65
40073	ENFERMERÍA	25	15	15	30	0		15	550	500	70
40074	PSICOLOGÍA (1)	25	20	25	20	10	Ó	10	550	500	110
40080	ODONTOLOGÍA	25	10	20	30	0		15	600	570	50
40090	ACTUACIÓN/TEATRO (1) (4) (PE)	15	15	30	30	10	Ó	10	550	500	20

I. OBSERVACIONES

- (1) Para postular a esta carrera se debe haber rendido una de las dos pruebas electivas señaladas. Si el postulante ha rendido ambas, se considerará su mejor puntaje.
- (2) La carrera de Derecho ofrece las menciones optativas en Derecho Público, en Derecho de la Empresa y en Derecho Judicial o Litigación.
- (3) La carrera de Ingeniería Comercial ofrece la opción de un Magíster de continuidad en Marketing o Finanzas.

- (4) La carrera de Teatro ha establecido aplicar una Prueba Especial destinada a medir aptitudes físicas para la disciplina basadas en voz, movimiento y actuación. Esta prueba es obligatoria y los postulantes deberán inscribirse y rendirla en todas sus etapas dentro de las fechas que se fijen y que serán oportunamente comunicadas.
- 5) El puntaje promedio PSU (Lenguaje y Comunicación y Matemática) mínimo de postulación será el establecido por la Ley 20.903

II. REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

Máximo de postulaciones

La Universidad Finis Terrae no limita el número de postulaciones.

Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación

La Universidad Finis Terrae exige un puntaje ponderado mínimo para postular a cada una de sus carreras.

Puntaje Promedio PSU Mínimo de Postulación

La Universidad Finis Terrae exige un puntaje promedio PSU (Lenguaje y Comunicación y Matemática) mínimo para postular a cada una de sus carreras.

Postulación y reingreso de alumnos eliminados académicamente

Los estudiantes que hayan perdido la calidad de alumno regular de la Universidad Finis Terrae debido a una eliminación por razones académicas y que deseen reingresar a su misma carrera antes de haberse cumplido un año de su eliminación, sólo podrán realizarlo a través del Sistema Único de Admisión Universitaria del Consejo de Rectores, cumpliendo con los requisitos establecidos para su postulación. Los alumnos que reingresen de este modo no podrán homologar ninguna de las asignaturas cursadas y aprobadas previamente en la Universidad Finis Terrae, firmando para tal efecto una carta de conformidad antes de realizar su proceso de matrícula en que declaran conocer y aceptar sin condiciones esta exigencia.

III. PRUEBAS ESPECIALES (PE)

Para postular a la carrera de Teatro, se debe rendir y aprobar en forma obligatoria una Prueba Especial (PE). Para rendirla debes inscribirte a través de la página web entre los meses de septiembre y octubre (www.finisterrae.cl).

IV. INGRESOS ESPECIALES

ADMISIÓN ESPECIAL

Podrán postular a través del ingreso especial (a primer año o a cursos superiores por traslado de universidad), a las carreras que acepten una o más de las vías especiales a continuación expuestas, quienes se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

a. Alumnos con examen de Bachillerato Internacional o equivalente aprobado

Podrán postular a través del Bachillerato Internacional o equivalente autorizado por la Universidad, siempre que el colegio de procedencia tenga un convenio vigente con la Universidad y que el postulante cumpla con lo establecido en él. El

postulante debe haber aprobado el bachillerato el año de la admisión en curso y con 3 años de antigüedad (2017, 2018, 2019):

- Programa **Bachillerato Internacional de colegios británicos**
- **BAC** de colegios franceses
- **Sprachdiplom I y II** de colegios alemanes (se requiere PSU rendida con un mínimo de 450 puntos).
- DIA Bachillerato Internacional Colegio Alemán de Santiago (Nota mínima para postular según carrera en convenio).
- Diploma de Artes **IBO**: sólo para postulantes a Artes Visuales (se requiere PSU rendida con un mínimo de 450 puntos).
- **Esame Conclusivo di Stato (ECS)** con un mínimo de 75 puntos.
- **Matura**, Bachillerato suizo.

Requisitos:

- Certificado que acredite haber aprobado el Bachillerato Internacional.
- Licencia y Concentración de Notas de Enseñanza Media.
- Boletín de resultados PSU (para el Sprachdiplom, Diploma de Artes IBO y Esame Conclusivo di Stato (ECS)).

* Esta vía NO APLICA a las siguientes carreras: Medicina, Odontología, Enfermería, Kinesiología, Nutrición y Dietética, excepto Matura que es válido para Odontología. DIA no aplica, además, para Teatro.

b. Concurso de Aptitudes y Talentos

Pueden postular aquellas personas que, habiendo participado en concursos de aptitudes o talentos, sean seleccionados por la Escuela en base al desempeño obtenido.

* Esta vía sólo APLICA a las carreras de Artes Visuales y Teatro.

c. Deportistas Destacados

Podrán postular aquellos estudiantes que acrediten ser deportistas destacados en alguna disciplina. El postulante deberá completar oportunamente la solicitud de ingreso especial en el Departamento de Admisión de Pregrado y acompañar el certificado que acredite su condición de tal, otorgado por la Federación a la que esté afiliado o los antecedentes deportivos que desee exhibir. También deberá acompañar su Licencia de Enseñanza Media.

Estos antecedentes serán validados por el Departamento de Deportes de la Universidad.

* Esta vía de ingreso no es aplicable a las carreras de Medicina, Enfermería y Odontología.

d. Personas con estudios en el extranjero

Podrán postular por esta vía los estudiantes de cualquier nacionalidad, incluidos los chilenos, que hayan obtenido en el extranjero el certificado equivalente a la Licencia de Enseñanza Media, con una antigüedad máxima de hasta 5 años, para lo cual deberán acreditar el egreso de la educación media con habilitación para realizar estudios universitarios en el país de origen.

Quiénes, con el objeto de continuar estudios universitarios iniciados en el extranjero, postulen a la Universidad Finis Terrae, se regirán para los efectos de su postulación por las normas sobre traslado de universidad establecidas en el Reglamento de Admisión.

La documentación que el postulante presente, deberá estar legalizada por la embajada o consulado chileno establecido en el país de origen; visada por el Ministerio de Relaciones Exteriores del país de origen y por el Ministerio de Educación en Chile.

El postulante deberá completar oportunamente la solicitud de ingreso especial en el Departamento de Admisión de Pregrado o a través de la página web (www.finisterrae.cl).

Requisitos:

- Certificado de notas de enseñanza media, legalizado en Chile y en la Embajada o Consulado respectivo, y por el Ministerio de Educación en Chile.
- Pasaporte o Visa.
- Entrevista personal.
- Para las carreras de la Facultad de Medicina, se requieren documentos adicionales. Consultar al 224207500.

e. Titulados o graduados

Pueden postular aquellas personas que ya posean una licenciatura o título profesional y deseen ingresar a alguno de los programas que imparte la Universidad Finis Terrae.

Requisitos:

- Cédula de identidad.
- Certificado de título.
- Entrevista personal.

* Esta vía NO APLICA para la carrera de Medicina.

f. Alumnos con PSU rendida en años anteriores

Podrán postular por esta vía quienes hayan rendido la PSU con anterioridad a las autorizadas para participar del proceso de Admisión Regular, con una antigüedad de hasta cinco procesos.

El postulante deberá cumplir con el requisito de puntaje mínimo de postulación exigido por la carrera a la que desea ingresar y completar oportunamente la solicitud de ingreso especial en el Departamento de Admisión de Pregrado.

Requisitos:

- Cédula de identidad.
- Licencia y Concentración de Notas de Enseñanza Media.
- Boletín de resultados PSU.
- Aprobar entrevista personal.

* Esta vía NO APLICA para la carrera de Medicina.

g. Ingreso de alumnos por traslado de Universidad

Se entenderá por traslado al acto en virtud del cual un estudiante se cambia desde una institución de educación superior chilena, acreditada o extranjera oficialmente reconocida, a la Universidad Finis Terrae, con el objeto de seguir la misma u otra carrera. Serán requisitos mínimos para presentar una solicitud de traslado, los siguientes:

- a) Ser alumno regular de la Universidad o Institución de Educación Superior de origen, acreditada al momento de presentar la solicitud.
- b) Haber cursado, a lo menos, un semestre de la carrera de la cual se está trasladando.

Requisitos:

- Cédula de Identidad.
- Boletín de resultados PSU rendida en su oportunidad, o su equivalente, salvo alumnos provenientes de una Institución extranjera.
- Licencia y Concentración de Notas de Enseñanza Media.
- Certificado alumno regular de la universidad de origen o de no eliminación académica vigente.
- Concentración de notas de los ramos cursados a la fecha.
- Programas de los ramos a convalidar visados por la universidad de origen.
- Entrevista personal.

h. Carreras Vespertinas

- Derecho
- Ingeniería Comercial
- Auditoría

Requisitos:

- Cédula de Identidad.
- Licencia de Enseñanza Media.
- Concentración de Notas Enseñanza Media.
- Certificado de título o fotocopia legalizada del mismo, si posee alguno.
- Curriculum Vitae.
- Entrevista personal.

* La carrera de Derecho exige, además, rendir y aprobar prueba de admisión.

Te invitamos a conocer la Universidad Finis Terrae. Visita nuestro campus y vive una experiencia universitaria.

MAYORES INFORMACIONES

Admisión Pregrado: Av. Pedro de Valdivia 1509, Providencia, Santiago.

Teléfono: +56 2 24207500

e-mail: admission@uft.cl

Sitio web: www.finisterrae.cl

Facebook.com/universidadfinisterrae

Twitter.com/@ufinisterrae



UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS			
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	VACANTES	
SANTIAGO											
FACULTAD ARQUITECTURA, ARTE, DISEÑO Y COMUNICACIONES											
41000	Arquitectura	20	10	10	30	30	ó	30	450	450	100
41003	Artes Visuales	20	10	10	20	40	ó	40	450	450	25
41139	Diseño de Juegos Digitales	20	10	10	20	40	ó	40	450	450	55
41138	Diseño de Vestuario y Textil	20	10	10	20	40	ó	40	450	450	31
41002	Diseño Gráfico	20	10	10	20	40	ó	40		450	36
41019	Periodismo	10	10	35	15	30	ó	30	450	450	81
41020	Publicidad	30	10	40	10	10	ó	10	450	450	50
FACULTAD CIENCIAS DE LA REHABILITACIÓN											
41008	Fonoaudiología	20	10	30	30	10	ó	10	450	450	120
41009	Kinesiología	10	40	20	20			10		450	220
41010	Terapia Ocupacional	20	10	30	20	20	ó	20	450	450	145
FACULTAD ECONOMÍA Y NEGOCIOS											
41028	Ingeniería Comercial (Casona) (2)	10	40	10	30	10	ó	10		450	350
41129	Ingeniería Comercial (2)	10	40	10	30	10	ó	10		450	300
41176	Ingeniería Comercial (Vespertino) (2)	10	40	10	30	10	ó	10		450	60
41027	Contador Auditor	10	40	10	30	10	ó	10		450	100
41175	Contador Auditor (Vespertino)	10	40	10	30	10	ó	10		450	60
41029	Ingeniería en Administración de Empresas	10	40	10	30	10	ó	10		450	100
41174	Ingeniería en Administración de Empresas (Vespertino)	10	40	10	30	10	ó	10		450	60
41030	Ingeniería en Administración Hotelera Internacional (3)	10	40	10	30	10	ó	10	450	450	60
41031	Ingeniería en Turismo y Hotelería	10	40	10	30	10	ó	10		450	100
FACULTAD EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES (9)											
41034	Pedagogía en Educación Física	20	10	20	30	20	ó	20	450	450	100
41035	Educación General Básica Mención Orientación y Convivencia Escolar	10	40	30	10	10	ó	10	450	450	40
41036	Educación Musical	20	10	30	30	10	ó	10	450	450	62
41037	Educación Parvularia	20	10	30	30	10	ó	10	450	450	40
41182	Educación Parvularia (Vespertino)	20	10	30	30	10	ó	10		450	60
41041	Pedagogía en Inglés para la enseñanza básica y media	20	10	35	20	15	ó	15	450	450	60
41042	Psicopedagogía	15	10	40	20	15	ó	15	450	450	60
41033	Bachillerato en Humanidades (I)	30	10	15	30	15	ó	15	450	450	60
41039	Licenciatura en Historia	10	10	30	20	30	ó	30	450	450	50
41040	Licenciatura en Letras	10	10	40	20	20	ó	20	450	450	50
41015	Psicología	10	20	40	10	20	ó	20	450	450	270
41195	Psicología (Vespertino)	10	20	40	10	20	ó	20	450	450	100
41016	Sociología	20	10	30	20	20	ó	20	450	450	60
41017	Trabajo Social	30	10	30	20	10	ó	10		450	65

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	VACANTES
FACULTAD DERECHO										
41021	Derecho (4)	20	10	30	20	20		450	475	340
41170	Derecho (Vespertino) (4)	20	10	30	20	20		450	450	90
FACULTAD CIENCIAS DE LA VIDA										
41005	Bioquímica	20	20	10	30		20	500	500	60
41006	Ingeniería en Biotecnología	20	20	10	30		20	500	500	85
41007	Biología	20	20	10	30		20	450	450	60
41022	Biología Marina	10	10	20	40	20	Ó 20	450	450	60
41023	Administración en Ecoturismo	10	10	30	30	20	Ó 20	450	450	80
41024	Ingeniería Ambiental	20	10	20	40	10	Ó 10	450	450	60
41026	Medicina Veterinaria	20	10	10	30	30	Ó 30	450	450	270
41004	Bachillerato en Ciencias (I)	20	20	25	25		10	450	450	250
41128	Bachillerato en Ciencias (Casona) (I)	20	20	25	25		10	450	450	60
FACULTAD CIENCIAS EXACTAS										
41011	Ingeniería Física	10	10	10	60		10	450	450	40
41012	Licenciatura en Astronomía	10	10	10	60		10	500	500	65
41013	Licenciatura en Física	10	10	10	60		10	450	450	40
41014	Química	10	10	10	60		10	450	450	30
FACULTAD ENFERMERÍA										
41032	Enfermería	10	40	30	10		10	500	500	248
FACULTAD INGENIERÍA										
41043	Geología	10	10	10	60		10	450	450	150
41044	Ingeniería Civil	30	10	10	40		10	450	450	100
41131	Ingeniería Civil en Metalurgia	10	10	10	60		10	450	450	60
41130	Ingeniería Civil en Minas	10	40	10	30		10	450	450	200
41046	Ingeniería Civil Industrial	10	10	10	60		10	450	450	400
41190	Ingeniería Civil Industrial (Vespertino)	10	10	10	60		10	450	450	60
41045	Ingeniería Civil Informática	30	10	10	40		10	450	450	160
41047	Ingeniería en Automatización y Robótica	30	10	10	40	10	Ó 10	450	450	70
41187	Ingeniería en Automatización y Robótica (Vespertino)	30	10	10	40	10	Ó 10	450	450	60
41048	Ingeniería en Computación e Informática	30	10	10	40	10	Ó 10	450	450	180
41189	Ingeniería en Computación e Informática (Vespertino)	30	10	10	40	10	Ó 10	450	450	60
41049	Ingeniería en Construcción	30	10	10	40	10	Ó 10	450	450	100
41055	Ingeniería Industrial	30	10	10	40	10	Ó 10	450	450	60
41188	Ingeniería Industrial (Vespertino)	30	10	10	40	10	Ó 10	450	450	60
41186	Ingeniería en Logística y Transporte (Vespertino)	30	10	10	40	10	Ó 10	450	450	60
FACULTAD DE MEDICINA										
41056	Medicina	10	40	15	10		25	600	600	88
41057	Nutrición y Dietética	20	10	10	40		20	450	450	145
41168	Obstetricia	20	10	10	40		20	450	450	95
41058	Química y Farmacia	20	10	10	40		20	450	450	190
41059	Tecnología Médica (5)	20	10	10	40		20	500	450	240
FACULTAD ODONTOLÓGICA										
41060	Odontología	10	40	10	15		25	500	500	155

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	VACANTES
VIÑA DEL MAR										
FACULTAD ARQUITECTURA, ARTE, DISEÑO Y COMUNICACIONES										
41061	Arquitectura	20	10	10	30	30	Ó 30	450	450	60
FACULTAD CIENCIAS DE LA REHABILITACIÓN										
41163	Fonoaudiología	20	10	30	30	10	Ó 10	450	450	70
41066	Kinesiología	10	40	20	20		10		450	100
41067	Terapia Ocupacional	20	10	30	20	20	Ó 20	450	450	120
FACULTAD DERECHO										
41071	Derecho (4)	20	10	30	20	20		450	450	195
41171	Derecho (Vespertino) (4)	20	10	30	20	20		450	450	60
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA										
41072	Administración en Ecoturismo	10	10	30	30	20	Ó 20	450	450	80
41064	Ingeniería en Biotecnología	20	20	10	30		20	500	500	40
41165	Medicina Veterinaria	20	10	10	30	30	Ó 30	450	450	140
41063	Bachillerato en Ciencias (I)	20	20	25	25		10	450	450	160
FACULTAD ECONOMÍA Y NEGOCIOS										
41075	Contador Auditor	10	40	10	30	10	Ó 10		450	60
41076	Ingeniería Comercial (2)	10	40	10	30	10	Ó 10		450	200
41178	Ingeniería Comercial (Vespertino)	10	40	10	30	10	Ó 10		450	60
41077	Ingeniería en Administración de Empresas	10	40	10	30	10	Ó 10		450	50
41177	Ingeniería en Administración de Empresas (Vespertino)	10	40	10	30	10	Ó 10		450	60
41136	Ingeniería en Turismo y Hotelería	10	40	10	30	10	Ó 10		450	40
FACULTAD ENFERMERÍA										
41078	Enfermería	10	40	30	10		10	500	450	110
FACULTAD EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES (9)										
41081	Educación General Básica Mención Orientación y Convivencia Escolar	10	40	30	10	10	Ó 10	450	450	40
41082	Educación Parvularia	20	10	30	30	10	Ó 10	450	450	40
41084	Licenciatura en Historia	10	10	30	20	30	Ó 30	450	450	30
41080	Pedagogía en Educación Física	20	10	20	30	20	Ó 20	450	450	75
41086	Pedagogía en Inglés para la enseñanza básica y media	20	10	35	20	15	Ó 15	450	450	50
41087	Psicopedagogía	15	10	40	20	15	Ó 15	450	450	60
41068	Psicología	10	20	40	10	20	Ó 20	450	450	205
41196	Psicología (Vespertino)	10	20	40	10	20	Ó 20	450	450	60
41069	Sociología	20	10	30	20	20	Ó 20	450	450	50
41070	Trabajo Social	25	10	30	15	20	Ó 20		450	60
FACULTAD INGENIERÍA										
41088	Geología	10	10	10	60		10	450	450	60
41089	Ingeniería Civil Industrial	10	10	10	60		10	450	450	100
41193	Ingeniería Industrial (Vespertino)	30	10	10	40	10	Ó 10		450	40
41162	Ingeniería Civil Informática	30	10	10	40		10	450	450	60
41090	Ingeniería en Computación e Informática	30	10	10	40	10	Ó 10		450	60
41091	Ingeniería en Marina Mercante (6)	30	10	10	40	10	Ó 10	450	450	60
41134	Ingeniería Civil en Minas	10	40	10	30		10	450	450	60
FACULTAD MEDICINA										
41095	Medicina	10	40	15	10		25	600	600	58

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	VACANTES
41096	Nutrición y Dietética	20	10	10	40		20		450	67
41169	Obstetricia	20	10	10	40		20	450	450	75
41097	Química y Farmacia	20	10	10	40		20	450	450	65
41098	Tecnología Médica (7)	20	10	10	40		20	500	450	123
FACULTAD ODONTOLOGÍA										
41099	Odontología	10	40	10	15		25	500	500	125
CONCEPCIÓN										
FACULTAD CIENCIAS DE LA REHABILITACIÓN										
41156	Fonoaudiología	20	10	30	30	10	Ó 10	450	450	60
41102	Kinesiología	10	40	20	20		10		450	70
41103	Terapia Ocupacional	20	10	30	20	20	Ó 20	450	450	110
FACULTAD DERECHO										
41106	Derecho (4)	20	10	30	20	20		450	450	80
41198	Derecho (Vespertino) (4)	20	10	30	20	20		450	450	60
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA										
41107	Administración en Ecoturismo	10	10	30	30	20	Ó 20	450	450	80
41197	Medicina Veterinaria	20	10	10	30	30	Ó 30	450	450	70
41100	Bachillerato en Ciencias (1)	20	20	25	25		10	450	450	120
FACULTAD ECONOMÍA Y NEGOCIOS										
41172	Ingeniería en Administración de Empresas (Vespertino)	10	40	10	30	10	Ó 10		450	60
41109	Ingeniería Comercial (2)	10	40	10	30	10	Ó 10		450	100
FACULTAD ENFERMERÍA										
41111	Enfermería	10	40	30	10		10	500	450	122
FACULTAD EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES (9)										
41112	Pedagogía Educación Física	20	10	20	30	20	Ó 20	450	450	60
41116	Pedagogía en Inglés para la enseñanza básica y media	20	10	30	20	20	Ó 20	450	450	40
41104	Psicología	10	20	40	10	20	Ó 20	450	450	115
41194	Psicología (Vespertino)	10	20	40	10	20	Ó 20	450	450	60
41105	Trabajo Social	30	10	30	10	20	Ó 20		450	40
FACULTAD INGENIERÍA										
41118	Geología	10	10	10	60		10	450	450	60
41119	Ingeniería Civil	30	10	10	40		10	450	450	60
41121	Ingeniería Civil Industrial	10	10	10	60		10	450	450	50
41123	Ingeniería en Marina Mercante (6)	30	10	10	40	10	Ó 10	450	450	50
41153	Ingeniería Civil en Minas	10	40	10	30		10	450	450	50
FACULTAD MEDICINA										
41164	Medicina	10	40	15	10		25	600	600	60
41125	Nutrición y Dietética	20	10	10	40		20		450	60
41159	Obstetricia	20	10	10	40		20	450	450	75
41167	Química y Farmacia	20	10	10	40		20	450	450	67
41126	Tecnología Médica (8)	20	10	10	40		20	450	450	112
FACULTAD ODONTOLOGÍA										
41127	Odontología	10	40	10	15		25	500	500	67

OBSERVACIONES

- (1) Los alumnos graduados de los Programas de Bachillerato de la Universidad Andrés Bello, podrán continuar sus estudios en las distintas carreras profesionales que ofrece la Universidad, de acuerdo a los cupos o vacantes anuales establecidos para este fin.
- (2) Conduce al grado académico de Licenciado en Ciencias Económicas y Administrativas y el título profesional de Ingeniero Comercial con la opción de dos menciones: Economía y Finanzas o Administración
- (3) Incluye cursos dictados en inglés.
- (4) Conduce al grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas.
- (5) Menciones en las áreas de Bioanálisis Clínico, Inmunohematología y Medicina Transfusional; Imagenología y Física Médica; Morfofisiopatología y Citodiagnóstico; Oftalmología y Optometría.
- (6) Menciones en Puente o Máquina.
- (7) Menciones en las áreas de Bioanálisis Clínico, Inmunohematología y Medicina Transfusional; Morfofisiopatología y Citodiagnóstico; Otorrinolaringología; Imagenología y Física Médica.
- (8) Menciones en las áreas de Bioanálisis Clínico, Inmunohematología y Medicina Transfusional; Imagenología y Física Médica; Oftalmología y Optometría; Otorrinolaringología.
- (9) Desde el año 2017 se establecen nuevas exigencias para quienes deseen ingresar a Carreras de Pedagogía. Específicamente, para este proceso de admisión la UNAB considerará las siguientes alternativas de postulación:
 - Ingreso vía DEMRE: deben cumplir con alguno de los siguientes requisitos que indica la Ley de Educación:
 - Obtener un puntaje que lo ubique dentro del percentil 60 o superior considerando el promedio de las dos pruebas obligatorias o
 - Ser parte del 20% de rendimiento superior de su establecimiento u
 - Obtener un puntaje que lo ubique dentro del percentil 50 o superior considerando el promedio de las dos pruebas obligatorias y además ser parte del 40% de rendimiento superior de su establecimiento.
 - Ingreso Especial: deben cumplir con alguno de los siguientes requisitos que indica la Ley de Educación:
 - Obtener un puntaje que lo ubique dentro del percentil 60 o superior considerando el promedio de las dos pruebas obligatorias o
 - Ser parte del 20% de rendimiento superior de su establecimiento u
 - Obtener un puntaje que lo ubique dentro del percentil 50 o superior considerando el promedio de las dos pruebas obligatorias y además ser parte del 40% de rendimiento superior de su establecimiento

Los ingresos vías especiales para deportistas, traslados, etc., deben cumplir con alguno de los requisitos que especifica la Ley de Educación.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

La UNAB posee los siguientes sistemas de ingreso:

1. Ingreso vía PSU: A través del Sistema Único de Admisión, cuya oferta de carreras diurnas y vespertinas se mencionan con detalle en este documento.
2. Ingresos Especiales: Que corresponde a un sistema paralelo de selección y matrícula de pregrado que considera factores distintos al rendimiento en pruebas estandarizadas del año. Se aplica, en general, a quienes cursaron estudios secundarios en el extranjero, estudiantes con aptitudes diferentes, como deportistas o artistas destacados, entre otros. Uno de los requisitos legales es tener la Licencia de Educación Media reconocida y homologada por el MINEDUC.

3. Continuidad de Estudios: Que corresponde a un sistema de selección y matrícula de pregrado que considera factores de rendimiento de estudios de otras instituciones de educación. Mayor información en www.unab.cl/admision

Ingresos especiales:

Los ingresos especiales excluyen algunas carreras, para mayor información ingrese a www.unab.cl/admision

Los ingresos especiales para el proceso de admisión 2020 son los siguientes:

1.- Prueba de Selección Universitaria años anteriores

Esta vía considera a los alumnos egresados de Enseñanza Media que rindieron la PSU entre los años 2015 a 2017.

Requisitos:

- Haber obtenido puntaje promedio PSU sobre 450 puntos.
- Documentos:
- Licencia de Enseñanza Media emitida y homologada por el MINEDUC.
- Copia de cédula de identidad vigente.
- Certificado de resultado PSU año correspondiente.

2.- Alumnos destacados en diversas disciplinas

Esta vía considera a los alumnos que acrediten participación o productividad destacada a nivel nacional o internacional en las áreas de deportes, ciencias, humanidades, artes, ciencias sociales, sociedades de debate, etc.

Requisitos:

- Acreditar mediante documentos su participación o productividad en el área que se destaca.
- Documentos:
- Licencia de Enseñanza Media emitida y homologada por el MINEDUC.
- Copia de cédula de identidad vigente.
- Documentos que acrediten condición destacada.

3.- Bachilleratos Internacionales Inglés, Francés, Italiano y Alemán

Incluye a los egresados de educación media de los colegios que se especifican en www.unab.cl/admision y que hayan rendido cualquiera de los Bachilleratos obteniendo los puntajes exigidos. Podrán postular únicamente aquellos pertenecientes a la promoción de egreso del año 2019.

En caso de postular a una carrera del área de la Educación o Pedagogía debe cumplir con alguno de los requisitos que especifica la Ley.

Documentos:

- Licencia de Enseñanza Media chilena emitida y homologada por el MINEDUC.
- Certificado que indica puntaje logrado.
- Copia de cédula de identidad vigente.

4.- Alumnos con estudios de educación media en el extranjero

Considera a los chilenos o extranjeros que hayan cursado la educación media o secundaria en el extranjero.

Asimismo, a los hijos de funcionarios que se encuentren al servicio de gobierno y regresen al país*.

Requisitos:

- Acreditar estudios anteriores en el extranjero.
- Documentos:
- Licencia de Enseñanza Media emitida y homologada por el MINEDUC
- Certificado o acta de nacimiento.
- Copia de cédula de identidad o pasaporte.
- Certificado de padre, madre o tutor otorgado por autoridad competente que acredite la condición según corresponda*.

5.- Trabajador

Esta vía incluye a los postulantes que trabajan de manera regular en área relacionada con la carrera a la cual postulan.

Requisito:

- Acreditar su condición de trabajador, pudiendo ser a través de un certificado laboral, o en caso de tratarse de independiente, mostrando la declaración anual de impuestos (formulario F50).
- Documentos:
- Para trabajadores dependientes, certificado laboral, el cual debe indicar antigüedad y cargo. Para trabajadores independientes, formulario F50.
- Licencia de Enseñanza Media emitida y homologada por el MINEDUC.
- Copia de cédula de identidad vigente.

6.- Ingreso especial a las carreras de Pedagogía

Los Alumnos que deseen ingresar a cualquier carrera de Educación o Pedagogía deben cumplir con alguno de los requisitos que se especifica en la Ley de Educación explicados anteriormente en el punto (9)*.

7.- Personas en situación de discapacidad

La Universidad Andrés Bello cuenta dentro de su proceso de Admisión Especial, con una vía de ingreso para Personas en Situación de Discapacidad. Los postulantes deberán encontrarse acreditados ante el Registro Nacional de Discapacidad (RND) o poseer un certificado que acredite su condición, emitido por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez. Este proceso considera ajustes necesarios para el acceso a la información que permita a los y las postulantes cursar el proceso en condiciones de igualdad y equidad.

Documentos:

- Copia cédula de identidad vigente
- Licencia de Enseñanza Media emitida y homologada por el MINEDUC
- Certificado que acredite discapacidad

Continuidad de Estudios:

Los ingresos por continuidad de estudios que ofrece la UNAB para el proceso de admisión 2020 son los siguientes:

1.- Traslado de Universidades Nacionales o Extranjeras

Considera a los estudiantes de otras instituciones de educación superior nacionales o extranjeras que deseen trasladarse a la Universidad Andrés Bello.

Requisitos:

- Alumno regular sin impedimento académico ni disciplinario.
- Cumplir los requisitos establecidos para cada carrera.

Documentos:

- Certificado de alumno regular, el cual no deberá tener una antigüedad superior a treinta días. Este documento debe acreditar por escrito que el alumno no tiene impedimento académico ni disciplinario.
- Concentración de notas de las asignaturas aprobadas y reprobadas emitida por la institución de origen.
- Copia de cédula de identidad vigente.
- Planes y programas de estudio, timbrados y foliados para revisión de convalidaciones.
- Licencia de Educación Media emitida y homologada por el MINEDUC.
- * Deberán acreditarse los estudios realizados en el extranjero, mediante su legalización por las instituciones que corresponda.

Más información en www.ayudamineduc.cl

2.- Continuidad

Esta vía incluye a alumnos de la Universidad Andrés Bello de los programas de Bachillerato que deseen continuar estudios en carreras afines y que es posible homologar según reglamento. También incluye a los alumnos del Convenio Beca Continuidad AIEP.

Requisito:

- Egreso de programa de bachillerato informado por la dirección del programa de origen de la Universidad Andrés Bello. En el caso de los alumnos AIEP estos son informados en nómina oficial emitida por la Institución.

3.- Titulados Nacionales y Extranjeros

Considera a postulantes en posesión de título profesional y/o grado académico.

Requisito:

- Graduado o titulado de institución de educación superior chilena o extranjera.

Documentos:

- Certificado de título o grado académico.
- Concentración de notas de la carrera.
- Copia cédula de identidad vigente.
- Licencia de Enseñanza Media emitida y homologada por el MINEDUC.
- * Deberán acreditarse los estudios realizados en el extranjero, mediante su legalización por las instituciones que corresponda.

Más información en www.ayudamineduc.cl

4.- Vía aptitud universitaria

Dirigida a:

Postulantes que se encuentren con carreras incompletas de otras universidades, centros de formación técnica o institutos profesionales.

Requisito:

- Acreditar estudios anteriores en otra institución de Educación Superior.

Documentos:

- Certificado que acredite el ingreso y permanencia en una carrera de Educación Superior emitido por la institución de origen.
- Concentración de notas de la carrera de origen.
- Copia cédula de identidad vigente.
- Licencia de Enseñanza Media emitida y homologada por el MINEDUC.

Mayores Informaciones:

- Simulador de puntajes y beneficios: becasybeneficios.unab.cl
- Facebook: www.facebook.com/MeGustaUnab
- Instagram: MEGUSTAUNAB
- Admisión: www.unab.cl/admision
- PreUNAB y OrientaUNAB: Cuenta con asesoría vocacional, desarrollo de todos los contenidos evaluados por la PSU, Guías de Ejercitación, Ensayos en Línea, Reforzamiento Presencial y Jornadas de Simulación de la PSU, durante todo el año www.preunab.cl
- ExploraUNAB: A través de esta plataforma proponemos actividades que permiten vivir la experiencia de ser universitario, pudiendo también conocer en profundidad las diferentes carreras explora.unab.cl

Santiago

Campus República: Avenida República 239 (Metro Estación República).

Campus Casona de Las Condes: Fernández Concha 700 (Avenida Las Condes altura 13.350).

Viña del Mar

Campus Viña del Mar: Quillota 980.

Teléfono: (32) 284 5000

Concepción

Campus Concepción: Autopista Concepción – Talcahuano 7100.

Teléfono (41) 266 2000

Admisión pregrado Diurno y Vespertino 600 228 6262

www.unab.cl



UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ

ORGANIZA SUS CARRERAS POR SEDE

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	VACANTES
SEDE SANTIAGO										
42001	<p>INGENIERÍA COMERCIAL (PLAN COMÚN) (1)</p> <ul style="list-style-type: none"> Licenciatura en Administración de Empresas Licenciatura en Economía <p>Opción de articulación con Ingeniería en Diseño: al finalizar los primeros tres semestres del plan común de Ingeniería Comercial, el estudiante puede continuar, sin restricción de cupos, en la carrera de Ingeniería en Diseño de la Escuela de Diseño. Adicionalmente, puede optar a obtener la doble titulación de Ingeniería Comercial cursando asignaturas de esta carrera, de acuerdo a lo informado en: designlab.uai.cl</p>	10	10	10	60	10	10	600	500	460
42002	<p>INGENIERÍA CIVIL (PLAN COMÚN) (2)</p> <p>El Plan Común de Ingeniería Civil conduce a los siguientes títulos profesionales (según se informa en: ingenieria.uai.cl):</p> <ul style="list-style-type: none"> Ingeniería Civil Industrial Ingeniería Civil (Obras Cíviles) Ingeniería Civil Informática Ingeniería Civil en Minería Ingeniería Civil en Bioingeniería Ingeniería Civil Mecánica <p>Opción de Articulación con Ingeniería en Diseño: al finalizar los primeros tres semestres del plan común de Ingeniería Civil, el estudiante puede continuar, sin restricción de cupos, en la carrera de Ingeniería en Diseño de la Escuela de Diseño. Adicionalmente, puede optar a obtener la doble titulación de Ingeniería Civil Industrial o Ingeniería Civil en Bioingeniería cursando asignaturas de estas carreras, de acuerdo a lo informado en: designlab.uai.cl</p>	10	10	10	60	10	10	600	500	400
42003	DERECHO (4)	10	10	40	10	30	30	590	500	120
42004	PSICOLOGÍA (5)	10	10	50	20	10	10	590	500	60
42005	PERIODISMO (6)	10	10	50	20	10	10	575	500	35
42011	BACHILLERATO DE INGENIERÍA COMERCIAL (3)	10	10	10	60	10	10	600	500	100
42012	BACHILLERATO DE INGENIERÍA CIVIL (3)	10	10	10	60	10	10	600	500	50
SEDE VIÑA DEL MAR										
42021	<p>INGENIERÍA COMERCIAL (PLAN COMÚN) (1)</p> <ul style="list-style-type: none"> Licenciatura en Administración de Empresas 	10	10	10	60	10	10	600	500	210
42022	<p>INGENIERÍA CIVIL (PLAN COMÚN) (2)</p> <p>El Plan Común de Ingeniería Civil conduce a los siguientes títulos profesionales (según se informa en: ingenieria.uai.cl):</p> <ul style="list-style-type: none"> Ingeniería Civil Industrial Ingeniería Civil (Obras Cíviles) Ingeniería Civil Informática Ingeniería Civil en Bioingeniería <p>Opción de Articulación con Ingeniería en Diseño: al finalizar los primeros tres semestres del plan común de Ingeniería Civil, el estudiante puede continuar, sin restricción de cupos, en la carrera de Ingeniería en Diseño de la Escuela de Diseño. Adicionalmente, puede optar a obtener la doble titulación de Ingeniería Civil Industrial o Ingeniería Civil en Bioingeniería cursando asignaturas de estas carreras, de acuerdo a lo informado en: designlab.uai.cl</p>	10	10	10	60	10	10	600	500	100

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	VACANTES
42122	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL (2)	10	10	10	60	10	10	620	500	80
42023	DERECHO (4)	10	10	40	10	30	30	590	500	75
42024	PSICOLOGÍA (5)	10	10	50	20	10	10	590	500	50
42025	PERIODISMO (6)	10	10	50	20	10	10	575	500	35

OFERTA ACADÉMICA DE PREGRADO UAI

La Universidad Adolfo Ibáñez imparte las carreras de Ingeniería Comercial (Plan Común), Ingeniería Civil (Plan Común) conducente a seis carreras de especialidad: Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil (en Obras Civiles), Ingeniería Civil Mecánica, Ingeniería Civil en Informática, Ingeniería Civil en Bioingeniería e Ingeniería Civil en Minería; Derecho, Psicología, Periodismo, Ingeniería en Diseño, y dos programas de Bachillerato (Bachillerato de Ingeniería Comercial y Bachillerato de Ingeniería Civil).

OBSERVACIONES

(1) INGENIERÍA COMERCIAL (PLAN COMÚN):

Una vez aprobados los primeros cuatro semestres del plan común de estudios de la carrera de Ingeniería Comercial, los estudiantes de la Sede Santiago deben elegir entre la Licenciatura en Administración de Empresas o la Licenciatura en Economía. No hay restricciones de cupos que condicionen esta elección. Los estudiantes de la Sede de Viña del Mar que estén interesados en cursar la Licenciatura en Economía deberán cambiarse a la Sede de Santiago a partir del quinto semestre de su carrera.

Alternativamente, una vez aprobados los primeros tres semestres de Ingeniería Comercial (Plan Común), los estudiantes pueden continuar en la carrera de **INGENIERÍA EN DISEÑO**. Los estudiantes de la Sede de Viña del Mar que estén interesados en la carrera de Ingeniería en Diseño, deberán cambiarse de sede a partir del cuarto semestre de su carrera. El estudiante que decida cambiarse a la carrera de Ingeniería en Diseño, puede titularse vía articulación, eligiendo entre dos opciones de magíster de especialidad (Magíster en Innovación y Diseño o Magíster de Marketing). Adicionalmente, puede obtener la doble titulación de Ingeniería Comercial cursando y aprobando asignaturas de esta carrera.

Al término del cuarto año, los estudiantes de Ingeniería Comercial pueden elegir entre una amplia oferta de magísteres de especialización. Actualmente, la oferta de magísteres de la Escuela de Negocios UAI contempla doce programas: Magíster en Marketing, en Finanzas, en Management Science, en Innovación y Emprendimiento, en Administración y Estrategia, en Economía y Políticas Públicas, en International Management, en Psicología de las Organizaciones, en Innovación y Diseño, en Ingeniería Financiera, en Ingeniería Industrial e Investigación de Operaciones, y Magíster en Economía (este último solo para los estudiantes que hayan obtenido la Licenciatura en Economía). (Esta oferta de Magísters puede experimentar modificaciones).

(2) INGENIERÍA CIVIL (PLAN COMÚN):

Una vez aprobados los primeros cuatro semestres del plan común de estudios, los estudiantes deben elegir la especialidad de la Ingeniería Civil que desean continuar, donde pueden elegir entre: Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil (en Obras Civiles), Ingeniería Civil en Minería, Ingeniería Civil en Bioingeniería, Ingeniería Civil en Mecánica e Ingeniería Civil en Informática. No habrá restricciones de cupos que condicionen esta elección. Los estudiantes de la Sede de Viña del Mar, interesados en Ingeniería Civil en Minería o Ingeniería Civil en Mecánica, deberán cambiarse a la Sede de Santiago a partir del tercer año.

Alternativamente, una vez aprobados los primeros tres semestres de Ingeniería Civil (Plan Común), los estudiantes pueden continuar en la carrera de **INGENIERÍA EN DISEÑO**. Los estudiantes de la Sede de Viña del Mar que estén interesados en la carrera de Ingeniería en Diseño, deberán cambiarse de sede a partir del cuarto semestre de su carrera.

El estudiante que decida cambiarse a la carrera de Ingeniería en Diseño, puede titularse vía articulación, eligiendo entre dos opciones de magíster de especialidad (Magíster en Innovación y Diseño o Magíster de Marketing). Adicionalmente, puede obtener la doble titulación de Ingeniería Civil en Bioingeniería o de Ingeniería Civil Industrial, cursando y aprobando asignaturas de estas carreras.

Actualmente, los estudiantes del Plan Común de Ingeniería que opten por las carreras de Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil en Bioingeniería e Ingeniería Civil Mecánica pueden obtener Minors en: Bioingeniería, Diseño Mecánico y Fabricación, Minería, Energía, Medioambiente, Business Analytics, Gerencia TI y Obras Civiles, dependiendo de la especialidad de la carrera. (Esta oferta de Minors puede experimentar modificaciones).

Al término del cuarto año, los estudiantes de las distintas carreras de Ingeniería Civil pueden elegir entre dos mecanismos de titulación: (a) Pasantía prolongada en Chile o en el extranjero: full time (un semestre) o part-time (dos semestres), en alguna empresa que tenga acuerdo con la Facultad de Ingeniería y Ciencias (FIC), o (b) Articulación con Magíster UAI o Magíster Internacional en universidades con convenio vigente <https://ingenieria.uai.cl/internacionalizacion/> o un PhD. Actualmente, la oferta de Magíster de la FIC – UAI consiste en ocho programas: Magíster en Ciencias de la Ingeniería, en Ingeniería Financiera, en Ingeniería Industrial e Investigación de Operaciones, en Gestión y Emprendimiento Tecnológico, en Ingeniería de Sistemas Complejos, en Management, en Innovación y Diseño, y en Economía y Políticas Públicas. (Esta oferta de Magísters puede experimentar modificaciones).

Desde el proceso de Admisión 2019, la Sede de Viña del Mar ofrece vacantes para ingreso directo a la carrera de **INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL**.

(3) BACHILLERATO DE INGENIERÍA COMERCIAL Y BACHILLERATO DE INGENIERÍA CIVIL:

Programas orientados a postulantes interesados en ingresar a Ingeniería Comercial (Plan Común) o Ingeniería Civil (Plan Común) pero no obtuvieron puntaje suficiente. El programa entrega las herramientas y conocimientos necesarios para fortalecer las bases de estudios y prepara a los estudiantes para que una vez aprobado el programa (de un año de duración, con la posibilidad de completarlo hasta en un año y medio), continúen directamente en la carrera de Ingeniería Comercial (Plan Común) o Ingeniería Civil (Plan Común), recibiendo la homologación equivalente a un semestre aproximadamente. No hay restricciones de cupos que condicionen este traspaso.

(4) DERECHO:

Una vez aprobado el plan de estudios de los primeros 8 semestres, los estudiantes de Derecho pueden elegir cursos de profundización en Derecho Público, Derecho Privado o Derecho Penal. Asimismo, los alumnos tienen la posibilidad de realizar un programa conducente al grado de magíster en Derecho, una vez egresado, mediante la realización de una tesis.

(5) PSICOLOGÍA:

Al término del cuarto año, los estudiantes de Psicología eligen entre tres opciones de magíster de especialización. Estos son: Magíster en Psicología Clínica, Psicología Organizacional o Psicología Social.

(6) PERIODISMO:

Al término del cuarto año, los estudiantes de Periodismo eligen entre dos menciones conducentes al Magíster en Edición y Medios de Comunicación o Magíster en Comunicación Corporativa, siendo la única universidad del país con esta opción de egreso.

MAYORES ANTECEDENTES UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ

La Universidad Adolfo Ibáñez (UAI) es una comunidad académica, sin fines de lucro, nacida de la Escuela de Negocios de Valparaíso que fue creada en 1953 por la Fundación Adolfo Ibáñez, depositaria del legado del empresario y hombre público Adolfo Ibáñez Boggiano, y constituida como universidad en 1988.

MODELO EDUCATIVO UAI

La Universidad Adolfo Ibáñez ofrece un Modelo Educativo único en Chile, cuyos planes de estudio, junto con entregar la formación profesional y especializada fundamentales para la carrera elegida, incorporan el desarrollo de habilidades

propias del siglo 21 que, entre otros aspectos, promueven la capacidad de reflexión y pensamiento crítico de los estudiantes, así como también respuestas innovadoras a un mundo que está caracterizado, como nunca antes, por cambios vertiginosos y dilemas éticos que no permiten reacciones hechas y tradicionales.

La UAI promueve los principios de la libertad, de ahí su lema “Pensar con Libertad”, y la responsabilidad personal. Esto se traduce en la valoración de la diversidad, la existencia de múltiples líneas de pensamiento, la discusión abierta de ideas, la creatividad y la vocación emprendedora, la indagación permanente en el campo del conocimiento y, en suma, la posibilidad de tomar decisiones con amplios grados de libertad en los diversos ámbitos de la vida. A su vez, la formación que imparte la Universidad promueve la autonomía de las personas para adoptar sus propias decisiones en forma responsable, asumiendo las consecuencias de sus acciones y juicios, para responder, con pleno respeto, a las ideas divergentes, de manera racional y éticamente fundada.

Para dar cumplimiento a estos principios y fomentar estos valores, la Universidad cuenta con un Modelo Educativo que se compone de tres pilares:

1. El primer pilar, corresponde a una formación en Artes Liberales, basado en un currículum compartido por los estudiantes de todas las carreras de la Universidad, el cual está conformado por un conjunto de cursos de diversas disciplinas -Filosofía, Literatura, Historia, Ciencia, Ética, entre otras, como ocurre en las mejores universidades estadounidenses y europeas. (El Core Curriculum UAI se imparte con la asesoría de la Universidad de Columbia).
2. La formación en Artes Liberales debe ser, por cierto, acompañada con una sólida formación profesional en los conocimientos fundamentales de la carrera elegida. Ellos son los que permiten entender y desarrollar la disciplina a un gran nivel.
La combinación de estos dos pilares, es lo que permitirá a sus estudiantes aprovechar todas las oportunidades profesionales que se les abrirán en el futuro.
3. El tercer pilar, corresponde a una **formación especializada de alto nivel** se realiza en la etapa final de la carrera elegida, y que no solo asegura la obtención del título profesional, sino que conduce al grado académico de magíster.

La experiencia del estudiante de la UAI también incluye la posibilidad de acercarse a una investigación de alto nivel en la que están involucrados sus académicos. La UAI, es una de las universidades con mayor proporción de académicos con grado de doctor, que están constantemente desafiando lo aceptado, descubriendo y expandiendo las fronteras del conocimiento.

ACREDITACIÓN UAI

La Universidad Adolfo Ibáñez está acreditada por 5 años por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) en todas las áreas: Gestión Institucional, Docencia de Pregrado, Docencia de Postgrado, Investigación y Vinculación con el Medio.

Las carreras de pregrado de la UAI cuentan con la siguiente acreditación nacional: Ingeniería Comercial 7 años, Ingeniería Civil Industrial 6 años, Derecho 6 años, Psicología 6 años y Periodismo 5 años.

De acuerdo a Ley 21.091 de Educación Superior, las carreras con acreditación voluntaria sólo pueden volver a acreditarse a partir de 2025. Las siguientes carreras de Ingeniería Civil UAI fueron certificadas en calidad con posterioridad al 29 de mayo de 2018.

Ingeniería Civil: 5 años, Qualitas, hasta julio de 2023.

Ingeniería Civil en Informática: 5 años, Acreditación, hasta noviembre de 2023.

Ingeniería Civil en Minería: 4 años, Acreditación, hasta noviembre de 2022.

Ingeniería Civil en Bioingeniería: 6 años, Acreditación hasta noviembre de 2024.

Asimismo, la UAI cuenta con acreditaciones de prestigiosas instituciones internacionales. La Escuela de Negocios UAI es la única en Chile que cuenta con Triple Corona de acreditación internacional: AACSB Internacional (EE.UU.), EQUIS (Europa) y AMBA (Reino Unido), las tres agencias acreditadoras más prestigiosas a nivel internacional, lo que la posiciona dentro del selecto grupo del 1% de las mejores escuelas de negocios del mundo. Por su parte, la carrera de Ingeniería Civil Industrial, de la Facultad de Ingeniería y Ciencias, está acreditada por la ABET (Accreditation Board for Engineering and Technology), agencia acreditadora de programas de ciencia aplicada, computación, ingeniería y tecnología de Estados Unidos.

VIDA ESTUDIANTIL: CULTURA, RECREACIÓN, VOLUNTARIADO

La cultura, en sus diversos ámbitos, constituye un aspecto esencial en la formación de los estudiantes de la Universidad Adolfo Ibáñez. Para esto, los estudiantes son invitados a participar en cursos, ciclos y charlas que abarcan temas de

actualidad, historia y artes, entre otros. Se suman a lo anterior, los talleres musicales, artísticos, y otros tales como improvisación teatral, coro, fotografía y pintura. Asimismo, la universidad organiza diversas exposiciones de destacados artistas como una forma de acercar la cultura al lugar de estudio y pone a disposición de sus alumnos fondos concursables para el desarrollo de proyectos e iniciativas de distinta índole. Estas actividades son interdisciplinarias y de libre elección para los estudiantes.

Adicionalmente, la Universidad cuenta con asociaciones temáticas (clubes), que están integradas por grupos de profesores y estudiantes que se reúnen regularmente para compartir en torno a intereses comunes tales como emprendimiento, liderazgo (grupo Visionarios) y ajedrez, entre otros temas.

En el campo de la recreación, a través de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, la Universidad apoya e incentiva diversas iniciativas de sus alumnos que tienen como objetivo promover actividades culturales, deportivas, de desarrollo del pensamiento crítico y de acción social.

Tanto la federación como los centros de alumnos, y otros grupos organizados de estudiantes son los principales impulsores de estas actividades. Entre éstas destacan las competencias deportivas, conciertos, ferias de fomento a la participación estudiantil, feria de las regiones y el día de la Universidad. Al mismo tiempo, la UAI ofrece diversos espacios de interacción con el fin de promover la amistad, el compañerismo y trabajo social.

En la Universidad Adolfo Ibáñez existen distintas actividades y asociaciones estudiantiles que desarrollan diversas actividades en beneficio de la comunidad:

- **Mechoneo Social:** recibe a los nuevos estudiantes con actividades de trabajo social en la comuna de la sede de estudios.
- **Trabajos Voluntarios:** durante las vacaciones de verano e invierno acuden a distintas localidades del país a brindar ayuda a las comunidades.
- **Pastoral Universitaria:** en forma permanente realiza actividades internas que persiguen el crecimiento espiritual y durante las vacaciones de verano e invierno organizando misiones a distintas localidades del país.

DEPORTES EN LA UAI

Por su parte, el deporte es obligatorio durante los dos primeros años de carrera en la UAI, para crear hábitos que lleven a adoptar una vida activa y prevenir las enfermedades relacionadas con la inactividad. Por esta razón los alumnos disponen de un programa de actividad física en el que deben de realizar un mínimo de 2 horas por semana a lo largo del semestre, a libre elección de horario y una amplia oferta deportiva diaria. Algunas opciones son: Body-Pump, CrossFit, Trekking, Máquinas de Pesas y Cardiovasculares, Yoga, Spinning, Body-Combat, Salsa, Muro de Escalada, entre otras. Además de campeonatos internos y diversas selecciones en las que todos los estudiantes pueden participar. La gran mayoría de estas actividades se realizan en modernos gimnasios y canchas de deportes instalados tanto en la sede de Santiago como en la sede de Viña del Mar. Más información en <https://alumno.uai.cl>

ALUMNI UAI

Contamos con una red de más de 17.000 egresados, que se desempeñan en diversos países de los cinco continentes ejerciendo posiciones de liderazgo. Alumni UAI realiza un estrecho trabajo con alumnos de último año, acompañándolos en múltiples instancias, con el objetivo de potenciar el desarrollo de carrera, networking y motivación para un acercamiento a la realidad del mercado laboral que favorezca el proceso de maduración profesional.

BECAS OTORGADAS POR LA UNIVERSIDAD

Todas las becas que entrega la Universidad son complementarias a las entregadas por el Ministerio de Educación, tienen como exclusiva finalidad contribuir a financiar parte o la totalidad de la matrícula y el arancel mensual de la UAI, que no estén cubiertos por las becas estatales a los que el estudiante haya accedido.

Más información en <https://admission.uai.cl/admission/becas-universidad-adolfo-ibanez/>

BIBLIOTECAS UAI

La Universidad Adolfo Ibáñez, a través de sus tres Bibliotecas, pone a disposición de alumnos, académicos e investigadores, recursos y servicios orientados a apoyar el aprendizaje, la producción científica y el quehacer universitario, siendo un lugar de encuentro en torno a la literatura académica y también recreativa.

Biblioteca posee una colección con más de 70 mil títulos impresos y más de 700 títulos ebooks para leer digitalmente a

través del computador o solicitando en préstamo alguna de las kindle proporcionadas por biblioteca. Además, entrega acceso en línea a más de 12 mil publicaciones académicas disponibles en bases de datos suscritas, entre las cuales se cuentan Web of Science (WoS), Scopus, Emerald, Euromonitor, Harvard, Jstor, Science, Wiley, entre otras.

Destacan algunos servicios como Por ejemplo, el de solicitud de artículos contra demanda, que entrega en un plazo no superior a 48 horas, papers que no sean accesibles por medio de las bases de datos suscritas. Así también, el servicio de Asesoría Documental a la Investigación (ADI) apoya al investigador mediante la búsqueda especializada, el uso de alertas, informes bibliométricos, entre otros.

Adicionalmente, Biblioteca mantiene convenio de préstamos interbibliotecarios con diversas instituciones, entre las cuales se encuentran la biblioteca del Congreso de Chile, la biblioteca de la Cepal, entre otras.

PROGRAMAS DE INTERCAMBIO INTERNACIONAL UAI

La Universidad Adolfo Ibáñez, comprometida con el fortalecimiento de la dimensión internacional como uno de sus ejes estratégicos, brinda a sus estudiantes experiencias internacionales formativas, fortaleciendo los programas de Pregrado y profundizando la participación de la comunidad académica en proyectos y redes de investigación internacional. En este contexto, la Universidad cuenta con 98 convenios de intercambio internacionales con universidades de más de 30 países. Más información en <https://www.uai.cl/rrii/>

INVESTIGACIÓN EN LA UAI

La UAI tiene como objetivo constituirse en una universidad reconocida por su investigación en todas las disciplinas que le son propias, tanto en el ámbito de la investigación básica como en la vinculada al sector productivo. Durante el trienio 2016-2018, los académicos de la UAI fueron autores de 777 publicaciones WoS, entre las cuales se cuentan 687 artículos. Los proyectos FONDECYT vigentes a julio de 2019 son 83, de los cuales 37 corresponden al Concurso Regular, 29 al Concurso Iniciación y 17 al Concurso Postdoctorado.

La UAI tiene más de 30 Centros de Estudios e Investigación, los cuales, según su naturaleza, tienen como objetivos: potenciar el desarrollo de la investigación básica o aplicada; desarrollar nuevas tecnologías; transferir conocimiento y metodologías que promuevan la innovación; reflexionar sobre ideas, instituciones y prácticas políticas; así como también colaborar con el desarrollo del sector productivo. La mayoría de los Centros UAI llevan a cabo proyectos de investigación multidisciplinarios e interdisciplinarios y tienen vínculos con otras instituciones, dentro y fuera de país.

REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

A) MÁXIMO DE POSTULACIONES Y ORDEN DE PREFERENCIA

La Universidad Adolfo Ibáñez no impone límites en cuanto al número de postulaciones que un postulante puede realizar a sus carreras, ni tampoco al orden de preferencia en que las ubica.

B) PUNTAJE PROMEDIO PSU Y PUNTAJE PONDERADO MÍNIMOS DE POSTULACIÓN

La Universidad Adolfo Ibáñez exige para todas sus carreras un puntaje mínimo de postulación de 500 puntos en el promedio PSU, que pondera 50% la prueba obligatoria de Matemáticas y 50% la prueba obligatoria de Lenguaje y Comunicación, ambas rendidas en el Proceso de Admisión 2019 o bien 2020. Además, el postulante debe haber rendido en el mismo proceso al menos una de las dos pruebas electivas (Historia, Geografía y Ciencias Sociales o la de Ciencias). Para quienes hayan rendido ambas pruebas, se considerará en el cálculo del puntaje ponderado aquella en la que obtuviere el puntaje más alto. Adicionalmente, la Universidad exige un Puntaje Ponderado Mínimo que varía por carrera según se detalla en cuadro con oferta de carreras de la Universidad.

1. POSTULACIÓN Y REINGRESO DE ALUMNOS ELIMINADOS ACADÉMICAMENTE Y RETIRADOS

Los estudiantes que hayan perdido la calidad de alumno regular de la Universidad Adolfo Ibáñez debido a eliminación por razones académicas, sólo podrán postular a su reingreso a través del Proceso Regular de Admisión (PSU), vale decir, habiendo rendido las pruebas de selección universitarias del año de postulación o del anterior, según lo dispuesto por el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas. Los alumnos que reingresan bajo estas circunstancias a la misma

carrera en la que estaban, no podrán homologar ninguna de las asignaturas cursadas y aprobadas previamente en la Universidad Adolfo Ibáñez.

Así también, aquellos estudiantes que hayan perdido la calidad de alumno regular por renuncia o abandono de sus estudios, podrán reintegrarse a través de dos vías: extendiendo una solicitud de reincorporación a la carrera que cursaba el estudiante, o a través del Proceso Regular de Admisión (PSU). Para este último caso, similar a quienes han sido eliminados, al reingresar a la misma carrera no podrán homologar ninguna de las asignaturas cursadas y aprobadas previamente en la Universidad Adolfo Ibáñez.

2. SISTEMAS ESPECIALES DE ADMISIÓN

A) ADMISIÓN CUPOS SUPERNUMERARIOS BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA (BEA)

Estos cupos están destinados a los estudiantes favorecidos con la Beca de Excelencia Académica del Ministerio de Educación para el año académico 2020, que es otorgada al 10% de los alumnos de 4° Medio de la promoción del año, con los mejores promedios de notas de enseñanza media de los respectivos Establecimientos Educacionales Municipales, Particulares Subvencionados y Corporaciones Educacionales, regidas por el DFL 3.166 de 1980, y que además pertenezcan a los cuatro primeros quintiles de ingreso.

Las condiciones de asignación de los cupos son las siguientes:

- 1) La postulación a los cupos se realiza por intermedio del Proceso Regular de Admisión (PSU) y solo para los postulantes que habiendo resultado favorecidos con la beca BEA, se encuentren en Lista de Espera, en los primeros lugares según el número de cupos disponibles. Por lo tanto, no existe un proceso de postulación separado del Proceso Regular.
- 2) Las vacantes de los cupos supernumerarios serán llenadas en el primer período de matrícula, según el orden de puntaje ponderado de los postulantes con derecho a beca BEA que figuren en la Lista de Espera del Proceso Regular de Admisión (PSU).
- 3) Si por desplazamiento de la Lista de Espera del Proceso Regular de Admisión un postulante con beca BEA logra matrícula por la vía regular, se producirá un natural corrimiento de los candidatos a cupos supernumerarios.
La Universidad Adolfo Ibáñez ofrece 2 cupos supernumerarios BEA para cada una de sus carreras y sedes de pregrado, excepto para las carreras de Ingeniería Comercial e Ingeniería Civil en la Sede Santiago, para las cuales ofrece 5 cupos por carrera.

B) ADMISIÓN ESPECIAL

La Universidad Adolfo Ibáñez dispone de vacantes para ingresar a todas sus carreras por vías de admisión complementaria o especial. Estas son:

1) PUNTAJE RANKING SUPERIOR A 680:

Podrán postular por esta vía de admisión complementaria aquellos estudiantes egresados de la Enseñanza Media en los años 2018 o 2019 con PSU vigente, que tengan un puntaje ranking igual o superior a 680 puntos.

Con el fin de seleccionar a los mejores postulantes, la Universidad podrá solicitar una entrevista y la rendición de una prueba especial.

La selección se realizará por estricto orden de puntajes, no siendo una exigencia para la Universidad completar cupos si no existen postulantes que cumplan con los criterios exigidos.

La postulación por esta vía de admisión especial se puede realizar a través de la página web en <http://admission.uai.cl/admision/admision-especial/>, elegir la opción "Puntaje Ranking Superior a 680" o directamente en la oficina de Admisión de las sedes de la Universidad Adolfo Ibáñez según corresponda.

La postulación a esta vía de admisión especial se puede realizar antes de conocer los resultados oficiales de la PSU, entendiendo que los cupos serán confirmados una vez que se verifiquen los puntajes obtenidos en ésta.

Una vez completado el proceso, y con el objetivo de concretar la matrícula, deberán presentar los siguientes documentos:

- Licencia de Enseñanza Media.
- Certificado de concentración de notas de Enseñanza Media.
- Certificado de PSU rendida con los puntajes obtenidos.

2) NEM - PUNTAJE PONDERADO:

Podrán postular por esta vía de admisión complementaria aquellos estudiantes egresados de la Enseñanza Media en los años 2018 o 2019, con PSU vigente, que cumplan con los siguientes requisitos por Sede:

UAI – SANTIAGO:

- Para las carreras de Ingeniería Comercial (Plan Común) o Ingeniería Civil (Plan Común): tener un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 6,2 y un puntaje ponderado igual o superior a 600 puntos para la carrera.
- Para las carreras de Derecho, Psicología, Periodismo, y los programas de Bachillerato de Ingeniería Comercial y Bachillerato de Ingeniería Civil: tener un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 6,0 y un puntaje ponderado igual o superior a 600 puntos en la carrera.

UAI – VIÑA DEL MAR:

- Para la carrera de Ingeniería Civil Industrial: tener un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 6,0 y un puntaje ponderado igual o superior a 600 puntos en la carrera.
- Para las carreras de Ingeniería Comercial (Plan Común) o Ingeniería Civil (Plan Común): tener un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 6,0 y un puntaje ponderado igual o superior a 580 puntos en la carrera.
- Para las carreras de Derecho, Psicología o Periodismo: tener un promedio de notas de Enseñanza Media igual o superior a 6,0 y un puntaje ponderado igual o superior a 550 puntos en la carrera.

Con el fin de seleccionar a los mejores postulantes, la Universidad podrá solicitar una entrevista y la rendición de una prueba especial.

La selección se realizará por estricto orden de puntajes, no siendo una exigencia para la Universidad completar cupos si no existen postulantes que cumplan con los criterios exigidos.

En caso que un(a) postulante cumpla con los requisitos NEM exigidos en esta vía de admisión, pero no cuente con el puntaje ponderado mínimo de postulación en plataforma DEMRE, podrá postular por esta vía especial ingresando a <http://admission.uai.cl/admision/admision-especial/>, elegir la opción "NEM - Puntaje Ponderado" o directamente en la oficina de Admisión de las sedes de la Universidad Adolfo Ibáñez según corresponda.

La postulación a esta vía de admisión especial se puede realizar antes de conocer los resultados oficiales de la PSU, entendiendo que los cupos serán confirmados una vez que se verifiquen los puntajes obtenidos en ésta.

Una vez completado el proceso, y con el objetivo de concretar la matrícula, deberán presentar los siguientes documentos:

- Licencia de Enseñanza Media.
- Certificado de concentración de notas de Enseñanza Media.
- Certificado de PSU rendida con los puntajes obtenidos.

3) PUNTAJE RANKING SUPERIOR A PUNTAJE NEM

A partir del proceso de Admisión 2020, la Universidad Adolfo Ibáñez abre una nueva vía de Admisión Especial denominada: "Puntaje Ranking Superior a Puntaje NEM", para el ingreso a las carreras de Periodismo (Viña del Mar y Santiago) y Psicología (Viña del Mar) para aquellos estudiantes egresados de la enseñanza media, en 2018 o 2019, con un desempeño superior al promedio de su establecimiento de educación media. Esto es, que hayan obtenido un Puntaje Ranking superior a su Puntaje NEM, y un puntaje Promedio PSU (lenguaje y matemáticas) mayor o igual a 530 puntos (Periodismo Santiago y Psicología Viña del Mar) y 500 puntos (Periodismo Viña del Mar).

Los y las postulantes interesados(as) en ingresar a estas carreras por esta vía, pueden comenzar su proceso de postulación en la medida que cuenten con un NEM promedio (1° a 3° Medio) superior al NEM promedio de su colegio (últimos 4 años).

Para postular, se debe seguir las siguientes 3 etapas.

Etapas 1 – Postulaciones: 1 de Julio hasta el 25 de octubre.

Los postulantes deberán inscribirse en el siguiente enlace http://app.uai.cl/admision/ranking_superior_nem

Etapas 2 – Evaluaciones: 23 de septiembre hasta el 30 de octubre.

Los postulantes deberán rendir una evaluación de competencias vocacionales, según su carrera de interés (Periodismo o Psicología). Asimismo, los postulantes podrán ser llamados a una entrevista con el Comité de Admisión de la UAI.

Etapas 3: – Resultados: desde el 6 de noviembre.

Los postulantes podrán conocer los resultados de preselección el día 6 de noviembre, la cual quedará sujeta a un resultado de PSU promedio (lenguaje y matemática), según sede y carrera de postulación.

Periodismo: mayor o igual 530 puntos para Santiago o mayor o igual a 500 puntos para Viña del Mar

Psicología: mayor o igual a 530 puntos para Viña del Mar.

Una vez completado el proceso, y con el objetivo de concretar la matrícula, deberán presentar los siguientes documentos:

- Fotocopia Cédula de Identidad o Pasaporte, según corresponda.
- Licencia de Enseñanza Media.
- Certificado de concentración de notas de Enseñanza Media.
- Certificado de PSU rendida con los puntajes obtenidos.

La selección se realizará por estricto orden de puntajes, no siendo una exigencia para la Universidad completar cupos si no existen postulantes que cumplan con los criterios exigidos.

Para postular por esta vía especial, ingresar a <https://admission.uai.cl/admision/admision-especial/> opción "Puntaje Ranking superior a Puntaje NEM" o directamente en la oficina de Admisión de las sedes de la Universidad Adolfo Ibáñez según corresponda.

4) MUJERES EN INGENIERÍAS

Con el fin de promover e incentivar la participación de estudiantes mujeres en las carreras impartidas por la Escuela de Negocios y la Facultad de Ingeniería y Ciencias, la Universidad Adolfo Ibáñez fomenta su ingreso, reconociendo aquellas alumnas que han tenido con buen desempeño durante la enseñanza media, pero no cuentan con un puntaje ponderado suficiente para el ingreso a estas carreras vía PSU.

4.1) Podrán postular y asegurar su cupo por esta vía de admisión especial, aquellas estudiantes mujeres interesadas en las carreras de **Ingeniería Comercial (Plan Común), Ingeniería Civil (Plan Común) o Ingeniería Civil Industrial (Sede Viña del Mar)**, que hayan postulado en el portal DEMRE en primeras tres preferencias, habiendo egresado de la enseñanza media en el año 2018 o 2019 cumpliendo los siguientes dos requisitos:

1. **Enseñanza Media:** la postulante debe cumplir con cualquiera de las siguientes condiciones:
 - Puntaje Ranking superior a Puntaje NEM, o
 - NEM igual o superior a 6,3;
2. **PSU:** la postulante debe cumplir con cualquiera de las siguientes condiciones:
 - Puntaje Ponderado para la carrera UAI igual o superior a 620 puntos, o
 - Puntaje Promedio PSU (Lenguaje y Matemáticas) igual o superior a 620 puntos.

4.2) Asimismo, podrán postular y asegurar su cupo por esta vía de admisión, aquellas estudiantes mujeres interesadas en los programas de **Bachillerato de Ingeniería Comercial o Bachillerato de Ingeniería Civil**, que hayan egresado de la enseñanza media en el año 2018 o 2019 cumpliendo con los siguientes dos requisitos:

1. **Enseñanza Media:** la postulante debe cumplir con cualquiera de las siguientes condiciones:
 - Puntaje Ranking superior a Puntaje NEM, o
 - NEM igual o superior a 6,3;
2. **PSU:** la postulante debe cumplir con cualquiera de las siguientes condiciones:
 - Puntaje Ponderado para la carrera UAI igual o superior a 600 puntos, o
 - Puntaje Promedio PSU (Lenguaje y Matemáticas) igual o superior a 600 puntos.

En caso que una postulante cumpla con los requisitos pero no cuente con el Puntaje Ponderado para la carrera en la UAI igual o superior a 600 puntos (puntaje mínimo de postulación en la plataforma DEMRE), podrá postular por esta vía especial, ingresando a <http://admission.uai.cl/admision/admision-especial/>, opción "Mujeres en Ingenierías" o directamente en la oficina de Admisión de las sedes de la Universidad Adolfo Ibáñez según corresponda.

La postulación a esta vía de admisión especial se puede realizar antes de conocer los resultados oficiales de los puntajes

señalados, entendiendo que los cupos serán confirmados una vez que se verifique el cumplimiento de los requisitos y puntajes mínimos establecidos en esta vía de admisión.

Una vez completado el proceso, y con el objetivo de realizar el proceso de matrícula de la Universidad, se deberán presentar los siguientes documentos:

- Fotocopia Cédula de Identidad o Pasaporte, según corresponda.
- Licencia de Enseñanza Media.
- Certificado de concentración de notas de Enseñanza Media.
- Certificado de PSU rendida con los puntajes obtenidos.

5) DEPORTISTAS DESTACADOS

Esta vía de ingreso está dirigida a postulantes destacados en el ámbito deportivo, nacional o internacional, que hayan egresado de la Enseñanza Media en el año 2018 o 2019 con un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 5,8.

El postulante debe entregar:

- Certificado de concentración de notas de Enseñanza Media.
- Certificado de PSU (2018 o 2019) con los puntajes obtenidos.
- Curriculum Deportivo avalado por una carta original de una institución patrocinadora (por ejemplo: Federación Nacional de la disciplina deportiva correspondiente, Club Deportivo).

Mediante un proceso de evaluación interna, la Universidad bonificará entre 0 y 20 puntos el puntaje ponderado de selección en la carrera de interés del postulante.

La selección se realizará en base a los antecedentes académicos y deportivos entregados por el postulante, y, eventualmente los resultados de una entrevista y prueba especial, no siendo una exigencia para la Universidad completar cupos si no existen postulantes que cumplan con los criterios exigidos.

El estudiante que ingrese por esta vía de admisión, deberá participar del programa de acompañamiento del Centro de Asesoramiento y Desarrollo Estudiantil (CADE), al menos durante su primer año de Universidad.

La postulación a esta vía de admisión especial se puede realizar antes de conocer los resultados oficiales de la PSU, entendiendo que los cupos serán confirmados una vez que se verifiquen los puntajes obtenidos en ésta, a través de la página web en <http://admisión.uai.cl/admisión/admisión-especial/>, elegir la opción "Deportistas Destacados" o directamente en la oficina de Admisión de las sedes de la Universidad Adolfo Ibáñez según corresponda.

6) ESPÍRITU UAI

En consideración a la importancia que poseen habilidades como el liderazgo, el trabajo en equipo, el espíritu de servicio o acción social, y las capacidades en el ámbito de la investigación, innovación, emprendimiento, estrategia y creatividad, la Universidad Adolfo Ibáñez, reconoce a los estudiantes que durante la enseñanza media han desarrollado proyectos que avalen el desarrollo de estas habilidades.

Podrán postular los estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

- Egreso de la enseñanza media en 2019.
- Certificado de PSU rendida en 2019 con los puntajes obtenidos.
- NEM igual o superior a 5,8.
- Carta del Director o representante oficial del establecimiento de egreso de 4° medio, donde se reconozca a un alumno o alumna con esta distinción, hasta un máximo del 2% de los estudiantes egresados de la generación.
- Carta y Curriculum del postulante.
- Certificados u otros documentos de los proyectos o actividades que avalan su Curriculum. Entre ellos, el postulante puede incluir certificaciones de programas UAI (de 3 o más sesiones) emitidos en 2019, tales como: Emprendimiento Escolar (Impacta), Liderazgo Escolar (LPS) o Workshops de Ingeniería/Diseño.

Los postulantes que cumplan con los requisitos solicitados tendrán una entrevista personal con directivos del Comité de Admisión de la Universidad, quienes podrán solicitar la rendición de una prueba especial.

La selección se realizará en base a los antecedentes entregados por el postulante, la entrevista y, eventualmente, el resultado de prueba especial, no siendo una exigencia para la Universidad completar cupos si no existen postulantes que cumplan con los criterios exigidos.

El estudiante que ingrese por esta vía de admisión, deberá participar del programa de acompañamiento del Centro de Asesoramiento y Desarrollo Estudiantil (CADE), al menos durante su primer año de Universidad.

La postulación a esta vía de admisión especial se puede realizar antes de conocer los resultados oficiales de la PSU, entendiendo que los cupos serán confirmados una vez que se verifiquen los puntajes obtenidos en ésta, a través de la página web <http://admision.uai.cl/admision/admision-especial/>, ingresar a Espiritu UAI o directamente en la Dirección de Admisión de las respectivas sedes de la Universidad Adolfo Ibáñez.

7) DIPLOMAS Y EXÁMENES INTERNACIONALES

La Universidad Adolfo Ibáñez reconoce una serie de diplomas y exámenes internacionales cursados por estudiantes de la enseñanza media, exigiendo requisitos de postulación que varían en función de cada programa.

7.1) DIPLOMA BACHILLERATO INTERNACIONAL IB

Para los postulantes que hayan rendido el Diploma IB, la Universidad Adolfo Ibáñez ofrece tres alternativas:

1. Personas que hayan rendido el Diploma IB y hayan alcanzado un puntaje igual o superior a 28 puntos y tengan un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 6,0, podrán postular a las carreras de Ingeniería Comercial (Plan Común), Ingeniería Civil (Plan Común) o Ingeniería Civil Industrial (Sede Viña del Mar). Por su parte, aquellos que hayan obtenido un puntaje igual o superior a 24 puntos y tengan un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 6,0, podrán postular a las carreras de Derecho, Psicología, Periodismo, Bachillerato de Ingeniería Comercial y Bachillerato de Ingeniería Civil.
2. Alternativamente, podrán postular por esta vía, aquellas personas que cuenten con un puntaje predictivo IB igual o superior del requerido para la carrera (28 puntos para Ingeniería Comercial Plan Común, Ingeniería Civil Plan Común o Ingeniería Civil Industrial (Sede Viña del Mar); y 24 puntos para Derecho, Psicología, Periodismo, Bachillerato de Ingeniería Comercial y Bachillerato de Ingeniería Civil), y tengan un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 6,2.
3. También podrán postular aquellas personas con un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 6,2 que cuenten con 3 certificados IB aprobados, donde al menos uno corresponda al siguiente listado según la carrera de interés:
 - . Ingeniería Comercial (Plan Común), Ingeniería Civil (Plan Común) o Ingeniería Civil Industrial (Sede Viña del Mar); Matemáticas.
 - . Psicología: Individuos y Sociedades.
 - . Derecho: Lengua y Literatura; Adquisición de Lenguas; Individuos y Sociedades.
 - . Periodismo: Lengua y Literatura; Adquisición de Lenguas; Individuos y Sociedades.

La selección se realizará por estricto orden de puntajes, no siendo una exigencia para la Universidad completar cupos si no existen postulantes que cumplan con los criterios exigidos.

Para postular por cualquiera de estas tres alternativas, deben ingresar a <http://admision.uai.cl/admision/admision-especial/>, elegir opción Diploma del Bachillerato Internacional (IB) y entregar el certificado oficial que acredite el puntaje obtenido en el Diploma o certificados aprobados y el certificado oficial de notas de Enseñanza Media (ambos en original o fotocopia legalizada ante Notario Público).

7.2) DIPLOMA BACCALAURÉAT FRANCÉS (BAC)

Los postulantes que hayan rendido el Diploma Baccalauréat Francés, y hayan alcanzado un puntaje igual o superior a 12 puntos y, tengan un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 6,0, podrán postular a las carreras de Ingeniería Comercial (Plan Común), Ingeniería Civil (Plan Común) o Ingeniería Civil Industrial (Sede Viña del Mar). Por su parte, aquellos que tengan un puntaje igual o superior a 10 puntos y, tengan un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 6,0, podrán postular a las de Derecho, Psicología, Periodismo, Bachillerato de Ingeniería Comercial y Bachillerato de Ingeniería Civil.

La selección se realizará por estricto orden de puntajes, no siendo una exigencia para la Universidad completar cupos si no existen postulantes que cumplan con los criterios exigidos.

Para postular deben ingresar a <http://admission.uai.cl/admision/admision-especial/> ingresar a Diplomas Internacionales y entregar el certificado oficial que acredite el puntaje obtenido en el Diploma y el certificado oficial de notas de Enseñanza Media (ambos en original o fotocopia legalizada ante Notario Público).

DIPLOMA ALEMÁN INTERNACIONAL ABITUR

Los postulantes que hayan rendido el Diploma Alemán Internacional ABITUR, y hayan alcanzado un puntaje igual o superior a 500 puntos y, tengan un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 6,0, podrán postular a las carreras de Ingeniería Comercial (Plan Común), Ingeniería Civil (Plan Común) o Ingeniería Civil Industrial (Sede Viña del Mar). Por su parte, aquellos que tengan un puntaje igual o superior a 400 puntos y tengan un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 6,0, podrán postular a las carreras de Derecho, Psicología, Periodismo, Bachillerato de Ingeniería Comercial y Bachillerato de Ingeniería Civil.

La selección se realizará por estricto orden de puntajes, no siendo una exigencia para la Universidad completar cupos si no existen postulantes que cumplan con los criterios exigidos.

Para postular, ingresar a <http://admission.uai.cl/admision/admision-especial/> y elegir Diplomas Internacionales y entregar y enviar el certificado oficial que acredite el puntaje obtenido en el Diploma y el certificado oficial de notas de Enseñanza Media (ambos en original o fotocopia legalizada ante Notario Público).

DIPLOMA ESSAME CONCLUSIVO DI STATO

Los postulantes que hayan rendido el Diploma Essame Conclusivo Di Stato, y hayan alcanzado un puntaje igual o superior a 70 puntos y un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 6,0, podrán postular a las carreras de Ingeniería Comercial (Plan Común), Ingeniería Civil (Plan Común) o Ingeniería Civil Industrial (Sede Viña del Mar). Por su parte, aquellos que tengan un puntaje igual o superior a 60 puntos y tengan un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 6,0, podrán postular a las carreras de Derecho, Psicología, Periodismo, Bachillerato de Ingeniería Comercial y Bachillerato de Ingeniería Civil.

La selección se realizará por estricto orden de puntajes, no siendo una exigencia para la Universidad completar cupos si no existen postulantes que cumplan con los criterios exigidos.

Para postular ingresar a <http://admission.uai.cl/admision/admision-especial/>, elegir Diplomas Internacionales y entregar el certificado oficial que acredite el puntaje obtenido en el examen y el certificado oficial de notas de Enseñanza Media (ambos en original o fotocopia legalizada ante Notario Público). Consultas: escribir a admisionstgo@uai.cl o admisionvina@uai.cl

7.3) DIPLOMA DEL BACHILLERATO MATURA BILINGÜE SUIZA

Los postulantes que hayan aprobado el Diploma del Bachillerato Matura Bilingüe Suiza, y tengan un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 6,0, podrán postular a todas las carreras que imparte la Universidad Adolfo Ibáñez.

La selección se realizará por estricto orden de puntajes, no siendo una exigencia para la Universidad completar cupos si no existen postulantes que cumplan con los criterios exigidos.

Para postular, ingresar a <http://admission.uai.cl/admision/admision-especial/>, elegir la opción Diplomas Internacionales y entregar el certificado oficial que acredite la aprobación del Diploma y el certificado oficial de notas de Enseñanza Media (ambos en original o fotocopia legalizada ante Notario Público).

7.4) EXÁMENES CAMBRIDGE INTERNATIONAL AS – A2 (A LEVEL)

Podrán postular por esta vía de admisión especial los estudiantes que tengan un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 6,0 y que acrediten haber aprobado al menos dos exámenes "Cambridge International AS o A Level". La nota mínima exigida para las asignaturas A2 o A Level será una E, mientras que a las asignaturas AS se les exigirá como mínimo una C.

La selección se realizará por estricto orden de puntajes, no siendo una exigencia para la Universidad completar cupos si no existen postulantes que cumplan con los criterios exigidos.

Para postular ingresar a <http://admission.uai.cl/admision/admision-especial/>, elegir la opción Diplomas Internacionales y entregar el certificado oficial de notas de Enseñanza Media y los certificados oficiales que acrediten las calificaciones obtenidas en los exámenes "Cambridge International AS y A Level" (Original o fotocopia legalizada ante Notario Público).

8) ENSEÑANZA MEDIA O EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL EXTRANJERO

Los postulantes que hayan cursado sus estudios de enseñanza media o educación superior en el extranjero, podrán postular por esta vía de admisión complementaria entregando Certificado de Reconocimiento de Estudios o Licencia de Educación Media emitido por el Ministerio de Educación de Chile. Con estos antecedentes se evalúa a los candidatos y se elabora una lista de pre-seleccionados quienes son citados a una entrevista personal para la evaluación final. La entrevista a los postulantes que se encuentren en el extranjero se podrá realizar vía Skype. Adicionalmente, la Universidad puede solicitar la realización de una prueba especial.

Para postular a través de esta vía de admisión, deben ingresar a <http://admission.uai.cl/admision/admision-especial/>, y elegir la opción "Enseñanza Media o Educación Superior en el Extranjero" donde se señalan los documentos a enviar o entregar en la Dirección de Admisión de las respectivas sedes de la Universidad Adolfo Ibáñez.

9) CAMBIO DE UNIVERSIDAD

Está dirigido a todos los postulantes provenientes de otras universidades o instituciones de educación superior. Para postular, ingresar a <http://admission.uai.cl/admision/admision-especial/>, elegir la opción "Cambio de Universidad" y entregar en las oficinas de admisión de la Universidad (sede Viña del Mar o Santiago según corresponda):

- Fotocopia Cédula de Identidad o Pasaporte, según corresponda.
- Licencia de Enseñanza Media
- Certificado de la última PSU rendida
- Certificado de Concentración de Notas con todos los ramos aprobados y reprobados de la universidad o institución de origen.

Se evaluará los antecedentes caso a caso y se determinará la necesidad de complementar el proceso de postulación con una entrevista o prueba especial.

10) PSU o PAA DE AÑOS ANTERIORES

Está dirigido a todos los postulantes con PSU o PAA de anteriores a 2019, que tengan un puntaje mayor o igual al último seleccionado del proceso de Admisión anterior. Para postular, ingresar a <http://admission.uai.cl/admision/admision-especial/>, elegir la opción "PSU o PAA de años anteriores", y entregar en las oficinas de admisión de la Universidad (sede Viña del Mar o Santiago según corresponda):

- Fotocopia Cédula de Identidad o Pasaporte, según corresponda.
- Licencia de Enseñanza Media
- Certificado de la última PSU o PAA rendida
- Certificado de Concentración de Notas con todos los ramos aprobados y reprobados de la universidad o institución de origen (si corresponde).

Se evaluará los antecedentes caso a caso y se determinará la necesidad de complementar el proceso de postulación con una entrevista o prueba especial.

11) PERSONAS TITULADAS O GRADUADAS

Está dirigido a postulantes que estén en posesión de un título profesional o de un grado académico otorgado o reconocido por una entidad de educación nacional o extranjera. Para postular, ingresar a <http://admission.uai.cl/admision/admision-especial/>, elegir la opción Postulantes Titulados y entregar en las oficinas de admisión de la Universidad (sede Viña del Mar o Santiago según corresponda):

- Fotocopia Cédula de Identidad o Pasaporte, según corresponda.
- Concentración de notas de enseñanza media.
- Concentración de notas de todos los ramos aprobados y reprobados en la institución de titulación.
- Certificado de título o licenciatura.

Se evaluará los antecedentes caso a caso y se determinará la necesidad de complementar el proceso de postulación con una entrevista o prueba especial.

FECHAS DE POSTULACIÓN ADMISIÓN ESPECIAL

PRIMER SEMESTRE 2020

- **Primer Período de Postulación:** desde el jueves 22 de agosto hasta el 6 de diciembre 2019. Fecha límite de recepción de documentos: 6 diciembre 2019 a las 12:00 hrs.
- **Segundo Período de Postulación:** desde el 11 de diciembre 2019 hasta el 16 de enero de 2020. Fecha límite de recepción de documentos: 16 de enero de 2020 a las 12:00 hrs.

Ven a conocer la UAI y sus carreras, agenda tu visita o inscríbete en nuestras próximas actividades de Admisión 2020, en las sedes de Viña del Mar y Santiago:

- **Charla informativa Admisión Especial y Becas 2020**
Santiago y Viña del Mar: jueves 26 septiembre 2019
- **UAI Abierta**
Santiago y Viña del Mar: jueves 3 octubre 2019.
- **Taller PSU Lenguaje:**
Viña del Mar: viernes 4 octubre.
Santiago: sábado 5 octubre.
- **2° Ensayo PSU en la UAI**
Santiago y Viña del Mar: sábado 26 octubre 2019.
- **Taller PSU Geometría:**
Santiago y Viña del Mar: 5 noviembre 2019.
- **TOUR UAI**
Santiago y Viña del Mar: 8 de noviembre 2019.
- **Feria del Postulante**
Santiago y Viña del Mar: 19 al 22 de diciembre de 2019.

MAYORES INFORMACIONES

Sitio web: admission.uai.cl

Instagram: [admission_uai](https://www.instagram.com/admission_uai)

Facebook: [@uai.admission](https://www.facebook.com/uai.admission)

Admisión Sede Santiago
Diagonal las Torres 2640, Peñalolén.
(Edificio Pregrado A, Oficina 210).

Fono: (2) 2331 1111

admissionstgo@uai.cl

WhatsApp +56 9 98812065

Admisión Sede Viña del Mar
Avenida Padre Hurtado 750, Of. 204-D. Altos del Sporting, Viña del Mar.

Fono: (32) 250 3737

admissionvina@uai.cl

WhatsApp +56 9 72021702



COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
FACULTAD DE MEDICINA										
43 014	Medicina	20	15	20	35	0	10	715	500	69
43 015	Kinesiología	10	15	20	45	0	10	550	500	54
43 016	Terapia Ocupacional	10	15	25	40	0	10	540	500	46
43 017	Nutrición y Dietética	15	15	20	40	0	10	550	500	35
43 033	Fonoaudiología	20	20	25	25	0	10	540	500	21
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA										
43 018	Odontología	20	20	15	30	0	15	640	500	61
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA										
43 024	Enfermería	20	20	15	30	0	15	600	500	74
43 032	Obstetricia y Puericultura	20	20	20	30	0	10	600	500	24
FACULTAD DE PSICOLOGÍA										
43 025	Psicología (I)	15	10	35	30	10	ó 10	590	500	62
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS										
43 013	Ingeniería Civil (Plan Común) El plan común de Ingeniería Civil, conduce a los títulos profesionales de: Ingeniero Civil en Ciencias de la Computación, Ingeniero Civil Eléctrico, Ingeniero Civil Industrial, Ingeniero Civil en Obras Civiles, Ingeniero Civil Ambiental.	10	10	10	60	0	10	600	500	175
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES										
43 010	Ingeniería Comercial (I)	10	10	10	60	10	ó 10	600	500	110
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS										
43 019	Administración de Servicios (I)	10	10	30	40	10	ó 10	580	500	35
FACULTAD DE DERECHO										
43 012	Derecho	10	10	30	20	30	0	600	500	127
FACULTAD DE COMUNICACIÓN										
43 036	Periodismo (I)	15	10	40	20	15	ó 15	540	500	61
43 037	Publicidad (I)	15	10	40	20	15	ó 15	530	500	15
43 038	Comunicación Audiovisual (I)	15	10	40	20	15	ó 15	530	500	11
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES										
43 026	Filosofía (I)	15	10	35	25	15	ó 15	600	500	10
43 027	Historia	15	10	30	10	35	0	570	500	12
43 028	Literatura (I)	15	10	35	25	15	ó 15	570	500	11
FACULTAD DE EDUCACIÓN										
43 020	Pedagogía en Educación Básica (I)	10	10	30	40	10	ó 10	550	500	30
43 039	Pedagogía Básica Bilingüe Inglés-Español (I)	10	10	30	40	10	ó 10	550	500	20
43 023	Educación de Párvulos (I)	10	10	30	40	10	ó 10	540	500	32

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO Y MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
PROGRAMA DE BACHILLERATO										
43 001	Bachillerato de Medicina	20	15	20	35	0	10	650	500	77
43 002	Bachillerato de Odontología	20	20	15	30	0	15	620	500	20
43 003	Bachillerato de Ingeniería	10	10	10	60	0	10	580	500	40
43 004	Bachillerato en Salud	15	10	30	35	0	10	550	500	15
43 005	Bachillerato de Ingeniería Comercial (I)	10	10	10	60	10	Ó 10	580	500	70
43 006	Bachillerato en Humanidades (I)	20	10	35	25	10	Ó 10	540	500	10
43 034	Bachillerato de Psicología (I)	15	10	35	30	10	Ó 10	540	500	28
43 007	Bachillerato de Derecho	10	10	30	20	30	0	550	500	72
43 030	Bachillerato de Enfermería	20	20	15	30	0	15	580	500	34
43 035	Bachillerato de Obstetricia y Puericultura	20	20	20	30	0	10	580	500	14
43 031	Bachillerato de Administración de Servicios (I)	10	10	30	40	10	Ó 10	560	500	10

I. OBSERVACIONES

(1) Para postular a esta carrera o programa se debe haber rendido una de las dos pruebas electivas señaladas. Si el postulante ha rendido ambas pruebas, se considerará la de mejor puntaje.

II. REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

MÁXIMO DE POSTULACIONES Y ORDEN DE PREFERENCIA

La Universidad de los Andes no considera un máximo de postulaciones ni un lugar de preferencia en la tarjeta de postulaciones. Por dicha razón, todas las postulaciones marcadas serán consideradas.

PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN

La Universidad de los Andes exige un puntaje ponderado mínimo para postular a cada una de sus carreras.

PUNTAJE PROMEDIO PSU (LENGUAJE Y COMUNICACIÓN Y MATEMÁTICA) MÍNIMO DE POSTULACIÓN

La Universidad de los Andes exige un puntaje promedio PSU mínimo para postular a cada una de sus carreras.

III. PRUEBAS ESPECIALES

No hay.

IV. INGRESOS ESPECIALES

ADMISIÓN ESPECIAL

La Universidad de los Andes ofrece esta vía adicional para ingresar a las carreras o programas de pregrado.

Se puede postular por las siguientes vías:

- Cambio de Universidad
- Chileno Egresado en el Extranjero

- Extranjeros
- PSU o PAA de otros años
- Ingresos por convenios (Bachilleratos Internacional, Francés, Alemán e Italiano)
- Deportistas
- Necesidades especiales
- Liderazgo
- Admisión UANDES N.E.M. municipal subvencionados
- Otras vías y más detalles en admission.uandes.cl

Para los alumnos que rinden Bachilleratos internacionales (DIA - IB – ESC – BAC) la postulación vía admisión especial comenzó el día 05 de Agosto. Este proceso es sujeto a vacantes. Los alumnos deben postular online y luego presentar los antecedentes en la universidad.

Requisitos, antecedentes y otros, se encuentran publicados en admission.uandes.cl

POSTULACIÓN Y REINGRESO DE ALUMNOS ELIMINADOS ACADÉMICAMENTE

Los estudiantes que hayan sido eliminados de una carrera o programa de la Universidad de Los Andes, por razones académicas, no podrán matricularse, a esa misma carrera o programa (Incluyendo el Bachillerato conducente a dicha carrera). Sí podrán postular a otra carrera o programa de la Universidad y la convalidación de ramos será definida por cada carrera.

V. LOS BACHILLERATOS DE LA UNIVERSIDAD

El programa de Bachillerato de la UANDES está diseñado para entregar una oportunidad de ingreso real a la carrera, en el que además se avanzará en ramos propios de las mallas, te proporciona las herramientas y la preparación para cursar tu carrera definitiva con éxito y con una visión integrada del conocimiento.

Características:

- Duración de un año.
- Todo aquel que apruebe el Bachillerato (sin reprobar ningún ramo) se traspasará a la carrera conducente de ese bachillerato *
- Obtendrán una sólida formación integral a través de cursos propios de la carrera y cursos de formación general.
- Se convalidarán ramos propios de la carrera de destino.
- Adquirirán herramientas de metodologías de estudio y gestión del tiempo preparándose para el ingreso a la carrera.
- Excelencia docente.
- Asesoramiento académico.
- Otorga grado académico de Bachiller.

Carreras a las que conduce el Bachillerato:

- Bachillerato de Medicina: Medicina *
- Bachillerato de Odontología: Odontología
- Bachillerato de Ingeniería: Ingeniería Civil
- Bachillerato en salud para: Fonoaudiología, Nutrición y Dietética, Kinesiología y Terapia Ocupacional.
- Bachillerato de Enfermería: Enfermería
- Bachillerato de Ingeniería Comercial: Ingeniería Comercial
- Bachillerato de Administración de Servicios: Administración de Servicios.
- Bachillerato de Derecho: Derecho

- Bachillerato en humanidades para: Pedagogías, Historia, Literatura, Filosofía, Periodismo, Publicidad y Comunicación Audiovisual
 - Bachillerato de Psicología: Psicología
 - Bachillerato en Obstetricia y Puericultura: Obstetricia y Puericultura
- * Condición válida para todos los programas de Bachillerato, excepto para el Bachillerato de Medicina que tendrá cupos de traspaso.

VI. PEG y MINORS

El Programa de Estudios Generales (PEG) es un conjunto de asignaturas cuyo objetivo es complementar la formación profesional de los alumnos con una visión integradora de las ciencias y la cultura humana.

- Área de Filosofía
- Área de Ciencias
- Área de Teología
- Área de Artes y Literatura
- Área de Historia y Pensamiento Contemporáneo

Un Minor es una profundización menor de asignaturas en una ciencia o disciplina particular. Entrega una formación interdisciplinaria al contactarte con una disciplina distinta a la que estás cursando, ya sea porque tiene un método diferente o porque se trata de una profundización en los fundamentos de la misma.

Los alumnos que ingresan escogerán un minor en las siguientes áreas:

- Economía y Empresa
- Artes Liberales
- Política y Sociedad
- Comunicación
- Psicología
- Educación
- Inglés
- Ciencias
- Salud
- Derecho
- Teología

Visita el Campus: Te invitamos a conocernos, también puedes asistir a clases presenciales, mayor información en admission.uandes.cl

MAYORES INFORMACIONES

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN

Monseñor Álvaro del Portillo 12.455, Las Condes, Santiago-Chile

Teléfono: (56-2) 2618 1000

e-mail: admissionpregrado@uandes.cl

admission.uandes.cl

www.uandes.cl



UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO

La Universidad del Desarrollo organiza sus carreras por Sede. Cada una de ellas ordenadas por Facultad y Carreras en orden alfabético.

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
SEDE SANTIAGO											
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y ARTE											
44001	Arquitectura (1)	10	10	30	40	10	ó	10	500	500	140
FACULTAD DE COMUNICACIONES											
44003	Cine (2)	10	10	35	35	10	ó	10	500	500	55
44004	Periodismo (3)	10	10	35	35	10	ó	10	500	500	55
44005	Publicidad (4)	10	10	35	35	10	ó	10	500	500	91
FACULTAD DE DERECHO											
44006	Derecho (5)	10	10	40	10	30	ó	30	500	500	95
FACULTAD DE DISEÑO											
44007	Diseño (6)	10	10	35	35	10	ó	10	500	500	150
FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS											
44008	Ingeniería Comercial (7)	10	10	10	60	10	ó	10	500	500	130
FACULTAD DE EDUCACIÓN											
44011	Pedagogía en Educación Básica con Mención en Inglés (8) (*)	10	10	35	35	10	ó	10	500	500	25
44012	Pedagogía en Educación de Párvulos (9) (*)	10	10	35	35	10	ó	10	500	500	25
FACULTAD DE GOBIERNO											
44042	Bachillerato en Ciencias Jurídicas y Humanidades (10)	10	10	40	10	30	ó	30	500	500	60
44009	Bachillerato en Ingeniería Comercial (11)	10	10	10	60	10	ó	10	500	500	240
44010	Bachillerato en Psicología (12)	10	10	40	30	10	ó	10	500	500	80
44013	Ciencia Política y Políticas Públicas (13)	10	10	30	30	20	ó	20	500	500	50
FACULTAD DE INGENIERÍA											
44041	Geología (14)	10	10	10	60	10	ó	10	500	500	60
44039	Ingeniería Civil en Minería (15)	10	10	10	60	10	ó	10	500	500	40
44014	Ingeniería Civil en Obras Cíviles (16)	10	10	10	60	10	ó	10	500	500	40
44015	Ingeniería Civil Industrial (17)	10	10	10	60	10	ó	10	500	500	60
44043	Ingeniería Civil Plan Común (18)	10	10	10	60	10	ó	10	500	500	120
FACULTAD DE MEDICINA CLÍNICA ALEMANA - U. DEL DESARROLLO											
44016	Enfermería (19)	20	20	20	30	10	ó	10	550	500	115
44017	Fonoaudiología (20)	10	10	30	40	10	ó	10	500	500	35
44018	Kinesiología (21)	10	10	30	40	10	ó	10	500	500	90
44019	Medicina (22)	15	20	15	40	0		10	700	500	65
44020	Nutrición y Dietética (23)	10	10	30	40	10	ó	10	500	500	70
44044	Obstetricia (24)	20	20	20	30	10	ó	10	500	500	70
44021	Odontología (25)	10	10	25	40	15	ó	15	600	500	85
44022	Tecnología Médica (26)	10	10	30	40	10	ó	10	500	500	120
44045	Terapia Ocupacional (27)	10	10	30	40	10	ó	10	500	500	60

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS		
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO Y MÍNIMO DE POSTULACIÓN	VACANTES	
FACULTAD DE PSICOLOGÍA											
44023	Psicología (28)	10	10	40	30	10	ó	10	500	500	60
SEDE CONCEPCIÓN											
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y ARTE											
44024	Arquitectura (I)	10	10	30	40	10	ó	10	500	500	45
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD											
44032	Enfermería (19)	10	10	30	40	10	ó	10	500	500	145
44034	Kinesiología (21)	10	10	30	40	10	ó	10	500	500	35
44035	Nutrición y Dietética (23)	20	30	15	25	10	ó	10	500	500	35
44036	Odontología (25)	10	40	15	25	10	ó	10	500	500	90
FACULTAD DE COMUNICACIONES											
44025	Periodismo (3)	10	10	35	35	10	ó	10	500	500	40
FACULTAD DE DERECHO											
44026	Derecho (5)	10	10	40	10	30	ó	30	500	500	95
FACULTAD DE DISEÑO											
44027	Diseño (6)	10	10	35	35	10	ó	10	500	500	35
FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS											
44028	Ingeniería Comercial (7)	10	10	10	60	10	ó	10	500	500	115
FACULTAD DE INGENIERÍA											
44031	Ingeniería Civil Industrial (17)	10	10	10	60	10	ó	10	500	500	95
FACULTAD DE PSICOLOGÍA											
44037	Psicología (28)	10	10	40	30	10	ó	10	500	500	110

* De acuerdo con la Ley 20.903 revisar los requisitos a partir del Proceso de Admisión 2020. Para postular a la Universidad del Desarrollo en sus carreras de Pedagogía en Educación Básica con mención Inglés y Pedagogía en Educación de Párvulos, el promedio no podrá ser en ningún caso inferior a 500 puntos.

INFORMACIÓN GENERAL UDD:

INFORMACIÓN GENERAL UDD:

La Universidad del Desarrollo (UDD) es una institución de educación superior privada, fundada en 1990 en la ciudad de Concepción, con el propósito de formar profesionales líderes que contribuyan al desarrollo de la sociedad, desde sus diversos ámbitos de desempeño profesional. En 1999 abre sus puertas en Santiago y hoy, ad portas de cumplir 30 años, es una universidad reconocida como líder a nivel nacional e internacional.

LA UDD DESTACA POR:

UNIVERSIDAD DE EXCELENCIA:

- 9 de cada 10 egresados se encuentra actualmente trabajando y un 92,4% ejerce actividades relacionadas con lo que estudió. (Fuente: Alumni UDD 2018).
- A través de su MBA, la UDD es reconocida como líder en emprendimiento e innovación en Latinoamérica y cuenta con acreditaciones a nivel nacional e internacional (Fuente: Ranking MBA, revista AméricaEconomía 2019, CNA y AMBA).

- UDD Líder entre las Universidades privadas más jóvenes de Latinoamérica, según el ranking de la revista Times Higher Education 2019.
- Según el ranking de Calidad de las Universidades Chilenas 2018, elaborado por el Grupo de Estudios Avanzados (GEA) Universitas y El Mercurio, la Universidad del Desarrollo se ubicó en el lugar N°15, convirtiéndose así en la mejor entre las universidades privadas del país.
- Según el estudio "Research in Entrepreneurship: A world ranking of institutions" realizado en 2018, la UDD lidera en publicaciones sobre emprendimiento en Sudamérica.
- Medicina UDD primera en Chile según el Shanghai Ranking by Subject – Clinical Medicine 2019.

CARACTERÍSTICAS DEL CURRÍCULUM UDD:

El Proyecto Educativo **UDD Futuro** trae consigo una serie de lineamientos que persiguen enriquecer la oferta formativa del pregrado, diseñando planes de estudio más innovadores, integradores y flexibles.

Las nuevas propuestas formativas resguardan la **sólida formación disciplinar** de nuestros futuros profesionales, preparándolos para dominar no sólo el conocimiento conceptual y procedimental propio de su campo, sino también las problemáticas que surgen en él, manejando información actualizada en el ámbito de su profesión.

Tomando esto como base, se describen a continuación las características del currículum UDD Futuro:

1) Formación Extradisciplinar

La UDD otorga un valor especial a la formación extradisciplinar, considerando que a través de ésta se entregan a los alumnos espacios para el desarrollo de habilidades que expanden su formación más allá de la profesión, como las llamadas habilidades del siglo XXI, además de fortalecer determinadas habilidades académicas que facilitan su inserción a la vida universitaria. Esta línea de formación es una oportunidad para que los alumnos de todas las carreras exploren otros intereses, otras formas de ver el mundo y de abordar los problemas, incorporando el sello UDD a través de actividades dentro y fuera del aula. Estas instancias, adicionalmente, brindan al estudiante la posibilidad de participar en la construcción de su formación de pregrado, haciéndose parte de su trayecto formativo.

Entre otras iniciativas, el currículum UDD considera en la formación extra disciplinar:

- a) Cursos que aportan al desarrollo de **Destrezas de Comunicación y Pensamiento (DCP)**, permitiendo a los estudiantes fortalecer habilidades fundamentales para abordar con éxito su formación universitaria desde el primer año de ingreso a su carrera.
- b) Cursos y actividades fuera del aula que aportan al desarrollo de áreas formativas diversas y distintas a las de la elección vocacional inicial de los alumnos, organizadas en cuatro **vías temáticas o tracks**:
 - **Responsabilidad Pública**
 - **Emprendimiento**
 - **Ciencia, Tecnología e Innovación**
 - **Humanidades**

Estos cursos y actividades pretenden ampliar el conocimiento cultural, tecnológico, histórico, político, literario y/o artístico del estudiante, así como responder a la diversidad de intereses y motivaciones que éste tiene, brindando al mismo tiempo la posibilidad de descubrir vínculos entre distintas áreas del conocimiento.

- c) **Semana i**: programa intensivo de tres días que se realiza a partir de desafíos dirigidos a alumnos, los cuales son propuestos por docentes de la universidad, empresas o instituciones, y que buscan fortalecer el desarrollo de competencias genéricas a través del trabajo colaborativo interdisciplinario.
- d) Un conjunto de créditos de libre elección que el estudiante puede utilizar **en cursos y actividades extradisciplinares de su interés**, participando en ciclos de seminarios, talleres, cursos deportivos, intercambios y diversos programas cortos internacionales, cursos de otras carreras y actividades de voluntariado, entre otros.

Una alternativa de formación es la certificación que el estudiante podrá obtener siempre que curse y apruebe 24 créditos de un mismo track, lo que acredita una profundización y especialización en el área correspondiente.

2) Aprendizaje Experiencial

Presente en todos los planes de estudio, este tipo de aprendizaje promueve el acercamiento de los alumnos a contextos reales, buscando resolver desafíos y problemáticas propias de la profesión con el apoyo de metodologías adecuadas y fomentando hacia el final de la carrera la vinculación temprana con el mundo laboral.

Ver detalle en EMPLEABILIDAD.

3) Globalización

Los estudiantes de la UDD tienen la posibilidad de realizar prácticas profesionales, intercambios académicos y pasantías cortas en otros países. Estas experiencias académicas se transforman en un espacio de fortalecimiento de una mirada global y de desarrollo profesional en un contexto internacional.

Asimismo, la UDD ha realizado los máximos esfuerzos por contribuir al desarrollo del inglés como segunda lengua, brindando todas las facilidades para ello y permitiendo iniciativas que contribuyen al logro de dicho anhelo. El Proyecto Educativo UDD Futuro fortalece el desarrollo del inglés en su currículum por medio de:

- i. **Programa complementario de formación en inglés:** Todo estudiante que ingresa a la UDD es evaluado en el conocimiento de inglés, a partir del cual pueden avanzar en su progresión y dominio de este idioma.
- ii. **Asignaturas disciplinares en inglés:** Según su carrera, el alumno podrá optar por cursar algunas asignaturas en idioma inglés.

4) Interdisciplina

El Proyecto Educativo UDD Futuro incorpora la posibilidad de que los estudiantes de todas las carreras experimenten el trabajo interdisciplinario en su proceso formativo, generando para ello los siguientes espacios, entre otros:

- i. **Lab Interdisciplinario:** Espacio interdisciplinario cuyo objetivo es someter a los alumnos a una experiencia real de colaboración interdisciplinaria. Es diseñado y ejecutado con un marcado énfasis en propiciar el trabajo interdisciplinario, fomentando y generando una real interacción entre alumnos de diferentes carreras y disciplinas para lograr intercambio y aprendizaje cruzado. Se trabaja en torno a proyectos en contexto real o desafíos que se puedan presentar en escenarios futuros y los alumnos deben cruzar e integrar contenidos de las distintas disciplinas para proponer mejores soluciones.
- ii. **Cursos Interdisciplinarios (ID):** Cursos cuyo objetivo es el aprendizaje de conceptos asociados al menos a dos disciplinas, buscando aplicarlos para resolver desafíos de manera interdisciplinaria.

5) Flexibilidad

Se asigna al estudiante la responsabilidad de contribuir, dentro de ciertos marcos imprescindibles, en la construcción de su propio itinerario formativo, de manera de que comience a ser protagonista de su propio aprendizaje y gestor de su proyecto de vida.

Los espacios de flexibilidad que la UDD ha incorporado refieren también a la apertura hacia diferentes estructuras, formatos y modalidades de cursos que faciliten la implementación del currículum y que se adapten a las necesidades del medio. Así, los alumnos tienen:

- Posibilidad de elegir sus propias trayectorias a través de cursos o actividades extradisciplinares con opción de obtener una certificación en algún track.
- Facilidades para optar por sus propios intereses, con reconocimiento de créditos en su plan de estudios.
- Facilidades para realizar intercambios y pasantías al extranjero.

6) Tecnología Digital

La UDD contempla como uno de sus grandes desafíos la incorporación de la tecnología digital tanto en los procesos

formativos como en los de gestión académica y servicios, para responder efectivamente a las necesidades de sus estudiantes. Esto se evidencia a través de la incorporación de cursos b-Learning o e-Learning en las diferentes carreras, el uso de tecnologías digitales en el proceso educativo en general y la oferta de servicios académicos cada vez más digitalizados, entre otros.

Todo lo anteriormente expuesto redonda en una **EXPERIENCIA UDD** que nos distingue de otras instituciones universitarias, ya que entendemos que la vivencia del proceso educativo es parte fundamental de los resultados que éste genere. La formación de profesionales altamente competentes exige no solo una formación académica rigurosa sino también una experiencia universitaria **transformadora**.

ALIANZAS ESTRATÉGICAS:

Alianzas nacionales e internacionales con **Clínica Alemana** de Santiago; **Babson College**, en Boston, Estados Unidos; Technology Ventures Program de la **Stanford University** en Estados Unidos; **Queen's University** de Canadá; **Telefónica Chile**; **Red Mundial Ashoka**; **LASIN: Latin America Social Innovation Network** y **UC Davis Chile**.

EMPLEABILIDAD:

El currículo académico enfatiza el Aprendizaje Experiencial, por lo que un creciente número de carreras ha incorporado un innovador modelo de vinculación temprana con el mundo laboral, con el objetivo de facilitar la inserción laboral al egreso de la carrera e incentivar a los alumnos a vivir una valiosa experiencia, que les permita aplicar y demostrar lo aprendido, entregando soluciones concretas a problemas reales.

Algunos ejemplos son:

- Prácticas Tempranas en Pedagogía
- Programa de Inserción Laboral en Ingeniería Comercial
- Modelo de Educación en Terreno en Periodismo y Cine
- Proyectos Colaborativos con Empresas en Diseño
- Programa In Out en Publicidad
- Clínicas Jurídicas en Derecho
- Prácticas Clínicas Tempranas en las Carreras de la Salud
- Servicio de Psicología Integral-SPI en Psicología
- Experiencias Detonantes en Arquitectura
- Exploración Tecnológica en Ingeniería

GLOBALIZACIÓN:

Más de 6 mil ochocientos alumnos UDD han participado en algún programa en el extranjero y más de 4 mil seiscientos estudiantes extranjeros han realizado pasantías en la UDD.

A través de la Dirección de Relaciones Internacionales, los estudiantes de la UDD pueden acceder a programas de intercambio vigentes con 190 universidades extranjeras en 38 países de América, Europa, Asia y Oceanía. Además, existen programas de doble titulación con seis universidades extranjeras y otros programas internacionales como: Aulas Globales Finlandia, Innovadores del Futuro, English Abroad, Cultura y Negocios en China, Embajadores del Futuro, entre otros.

FORMACIÓN Y PROCESOS ACADÉMICOS:

La UDD ha implementado el Centro de Apoyo al Desempeño Académico (CADA) y el Programa de Apoyo Estudiantil (PAE), los que promueven a que los estudiantes desarrollen estrategias académicas vinculadas a un mayor éxito en su proceso formativo.

Además, la UDD cuenta con un programa de capacitación docente a través del Centro de Desarrollo de la Docencia, el que ha contribuido a que un 90% de los alumnos evalúe a sus profesores en los rangos de excelente o buen desempeño.

VIDA UNIVERSITARIA, RESPONSABILIDAD PÚBLICA Y FORMACIÓN INTEGRAL:

A través de espacios que buscan el desarrollo integral de sus estudiantes y que promueven instancias que complementen su desarrollo y potencien el espíritu universitario, con el fin de desarrollar en ellos el compromiso, el liderazgo, la responsabilidad, la perseverancia y el trabajo en equipo. La UDD promueve y apoya las siguientes actividades en estas áreas:

- Vida Universitaria: Permite que sus estudiantes logren un desarrollo integral al finalizar la educación superior. Entre ellas destacan la Semana UDD, Fondos Concursables, más de 30 talleres extra programáticos y un apoyo permanente a las distintas instancias como Ferias Laborales para estudiantes, de emprendimiento o la Semana de la Cultura entre otras.
- Compromiso, voluntariados y acción social: La UDD entrega ayuda social a comunidades de nuestro país, a través de diferentes actividades lideradas por sus estudiantes. Estas acciones buscan ayudar a personas vulnerables, incluyendo a aquellas que viven en situaciones de extrema pobreza o abandono. Algunas de ellas son: Trabajos Voluntarios, Sonríe UDD, Misiones Huella, el PreUDD, Vive la Calle, programa Forja y el programa Preuniversitario Aliados.
- Formación Pública y Liderazgo: Esta área busca potenciar las habilidades de nuestros estudiantes líderes o la de aquellos que busquen serlo. Para activar esta formación se han creado los Programas: Campamento de Liderazgo, Formación de Líderes y Desayunos con personalidades y expertos. Así también, existe un apoyo constante a las organizaciones estudiantiles como los Centros de Alumnos y Fondos para Agrupaciones Estudiantiles (Actívate).
- Deporte: El objetivo es fomentar la actividad física en nuestros estudiantes, como un complemento a la formación académica. El área de deportes cuenta con créditos deportivos de libre disposición, con canchas de futbolito, gimnasios con multicanchas y gimnasio de máquinas, además de 20 selecciones deportivas en las que participan más de 700 estudiantes en las sedes Santiago y Concepción.

BIBLIOTECA:

El Sistema de Bibliotecas de la Universidad del Desarrollo, a lo largo de las distintas sedes, ofrece un conjunto de colecciones, herramientas tecnológicas y servicios especialmente desarrollados para satisfacer las necesidades de información de estudiantes, docentes e investigadores de la Universidad. Entre los recursos y servicios más importantes destacan:

- Colección física, compuesta por más 100.000 volúmenes de libros, más de 12.000 ejemplares de tesis y más de 36.000 ejemplares de publicaciones periódicas, seleccionados y adquiridos considerando la bibliografía de los programas impartidos por la Universidad, procurando ofrecer un acervo bibliográfico completo y diverso. Además, la Biblioteca cuenta con colecciones de revistas especializadas, y material multimedia.
- Colección en línea que contiene una amplia variedad de fuentes de información con contenidos académicos. Incluye revistas, libros, bases de datos y otros documentos en formato electrónico, de destacados editores y proveedores de contenido, tales como: Elsevier, Springer, Oxford, OECD, Wiley, Ebsco, Uptodate, HeinOnline, Sage, McGraw-Hill, Pearson, E-Libro y Jstor entre otros, que complementan y enriquecen la colección física. A través de las bases de datos y de suscripciones online, la Biblioteca permite el acceso a más de 30.000 títulos de publicaciones periódicas y a más de 45.000 documentos monográficos.
- Catálogo público en línea a través de Internet, que posibilita la búsqueda de material bibliográfico e informa sobre su localización y disponibilidad. A través de él los usuarios puede acceder a una cuenta personal para realizar reservas y renovaciones de material bibliográfico. Este catálogo integra todas las bibliotecas del Sistema y está disponible, sin restricciones de acceso, las 24 horas del día los 7 días de la semana.
- Repositorio académico digital de acceso abierto, que preserva y difunde la producción intelectual y artística de estudiantes, docentes e investigadores de la Universidad, fortaleciendo la vinculación con el medio y el desarrollo de la investigación.
- Portal (AtoZ) de revistas electrónicas, para encontrar y acceder fácilmente a los títulos de todas las revistas disponibles a texto completo, suscritas individualmente o a través de colecciones y bases de datos.
- Sistema de búsqueda integrada de contenidos, que permite encontrar ítems (en formato impreso y electrónico) disponibles en distintas fuentes, a través de una sola interfaz de acceso, lo que constituye una poderosa herramienta para dar visibilidad y acceso a los recursos disponibles.
- Portal WEB, interfaz que proporciona una experiencia de navegación simple y eficiente a los usuarios del Sistema de Bibliotecas, permite llegar fácilmente a todos los contenidos, herramientas y servicios disponibles. A través del sitio WEB, los usuarios habilitados, pueden tener acceso remoto a recursos electrónicos, referencia electrónica y sistema de solicitudes bibliográficas para académicos, entre otros servicios.

BENEFICIOS :

Becas ofrecidas por la UDD:

La Universidad define distintos tipos de becas para estudiantes que ingresan a primer año en pregrado, las que permiten financiar el total o una parte del arancel anual y hasta la matrícula más gastos de mantención de estudios o fondo para intercambio al extranjero, en los términos y montos que la UDD defina para cada proceso de admisión:

- o Becas socioeconómicas: Beca CAE Copago – Beca PSU
- o Becas académicas por PSU: Beca 100% Puntaje Ponderado – Beca 100% PSU – Beca Puntaje Ponderado
- o Becas académicas por NEM
- o Otras Becas: Matrícula Gratis, Beca Familiar, Beca Regional, Beca complementaria Pedagogías, Beca Talento Creativo para Comunicaciones, Beca Visión Innovadora de Diseño y Beca vocación de Arquitecto
- o Programa Líderes, Emprendedores y Deportistas Destacados

Para más información sobre becas según sede y carreras, ingresar a: <http://www.udd.cl/becas>

Becas y Beneficios del Estado:

Los estudiantes pueden complementar las Becas UDD con algunas de las Becas que ofrece el MINEDUC como la Beca Excelencia Académica (BEA), Beca Juan Gómez Millas, Beca para Estudiantes Hijos de Profesionales de la Educación, entre otras. Además, pueden estudiar con el Crédito con Garantía Estatal (CAE).

Otros Beneficios:

Como una opción más para facilitar el acceso a la educación superior, la UDD ha suscrito diversos convenios con instituciones, en los que se establecen descuentos sobre el valor del arancel anual de algunas de las carreras, como Ejército, Poder Judicial, entre otras. Estos descuentos son únicos e incompatibles entre ellos y con las demás becas que otorga la Universidad.

Para más información sobre convenios existentes, contactarse con:

Sede Concepción: matricula_ccp@udd.cl

Sede Santiago: matricula_scl@udd.cl

Para más información de Beneficios:

Sede Santiago: www.udd.cl/becassantiago

Sede Concepción: www.udd.cl/becasconcepcion

VÍAS DE ADMISIÓN

I. ADMISIÓN REGULAR VÍA PSU:

Para ingresar por admisión regular el alumno debe postular a la(s) carrera(s) de su interés a través del Sistema Único de Admisión y haber sido seleccionado de acuerdo al puntaje ponderado de postulación, cuyos porcentajes se encuentran publicados en admission.udd.cl

PSU Lenguaje y Comunicación.

PSU Matemática.

Prueba de Ciencias y/o Prueba de Historia, Geografía y Ciencias Sociales

Notas de Enseñanza Media (NEM).

Ranking de Notas de Enseñanza Media.

II. INGRESOS ESPECIALES:

Los alumnos podrán postular además a través de alguna de las siguientes vías especiales:

- Alumnos con estudios en el extranjero;
- Alumnos con Bachillerato internacional aprobado;
- Alumnos Líderes;
- Alumnos Emprendedores;
- Alumnos Destacados Académicamente;
- Alumnos Vulnerables Académicamente;
- Deportistas Destacados;
- Alumnos con Talento Científico, Artístico o Literario;
- Hijos de funcionarios de la Universidad del Desarrollo;
- Alumnos con PSU rendida con anterioridad a la fijada para la admisión regular;
- Alumnos que postulen a traslado de universidad;
- Alumnos graduados de bachiller de otras instituciones de educación superior nacional;
- Estudiantes de escuelas matrices y de especialidad de las Fuerzas Armadas y Carabineros;
- Profesionales o graduados;
- Trabajadores con estudios técnico-profesionales o universitarios.

Más detalle de éstas y otras vías de admisión de ingreso especial en admision especial.udd.cl

PUNTAJES MÍNIMOS PARA POSTULAR A LA UDD:

El puntaje mínimo de postulación para cada una de las carreras ofrecidas por la UDD es de 500 puntos ponderados y de 500 puntos promedio PSU (considerando los puntajes obtenidos en las pruebas de Matemática y de Lenguaje y Comunicación), a excepción de las siguientes carreras de la Sede Santiago:

- Enfermería (44016): el puntaje mínimo para postular es de 550 puntos en el puntaje ponderado y 500 puntos en el promedio PSU.
- Medicina (44019): el puntaje mínimo para postular es de 700 puntos en el puntaje ponderado y 500 puntos en el promedio PSU.
- Odontología (44021): el puntaje mínimo para postular es de 600 puntos en el puntaje ponderado y 500 puntos en el promedio PSU.

MÁS INFORMACIÓN:

UDD Sede SANTIAGO

Av. Plaza 680, Las Condes

Teléfonos: (56 2) 2327 9225 - (56 2) 2327 9972

admision@udd.cl

Directora de Admisión: Ximena Mardones T.

UDD Sede CONCEPCIÓN

Ainavillo 456, Concepción

Teléfonos: (56 41) 268 6647 - (56 41) 268 6307

admisionccp@udd.cl

Directora de Admisión: Paulina Bugmann S.

OBSERVACIONES A LA LISTA DE CARRERAS.

* La información sobre los planes curriculares vigentes contenida en esta publicación, puede estar sujeta a modificaciones.

(1)

ARQUITECTURA:

La carrera contempla un plan de estudios de 11 semestres, equilibrado y flexible; el que se define a través de un permanente viaje entre la arquitectura, el territorio y la técnica. El programa profundiza el aprendizaje experiencial y empírico en distintas líneas disciplinares conducentes a 4 menciones de egreso: Diseño Sustentable / Innovación y emprendimiento / Diseño Generativo / Territorio, ciudad y medio ambiente. Los estudiantes se vinculan tempranamente con los 5 continentes y su cultura, reforzando una mirada global con aplicación local. Durante la carrera tienen tres experiencias detonantes, en primer, tercer y quinto año, que acercan al alumno a entender y aplicar los conocimientos adquiridos como competencia fundamental para la vida profesional. Se otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Arquitectura al terminar el 8° semestre y el Título Profesional de Arquitecto al aprobar el Plan de Estudios completo, que incluye la Práctica Profesional y el Proyecto de Título. La Carrera cuenta además con la opción de titulación vía magíster, en que con sólo un año más de estudios los alumnos pueden obtener el grado de Magíster con mención en Diseño y Construcción Sustentable o Ciudad y Paisaje. La carrera cuenta con una acreditación de 6 años (2016-2022).

(2)

CINE:

La carrera se imparte en la sede Santiago, tiene una duración de 9 semestres y posee un innovador modelo educativo teórico-práctico que culmina con la realización conjunta de un Largometraje de Egreso. Su malla pone énfasis en el trabajo en equipo, la globalización, la interdisciplina, el emprendimiento, la innovación creativa y responsabilidad pública y social. Los estudios se estructuran a través de una línea central de Talleres de Realización y Producción Cinematográfica, complementados con diversas asignaturas donde los estudiantes desarrollan las competencias propias de la profesión. El modelo refuerza los aprendizajes a través de un programa de actividades de vinculación temprana con el mundo del trabajo en la industria audiovisual y cultural (productoras, empresas de post producción, instituciones culturales, canales de televisión, etc.). Como proceso de titulación, los alumnos realizan una tesina y un largometraje de egreso. La Carrera otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Artes Cinematográficas-Audiovisuales y el Título Profesional de Realizador Cinematográfico y Audiovisual.

(3)

PERIODISMO:

La carrera dura 8 semestres y tiene un innovador modelo educativo que pone énfasis en la globalización, interdisciplina, emprendimiento, innovación y responsabilidad pública. Los estudiantes desarrollan las competencias propias de la profesión a través de asignaturas de reportaje en terreno, actualidad, géneros periodísticos, comunicación organizacional, investigación periodística y en comunicaciones, junto a una fuerte preparación en el área digital. El desarrollo de éstas se refuerza con una vinculación temprana con el mundo del trabajo a través de pre-prácticas y una práctica profesional en medios de comunicación y empresas. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Comunicación Social y el Título Profesional de Periodista. La carrera está reacreditada por 6 años (2017-2023).

(4)

PUBLICIDAD:

La carrera se imparte en la sede Santiago y tiene una duración de 8 semestres y tiene un innovador modelo educativo que pone énfasis en la globalización, interdisciplina, emprendimiento, innovación y responsabilidad pública. Los estudiantes desarrollan las competencias propias de la profesión con foco en la formulación de ideas y estrategias creativas. El desarrollo de éstas se refuerza con una vinculación temprana con el mundo del trabajo a través de talleres que abordan desafíos de instituciones externas. La Carrera promueve el emprendimiento y el aprendizaje permanente para que el estudiante se adapte en forma autónoma y flexible a situaciones cambiantes y complejas. La carrera otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Comunicación Persuasiva y el Título Profesional de Publicista.

(5)

DERECHO:

La carrera busca formar profesionales de excelencia, habilitados para brindar asesoría en todas las áreas del quehacer jurídico, con énfasis en las áreas formativas del Derecho y, en particular, en las dimensiones relacionadas con la actividad empresarial, todo ello con un enfoque de enseñanza práctica y vinculación con los problemas reales que deberán resolver

nuestros alumnos al egresar de la carrera. El plan de estudios integra cursos generales con asignaturas de especialidad, además del desarrollo de competencias específicas, necesarias para el ejercicio profesional de Abogado, a través de cursos como Clínica Jurídica y Destrezas de Litigación y Negociación, entre otros. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias Jurídicas, el que comprende 5 años de pregrado más el examen de Licenciatura y, luego de una práctica profesional, corresponde a la Excelentísima Corte Suprema otorgar el Título de Abogado.

(6)

DISEÑO:

El diseñador UDD es un profesional emprendedor, líder e innovador, comprometido con el desarrollo de la disciplina, su entorno económico, social y cultural, vinculado fuertemente con el medio local y global. Domina una amplia gama de recursos tecnológicos, teóricos y metodológicos que le permiten comprender a las personas y sus contextos e identificar necesidades u oportunidades presentes y futuras. Con visión estratégica desarrolla propuestas creativas, en las que resuelve con eficiencia aspectos formales, técnicos y productivos, generando soluciones económicamente viables y técnicamente factibles.

Elabora un discurso que da valor a sus propuestas, comunicándolas de manera efectiva a los distintos actores o entidades involucrados en el proceso de creación, producción, comercialización, difusión y consumo.

Define, planifica y ejecuta procesos de investigación rigurosos que nutren el proyecto de diseño o generan nuevo conocimiento para la disciplina.

Es capaz de integrar y liderar exitosamente equipos de trabajo interdisciplinarios, así como también generar emprendimientos propios, destacando por su actuar ético y un juicio crítico, que le permiten construir y sustentar una postura personal.

El grado académico de Licenciado(a) en Diseño – con mención en Diseño de Espacios y Objetos; mención en Diseño Gráfico; mención en Diseño de Interacción Digital y mención en Diseño de Moda y Gestión (estas últimas dos se dictan solo en la sede Santiago) – se obtiene al aprobar asignaturas hasta el 8° semestre y el Título Profesional de Diseñador(a) con la respectiva mención, al término del Plan de Estudios en el 10° semestre.

(7)

INGENIERÍA COMERCIAL:

La carrera tiene una duración de 10 semestres y busca formar a un profesional en el campo de la administración, capaz de comprender la evolución de la economía nacional y mundial y capaz de realizar, en forma exitosa, funciones de gestión y creación de negocios. Se caracteriza por su capacidad emprendedora, liderazgo y trabajo en equipo, comprometido con el desarrollo del país, actuando con rectitud en su quehacer académico y profesional, y preparado para enfrentar el mundo del trabajo. Los alumnos egresan con un año de experiencia laboral ya que, a partir de cuarto año, trabajan 20 horas semanales en empresas, lo que los destaca de otros ingenieros comerciales. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Administración de Empresas y el Título Profesional de Ingeniero Comercial, pudiendo optar a una mención en el área de marketing, de Finanzas o de Emprendimiento. La carrera cuenta con una acreditación de 6 años (2016-2022).

(8)

PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON MENCIÓN EN INGLÉS:

La carrera se imparte en la sede Santiago y tiene una duración de 10 semestres. Forma profesores de enseñanza básica calificados para insertarse en el mundo globalizado del siglo XXI y altamente comprometidos con el aprendizaje de todos sus estudiantes. El dominio de inglés le permite hacer clases en ese idioma en todas las asignaturas del currículum de enseñanza básica. El principal enfoque del plan de estudios es la presencia del componente práctico, que articula el contenido disciplinar del plan de estudios escolar. Su plan de estudio contempla prácticas todos los años en diversos establecimientos escolares, con focos disciplinares y niveles diferenciados. Asimismo, tres de ellas son en el área de inglés. Este proceso formativo recoge experiencia internacional exitosa y las necesidades de nuestro país en torno a la formación en gestión de aula, en la práctica de jefatura de curso y el trabajo con familias y apoderados, que fortalecen también el conocimiento práctico de los estudiantes. El plan de estudio permite obtener el grado de licenciado y el título profesional de Profesor de Educación General Básica, mención en Inglés, al finalizar el 10° semestre de formación. La carrera se encuentra acreditada por la Comisión Nacional de Acreditación por cuatro años.

(9)

PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DE PÁRVULOS:

La carrera se imparte en la sede Santiago y tiene una duración de 10 semestres. Forma profesionales expertos en prácticas pedagógicas, que aseguran el aprendizaje y promueven el desarrollo de cada niño y niña con que trabaja, en

los distintos niveles de la educación parvularia. Su plan de estudios contempla una línea de práctica que cruza toda la estructura curricular, contando con 8 prácticas semestrales en distintos contextos y dependencias, las cuales permiten la integración temprana de los contenidos teóricos en un entorno laboral real y favorecen el futuro desempeño profesional de los estudiantes. Además, la carrera ofrece 2 menciones a elección de los alumnos:

- **Mención Aprendizaje al aire libre:** esta mención habilita al alumno para utilizar y gestionar el espacio al aire libre como escenario privilegiado para promover en los niños el cuidado del medio ambiente, el juego libre, la indagación, el movimiento y el descubrimiento .
- **Mención Inglés:** esta mención habilita al alumno para realizar sus funciones profesionales en idioma Inglés, enseñar este idioma y desempeñarse en contextos bilingües alcanzando al egreso un nivel C1.

Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Educación y el Título Profesional de Educador(a) de Párvulos. La carrera cuenta con una acreditación de 5 años (2015-2020).

PROGRAMAS DE BACHILLERATO:

La Universidad del Desarrollo imparte tres programas de Bachillerato en la sede de Santiago: Bachillerato en Ciencias Jurídicas y Humanidades, Bachillerato en Ingeniería Comercial y Bachillerato en Psicología:

- Cada Programa tiene una duración de 2 semestres.
- El estudiante egresado del programa, al término del año correspondiente, tiene un cupo asegurado en las carreras de salida del programa respectivo.
- Los profesores que dictan las asignaturas son profesores de la carrera de salida de cada programa.
- La cantidad de cursos a homologar, permite al alumno incorporarse a la carrera de su elección con un nivel importante de avance en la malla curricular.

(10)

BACHILLERATO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y HUMANIDADES: conducente a Derecho, Arquitectura, Diseño, Ciencia Política y Políticas Públicas, Periodismo, Publicidad, Cine, Pedagogía en Educación Básica con mención en Inglés y Pedagogía en Educación de Párvulos. Se convalidan 9 ramos en las carreras de Derecho y Periodismo, 7 ramos en Publicidad y Ciencia Política y Políticas Públicas, 6 ramos en Arquitectura, Diseño Gráfico, Diseño en Interacción Digital y Diseño en Espacios y Objetos, 5 ramos en Cine, 4 ramos en Pedagogía en Educación de Párvulos y 4 ramos en Pedagogía en Educación Básica con mención Inglés.

- Cupo asegurado en las carreras de salida del programa.
- El alumno adquiere herramientas de aprendizaje y metodologías de estudio que mejoran el rendimiento académico.
- Sólida formación académica e integral que se complementa con una línea de talleres que permiten mejorar la comunicación oral y escrita, comprensión lectora y pensamiento crítico.
- Nuevo programa de tutorías de acompañamiento académico durante todo el año.

(11)

BACHILLERATO EN INGENIERÍA COMERCIAL: conducente a Ingeniería Comercial.

- Cupo Asegurado en la carrera al aprobar el programa, pudiendo convalidar 11 ramos en ella.
- El estudiante adquiere herramientas de aprendizaje y metodologías de estudio que mejoran el rendimiento académico.
- Sólida formación integral con ramos propios de la carrera y de formación general que se complementa con una línea de talleres que permiten mejorar y desarrollar la comunicación oral y escrita, comprensión lectora, pensamiento crítico.
- Desarrollo de habilidades básicas de programación, fundamentales para el profesional de hoy.
- Nuevo programa de tutorías de acompañamiento académico durante todo el año.

(12)

BACHILLERATO EN PSICOLOGÍA: conducente a la carrera de Psicología.

- Cupo asegurado en la carrera al aprobar el programa, pudiendo convalidar 5 ramos en ella.
- El estudiante adquiere herramientas de aprendizaje y metodologías de estudio que mejoran el rendimiento académico.
- Sólida formación integral con ramos propios de la carrera y de formación general. Desarrollo de habilidades comunicacionales en cursos como expresión oral y escrita, taller de comunicación no verbal, debate y argumentación.
- Desarrollo de habilidades computacionales básicas.
- Nuevo programa de tutorías de acompañamiento académico durante todo el año.

(13)

CIENCIA POLÍTICA Y POLÍTICAS PÚBLICAS:

La carrera se imparte en la sede Santiago y tiene una duración de 8 semestres. Busca formar profesionales integrales con capacidad de análisis y dominio de la disciplina, enfatizando el área de las Políticas Públicas y las Relaciones Internacionales, además del desarrollo de competencias transversales que fomentan la interdisciplina, la innovación, y destrezas comunicacionales acordes a un entorno laboral dinámico. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencia Política y Políticas Públicas y el Título Profesional de Cientista Político con Mención en Políticas Públicas, previa aprobación del Examen de Grado y Práctica Profesional. La carrera cuenta con una acreditación de 6 años (2016-2022).

(14)

GEOLOGÍA:

La carrera se imparte en la sede Santiago y tiene una duración de 10 semestres, con un programa formativo orientado a aplicar desde un punto de vista práctico los principios, conceptos y técnicas de las ciencias geológicas para así proveer soluciones sustentables a las necesidades de la sociedad moderna. Los dos primeros años están dedicados a las matemáticas, física y química, con una introducción a la geología y con cursos de formación en competencias transversales. Luego, se concentra en los fundamentos de las ciencias de la tierra y de geología aplicada y los últimos dos semestres incluyen cursos electivos de la disciplina. El Plan de Estudios cuenta con 10 talleres de trabajos prácticos donde el estudiante aprende haciendo proyectos reales, en un ambiente de colaboración y trabajo en grupos. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Geología al completar el 4° año, una vez aprobado el Examen de Licenciatura, y el Título Profesional de Geólogo(a) al término del 5° año, una vez cumplidos los requisitos del Plan de Estudios, entre ellos la realización de 2 Prácticas Profesionales.

(15)

INGENIERÍA CIVIL EN MINERÍA:

La carrera se imparte en la sede Santiago y tiene una duración de 10 semestres, con un programa formativo enfocado al desarrollo sustentable de la minería, junto con una mirada sistémica del sector. El plan de estudios contempla una línea de 10 talleres prácticos, que son ejecutados en alianzas con empresas mineras y una serie de cursos de especialización que permiten al futuro ingeniero trabajar desde la exploración hasta la comercialización del mineral. La carrera está concebida para entregar un adecuado balance entre los aspectos teóricos y prácticos, además de una visión global y moderna de la problemática minera. El proyecto académico en minería de la UDD opera en alianza con el departamento de minas de Queen's University. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería al completar el 4° año, una vez aprobado el Examen de Licenciatura, y el Título de Ingeniero Civil en Minería al término del 5° año, una vez cumplidos los requisitos del Plan de Estudios, entre ellos la realización de 2 Prácticas Profesionales.

(16)

INGENIERIA CIVIL EN OBRAS CIVILES:

La carrera se imparte en la sede Santiago y tiene una duración de 10 semestres, con un programa formativo que considera asignaturas propias de la disciplina desde el primer semestre e incluye 10 talleres prácticos, tanto en terreno como en instalaciones especializadas de laboratorio, lo que permite formar un profesional capacitado para participar en todas las fases de un proyecto de infraestructura: diseño, construcción, gestión, mantención y operación. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería al terminar el 4° año, una vez aprobado el Examen de Licenciatura. El Título Profesional de Ingeniero Civil en Obras Civiles se otorga al término del 5° año, cumpliendo las exigencias del Plan de Estudios, entre las que se contempla la realización de 2 prácticas profesionales.

(17)**INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL:**

La carrera tiene una duración de 10 semestres, con un programa formativo que desarrolla habilidades para resolver problemas complejos aplicando un enfoque sistémico, mediante herramientas cuantitativas y el uso de tecnologías. Toma en consideración el factor humano, la sustentabilidad del medio ambiente y el desarrollo de la sociedad, junto con potenciar la actitud emprendedora, las competencias de creatividad, pensamiento crítico y visión analítica. El plan de estudios contempla 10 talleres de innovación e integración de conocimientos en el área de la ingeniería, donde los dos últimos se vinculan a la actividad de título. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería al completar el 4° año, una vez aprobado el Examen de Licenciatura, y el Título de Ingeniero Civil Industrial al término del 5° año, una vez cumplidos los requisitos del Plan de Estudios, entre ellos la realización de 2 Prácticas Profesionales. La carrera cuenta con una acreditación de 6 años (2018-2024).

(18)**INGENIERÍA CIVIL PLAN COMÚN:**

La carrera se imparte en la sede Santiago y tiene una duración de 11 semestres, y conduce al título de Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil en Obras Civiles, Ingeniería Civil en Minería, o Geología. Contempla una sólida formación disciplinar con énfasis en la resolución de problemas complejos bajo un enfoque sistémico, fomentando el desarrollo de habilidades profesionales transversales como el trabajo en equipo, la creatividad, el pensamiento analítico, y habilidades comunicacionales, capacitando al egresado para enfrentar adecuadamente los desafíos de la vida profesional. Durante los primeros semestres el programa se caracteriza por potenciar las competencias en el ámbito de las ciencias básicas y la tecnología, aplicadas a la resolución de problemas de ciencias e ingeniería, con un uso intensivo de metodologías de aprendizaje activo y experiencial. Una vez cursados los primeros tres semestres del plan común, e independiente de su nivel de avance curricular, el alumno puede realizar la selección de la carrera en la que proseguirá su plan de estudios, con cupo garantizado en cualquiera de las carreras de la Facultad. Así, el estudiante podrá tomar su decisión después de estar expuesto a las diferentes disciplinas de la ingeniería impartidas en la Facultad. El plan de estudios de la carrera seleccionada en definitiva por el estudiante, contempla 11 talleres de integración de conocimientos en el área de las ciencias e ingeniería, donde los dos últimos se vinculan a la actividad de título. Otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería o Ciencias Geológicas - según corresponda-, al completar el noveno semestre, una vez aprobado el Examen de Licenciatura, y el Título Profesional de Ingeniero Civil Industrial, Ingeniero Civil en Obras Civiles, Ingeniero Civil en Minería o Geólogo, al término del onceavo semestre, una vez cumplidos los requisitos del Plan de Estudios correspondiente.

(19)**ENFERMERÍA:**

La carrera cuenta con un modelo educativo innovador con una sólida formación disciplinar, contemplando 3 ciclos de formación. El primer ciclo (bachillerato) dura dos años y se imparten asignaturas de ciencias básicas y propias de la disciplina. Además, a partir del primer año se realizan actividades prácticas en establecimientos de salud públicos, privados y comunitarios, lo que permite el desarrollo gradual de competencias clínicas a través del aprendizaje experiencial. A partir del tercer año se inicia el ciclo de Licenciatura en el cual el estudiante desarrolla las habilidades y competencias profesionales que les preparan para una adecuada inserción al mundo laboral, en el área asistencial, de educación, gestión e Investigación. Al culminar este ciclo formativo el estudiante obtiene el grado de Licenciado en Enfermería para finalmente alcanzar el Título de Enfermero(a) en el ciclo de Habilitación Profesional, que corresponde al último año. Todo lo anterior determina la formación de un profesional capaz de proporcionar cuidado integral y humanizado al individuo, familia y comunidad, basados en la evidencia científica, valorando las diferencias sociales, culturales, y centrado en la responsabilidad pública, con actuar ético, y con capacidad de trabajo en equipo interdisciplinario. La carrera cuenta con una acreditación de 5 años (2016-2021).

(20)**FONOAUDILOGÍA:**

La carrera se imparte en la sede de Santiago y tiene una duración de 10 semestres. Durante los cuatro primeros semestres los estudiantes se integran en un plan común con otras carreras del área de la salud e inician los estudios de la formación disciplinar, que se profundizan en el ciclo de licenciatura. Compartir las primeras experiencias académicas con otras carreras les permite a los alumnos comprender la relevancia del trabajo interdisciplinario en la creación de

soluciones concretas a los problemas a los que se verán enfrentados, siempre desde una mirada innovadora y creativa. Se destaca la relación personalizada y cercana docente-alumno, la excelencia académica y el trabajo en equipo. Además, con el objetivo de acercar a los alumnos a un aprendizaje experiencial, se realizan actividades prácticas durante toda la carrera desde los primeros meses, destacando el acercamiento temprano al paciente. Se abordan los dominios del Fonoaudiólogo en las áreas de lenguaje, habla, voz, audición, motricidad orofacial y deglución en todo el ciclo vital, en función de la habilitación y la rehabilitación en el ámbito clínico, educación y artístico. La habilitación profesional se logra por prácticas en todas las áreas disciplinares durante dos semestres, en un modelo personalizado de formación integral. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Fonoaudiología y el Título Profesional de Fonoaudiólogo(a). La carrera cuenta con una acreditación de 5 años (2016-2021).

(21)

KINESIOLOGÍA:

La carrera tiene una duración de 10 semestres. El currículum propone la formación de un perfil profesional integral, donde los egresados sean capaces de desempeñarse en las tres áreas más importantes de la Kinesiología Clínica; Rehabilitación Musculoesquelética, Rehabilitación Cardiorrespiratoria y Neurorehabilitación, además de las áreas de Educación para la promoción de la salud, Investigación y Gestión en salud. El Modelo Educativo de la carrera contempla una formación personalizada, con actividades prácticas/ clínicas progresivas desde los primeros años, sintonizada con el mundo, bajo un sello de Emprendimiento y Liderazgo, Ética y Responsabilidad Pública. Otorga el Grado Académico de Licenciado en Kinesiología y el Título Profesional de Kinesiólogo. La carrera cuenta con una acreditación de 5 años (2016-2021).

(22)

MEDICINA:

La carrera se imparte en la sede Santiago y tiene una duración de 14 semestres. La formación profesional de sus estudiantes cuenta con el respaldo y prestigio de la Clínica Alemana y sus campos clínicos principales se conectan con la red de atención del Hospital Padre Hurtado y sus consultorios, lo que permite otorgar a los estudiantes prácticas profesionales clínicas desde los primeros años de la carrera, en servicios de menor y alta complejidad. La carrera otorga, al aprobar el quinto año, el grado académico de Licenciado en Medicina. Al término de los siete años del plan de estudios, después de aprobar los internados rotativos en diversas especialidades, el Título Profesional de Médico Cirujano. La carrera cuenta con una acreditación de 6 años (2015-2021).

(23)

NUTRICIÓN Y DIETÉTICA:

La carrera tiene una duración de 10 semestres y está orientada a la formación de un profesional sólido, capaz de integrar conocimientos, destrezas y habilidades en los distintos ámbitos de la nutrición humana, preparándolos para desempeñarse en forma competente en las áreas tradicionales de la nutrición: Nutrición Clínica en todo el Ciclo Vital, Promoción y Educación en Salud, Gestión de Servicios de Alimentación y además en áreas innovadoras como Marketing Social, Industria Alimentaria, Negocios en Alimentación y Nutrición, Nutrición y Ejercicio y Trastornos de la Conducta Alimentaria. Durante la Habilitación Profesional los estudiantes realizan internados en las áreas Clínico Asistencial, Atención Primaria en Salud y Gestión en Alimentación y Nutrición, además de elegir un Internado de Profundización de acuerdo a su preferencia en alguna de las siguientes áreas: Nutrición Hospitalaria, Enfermedades Crónicas no Transmisibles, Negocios y Gestión en Alimentación, Nutrición Comunitaria o Nutrición para el Deporte. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Nutrición y Dietética y el Título Profesional de Nutricionista. La carrera cuenta con una acreditación de 7 años (2016-2023).

(24)

OBSTETRICIA:

La carrera se imparte en la sede Santiago, con una duración de 10 semestres y está orientada a la formación de un profesional capaz de desempeñarse tanto en áreas tradicionales, tales como ginecología, obstetricia y neonatología, así como en áreas emergentes como salud sexual masculina y sexología clínica. Durante los cuatro primeros semestres los estudiantes se integran en un plan común con otras carreras del área de la salud y se introducen progresivamente, a medida que avanzan en el currículum, en asignaturas que forman parte del área de formación disciplinar. Al término del octavo semestre se otorga el título de Licenciada(o) en Obstetricia para finalmente, al término del décimo semestre, alcanzar el título profesional de Matrona/Matrón, una vez aprobados los internados que se desarrollan en las cuatro áreas fundamentales de la profesión (Atención primaria, obstetricia, ginecología y neonatología). Todo lo anterior, lleva a formar profesionales que dan respuesta a las necesidades de salud sexual y reproductiva considerando a todos los grupos sociales de manera inclusiva, atendiendo a la diversidad sexual, a personas con necesidades especiales y a la población perteneciente a la tercera y cuarta edad.

(25)**ODONTOLOGÍA:**

La carrera promueve un modelo educativo altamente personalizado, de integración de materias, centrado en las personas y su salud, con base en la investigación y muy vinculada a la comunidad. Ello se fortalece con el desarrollo de valores y actitudes en el ámbito ético, de liderazgo y responsabilidad pública. Dura 12 semestres y su proceso gradual de adquisición de competencias en ciencias básicas, preclínica y clínicas, se realiza con un soporte de docentes de alto nivel y con amplia experiencia profesional. Contamos con un excelente campo clínico cuyas instalaciones son modernas y muy completas; además, se cuenta con numerosos convenios de colaboración con servicios públicos y privados, para la realización de actividades clínicas e internados. Los estudios conducen al grado académico de Licenciado(a) en Odontología y el título profesional de Cirujano Dentista. La carrera cuenta con una acreditación de 5 años (2015-2020).

(26)**TECNOLOGÍA MÉDICA:**

La carrera se imparte en la sede Santiago y tiene una duración de 10 semestres. Su plan de estudios contempla un ciclo de bachillerato en el cual se imparten asignaturas de plan común con otras carreras del área de la salud, incluyendo en ese ciclo también asignaturas propias de la disciplina, y accediendo a actividades en campos clínicos desde el primer año. A partir del tercer año, los estudiantes optan por prelación académica por una de las siguientes especialidades: Bioanálisis Clínico, Hematología y Medicina Transfusional; Imagenología y Física Médica; Oftalmología y Optometría, y, Morfofisiopatología y Citodiagnóstico. Cabe destacar que la Carrera ofrece en el ciclo de Habilitación Profesional un segundo internado obligatorio, pero electivo que puede realizarse en Chile o en el extranjero, en áreas propias de la especialidad o en otras áreas que permitan aportar al perfil del egreso. La carrera otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Tecnología Médica y el Título Profesional de Tecnólogo Médico, con la especialidad correspondiente. La carrera cuenta con una acreditación de 5 años (2016-2021).

(27)**TERAPIA OCUPACIONAL:**

La carrera tiene una duración de 10 semestres, y se desarrolla a través de un currículo que propone la formación de un perfil profesional innovador e integral. Los egresados serán capaces de actuar competentemente en la prevención, promoción, restauración y mejoramiento del desempeño ocupacional de las personas y su inclusión social durante todo el curso de vida. Las áreas de acción y manejo principales del Terapeuta Ocupacional son en Salud, Educación y Trabajo, y en otras condiciones o contextos de exclusión y vulnerabilidad, además presenta sólida formación en las áreas de Investigación y Gestión. El Modelo Educativo de la carrera contempla una formación personalizada, con actividades prácticas/ clínicas progresivas y continuas desde los primeros años, vinculados a contextos reales locales y globalizados, bajo un sello de Emprendimiento y Liderazgo, Ética y Responsabilidad Pública. Otorga el Grado Académico de Licenciado/a en Ciencia de la Ocupación y el Título Profesional de Terapeuta Ocupacional.

(28)**PSICOLOGÍA:**

La carrera tiene una duración de 10 semestres, en los que la formación profesional involucra metodologías de enseñanza a través de la experiencia, integrando tempranamente teoría y práctica, promoviendo el desarrollo de competencias necesarias para el ejercicio de la disciplina. La carrera tiene un curriculum generalista, que está en permanente actualización, lo que permite al estudiante una vez egresado, desempeñarse en alguna de las áreas principales de la disciplina, a saber: Clínica, Educacional, Organizacional y Social-Comunitaria, mostrando un desempeño profesional caracterizado por la promoción del bienestar y la calidad de vida de las personas. Al finalizar los cursos del octavo semestre, y habiendo aprobado el examen de grado, se otorga el grado de Licenciado(a) en Psicología. El Título Profesional de Psicólogo(a), se obtiene luego de aprobar el periodo de práctica profesional y un seminario de habilitación profesional al finalizar el décimo semestre; existiendo la opción en el 9° semestre de iniciar estudios de Magíster. La carrera está acreditada por 6 años (2016-2022).



UNIVERSIDAD CATÓLICA SILVA HENRÍQUEZ

CÓD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
46101	Pedagogía en Educación Básica Diurna (1)	20	30	20	20	10	ó	10	0	450	55
46102	Pedagogía en Educación Básica Vespertina (1)	20	30	20	20	10	ó	10	0	450	45
46103	Educación Parvularia Diurna (2)	20	30	25	15	10	ó	10	0	450	80
46104	Pedagogía en Educación Diferencial Diurna (3)	25	25	30	10	10	ó	10	0	450	115
46105	Pedagogía en Castellano Diurna	20	25	30	15	10	---	---	0	450	45
46106	Pedagogía en Historia y Geografía Diurna	20	20	20	10	30	---	---	0	450	40
46107	Pedagogía en Educación Física Diurna (4)	15	35	20	20	10	ó	10	0	450	120
46108	Pedagogía en Inglés Diurna	20	30	30	10	10	ó	10	0	450	70
46109	Pedagogía en Matemáticas e Informática Educativa Diurna	10	30	10	40	10	ó	10	0	450	45
46110	Pedagogía en Educación Artística, Mención Artes Visuales Diurna	10	40	30	10	10	ó	10	0	450	25
46111	Pedagogía en Educación Artística, Mención Artes Musicales Diurna	10	40	30	10	10	ó	10	0	450	26
46201	Pedagogía en Filosofía Diurna	10	40	20	10	20	ó	20	0	450	15
46301	Trabajo Social Diurna	20	30	20	10	20	ó	20	0	450	70
46302	Sociología Diurna	20	30	15	10	25	ó	25	0	450	45
46303	Ingeniería Comercial Diurna	10	40	15	25	10	ó	10	0	450	65
46308	Ingeniería Comercial Vespertina	10	40	15	25	10	ó	10	0	450	20
46304	Contador Público y Auditor Diurna	20	30	10	30	10	ó	10	0	450	50
46312	Contador Público y Auditor Vespertina	20	30	10	30	10	ó	10	0	450	10
46305	Psicología Diurna	20	30	25	15	10	ó	10	0	500	120
46306	Derecho Diurna (5)	10	40	20	10	20	---	---	0	450	85
46311	Derecho Vespertina (5)	10	40	20	10	20	---	---	0	450	40
46401	Kinesiología Diurna	10	40	20	20	---	---	10	0	450	91
46402	Fonoaudiología Diurna	15	35	25	15	---	---	10	0	450	90
46403	Enfermería Diurna	10	40	20	20	---	---	10	0	500	90
46404	Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente Diurna (6)	20	30	20	20	---	---	10	0	450	15
46500	Bachillerato en Ciencias y Humanidades Diurna (7)	10	40	30	10	10	ó	10	0	450	45

Importante: los requisitos de ingreso a carreras de Pedagogía están sujetos a Ley N° 20.903.

Observaciones Oferta Definitiva 2020 UCSH

I. Observaciones a la Lista de Carreras

(1) La carrera de Pedagogía en Educación Básica entrega el título profesional de Profesor(a) de Educación Básica, con las siguientes menciones optativas:

- Mención en Lenguaje y Comunicación
- Mención en Educación Matemática

- Mención en Ciencias Naturales
- Mención en Ciencias Sociales

Grado académico: Licenciado(a) en Educación.

Certificación Intermedia como "Asistente en Aula".

(2) La carrera de Educación Parvularia entrega el título de Educador(a) de Párvulos.

Grado académico: Licenciado(a) en Educación

(3) La carrera de Pedagogía en Educación Diferencial entrega el título profesional de Profesor(a) de Educación Diferencial con las siguientes menciones optativas:

- Mención en Discapacidad Intelectual
- Mención en Dificultades del Aprendizaje

Grado académico: Licenciado(a) en Educación.

(4) La carrera de Pedagogía en Educación Física entrega el título profesional de: Profesor(a) de Educación Media en Educación Física.

Grado académico: Licenciado(a) en Educación.

Certificación intermedia como "Monitor en Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas", al término del tercer año de carrera.

(5) La carrera de Derecho entrega el título profesional de Abogado(a), otorgado por la Excelentísima Corte Suprema. Además, se obtiene el grado académico de Licenciado(a) en Ciencias Jurídicas y Sociales.

(6) La carrera de Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente entrega el título profesional de: Ingeniero(a) en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

Grado académico: Licenciado(a) en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente.

(7) Los estudiantes que finalicen el Programa Académico de Bachillerato podrán continuar sus estudios de acuerdo a sus preferencias, la disponibilidad de vacantes y a los procedimientos establecidos. La universidad dispondrá de vacantes determinadas por carrera. Los estudiantes que deseen continuar sus estudios en alguna carrera de la Facultad de Educación, deberán cumplir con los requisitos que establece la Ley 20.903, señalados en el punto II.

OTRAS OBSERVACIONES

Acreditación Institucional

En octubre del 2016 la Comisión Nacional de Acreditación – CNA Chile – renovó la acreditación a la Universidad Católica Silva Henríquez por 4 años en las áreas de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado.

Universidad adscrita a Gratuidad y participa del programa PACE

II. Requerimientos Generales de Postulación a la Universidad Católica Silva Henríquez

1) Postulaciones:

- a) La Universidad Católica Silva Henríquez considera un máximo de diez (10) postulaciones.
- b) Puntaje Promedio PSU Lenguaje y Comunicación y Matemática, mínimo de postulación:
La UCSH exige para postular a sus carreras un puntaje promedio mínimo de las PSU obligatorias de 450, excepto en las carreras de Psicología y Enfermería, que exigen un puntaje promedio mínimo de 500 puntos.
- c) Para las carreras que soliciten haber rendido una de las dos pruebas optativas (Historia, Geografía y Ciencias Sociales o Ciencias), en el caso que el postulante haya rendido ambas, se considerará su mejor puntaje.

* Importante: Postulación a carreras de Pedagogía en la UCSH

De acuerdo a la Ley 20.903, los postulantes a las carreras de pedagogía en la UCSH deberán cumplir algunas de las siguientes exigencias para continuar con su proceso de selección universitaria.

OPCIÓN 1:

Haber rendido la PSU y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 60 o superior en el promedio de las pruebas obligatorias.

OPCIÓN 2:

Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 20% superior de su establecimiento.

OPCIÓN 3:

Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 40% superior de su establecimiento educacional y haber rendido la PSU y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior, en el promedio de las pruebas obligatorias.

En el caso de no cumplir con las condiciones mencionadas anteriormente, podrían postular por la vía especial siempre y cuando cumplan con el siguiente requisito:

OPCIÓN 4:

Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la Prueba de Selección universitaria PSU.

2) Sistemas Especiales de Admisión

La Universidad Católica Silva Henríquez establece **cupos limitados en determinadas carreras** para personas que ingresen por las siguientes vías de Admisión Especial:

- a) **Admisión Vía Cambio de Institución y Convalidación de Estudios:** esta vía de Admisión está dirigida a aquellas personas que se encuentren estudiando o hayan realizado estudios en instituciones de educación superior reconocidas por el Ministerio de Educación o la autoridad correspondiente en su país de origen, o en Institutos de Formación Religiosa reconocidos por la autoridad eclesiástica.
- b) **Admisión para personas con Título Profesional, Título Técnico o Grado Académico Obtenido en Chile o el Extranjero:** podrán postular por esta vía las personas que posean Título Profesional, Título Técnico o Grado Académico otorgado por una Institución de Educación Superior en Chile o en el extranjero, debidamente reconocida en el país de origen.

c) Admisión para personas con Estudios Medios en el Extranjero: podrán postular por esta vía los postulantes chilenos o extranjeros que hayan cursado y aprobado en el extranjero los estudios medios o secundarios equivalentes a enseñanza media completa en Chile.

d) Postulantes provenientes del Programa Propedéutico UCSH:

Podrán postular a las carreras UCSH aquellas personas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Haber cursado y aprobado el programa Propedéutico UCSH durante el 2019.
- Haber rendido la PSU.

e) Alumnos del Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo (PACE):

Para tener derecho a postular a cualquiera de las carreras que ofrece la Universidad Católica Silva Henríquez, el o la postulante PACE debe cumplir con los requisitos de habilitación que informa el Ministerio de Educación cada año (<https://pace.mineduc.cl>).

f) Ingreso con Prueba de Selección Universitaria (PSU) años anteriores

Pueden postular por esta vía aquellas personas egresadas de enseñanza media que rindieron la PSU entre los años 2016 a 2018 y que cumplan con los puntajes mínimos de postulación exigidos por cada carrera en la UCSH para el proceso de Admisión 2020.

g) Admisión para Trabajadores a Trabajo Social vespertina: permite sólo el ingreso de trabajadores con experiencia laboral de a lo menos un año, previo al ingreso a la carrera.

3) Programas especiales de continuidad de estudios

a) Licenciatura en Educación: programa dirigido a educadores(as) de párvulos, profesores(as) de educación general básica y/o media, educación diferencial y otros profesores(as) con título profesional que tengan interés por mejorar sus capacidades y obtener el grado de Licenciado(a) en Educación para continuar sus estudios de postgrado o desarrollarse en la docencia.

El programa habilita al Licenciado en el desarrollo de investigación en un primer nivel de indagación científica y en la comprensión de las bases fundamentales de las Ciencias de la Educación. Asimismo, lo faculta para la continuidad de estudios para el programa de Magíster en Educación.

Duración: Un año (incluyendo la tesis de grado).

Jornada: Vespertina.

b) Pedagogía en Educación Técnica y Formación Profesional

La Pedagogía en Educación Técnica y Formación Profesional es una carrera de segunda titulación, dirigida a profesionales y técnicos de nivel superior que laboran en la formación de técnicos, tanto en enseñanza secundaria como superior. Para ingresar al programa se requiere estar en posesión de Título Profesional o de Técnico Superior, con un mínimo de 1.600 horas de formación, en cualquier disciplina. Además, es necesario poseer una experiencia certificada de trabajo educativo, de al menos un año.

Duración: 2 años

Jornada: Vespertina

4) Postulantes inhabilitados

En el "Reglamento del Estudiante de Pregrado (texto refundido y actualizado 2018)" Artículo 9°, se establece lo siguiente:

"Aquellos estudiantes de la Universidad que hayan sido expulsados por aplicación de sanciones disciplinarias contempladas en el Reglamento de Responsabilidad y Convivencia Universitaria, no podrán volver a postular vía admisión especial a ninguna carrera o programa académico de la Universidad.

Aquellos estudiantes que hayan perdido la calidad de estudiante regular de la Universidad por motivos académicos, solo podrán reingresar a otra carrera a través de los procesos ordinarios de admisión. El estudiante sólo podrá reingresar a otras carreras de la Universidad en dos oportunidades.

Esta inhabilidad será aplicable de conformidad con lo establecido por la ley y el Sistema Único de Admisión integrado de las Universidades Chilenas (SUA) o el Sistema de Acceso a las Instituciones de Educación Superior, una vez inicie sus funciones".

5) Certificado de Salud

Los estudiantes que postulen a la carrera de Pedagogía en Educación Física, deberán certificar al momento de la matrícula un estado físico compatible con sus estudios y profesión, a través de la entrega de un certificado médico o bien mediante un Formulario de Certificación Física que puede ser solicitado en la Oficina de Admisión a través de su correo admission@ucsh.cl

MAYORES INFORMACIONES

Consultas de admisión, carreras y requisitos a Dirección de Admisión

General Jofré N° 462, Santiago Centro

Correo electrónico: admission@ucsh.cl

Teléfonos:

(56-2) 2 4601170

(56-2) 2 4601171

Sitio: www.ucsh.cl

Facebook: Admisión Ucsh

Instagram: Admisión_UCSH



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE

La Universidad Autónoma de Chile organiza sus carreras por sedes/campus y facultades:

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO Y MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
SANTIAGO, CAMPUS PROVIDENCIA											
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD											
49001	Enfermería	10	10	35	35	10	Ó	10	525	525	70
49002	Fonoaudiología	10	10	35	35	10	Ó	10	475	475	80
49003	Kinesiología	10	10	35	35	10	Ó	10	500	500	60
49004	Medicina	10	10	35	35	10	Ó	10	650	675	53
49005	Nutrición y Dietética	10	10	35	35	10	Ó	10	460	460	100
49006	Obstetricia y Puericultura	10	10	35	35	10	Ó	10	570	570	50
49007	Odontología	10	10	35	35	10	Ó	10	550	550	55
49008	Química y Farmacia	10	10	35	35	10	Ó	10	460	460	80
49009	Terapia Ocupacional	10	10	35	35	10	Ó	10	460	475	100
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS											
49010	Auditoría e Ingeniería en Control de Gestión	10	10	35	35	10	Ó	10	450	450	40
49011	Ingeniería Comercial	10	10	35	35	10	Ó	10	450	450	110
49018	Auditoría e Ingeniería en Control de Gestión - Vespertino	10	10	35	35	10	Ó	10	450	450	10
49019	Ingeniería Comercial - Vespertino	10	10	35	35	10	Ó	10	450	450	20
FACULTAD DE DERECHO											
49012	Derecho	10	10	35	35	10	Ó	10	450	450	120
49020	Derecho - Vespertino	10	10	35	35	10	Ó	10	450	450	20
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES											
49013	Administración Pública	10	10	35	35	10	Ó	10	450	450	50
49014	Psicología	10	10	35	35	10	Ó	10	450	450	110
49015	Publicidad y Comunicación Integral	10	10	35	35	10	Ó	10	450	450	50
49021	Psicología - Vespertino	10	10	35	35	10	Ó	10	450	450	40
49023	Periodismo	10	10	35	35	10	Ó	10	450	450	43
FACULTAD DE INGENIERÍA											
49016	Ingeniería Civil Industrial	10	10	35	35	10	Ó	10	475	475	110
49017	Ingeniería Civil Informática	10	10	35	35	10	Ó	10	475	475	80
49022	Ingeniería Civil Química	10	10	35	35	10	Ó	10	475	475	45
SANTIAGO, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX											
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD											
49101	Enfermería	10	10	35	35	10	Ó	10	525	525	70
49102	Fonoaudiología	10	10	35	35	10	Ó	10	475	475	80
49103	Kinesiología	10	10	35	35	10	Ó	10	500	500	70
49104	Nutrición y Dietética	10	10	35	35	10	Ó	10	460	460	100
49105	Terapia Ocupacional	10	10	35	35	10	Ó	10	460	475	100
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN											
49106	Ingeniería en Construcción	10	10	35	35	10	Ó	10	450	450	50
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS											
49107	Ingeniería Comercial	10	10	35	35	10	Ó	10	450	450	100
49116	Ingeniería Comercial - Vespertino	10	10	35	35	10	Ó	10	450	450	20

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
FACULTAD DE DERECHO											
49108	Derecho	10	10	35	35	10	Ó	10	450	450	120
49117	Derecho - Vespertino	10	10	35	35	10	Ó	10	450	450	20
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES											
49109	Psicología	10	10	35	35	10	Ó	10	450	450	120
49110	Trabajo Social	10	10	35	35	10	Ó	10	450	450	90
49118	Psicología - Vespertino	10	10	35	35	10	Ó	10	450	450	40
49119	Administración Pública	10	10	35	35	10	Ó	10	450	450	40
FACULTAD DE EDUCACIÓN											
49111	Pedagogía en Educación Básica	10	10	35	35	10	Ó	10	450*	450*	30
49112	Pedagogía en Educación Física	10	10	35	35	10	Ó	10	450*	450*	60
49113	Pedagogía en Educación Parvularia	10	10	35	35	10	Ó	10	450*	450*	40
49114	Pedagogía en Inglés	10	10	35	35	10	Ó	10	450*	450*	35
TALCA											
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD											
49201	Enfermería	10	10	35	35	10	Ó	10	500	500	70
49202	Fonoaudiología	10	10	35	35	10	Ó	10	475	475	85
49203	Kinesiología	10	10	35	35	10	Ó	10	500	500	85
49204	Medicina	10	10	35	35	10	Ó	10	650	675	53
49205	Obstetricia y Puericultura	10	10	35	35	10	Ó	10	570	570	80
49206	Química y Farmacia	10	10	35	35	10	Ó	10	460	460	65
49207	Terapia Ocupacional	10	10	35	35	10	Ó	10	460	475	85
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN											
49208	Ingeniería en Construcción	10	10	35	35	10	Ó	10	450	450	70
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS											
49209	Auditoría e Ingeniería en Control de Gestión	10	10	35	35	10	Ó	10	450	450	55
49210	Ingeniería Comercial	10	10	35	35	10	Ó	10	450	450	120
FACULTAD DE DERECHO											
49211	Derecho	10	10	35	35	10	Ó	10	450	450	120
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES											
49212	Psicología	10	10	35	35	10	Ó	10	450	450	115
49213	Trabajo Social	10	10	35	35	10	Ó	10	450	450	65
FACULTAD DE EDUCACIÓN											
49214	Pedagogía en Educación Básica	10	10	35	35	10	Ó	10	450*	450*	30
49215	Pedagogía en Educación Física	10	10	35	35	10	Ó	10	450*	450*	55
49216	Pedagogía en Educación Parvularia	10	10	35	35	10	Ó	10	450*	450*	50
49217	Pedagogía en Historia, Geografía y Cs. Sociales	10	10	35	35	10	Ó	10	450*	450*	35
49218	Pedagogía en Inglés	10	10	35	35	10	Ó	10	450*	450*	45
49219	Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación	10	10	35	35	10	Ó	10	450*	450*	25
49223	Licenciatura en Artes Visuales	10	10	35	35	10	Ó	10	450	450	40
FACULTAD DE INGENIERÍA											
49220	Ingeniería Civil Industrial	10	10	35	35	10	Ó	10	475	475	60
49222	Ingeniería Civil Informática	10	10	35	35	10	Ó	10	475	475	50

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
TEMUCO											
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD											
49301	Enfermería	10	10	35	35	10	Ó	10	500	500	90
49302	Fonoaudiología	10	10	35	35	10	Ó	10	475	475	80
49303	Kinesiología	10	10	35	35	10	Ó	10	500	500	65
49304	Nutrición y Dietética	10	10	35	35	10	Ó	10	460	460	85
49305	Odontología	10	10	35	35	10	Ó	10	550	550	60
49306	Química y Farmacia	10	10	35	35	10	Ó	10	460	460	80
49307	Terapia Ocupacional	10	10	35	35	10	Ó	10	460	475	80
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN											
49308	Arquitectura	10	10	35	35	10	Ó	10	450	450	55
49309	Ingeniería en Construcción	10	10	35	35	10	Ó	10	450	450	60
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS											
49310	Auditoría e Ingeniería en Control de Gestión	10	10	35	35	10	Ó	10	450	450	45
49311	Ingeniería Comercial	10	10	35	35	10	Ó	10	450	450	95
49323	Ingeniería Comercial - Vespertino	10	10	35	35	10	Ó	10	450	450	10
49328	Ingeniería en Administración	10	10	35	35	10	Ó	10	450	450	40
49329	Ingeniería en Administración - Vespertino	10	10	35	35	10	Ó	10	450	450	15
FACULTAD DE DERECHO											
49313	Derecho	10	10	35	35	10	Ó	10	450	450	100
49325	Derecho - Vespertino	10	10	35	35	10	Ó	10	450	450	35
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES											
49314	Psicología	10	10	35	35	10	Ó	10	450	450	115
49315	Relaciones Públicas	10	10	35	35	10	Ó	10	450	450	50
49316	Trabajo Social	10	10	35	35	10	Ó	10	450	450	80
FACULTAD DE EDUCACIÓN											
49317	Pedagogía en Educación Básica	10	10	35	35	10	Ó	10	450*	450*	30
49318	Pedagogía en Educación Física	10	10	35	35	10	Ó	10	450*	450*	40
49319	Pedagogía en Educación Parvularia	10	10	35	35	10	Ó	10	450*	450*	35
49320	Pedagogía en Inglés	10	10	35	35	10	Ó	10	450*	450*	30
49327	Pedagogía en Educación Diferencial con mención en Accesibilidad al Aprendizaje y la Participación	10	10	35	35	10	Ó	10	450*	450*	55
FACULTAD DE INGENIERÍA											
49321	Ingeniería Civil Industrial	10	10	35	35	10	Ó	10	475	475	40

*DEBE CUMPLIR CON REQUISITOS DE INGRESO A CARRERA DE PEDAGOGÍA SEGÚN LEY NRO. 20.903

OBSERVACIONES

1.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE CARRERAS

La carrera de **Enfermería** está acreditada por 6 años (agosto de 2016-2022). Se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en las Sedes de Santiago, Talca y Temuco. Tiene una duración formal de 10 semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Enfermería y al Título Profesional de Enfermero(a). La carrera cuenta con infraestructura de vanguardia y simuladores de alta fidelidad, así como centros clínicos intra y extrahospitalarios.

La carrera de **Fonoaudiología** está acreditada por 6 años (octubre de 2015-2021). Se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en las Sedes de Santiago, Talca y Temuco. Tiene una duración formal de 10 semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Fonoaudiología y al Título Profesional de Fonoaudiólogo(a). La carrera cuenta con laboratorios disciplinares con equipamiento de última generación, centros de práctica en las áreas de salud y educacional y Clínica Fonoaudiológica en Sede Temuco.

La carrera de **Kinesiología** está acreditada por 5 años (agosto de 2016-2021). Se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en las Sedes de Santiago, Talca y Temuco. Tiene una duración formal de 10 semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Kinesiología y al Título Profesional de Kinesiólogo(a). Cuenta con laboratorios disciplinares con tecnología de punta y en sede Temuco con la Clínica Kinesiológica que contribuye con miles de atenciones gratuitas al año en la región. Posee más de 100 campos clínicos y de prácticas en tres regiones del país.

La carrera de **Medicina** está acreditada por 5 años (diciembre de 2016-2021). Se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en las Sedes de Santiago y Talca. Tiene una duración formal de 14 semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Medicina y al Título Profesional de Médico(a) Cirujano(a). Cuenta con modernos centros de simulación clínica en Talca y Santiago. Además, la Facultad de Ciencias de la Salud, cuenta con el Instituto y Doctorado en Ciencias Biomédicas.

La carrera de **Nutrición y Dietética** Se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en las Sedes de Santiago y Temuco. Tiene una duración formal de 10 semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Nutrición y Dietética y al Título Profesional de Nutricionista. La carrera cuenta con más de 90 centros de prácticas, además de laboratorios disciplinares de avanzada como los de Ciencias de la Nutrición, Bromatología y Composición Corporal.

La carrera de **Obstetricia y Puericultura** está acreditada por 6 años (enero de 2015-2021). Se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en las Sedes de Santiago y Talca. Tiene una duración formal de 10 semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Obstetricia y Puericultura y al Título Profesional de Matrn(a). La carrera cuenta con simuladores de alta fidelidad y centros clínicos intra y extrahospitalarios.

La carrera de **Odontología** está acreditada por 5 años (marzo de 2018-2023). Se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en las Sedes de Santiago y Temuco. Tiene una duración formal de 12 semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias Odontológicas y al Título Profesional de Cirujano(a) Dentista. La carrera cuenta con laboratorios preclínicos de simulación, con clínicas odontológicas propias equipadas con tecnología de vanguardia, y dicta las especialidades odontológicas Implantología Bucomáxilofacial, Rehabilitación Oral y Endodoncia.

La carrera de **Química y Farmacia** se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en las Sedes de Santiago, Talca y Temuco. Tiene una duración formal de 10 semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias Farmacéuticas y al Título Profesional de Químico(a) Farmacéutico (a).

La carrera de **Terapia Ocupacional** está acreditada por 5 años (julio de 2015-2020). Se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en las Sedes de Santiago, Talca y Temuco. Tiene una duración formal de 10 semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Terapia Ocupacional y al Título Profesional de Terapeuta Ocupacional. Posee centros de prácticas en las áreas físico y mental en las 3 sedes y Clínica de Terapia Ocupacional en Sede Temuco.

La carrera de **Arquitectura** se encuentra acreditada por 4 años, (enero de 2017-2021). Se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en la Sede de Temuco. Tiene una duración formal de 10 semestres, conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Arquitectura y Título Profesional de Arquitecto(a). Con 29 años de trayectoria esta carrera cuenta con el Instituto de Estudios del Hábitat y con el Centro de Transferencia Tecnológica de la Construcción que les permite a los alumnos vincularse de forma temprana al ámbito de la Investigación y aumentar su acercamiento vivencial a la profesión.

La carrera de **Ingeniería en Construcción** se encuentra acreditada por 5 años, (abril de 2016-2021). Se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en las Sedes de Santiago, Talca y Temuco. Tiene una duración formal de 10 semestres, otorgando el Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería en Construcción y Título Profesional de Ingeniero Constructor. La carrera cuenta en las distintas sedes con completos laboratorios y en Temuco con el Centro de Transferencia Tecnológica de la Construcción, el laboratorio de eficiencia energética y prontamente un laboratorio de fabricación digital, donde los alumnos pueden aumentar su acercamiento vivencial a la profesión desde los primeros años.

La carrera de **Auditoría e Ingeniería en Control de Gestión** se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en las Sedes de Santiago, Talca y Temuco y en jornada vespertina en Santiago. Tiene una duración formal de 10 semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado en Auditoría al 8° semestre; al Título Profesional de Contador Auditor en el 9° semestre e Ingeniero en Control de Gestión en el 10° semestre. Esta carrera cuenta en su proceso formativo con modernos softwares estadísticos, ERP contables y de gestión. Posee importantes convenios de colaboración estratégica con organizaciones públicas y privadas, orientadas a potenciar el desarrollo profesional de los futuros titulados.

La carrera de **Ingeniería Comercial** está acreditada por 5 años (noviembre de 2014-2019). Se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en las Sedes de Santiago, Talca y Temuco y jornada vespertina en Santiago y Temuco. Tiene una duración de 10 semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado en Ciencias en la Administración de Empresas y al Título Profesional de Ingeniero Comercial. Esta carrera cuenta con 30 años de trayectoria y ha aportado al país con más de 1.640 profesionales. Es miembro permanente del Consejo Latinoamericano de Escuelas de Administración (CLADEA).

La carrera de **Ingeniería en Administración de Empresas** se imparte en modalidad presencial, jornada diurna y vespertina en la Sede de Temuco. Esta carrera cuenta con modernos softwares estadísticos, contables y de negocios, además de importantes convenios de inserción laboral. Tiene una duración de 8 semestres y conduce al Título de Ingeniero en Administración. Al completar el 4to semestre y hecha su práctica profesional, tienen la opción de un título intermedio de Técnico Univ. en Administración. Su sello diferenciador radica en la gestión de negocios y de las propias iniciativas empresariales de sus estudiantes, con énfasis en las áreas de administración y de finanzas.

La carrera de **Derecho** se encuentra acreditada por 5 años, (diciembre de 2016-2021). Se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en las Sedes de Santiago, Talca y Temuco y vespertina en Santiago y Temuco. Tiene una duración formal de 10 semestres, conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias Jurídicas y Sociales y Título Profesional de Abogado(a) otorgando por la Excm. Corte Suprema. Con 30 años de antigüedad, la carrera cuenta con modernas salas de litigación y un cuerpo docente con destacada trayectoria académica y profesional. Sus cuatro Clínicas Jurídicas, dos ubicadas en Santiago (San Miguel y Providencia), una en Talca y una en Temuco realizan más de 2.000 atenciones anuales gratuitas a la comunidad, lo que permite a los estudiantes tener contacto directo con la profesión desde los primeros años de estudio. Posee el Doctorado en Derecho y Magister en Derecho, el Instituto de Investigación en Derecho y el Centro de Regulación y Consumo.

La carrera de **Administración Pública** se imparte desde el 2016, en modalidad presencial, jornada diurna en la Sede de Santiago. Tiene una duración de 10 semestres, obteniendo el Grado Académico de Licenciado(a) en Gestión Pública y Título Profesional de Administrador Público.

La carrera de **Psicología** se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en las sedes de Santiago, Talca y Temuco y vespertina en Santiago. Tiene una duración de 10 semestres, otorgando el Grado Académico de Licenciado(a) en Psicología y Título Profesional de Psicólogo. Esta carrera cuenta con centros de atención psicológica en todas sus sedes, donde se realizan atenciones psicológicas gratuitas a la comunidad, y se han establecido diversos convenios de colaboración con importantes instituciones. Asimismo, se orienta a la formación en Psicología Clínica, Jurídica, de la Salud, Educacional, Organizacional y Social Comunitaria.

La carrera de **Trabajo Social** se encuentra acreditada por 5 años, (enero de 2015-2020). Se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en las Sedes de Santiago, Talca y Temuco. Tiene una duración de 10 semestres, conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Trabajo Social y Título Profesional de Trabajador(a) Social, mención en Gestión de Políticas Públicas. En Santiago cuenta con el Programa de Violencia Intrafamiliar, en Talca con el Centro de Estudios y Gestión Social y en Temuco con el Círculo de Investigación aplicada en seis áreas temáticas.

La carrera de **Publicidad y Comunicación Integral** se encuentra acreditada por 5 años, (enero de 2018-2023). Se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en la Sede de Santiago. Tiene una duración de 9 semestres, conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Comunicación y Título Profesional de Publicista y Comunicador Integral. Cuenta con moderno equipamiento y laboratorio de diseño multimedia, además de estudio audiovisual, de fotografía y televisión.

La carrera de **Relaciones Públicas** se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en la Sede de Temuco. Tiene una duración formal de 8 semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado en Comunicación Estratégica y Título Profesional de Relacionador(a) Público(a). Con 17 años de historia, se han constituido como la carrera que forma expertos

en comunicación Estratégica en el sur de Chile. En abril de 2018, inicia un núcleo de investigación en el área temática de "Migración, urbanismo y movilidad social".

La carrera de **Periodismo** se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en la Sede de Santiago, Campus Providencia. Tiene una duración de 10 semestres, obteniendo el Grado Académico de Licenciado(a) en Comunicación Social y Título Profesional de Periodista. Cuenta con moderno equipamiento y laboratorio de diseño multimedia, además de estudio audiovisual, de fotografía y televisión.

La carrera de **Pedagogía en Educación Básica** está acreditada por 5 años (noviembre de 2014-2019). Se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en las Sedes de Santiago, Talca y Temuco. Tiene una duración formal de 9 semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Educación y al título profesional de Profesor(a) de Educación Básica, mención Educación Matemática o Lenguaje y Comunicación. La carrera ha aportado al país con más de 1.990 titulados. Además, posee más de 75 convenios con centros de práctica en Santiago, Talca y Temuco.

La carrera de **Pedagogía en Educación Diferencial**, carrera nueva desde periodo académico 2019 en proceso de acreditación, se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en la Sede de Temuco. Tiene una duración formal de 9 semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Educación y al Título Profesional de Profesor(a) de Educación Diferencial con mención en Accesibilidad al Aprendizaje y la Participación.

La carrera de **Pedagogía en Educación Física** está acreditada por 3 años (febrero de 2018-2021). Se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en las Sedes de Santiago, Talca y Temuco. Tiene una duración formal de 9 semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Educación y al Título Profesional de Profesor(a) de Educación Física. Esta carrera cuenta con más de 100 convenios con centros de práctica en Santiago, Talca y Temuco que están a disposición de los alumnos de la carrera, y el 80% de sus docentes posee formación de postgrado.

La carrera de **Pedagogía en Educación Parvularia** está acreditada por 5 años (noviembre de 2018-2023). Se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en las Sedes de Santiago, Talca y Temuco. Tiene una duración formal de 8 semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Educación y al Título Profesional de Educador(a) de Párvulos. Esta carrera cuenta con modernas salas didácticas e interactivas a disposición de los estudiantes y la comunidad y más de 110 centros de práctica en Santiago, Talca y Temuco. El 88% de sus docentes posee formación de postgrado.

La carrera de **Pedagogía en Historia, Geografía y Cs. Sociales** está acreditada por 3 años (noviembre de 2017-2020). Se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en la Sede de Talca. Tiene una duración formal de 9 semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Educación y al Título Profesional de Profesor(a) de Historia, Geografía y Ciencias Sociales. Esta carrera cuenta con más de 40 convenios con centros de práctica.

La carrera de **Pedagogía en Inglés** está acreditada por 3 años (julio de 2018-2021). Se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en las Sedes de Santiago, Talca y Temuco. Tiene una duración formal de 9 semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Educación y al Título Profesional de Profesor(a) de Inglés. Esta carrera cuenta con laboratorios de computación en cada una de sus sedes, y el 91% de sus docentes posee formación de postgrado. Además, cuenta con más de 30 convenios con centros de práctica en Santiago, Talca y Temuco.

La carrera de **Licenciatura en Artes Visuales** se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en la Sede de Talca. Tiene una duración formal de 8 semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Artes Visuales. Esta carrera cuenta con la opción de obtener el Título Profesional de Profesor(a) de Artes Visuales, cursando 2 semestres adicionales de estudio de Pedagogía.

La carrera de **Ingeniería Civil Industrial** se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en las Sedes de Santiago, Talca y Temuco. Tiene una duración formal de 11 semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería y al Título Profesional de Ingeniero(a) Civil Industrial.

La carrera de **Ingeniería Civil Informática** se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en las Sedes de Santiago y Talca. Tiene una duración formal de 11 semestres, conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería y Título Profesional de Ingeniero(a) Civil en Informática.

La carrera de **Ingeniería Civil Química** se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en la Sede de Santiago. Tiene

una duración formal de 11 semestres, conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería y Título Profesional de Ingeniero(a) Civil Químico. Además, cuenta con el Instituto de Ciencias Químicas Aplicadas adscrita a la Facultad de Ingeniería.

2.- REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

Quienes hayan rendido la PSU en los años 2018 y/o 2019, podrán postular a la Universidad Autónoma de Chile a través del Sistema Único de Admisión, en www.demre.cl.

- **Máximo de Postulaciones y orden de preferencia:**

La Universidad Autónoma de Chile permite postular a un máximo de diez (10) carreras sin limitaciones, abiertas a todo postulante que cumpla con los requisitos establecidos.

Para los alumnos que postulen a la Universidad Autónoma como primera preferencia y se matriculen en esta opción, obtendrán una Beca que cubre el total de la matrícula.

- **Pruebas Optativas:**

Es requisito para postular a la Universidad Autónoma de Chile, haber rendido al menos una de las pruebas optativas: Ciencias o Historia y Ciencias Sociales. En el caso de haber rendido ambas, se considerará aquella en que el postulante haya obtenido mejor puntaje.

- **Puntajes ponderado mínimo y promedio mínimo de postulación:**

La Universidad Autónoma de Chile exige un puntaje ponderado mínimo y un puntaje promedio mínimo de PSU, para postular a cada una de las carreras.

- **Postulación a carreras de Pedagogías**

De acuerdo a la Ley 20.903, los postulantes a las carreras de pedagogías de la Universidad Autónoma de Chile deberán cumplir con algunas de las siguientes exigencias para continuar con su proceso de selección:

- Haber rendido la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace, y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 60 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias de selección universitaria.
- Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 20% superior de su establecimiento educacional.
- Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 40% superior de su establecimiento educacional, y haber rendido la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias de selección universitaria.
- Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace.

- **Admisión cupo supernumerario beca excelencia académica**

La Universidad Autónoma de Chile ofrece una vía adicional de ingreso, denominada Cupo Supernumerario Beca Excelencia Académica, dirigida a los estudiantes que estén dentro del 10% de los mejores egresados de IV Medio de la promoción del año (mejores promedios de notas de la enseñanza media) de los establecimientos Municipales, Particulares Subvencionados y Corporaciones Educacionales, (regidas por el DFL 3.166 de 1980) y que estén en los primeros puestos de la lista de espera de acuerdo a los cupos disponibles y que además pertenezcan a los ocho primeros deciles de ingreso per cápita.

3.- SISTEMA DE INGRESO ESPECIAL

Las vías de ingreso especial no serán aplicables para las carreras de Medicina, Odontología, Enfermería y Obstetricia y Puericultura.

- Traslado desde otras Universidades
- Estudiantes Extranjeros
- Pruebas Internacionales
- Deportista, Científico o Artista destacado

(*) Sujeto a condiciones señaladas en reglamento de ingresos especiales y vespertinos, para más información, <https://admission.uautonoma.cl/>

4.- SISTEMA DE INGRESO VESPERTINO

La Universidad Autónoma de Chile ofrece también carreras en jornada vespertina, a las cuales pueden postular quienes hayan rendido la PSU el año 2018 y/o 2019 a través de: www.demre.cl.

También, podrán postular a las carreras vespertinas (en www.uautonoma.cl), quienes cumplan con alguno de los siguientes requisitos:

- Acreditar condición de trabajador dependiente y/o independiente.
- El haber cursado estudios universitarios o técnicos de nivel superior de al menos 3 semestres.
- Haber rendido la PSU entre los años 2015 a la fecha y haber obtenido 450 puntos mínimo promedio.

La oferta académica que se imparte en jornada vespertina es la siguiente:

Santiago

Campus Providencia

- Auditoría e Ingeniería en Control de Gestión
- Derecho
- Ingeniería Comercial
- Psicología

Campus El Llano Subercaseaux

- Derecho
- Ingeniería Comercial
- Psicología

Temuco

- Derecho
- Ingeniería Comercial
- Ingeniería en Administración de Empresas

5.- BENEFICIOS

Beneficios Internos (*)

- Beca PSU
- Beca Copago Cero
- Beca Deportiva o Cultural
- Beca Regiones
- Beca Hermanos Alumnos Regulares
- Beca Convenios
- Crédito Interno (sin interés)

(*) Sujeta a condiciones señaladas en reglamento de Becas y Créditos de la Universidad Autónoma de Chile en admission.uautonoma.cl

Beneficios Externos (*)

- Gratuidad del Estado
- Crédito Aval del Estado (CAE)
- Becas Ministeriales
- Becas Junaeb

(*) Para mayor información ingresa a www.becasycreditos.cl

NOTA:

Para más información, sobre sistema de ingresos especiales, vespertinos y beneficios visita el sitio: admision.uaautonoma.cl

6.- MODELO EDUCATIVO

El Modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Chile define el marco y la manera de entender cómo se desarrollará el proceso formativo de sus estudiantes, orientando a la comunidad educativa, definiendo los objetivos que se espera alcanzar e identificando las características distintivas que sus estudiantes debieran poseer al momento de egresar para ejercer su profesión.

El proceso formativo de la U. Autónoma se distingue por un énfasis en el desarrollo de competencias disciplinarias, profesionales y genéricas, apuntando al logro de los aprendizajes de sus estudiantes, donde los docentes actúan como mediadores, generando experiencias de aprendizaje significativas, para formar profesionales competentes, socialmente responsables orientados a una educación permanente.

Este Modelo Educativo se han definido cuatro ejes que dan cuenta de los énfasis con los que se intencional el proceso formativo, estos son: **Centralidad en el Estudiante, Aprendizajes Transversales, Aprendizaje Permanente y Responsabilidad Social**. Cada uno de ellos se articula recíproca e interdependientemente con los **Lineamientos Pedagógicos y Curriculares** y el **Sistema de Gestión Pedagógico**, y como parte integral del sistema de aseguramiento de la calidad de la U. Autónoma y los procesos académicos asociados.

7.- LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE

Con 30 años de trayectoria, la Universidad Autónoma de Chile es una institución sin fines de lucro, inspirada en la formación de profesionales competentes, socialmente responsables y orientados a la permanente especialización; capaces de liderar desde sus disciplinas los grandes desafíos del país.

Con más de 28.000 titulados, más de 25 mil estudiantes de pregrado y postgrado y 7 facultades, la institución cuenta en Santiago, Talca y Temuco con un claustro académico que incorpora a destacados profesionales con formación doctoral y de magíster, en prestigiosas universidades nacionales y extranjeras.

Asimismo, dispone de recursos bibliográficos físicos y digitales, equipamiento tecnológico de avanzada y más de 141 mil metros cuadrados de infraestructura a disposición de los estudiantes.

Más de un 90,2% de retención de estudiantes de primer año de la Universidad Autónoma de Chile, producto de una política institucional orientada hacia el mejoramiento continuo y formación integral con el apoyo continuo a los estudiantes desde su ingreso.

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

La Comisión Nacional de Acreditación (CNA-Chile), en el año 2015, acredita institucionalmente a la Universidad Autónoma de Chile por 4 años, en las áreas obligatorias de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado, y en las optativas de Investigación y Vinculación con el Medio. Este año 2019 la Universidad Autónoma de Chile se encuentra en proceso de reacreditación en las mismas áreas obligatorias y optativas, esta sería la cuarta acreditación consecutiva de la Universidad.

INVESTIGACIÓN

En materia de investigación, la Universidad Autónoma de Chile ha mantenido una profunda vocación por generar bienes públicos, lo que se ha materializado en 8 Institutos, 6 Centros y 20 Grupos de Investigación, una intensa labor científica que la han ubicado -durante los últimos tres años consecutivos- como una de las 10 universidades con mayor productividad científica y segunda entre las privadas.

Asimismo, DataCiencia, del Programa de Información Científica de CONICYT, posiciona a la institución en el lugar 9 del total de las universidades chilenas que publican artículos en revistas WoS durante el año 2018.

POSTGRADOS

Respecto de Postgrados se cuentan con dos líneas de programas.

Una tradicional, impartida por académicos de la Universidad Autónoma de Chile, que cuenta con 3 programas de Doctorado, 15 programas de Magíster, 3 Especialidades Odontológicas y 3 Especialidades Médicas.

Y una segunda, basada en convenios internacionales con otras universidades europeas, que cuenta con 6 programas de Doctorado y 10 programas de Magíster.

AUTÓNOMA INTERNACIONAL

A través de diferentes iniciativas, la Universidad Autónoma de Chile promueve entre sus alumnos una experiencia formativa de carácter internacional, tanto en sus propias aulas como en reconocidas instituciones de educación superior en el extranjero.

Los programas internacionales se sustentan en convenios con más de 100 universidades alrededor del mundo, con reconocimiento de estudios y apoyo al financiamiento a través de fondos internos concursables y becas externas.

VIDA UNIVERSITARIA

La Universidad Autónoma de Chile, en línea con su modelo educativo centrado en el estudiante, desarrolla en forma permanente una serie de actividades y servicios gratuitos a disposición de todos sus alumnos.

- Talleres Artísticos Culturales
- Deporte Recreativo y Competitivo
- Servicios de apoyo directo a estudiantes
- Escuela de Temporadas
- Intercambio Internacional
- Sistema de Apoyo Complementario (SAAC)
- Office 365 de Microsoft a disposición de los alumnos
- Seminarios, Conferencias y Charlas
- Obras de Teatro
- Semana Universitaria
- Fondos Concursables
- Centros de Alumnos
- Actividades Culturales y de Extensión
- Acciones de Voluntariado y RSU

AUTÓNOMA EN CIFRAS

- **25.510** estudiantes de pregrado y **574** estudiantes de postgrado (Fuente: Unidad de Análisis Institucional – VRAC U. Autónoma. Datos informados a SIES, 2019)
- **2.160** académicos de los cuales el **82,6%** cuenta con postgrado (Fuente: Unidad de Análisis Institucional – VRAC U. Autónoma. Datos informados a SIES, 2019)
- **22,7** estudiantes por académico Jornada Completa Equivalente (JCE) (Fuente: Unidad de Análisis Institucional – VRAC U. Autónoma. Datos informados a SIES, 2018)
- **68,9%** de los estudiantes adscritos al beneficio de la gratuidad (Fuente: Vicerrectoría de Administración y Finanzas - U. Autónoma. Matrícula total 2018)
- **90,2%** de retención de estudiantes al primer año (SIES, 2019)
- **141.581** m² construidos en sus tres sedes (Fuente: Vicerrectoría de Administración y Finanzas - U. Autónoma, 2018)
- **192.917** volúmenes bibliográficos (Fuente: Vicerrectoría Académica - U. Autónoma, 2018)
- **530** publicaciones WoS y **544** publicaciones Scopus (Fuente: Vicerrectoría de Aseguramiento de la calidad sobre base Incites y Scival Elsevier actualizada al 24/01/2019)

- 2° Universidad privada con mayor número de publicaciones científicas (Fuente: Vicerrectoría de Aseguramiento de la calidad sobre base Incites y Scival Elsevier actualizada al 24/01/2019)
- **67.580** atenciones en los servicios multidisciplinarios a la comunidad 9.039 estudiantes participando en iniciativas de voluntariado y responsabilidad social universitaria. (Vicerrectoría de Vinculación con el Medio – U. Autónoma, 2018)

Importante*:

Gratuidad/Acreditación:

Universidad adscrita a la gratuidad y acreditada por cuatro años.

Beca Preferencia:

Postula a la Universidad Autónoma de Chile en primera preferencia y opten la beca preferencia (100% del costo de la matrícula, si te matriculas en la carrera de primera preferencia).

Ensayo PSU:

Durante el mes de septiembre realizaremos el 2do ensayo PSU del año, en nuestras tres sedes (Santiago, Talca y Temuco).

Feria del Postulante:

El miércoles 18 y jueves 19 de diciembre del 2019, se llevará a cabo en todas nuestras sedes (Santiago, Talca y Temuco) y en estación Mapocho la feria del postulante.

(*) Mas información de gratuidad, todas nuestras becas, ensayo PSU, feria del postulantes y mucho más en: <https://admision/uautonoma.cl> y www.uautonoma.cl

8. MAYOR INFORMACIÓN

Direcciones

- **Santiago, campus Providencia**

Avenida Pedro de Valdivia 425, Providencia, Santiago.
(Metro Pedro de Valdivia)

- **Santiago, campus El Llano Subercaseaux**

Ricardo Morales 3369, San Miguel, Santiago.
(Metro San Miguel)

- **Talca**

5 Poniente 1670, Talca.

- **Temuco**

Avenida Alemania 01090, Temuco.

Correo electrónico admision@uautonoma.cl

Web Corporativa <https://www.uautonoma.cl/>

Web Admisión <https://admision.uautonoma.cl/>

Fan Page <https://www.facebook.com/uautonomadechile>

Twitter <https://twitter.com/autonomadechile>

Instagram <https://www.instagram.com/uautonomadechile/>



UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
CONCEPCIÓN											
50132	Administración Pública	10	10	30	10	40	ó	40	450	450	80
50101	Arquitectura	10	15	25	40	10	ó	10	450	450	90
50119	Bachillerato en Ciencias de la Salud	10	30	20	30	0		10	450	450	200
50102	Derecho	10	10	40	10	30	ó	30	450	450	190
50121	Enfermería	20	20	20	30	0		10	450	450	150
50122	Fonoaudiología	20	30	20	20	10	ó	10	450	450	80
50104	Ingeniería Civil	10	15	15	50	10	ó	10	450	450	50
50105	Ingeniería Civil en Minas	10	20	10	50	10	ó	10	450	450	40
50106	Ingeniería Civil Industrial	10	20	10	50	10	ó	10	450	450	80
50108	Ingeniería Comercial	10	10	10	60	10	ó	10	450	450	120
50109	Ingeniería en Energía y Sustentabilidad Ambiental	10	20	10	50	10	ó	10	450	450	40
50124	Kinesiología	10	20	30	30	10	ó	10	450	450	90
50125	Medicina	10	30	20	30	0		10	600	500	90
50133	Medicina Veterinaria	10	40	20	20	0		10	450	450	110
50126	Nutrición y Dietética	20	30	15	25	10	ó	10	450	450	120
50127	Obstetricia	10	30	30	20	0		10	500	500	95
50110	Odontología	25	25	15	25	10	ó	10	450	450	120
50115	Pedagogía de Educación Media en Inglés	10	20	30	30	10	ó	10	0	450	50
50112	Pedagogía en Educación Diferencial	10	20	30	30	10	ó	10	0	450	80
50113	Pedagogía en Educación Física	10	20	30	30	10	ó	10	0	450	30
50128	Psicología	10	10	40	20	20	ó	20	450	450	145
50129	Química y Farmacia	10	30	10	35	0		15	450	450	110
50130	Tecnología Médica	10	25	25	30	10	ó	10	500	450	105
50131	Terapia Ocupacional	10	30	20	30	10	ó	10	500	450	140
50118	Trabajo Social	10	20	30	10	30	ó	30	450	450	80
PUERTO MONTT											
50201	Arquitectura	10	15	25	40	10	ó	10	450	450	40
50219	Bachillerato en Ciencias de la Salud	10	30	25	25	0		10	450	450	75
50202	Derecho	10	10	40	10	30	ó	30	450	450	100
50221	Enfermería	10	30	25	25	10	ó	10	450	450	120
50222	Fonoaudiología	20	30	20	20	10	ó	10	450	450	40
50206	Ingeniería Civil Industrial	10	20	10	50	10	ó	10	450	450	50
50208	Ingeniería Comercial	10	25	25	30	10	ó	10	450	450	60
50223	Ingeniería en Gestión de Expediciones y Ecoturismo	10	35	30	15	10	ó	10	450	450	30
50224	Kinesiología	10	30	30	20	10	ó	10	450	450	40
50225	Medicina	10	30	20	30	0		10	600	500	60
50233	Medicina Veterinaria	10	40	20	20	0		10	450	450	75
50226	Nutrición y Dietética	20	30	30	10	10	ó	10	450	450	70
50227	Obstetricia	10	30	30	20	0		10	500	500	90

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
50210	Odontología	10	30	20	30	10	Ó	10	450	450	60
50215	Pedagogía de Educación Media en Inglés	10	30	30	20	10	Ó	10	0	450	30
50212	Pedagogía en Educación Diferencial	20	30	25	15	10	Ó	10	0	450	30
50228	Psicología	10	30	40	10	10	Ó	10	450	450	50
50229	Química y Farmacia	10	30	10	35	0		15	450	450	45
50230	Tecnología Médica	10	30	20	20	20	Ó	20	500	450	35
SANTIAGO											
50801	Arquitectura	10	15	25	40	10	Ó	10	450	450	70
50919	Bachillerato en Ciencias de la Salud	10	15	20	30	0		25	450	450	160
50920	Bioquímica	10	30	10	30	0		20	450	450	40
50802	Derecho	10	10	40	10	30	Ó	30	450	450	130
50803	Educación Parvularia	10	20	30	30	10	Ó	10	0	450	30
50921	Enfermería	10	10	40	30	10	Ó	10	450	450	130
50922	Fonoaudiología	15	20	30	25	10	Ó	10	450	450	70
50804	Ingeniería Civil	10	15	15	50	10	Ó	10	450	450	25
50817	Ingeniería Civil - Plan Común	10	20	10	50	10	Ó	10	450	450	25
50805	Ingeniería Civil en Minas	10	20	10	50	10	Ó	10	450	450	40
50806	Ingeniería Civil Industrial	10	20	10	50	10	Ó	10	450	450	70
50807	Ingeniería Civil Informática	10	20	10	50	10	Ó	10	450	450	90
50808	Ingeniería Comercial	10	10	10	60	10	Ó	10	450	450	130
50809	Ingeniería en Energía y Sustentabilidad Ambiental	10	20	10	50	10	Ó	10	450	450	50
50923	Ingeniería en Gestión de Expediciones y Ecoturismo	10	30	35	15	10	Ó	10	450	450	120
50924	Kinesiología	10	25	25	30	10	Ó	10	450	450	130
50925	Medicina	10	30	20	30	0		10	600	500	80
50926	Nutrición y Dietética	10	10	35	35	10	Ó	10	450	450	130
50927	Obstetricia	10	10	35	35	0		10	500	500	95
50810	Odontología	10	10	30	40	10	Ó	10	450	450	140
50814	Pedagogía de Educación Media en Historia y Geografía	10	15	25	10	40	Ó	40	0	450	30
50815	Pedagogía de Educación Media en Inglés	10	25	30	25	10	Ó	10	0	450	30
50816	Pedagogía de Educación Media en Lenguaje y Comunicación	10	30	40	10	10	Ó	10	0	450	30
50811	Pedagogía en Educación Básica	10	20	30	30	10	Ó	10	0	450	30
50812	Pedagogía en Educación Diferencial	10	10	35	35	10	Ó	10	0	450	30
50813	Pedagogía en Educación Física	10	10	35	35	10	Ó	10	0	450	30
50928	Psicología	10	10	40	20	20	Ó	20	450	450	170
50929	Química y Farmacia	10	30	10	35	0		15	450	450	100
50930	Tecnología Médica	10	20	20	30	20	Ó	20	500	450	110
50931	Terapia Ocupacional	10	20	30	30	10	Ó	10	475	450	120
50818	Trabajo Social	10	10	35	10	35	Ó	35	450	450	60
VALDIVIA											
50519	Bachillerato en Ciencias de la Salud	10	30	25	25	0		10	450	450	55
50502	Derecho	10	20	30	10	30	Ó	30	450	450	90
50521	Enfermería	10	30	25	25	10	Ó	10	450	450	90
50522	Fonoaudiología	15	35	20	20	10	Ó	10	450	450	50

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
50506	Ingeniería Civil Industrial	10	20	10	50	10	Ó	10	450	450	40
50508	Ingeniería Comercial	10	25	25	30	10	Ó	10	450	450	50
50524	Kinesiología	10	30	30	20	10	Ó	10	450	450	50
50526	Nutrición y Dietética	20	30	30	10	10	Ó	10	450	450	50
50510	Odontología	10	30	20	30	10	Ó	10	450	450	60
50515	Pedagogía de Educación Media en Inglés	10	30	30	20	10	Ó	10	0	450	30
50511	Pedagogía en Educación Básica	20	30	25	15	10	Ó	10	0	450	30
50512	Pedagogía en Educación Diferencial	20	30	25	15	10	Ó	10	0	450	30
50528	Psicología	10	30	40	10	10	Ó	10	450	450	110

OBSERVACIONES

1. Requisitos Generales de Postulación vía Sistema Único de Admisión

- **Máximo de Postulación y Orden de Preferencia:** La Universidad San Sebastián no considera un máximo de postulaciones, ni el lugar de preferencia de estas, por lo que se incluirán todas las postulaciones.
- **Pruebas Electivas:** La postulación a todas nuestras carreras exige haber rendido al menos una de las dos pruebas electivas. Si el postulante ha rendido ambas, se considerará aquella en que obtuvo mejor puntaje, con excepción de Bachillerato en Ciencias de la Salud, Bioquímica, Enfermería (sede Concepción), Obstetricia, Química y Farmacia, Medicina y Medicina Veterinaria que exigen haber rendido solo la prueba electiva de Ciencias.
- **Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación:** El puntaje ponderado mínimo para postular a todas las carreras es de 450 puntos, con excepción de:
 - Medicina: mínimo de postulación de 600 puntos ponderados para todas las sedes donde se imparte.
 - Obstetricia: mínimo de postulación de 500 puntos ponderados para todas las sedes donde se imparte.
 - Tecnología Médica: mínimo de postulación de 500 puntos ponderados para todas las sedes donde se imparte.
 - Terapia Ocupacional: mínimo de postulación de 500 puntos ponderados para la sede de Concepción y 475 para la sede de Santiago.
- **Puntaje Promedio PSU (Lenguaje y Matemática) Mínimo de Postulación:** El puntaje promedio de PSU entre Lenguaje y Matemática es de 450 puntos para todas nuestras carreras, con excepción de Medicina y Obstetricia, que exigen un mínimo de 500 puntos promedio.
- **Facultad de Ciencias de la Educación:** Se regirá de acuerdo al artículo transitorio nº36 de la Ley 20.903, la cual establece que se deberá cumplir con, a lo menos, algunas de las siguientes exigencias:
 - Haber rendido la prueba de selección universitaria, y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 60 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas.
 - Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 20% superior de su establecimiento educacional.
 - Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 40% superior de su establecimiento educacional, y haber rendido la prueba de selección universitaria y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas.

- Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de Pedagogía en la Educación Superior reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace.

2. Admisión Especial

Para todos los alumnos egresados de Enseñanza Media, ya sean estudiantes, egresados o titulados de otro establecimiento de Educación Superior, la Universidad dispone de cupos limitados para Admisión Especial. El postulante puede ingresar vía web en www.uss.cl o acercarse a la Sede más cercana y entregar la documentación necesaria para solicitar este tipo de admisión. Los antecedentes serán entregados al director de la carrera, quien evaluará el ingreso del postulante.

La Universidad San Sebastián cuenta con las siguientes vías de Admisión Especial:

1. PSU años anteriores.
2. Egresados de Enseñanza Media en el Extranjero.
3. Profesionales o Graduados.
4. Deportistas Destacados.
5. Talento Líder
6. Trabajadores.
7. Bachillerato Internacional.
8. Admisión vía NEM.
9. Admisión en situación de discapacidad.
10. Hijos de Funcionarios.
11. Traslado de Universidad Nacional o Internacional.
12. Alumnos de Escuelas Matrices y Fuerzas Armadas

Para mayor información y documentos requeridos, visitar www.uss.cl

3. Razones para elegir la Universidad San Sebastián

La Universidad San Sebastián se encuentra acreditada por 5 años y el 96% de los alumnos estudian en carreras acreditadas o calidad certificada. El 85% de nuestros estudiantes cuenta con algún tipo de beca, beneficio o CAE. Tenemos 30 años de trayectoria, 4 sedes regionales, 36 carreras, más de 30.000 alumnos y 32.000 egresados de pregrado, y somos la sexta institución con menor deserción entre las universidades privadas.

- **Acreditación Internacional:** Desde noviembre de 2018 somos la primera universidad chilena acreditada con estándares europeos. La USS está certificada por 6 años por la prestigiosa agencia alemana Agency for Quality Assurance (AQAS).
- **Acreditación Institucional:** Desde septiembre de 2016 hasta septiembre de 2021. Somos una de las ocho universidades privadas del país acreditada por 5 años en Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y Vinculación con el Medio. Es la más alta certificación alcanzada actualmente por los planteles privados, lo que representa un reconocimiento a la calidad de nuestro Proyecto Educativo.
- **La Universidad San Sebastián posee 11 Facultades en diversas áreas del conocimiento:** Facultad de Medicina,

Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Ciencias para el Cuidado de la Salud, Facultad de Medicina Veterinaria, Facultad de Arquitectura, Arte y Diseño, Facultad de Ingeniería y Tecnología, Facultad de Ciencias de la Educación, Facultad de Psicología, Facultad de Economía y Negocios, Facultad de Derecho y Gobierno y Facultad de Odontología.

- **Amplia Proyección en Investigación y Posgrado:** Más de 650 publicaciones con indexación WoS, Scopus y SciELO en los últimos 3 años y 37 proyectos de investigación en ejecución con financiamiento externo, tales como CONICYT, CORFO y otros fondos gubernamentales.
- **Proyecto Educativo:** En nuestra Universidad tenemos 5 principios rectores en los cuales basamos todo nuestro actuar:
 - 1.- El respeto por el estudiante y su modo de aprender
 - 2.- La enseñanza enfocada al logro de los aprendizajes
 - 3.- La formación integral del estudiante
 - 4.- El estudiante como una persona vinculada a la comunidad universitaria y a su entorno
 - 5.- La formación como experiencia
- **Campos Clínicos:** La Universidad cuenta con 313 convenios vigentes para todas las carreras del área de la salud que permiten acceder a 547 Campos Clínicos aproximadamente y 4 centros de salud integrales. Éstos responden a las necesidades académicas de todas las sedes, permitiendo y favoreciendo la docencia de nuestros estudiantes en las carreras de la salud.
- **Asuntos Estudiantiles:** Es una unidad de la Vicerrectoría de Desarrollo Estudiantil que tiene como objetivo promover una experiencia universitaria fundada en el proyecto educativo para enriquecer la formación integral de los jóvenes, promoviendo la integración social, los valores sebastianos, la participación en la vida universitaria y el sentido de pertenencia. Además, impulsa iniciativas de orientación y apoyo estudiantil.
- **Deportes y vida universitaria:** Unidad encargada de desarrollar actividades deportivas que propicien una sana competencia y el desarrollo de los estudiantes acorde al sello USS. Además, proporciona una oferta de actividades extracurriculares y espacios de vida universitaria que permitan fomentar la cultura y el conocimiento entre nuestros alumnos, fortalezcan el sentido de pertenencia y despierten la vocación de servicio y apoyo a los demás.
- **Bienestar estudiantil:** Dirección que tiene como objetivo principal entregar espacios de desarrollo y apoyo para que los estudiantes alcancen sus metas personales y académicas. Por otra parte, es la encargada de promover el autocuidado, la vida saludable y la prevención, generando acciones orientadas en las condiciones de salud y el bienestar físico y mental de los estudiantes.
- **Escuela de Liderazgo:** Unidad de la Vicerrectoría de Desarrollo Estudiantil que tiene por objetivo potenciar habilidades transversales y el pensamiento crítico de los estudiantes, con énfasis en los valores institucionales. Además, busca desarrollar y promover vocaciones de liderazgo y servicio en los estudiantes para transformar la sociedad de manera positiva.

La Escuela de Liderazgo implementa y orienta las acciones enunciadas en base a los siguientes focos de aprendizaje:

- **Formación y Contenido:** actividades e instancias capaces de fomentar y potenciar en nuestros estudiantes el interés por la formación académica, valórica y social, logrando en ellos el desarrollo de un pensamiento reflexivo, lógico y crítico en torno a los temas públicos y de la sociedad.
- **Desarrollo de Habilidades Transversales:** actividades e instancias que entreguen herramientas a nuestros estudiantes con el objeto de adquirir y desarrollar diversas habilidades transversales, por medio de acciones prácticas y experienciales, en pos de enfrentar de mejor manera los desafíos de su desarrollo académico y profesional.
- **Relaciones Internacionales:** Contamos con más de 85 convenios en 28 países de América, Europa, Asia y Oceanía, entre los que destacan los programas de intercambio con universidades de Alemania, Brasil, Colombia, España, Estados Unidos, Francia y México.
- **Extensión Cultural:** La USS se preocupa constantemente, y en todas sus sedes, de promover el acceso a la cultura, fomentar el cultivo de las artes y aportar a la valoración del patrimonio del territorio, con el objetivo de entregar a nuestros estudiantes, sus familias y las comunidades en las cuales está presente, diversas actividades como conciertos, exposiciones, ferias y obras de teatro, entre otras, donde participan más de 50.000 personas anualmente.
- **Programas de Postgrado y Educación Continua:** La Universidad San Sebastián cuenta con más de 170 programas de postgrados, entre ellos magísteres, postítulos, especialidades y diplomados; además cuenta con diversos programas de Educación Continua en áreas como gestión de salud, asistencia técnica en educación, gestión y administración

del estado, a través de sus diplomados de extensión. Todos ellos tienen como objetivo responder a las demandas del entorno, potenciar las fortalezas propias de cada área y reafirmar los conocimientos de los profesionales a partir de sus experiencias laborales.

- **Vinculación con el Medio:** La Universidad San Sebastián considera la Vinculación con el Medio como una función esencial e identitaria, que da pertinencia al Proyecto Educativo al conectar a la academia con los desafíos y necesidades de la sociedad. Es así como estudiantes y académicos se movilizan en un trabajo colaborativo con el propósito de involucrarnos con el desarrollo de los territorios, a fin de impactar a las regiones y al país desde las políticas públicas, impulsando el desarrollo económico productivo, aportando a la mejora de la calidad de vida, el cuidado del medio ambiente y fomentando las artes, la cultura y el patrimonio.
- Desde el año 2015, la universidad junto al sector público, privado y organizaciones de la sociedad civil, ha desarrollado 329 proyectos colaborativos, con la participación de más de 1.000 académicos y 15.000 estudiantes de todas las carreras y sedes de nuestra institución. Entre las líneas más relevantes de proyectos se destaca la contribución realizada en protección de la fauna silvestre, mejora en la calidad de vida del adulto mayor, inclusión y discapacidad, fortalecimiento al sistema educativo, protección de la infancia, prevención, promoción y atención en salud, sustentabilidad y medio ambiente, emprendimiento, rescate de la cultura y el patrimonio. Bajo esta perspectiva y producto del involucramiento en los territorios, desde la Sede De La Patagonia la Universidad, en alianza con el Gobierno Regional de Los Lagos y los municipios de la Cuenca del Lago Llanquihue, desarrollan el Programa MÁS Azul Lago Llanquihue, que busca crear capacidad de protección efectiva de los recursos de agua dulce y disminuir la brecha entre la ciencia y la acción, fomentando una cultura de normalización de la administración del agua a través de la conciencia ciudadana.
- A su vez, como parte de la mirada más tradicional del quehacer universitario, la Universidad difunde sus conocimientos en la comunidad a través de Centros e Institutos, los cuales tienen como misión constituir un espacio de reflexión y producción académica dedicado al estudio, análisis y difusión del conocimiento. Uno de los proyectos más relevantes es la investigación "Historia de Chile 1960-2010", en el que está abocado el Centro de Extensión y Estudios Universidad San Sebastián (CEUSS). La obra es desarrollada por académicos del Instituto de Historia USS y tiene como objetivo publicar una historia nacional, de excelencia académica y completa del período 1960-2010, la última cuarta parte del Bicentenario.

4. Notas sobre nuestras carreras.

- Bioquímica con opción de Magíster en Biomedicina Molecular.
- Derecho, título de Abogado otorgado por la Excelentísima Corte Suprema.
- Ingeniería en Gestión de Expediciones y Ecoturismo con 4 especialidades en: Gestión de áreas naturales para el ecoturismo, Gestión de expediciones y actividades en ambientes acuáticos, Gestión de expediciones y actividades en ambientes de montaña, Gestión de alojamientos sustentables. Para información al respecto de las especialidades a dictarse en cada sede, revisar nuestra web www.uss.cl
- Pedagogía en Educación Diferencial con Menciones en: Discapacidad Intelectual y Trastornos de la Comunicación y Lenguaje.
- Pedagogía en Educación Básica, Menciones en: Matemática y Lenguaje y Comunicación.
- Pedagogía de Educación Media en Inglés con opción a salida intermedia con título de Asistente bilingüe en Educación.
- Tecnología Médica con menciones en: Imagenología y Física Médica (Santiago, Concepción y Puerto Montt), Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre (Santiago y Concepción), Morfofisiopatología y Citodiagnóstico (Santiago y Concepción), y Oftalmología y Optometría (Santiago y Concepción).
- El programa de Ingeniería Civil – Plan Común, de tres semestres de duración, es una vía de ingreso a las Ingenierías Civiles, reconociendo desde 15 asignaturas de la carrera de salida de la Facultad de Ingeniería y Tecnología de la Universidad San Sebastián. Al finalizar los cursos del Plan Común, teniendo aprobados una oferta establecida de cursos mínimos y de especialidad, los estudiantes podrán optar a una de las siguientes carreras: Ingeniería Civil, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil en Minas e Ingeniería Civil Informática.

- El programa de Bachillerato en Ciencias de la Salud está diseñado para entregar una oportunidad de ingreso real a la carrera, en la que además se avanzará en ramos propios de las mallas. Proporciona las herramientas y la preparación para cursar la carrera de definitiva con éxito y con una visión integrada del conocimiento.
- La continuidad de estudios para los alumnos graduados de Bachillerato en Ciencias de la Salud, para una determinada carrera, está sujeta a la prelación académica que obtenga el estudiante en su cohorte de ingreso y a las vacantes ofrecidas por sede. Las carreras a las que pueden acceder son las siguientes: Bioquímica, Enfermería, Fonoaudiología, Kinesiología, Medicina, Medicina Veterinaria, Nutrición y Dietética, Obstetricia, Pedagogía en Educación Física, Química y Farmacia, Terapia Ocupacional, Tecnología Médica y Odontología.

5. Matrícula a Distancia

Para todos aquellos que no puedan acercarse a la Universidad, en cualquiera de sus sedes, pueden optar a matrícula a distancia, enviando un correo a matriculadistancia@uss.cl o llamando al Call Center al 800 771 300 desde teléfonos fijos o desde celulares al 600 771 3000.

MAYOR INFORMACIÓN

DATOS DE CONTACTO

admission@uss.cl

Facebook: AdmisionUss

Instagram: usansebastian

Desde teléfono fijo: 800 771 300

Desde celulares: 600 771 3000

Contacto Santiago:

difusionsantiago@uss.cl

Campus Los Leones 2 2260 6000 Los Leones esquina Lota, Providencia, Metro Los Leones.

Campus Bellavista 2 2562 1300 Bellavista 7, Recoleta, Metro Baquedano.

Contacto Concepción:

difusionconcepcion@uss.cl

41 248 7900 Lientur 1457, Concepción.

Contacto Valdivia:

difusionvaldivia@uss.cl

63 263 2500 General Lagos 1140, Valdivia.

Contacto Puerto Montt:

difusionpuertomontt@uss.cl

65 232 5500 Lago Panguipulli 1390, Puerto Montt.



UNIVERSIDAD CENTRAL

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
SANTIAGO											
51100	Administración Pública (1)	10	20	35	15	20	Ó	20	475	450	120
51101	Ciencia Política (2)	10	10	40	20	20	Ó	20	475	450	65
51110	Arquitectura	10	10	30	40	10	O	10	475	450	115
51111	Arquitectura del Paisaje	10	20	30	20	20	Ó	20	450	450	35
51120	Periodismo	10	10	50	10	20	Ó	20	475	450	75
51121	Publicidad	10	20	50	10	10	Ó	10	450	450	60
51130	Derecho (3)	10	10	40	10	30	Ó	30	500	450	200
51140	Psicología (4)	10	10	50	20	10	Ó	10	500	450	230
51141	Sociología	10	10	40	10	30	Ó	30	475	450	40
51142	Trabajo Social	10	10	35	15	30	Ó	30	475	450	70
51150	Enfermería	10	15	35	30	10	Ó	10	500	475	150
51151	Tecnología Médica (5)	10	15	30	25	20	Ó	20	500	475	100
51152	Terapia Ocupacional	10	15	35	25	15	Ó	15	475	450	120
51153	Nutrición y Dietética	10	15	35	30	10	Ó	10	475	450	45
51154	Kinesiología	10	15	30	35	10	Ó	10	450	450	40
51160	Ingeniería Comercial	10	10	20	50	10	Ó	10	450	450	150
51161	Contador Auditor	10	10	20	50	10	Ó	10	450	450	70
51163	Ingeniería en Administración de Empresas	10	20	20	40	10	Ó	10	450	450	70
51164	Ingeniería en Control de Gestión	10	10	35	35	10	Ó	10	450	450	70
51170	Geología	10	10	10	60	10	Ó	10	450	450	80
51171	Ingeniería Civil en Obras Civiles	10	20	10	50	10	Ó	10	450	450	80
51172	Ingeniería en Construcción	10	20	10	50	10	Ó	10	450	450	80
51173	Ingeniería Civil en Computación e Informática	10	20	10	50	10	Ó	10	450	450	80
51174	Ingeniería Civil Industrial	10	10	10	60	10	Ó	10	450	450	80
51175	Ingeniería Civil en Minas	10	20	10	50	10	Ó	10	450	450	80
51180	Educación Parvularia (6) (*)	10	10	40	30	10	Ó	10	450	*	60
51181	Pedagogía en Educación General Básica (7) (*)	10	20	40	20	10	Ó	10	450	*	50
51182	Pedagogía en Educación Diferencial (8) (*)	10	10	40	30	10	Ó	10	450	*	65
51183	Pedagogía en Inglés (9) (*)	10	10	50	20	10	Ó	10	450	*	45
51184	Pedagogía en Educación Física (10) (*)	10	10	40	30	10	Ó	10	450	*	70
51185	Pedagogía en Matemática y Estadística (11) (*)	10	20	10	50	10	Ó	10	450	*	50
51186	Pedagogía en Lenguaje y Comunicación (*)	10	20	50	10	10	Ó	10	450	*	60
LA SERENA											
51200	Administración Pública (1)	10	20	35	15	20	Ó	20	450	450	40
51210	Arquitectura	10	10	30	40	10	Ó	10	450	450	50
51230	Derecho (3)	10	10	40	10	30	Ó	30	500	450	130
51240	Psicología (4)	10	10	50	20	10	Ó	10	500	450	145
51241	Sociología	10	10	40	10	30	Ó	30	475	450	40
51242	Trabajo Social	10	10	35	15	30	Ó	30	450	450	40
51250	Enfermería	10	15	35	30	10	Ó	10	475	475	40

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
51252	Terapia Ocupacional	10	15	35	25	15	Ó	15	475	450	40
51253	Nutrición y Dietética	10	15	35	30	10	Ó	10	475	450	40
51254	Kinesilogía	10	15	30	35	10	Ó	10	450	450	40
51255	Obstetricia y Puericultura	10	15	35	30	10	Ó	10	475	450	40
51260	Ingeniería Comercial	10	10	20	50	10	Ó	10	450	450	50
51273	Ingeniería Civil en Computación e Informática	10	20	10	50	10	Ó	10	450	450	45
51274	Ingeniería Civil Industrial	10	10	10	60	10	Ó	10	450	450	45
51275	Ingeniería Civil en Minas	10	20	10	50	10	Ó	10	450	450	40
51276	Licenciatura en Astronomía	15	15	20	40	10	Ó	10	450	450	40
51282	Pedagogía en Educación Diferencial (B) (*)	10	10	40	30	10	Ó	10	450	*	50
51284	Pedagogía en Educación Física (10) (*)	10	10	40	30	10	Ó	10	450	*	40

OBSERVACIONES

- (1) Entrega Bachillerato en Administración Pública y Título Profesional de Administrador Público.
- (2) Entrega Bachillerato en Ciencia Política y Administrativa y Título Profesional de Cientista Político.
- (3) La carrera de Derecho confiere el grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. El título de Abogado es otorgado por la Excm. Corte Suprema.
- (4) con menciones en: Psicólogo Mención Clínica; Psicólogo Mención Organizacional; Psicólogo Mención Educacional; Psicólogo Mención Social Comunitaria.
- (5) Menciones en las áreas de Bioanálisis Clínico, Hematología y Medicina Transfusional; Imagenología y Física Médica; Oftalmología y Optometría.
- (6) Mención en Innovaciones Curriculares.
- (7) Con Especialidad en Lenguaje y Matemática
- (8) Mención en Discapacidad Intelectual (DI) y Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL)
- (9) Mención en Estrategias Metodológicas para la Enseñanza del Idioma Inglés en el Primer y Segundo Ciclo de Enseñanza Básica o Mención en Inglés para Propósitos Específicos (ESP).
- (10) Mención en Adulto Mayor o Mención en Educación Básica.
- (11) Mención en Tecnología de la Información y Comunicación (TIC).
- (*) Para quienes deseen ingresar a Carreras de Pedagogía, específicamente para este proceso de admisión, la Universidad Central considerará las siguientes alternativas de postulación de acuerdo a las exigencias estipuladas en la Ley 20.903.
 - 1- Haber rendido la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace, y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 60 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias de selección universitaria.
 - 2- Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 20% superior de su establecimiento educacional.
 - 3- Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 40% superior de su establecimiento educacional, y haber rendido la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias de selección universitaria.
 - 4- Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

Quienes hayan rendido la PSU en los años 2018 y/o 2019 podrán postular a la Universidad Central a través del Sistema Único de Admisión de las Universidades del Consejo de Rectores a través del portal: www.demre.cl

Puntaje ponderado mínimo de postulación: la Universidad Central exige puntaje ponderado mínimo para postular a cada una de las carreras.

Puntaje promedio mínimo PSU de postulación: la Universidad Central exige puntaje promedio mínimo de PSU para postular a cada una de las carreras.

Pruebas Electivas: es requisito para poder postular a la Universidad Central haber rendido, a lo menos, una de las dos pruebas electivas. Si el postulante rindió ambas pruebas el sistema considerará la de mejor puntaje.

Máximo de postulaciones: la Universidad Central permite un máximo de diez (10) postulaciones.

SISTEMAS DE INGRESO A PREGRADO

La Universidad Central dispone de distintas vías de ingreso a sus programas de pregrado:

- 1.- Ingreso Vía Sistema Único de Admisión:** cuya oferta de carreras se menciona con detalles en este documento.
- 2.- Ingresos Especiales:** corresponde a un sistema paralelo de postulación, selección y matrícula de pregrado que considera otros factores de selección distintos al rendimiento en la PSU. Esta dirigido, a quienes poseen título previo, a quienes cursaron estudios secundarios o universitarios en el extranjero, deportistas destacados, entre otros. Mayores informaciones y condiciones en: www.uccentral.cl/admision
- 3.- Continuidad de Estudios:** corresponde a un sistema de postulación, selección y matrícula que evalúa factores de rendimiento de estudios de otras instituciones de educación. Mayor información en: www.uccentral.cl/admision
- 4.- Ingreso Carreras Vespertinas:** la Universidad Central dicta en régimen vespertino carreras que tienen ingreso directo. Para mayores informaciones: www.uccentral.cl/admision

Ingresos Especiales

La Universidad Central dispone de vacantes para postulantes con méritos distintos a la PSU y que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

1. Quienes estén en posesión de un grado académico o título profesional

Aquellos que se encuentren en posesión de un grado académico o título profesional otorgado por una institución de educación superior chilena o extranjera (y reconocida en nuestro país) podrán postular a las carreras de pregrado que se imparten en la universidad. www.uccentral.cl/admision

2. Quienes estén en posesión de un título técnico de nivel superior

Quienes se encuentren en posesión de un título técnico de nivel superior y no hayan rendido PSU, podrán postular a carreras diurnas y vespertinas de la Universidad Central. Esta vía de ingreso no dará lugar a convalidación de estudios. www.uccentral.cl/admision

3. Extranjeros

Dirigido a quienes hayan terminado sus estudios equivalentes a la enseñanza media en el extranjero y deseen comenzar sus estudios superiores en nuestra universidad, o bien, para quienes están cursando estudios superiores en el extranjero y deseen continuar sus estudios en la Universidad Central. Más información en: www.uccentral.cl/admision

4. **Deportistas destacados**

Dirigido a deportistas que hayan egresado de la enseñanza media en Chile o en el extranjero, o bien, tengan estudios en instituciones de educación superior y que tengan la calidad de seleccionado nacional o preseleccionado en la categoría juvenil o adulto. Más información en: www.ucecentral.cl/admision

5. **Postulantes que rindieron la PSU en años anteriores**

Los postulantes que rindieron PSU con anterioridad y desean ingresar a primer año deben contar con un puntaje promedio en la prueba de selección universitaria no inferior al mínimo establecido para ingresar a la educación superior. Más información en: www.ucecentral.cl/admision

6. **Traslado y convalidaciones de alumnos regulares de otras instituciones de educación superior**

Alumnos que estén cursando carreras de pregrado en otras instituciones de educación superior y que postulen a traslado y convalidación en la Universidad Central. www.ucecentral.cl/admision

7. **Alumnos de la Universidad Central que opten por transferencia interna**

El alumno regular de la Universidad Central deberá presentar una solicitud de transferencia en el Centro de Atención Integral al Estudiante (CAIE). Más información en: www.ucecentral.cl/admision

8. **Ingreso especial a las carreras de Pedagogía**

- 1- Postulantes que rindieron PSU o el instrumento que la reemplace con anterioridad a la fijada para la admisión regular y obtener un rendimiento que los ubique en el percentil 60 o superior, considerando el promedio de las pruebas obligatorias (entre Lenguaje y Comunicación y Matemática).
- 2- Encontrarse dentro del 20% de rendimiento superior de su establecimiento educacional.
- 3- Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 40% superior de su establecimiento educacional, y haber rendido la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias de selección universitaria.
 - Ingresos vías especiales para deportistas, traslados, entre otros, deben cumplir con los requisitos que especifica la Ley 20.903, es decir, Haber rendido la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace y obtener un rendimiento que los ubique en el percentil 60 o superior, considerando el promedio de las pruebas obligatorias (entre Lenguaje y Comunicación y Matemática).
 - Extranjeros: deben acreditar con certificado del colegio extranjero de egreso que pertenece al 20% superior de su curso.

Más información en: www.ucecentral.cl/admision

9. **Ingreso especial carreras Vespertinas**

La Universidad Central, paralelamente a sus programas de Jornada Diurna, ofrece ingreso a programas en jornada vespertina. www.ucecentral.cl/admision

Mayores Informaciones

Casa Central:

Toesca 1783, Santiago
Mesa Central: 225 826 000

Centro de Extensión Hugo Gálvez Gajardo

Dirección de Admisión
Lord Cochrane 418, Santiago

Admisión: 600 582 2222

E-Mail: admision@ucentral.cl

Admisión: www.central.cl/admision

Becas y Beneficios: www.ucentral.cl/admision/becasybeneficios.php

Simulador de Puntajes y Beneficios: becasybeneficios.ucentral.cl

Página Web: www.ucentral.cl

Campus Gonzalo Hernández Uribe

Lord Cochrane 417, Santiago

Campus Vicente Kovacevic I

Santa Isabel 1186, Santiago

Campus Vicente Kovacevic II

Santa Isabel 1278, Santiago

Redes Sociales

Facebook: Universidad Central de Chile

Twitter: @Ucen

Linkedin: Universidad Central (CL)

Instagram: ucentral_cl

Postgrado

Facebook: Universidad Central - Postgrado

Sede La Serena:

Av. Francisco de Aguirre 0405

Admisión: 600 582 2222

Mesa Central: 512 479 150

E-Mail: admisionlaserena@ucentral.cl

Admisión: www.central.cl/admision

Becas y Beneficios: www.ucentral.cl/admision/becasybeneficios.php

Simulador de puntajes y beneficios: becasybeneficios.ucentral.cl

Redes Sociales

Facebook: Universidad Central La Serena

Twitter: @ucen_ls



UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES											
52181	Administración Pública.	10	10	35	20	25	0	25	450	450	30
52010	Antropología.	10	10	35	20	25	0	25	450	450	45
52150	Ciencia Política y Relaciones Internacionales.	10	10	35	20	25	0	25	450	450	25
52100	Derecho	10	10	35	20	25	0	25	450	450	40
52147	Geografía	10	10	35	20	25	0	25	450	450	20
52141	Licenciatura en Historia.	10	10	35	20	25	0	25	450	450	20
52070	Psicología (diurna)	15	25	35	10	15	0	15	450	450	65
52071	Psicología (vespertina)	15	25	35	10	15	0	15	450	450	40
52080	Sociología	10	10	35	20	25	0	25	450	450	30
52090	Trabajo Social	10	10	35	20	25	0	25	450	450	50
FACULTAD DE PEDAGOGÍA											
52110	Pedagogía en Educación Básica con menciones (1).	10	10	30	30	20	0	20	450	450(*)	25
52115	Pedagogía en Educación Diferencial con mención(1)	10	10	30	20	30	0	30	450	450(*)	35
52140	Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales (1)	10	10	30	20	30	0	30	450	450(*)	35
52145	Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación (1)	10	10	40	20	20	0	20	450	450(*)	30
52473	Pedagogía en Matemática (4)	10	10	30	30	20	0	20	450	450(*)	15
FACULTAD DE ARTES											
52258	Cine y Artes Audiovisuales	15	25	30	15	15	0	15	450	450	25
52443	Composición Musical	15	25	30	15	15	0	15	450	450	25
52020	Danza (2).	15	25	30	15	15	0	15	450	450	56
52445	Interpretación Musical (con menciones)	15	25	30	15	15	0	15	450	450	25
52175	Producción Musical	15	25	30	15	15	0	15	450	450	25
52176	Teatro (3).	15	25	30	15	15	0	15	450	450	25
52177	Pedagogía en Música (1)	15	15	35	20	15	0	15	450	450(*)	30
INSTITUTO DE HUMANIDADES											
52142	Filosofía	15	25	30	10	20	0	20	450	450	20
52446	Licenciatura en Lengua y Literatura	15	25	35	10	15	0	15	450	450	25
52060	Periodismo	20	20	40	10	10	0	10	450	450	20

(*) La opción de postulación y selección para estas carreras se encuentra regulada por Ley 20.903

I. Observaciones

- (1) Carreras de Pedagogía se encuentran acreditadas según normativa vigente. Comisión Nacional de Acreditación. Otorgan el título profesional de Profesor/a y el grado académico de Licenciado/a en Educación.

La opción de postulación y selección para estas carreras se encuentra regulada por Ley 20.903. Más información en MINEDUC.CL y DEMRE.CL

- (2) Carrera de Danza requiere cumplir con prueba especial de preselección. Esta prueba es excluyente y se aplicará los días 19, 26 de octubre; 02, 09 de noviembre de 2019.

La carrera de Danza otorga tres opciones de título: Intérprete en Danza o Coreógrafo/a o Profesor/a Especialista en Danza.

Los/as postulantes deben presentar certificado médico de salud compatible.

- (3) Carrera de Teatro requiere cumplir con prueba especial de preselección. Esta prueba es excluyente y se aplicará los días 05, 19, 26 de octubre de 2019. La carrera de Teatro otorga tres opciones de título: Actor/Actriz, Dramaturgo/a o Profesor/a Especialista en Teatro.

Los/as postulantes deben presentar certificado médico de salud compatible.

- (4) Pedagogía en Matemática: carrera nueva. Se encuentra en proceso de acreditación, según normativa legal vigente.

II. Títulos profesionales y/o grados académicos que otorgan las carreras de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

Facultad de Ciencias Sociales.

CARRERA	GRADO ACADÉMICO	TÍTULO PROFESIONAL
Administración Pública	Licenciado/a en Gobierno y Gestión Pública	Administrador/a Público
Antropología	Licenciado/a en Antropología	Antropólogo/a
Ciencia Política y Relaciones Internacionales	Licenciado/a en Ciencia Política y Relaciones Internacionales	Cientista Político
Derecho	Licenciado/a en Ciencias Jurídicas	Abogado/a (otorgado por la Excma. Corte Suprema)
Geografía	Licenciado/a en Geografía	Geógrafo/a
Licenciatura en Historia. Mención Estudios Culturales	Licenciado/a en Historia. Mención Estudios Culturales.	—————
Psicología	Licenciado/a en Psicología	Psicólogo/a
Psicología Vespertino	Licenciado/a en Psicología	Psicólogo/a
Sociología	Licenciado/a en Sociología	Sociólogo/a
Trabajo Social	Licenciado/a en Trabajo Social	Asistente Social

Facultad de Pedagogía.

CARRERA	GRADO ACADÉMICO	TÍTULO PROFESIONAL
Pedagogía en Educación Básica. Mención en Lenguaje y Comunicación o en Historia, Geografía y Ciencias Sociales	Licenciado/a en Educación	Profesor/a de Educación Básica con mención en Lenguaje y Comunicación o en Historia, Geografía y Ciencias Sociales.
Pedagogía en Educación Diferencial. Mención Dificultades Específicas y Socio afectivas del Aprendizaje Escolar	Licenciado/a en Educación	Profesor/a en Educación Diferencial con mención en Dificultades Específicas y Socio afectivas del Aprendizaje Escolar
Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales	Licenciado/a en Educación	Profesor/a de Educación Media en Historia y Ciencias Sociales
Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación.	Licenciado/a en Educación	Profesor/a de Lengua Castellana y Comunicación
Pedagogía en Matemática	Licenciado/a en Educación	Profesor/a de Matemática

Facultad de Artes.

CARRERA	GRADO ACADÉMICO	TÍTULO PROFESIONAL
Cine y Artes Audiovisuales	Licenciado/a en Cine y Artes Audiovisuales	Realizador/a en Cine y Artes Audiovisuales
Composición Musical	Licenciado/a en Música	Compositor/a en Música Popular
Danza	Licenciado/a en Danza	Intérprete en Danza Coreógrafo/a Profesor(a) Especialista en Danza.
Intérprete Musical	Licenciado/a en Música	Intérprete en música con mención en: Saxofón, trompeta, trombón, guitarra, eléctrica, batería, bajo eléctrico o piano
Producción Musical	Licenciado/a en Música	Productor/a Musical
Pedagogía en Música	Licenciado/a en Educación	Profesor/a de Música
Teatro	Licenciado/a en Teatro	Actor / Actriz Dramaturgo/a Profesor(a) Especialista en Teatro

Instituto de Humanidades.

CARRERA	GRADO ACADÉMICO	TÍTULO PROFESIONAL
Licenciatura en Lengua y Literatura	Licenciado/a en Lengua y Literatura	-----
Filosofía	Licenciado/a en Filosofía	-----
Periodismo	Licenciado/a en Comunicación Social	Periodista

III. Acreditación Institucional.

La Universidad Academia de Humanismo Cristiano se encuentra acreditada por cuatro años para el periodo 2017-2021, en los ámbitos Gestión institucional, Docencia de pregrado y Vinculación con el medio.

IV. Gratuidad

La Universidad Academia de Humanismo Cristiano está adscrita a gratuidad desde el año 2018.

V. Requerimientos generales de postulación a la Universidad Academia de Humanismo Cristiano

- La Universidad no restringe el número de postulaciones a sus carreras.
- El estudiante puede postular con sus puntajes PSU obtenidos en los procesos de Admisión 2019 y 2020. En el momento que haga efectiva su postulación, el sistema elegirá en forma automática aquellos puntajes que le permitan obtener una ponderación más alta.
- Para postular a sus carreras, la Universidad exige un mínimo PSU (Prueba de Lenguaje y Comunicación y Matemática) de 450 puntos. El puntaje mínimo ponderado debe ser también de 450 puntos. Para los efectos de postulación y selección, las carreras de pedagogía están reguladas por Ley 20.903.
- Pruebas optativas: todas nuestras carreras consideran la opción de postular con la prueba de Historia y Ciencias Sociales o Ciencias. En caso de haber rendido ambas pruebas, se considerará aquella en la que él o la postulante obtuvo mayor puntaje.

Requisitos admisión 2020 para pedagogías

- Haber rendido la PSU y obtener puntaje promedio de las pruebas de Lenguaje y Comunicación y de Matemáticas igual o superior al percentil 60.
- Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 20% superior de su establecimiento educacional.
- Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 40% superior de su establecimiento educacional y haber rendido la Prueba de Selección Universitaria, y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias.
- Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de educación media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la PSU o el instrumento que la reemplace.

VI. Pruebas Especiales de Preselección

La Universidad Academia de Humanismo Cristiano ha determinado aplicar Pruebas Especiales de preselección para las carreras de DANZA y TEATRO.

Fechas y lugares de audiciones:

CARRERA	FECHAS DE PRESELECCIÓN	LUGAR
DANZA	SÁBADO 19 DE OCTUBRE SÁBADO 26 DE OCTUBRE SÁBADO 02 DE NOVIEMBRE SÁBADO 09 DE NOVIEMBRE	Escuela de Danza Catedral 1721, Santiago. CAMPUS BRASIL (08,00 h.)

TEATRO	SÁBADO 05 DE OCTUBRE SÁBADO 19 DE OCTUBRE SÁBADO 26 DE OCTUBRE	Escuela de Teatro Almirante Barroso 352, Santiago. CAMPUS BRASIL (9.00 A 15.00 h.)
--------	--	--

Los horarios, detalles y resultados serán publicados en nuestro portal www.academia.cl

VII. Sistema especial de admisión para carreras vespertinas de pregrado.

La Universidad Academia de Humanismo Cristiano posee carreras vespertinas con ingresos especiales para trabajadores/as, profesionales, entre otras.

Carreras vespertinas 2020:

- Administración Pública
- Derecho
- Licenciatura en Historia
- Trabajo Social

Mayores informaciones del proceso de postulación y vías especiales para carreras vespertinas en www.academia.cl

VIII. VÍAS ESPECIALES DE POSTULACIÓN CARRERAS DE PREGRADO

- POSTULANTES DESTACADOS EN ENSEÑANZA MEDIA.
- POSTULANTES QUE PROVIENEN DE PUEBLOS INDÍGENAS.
- POSTULANTES CON CUALIDADES ARTÍSTICAS RELEVANTES.
- PROFESIONALES.
- TRABAJADORES.
- POSTULANTES CON ESTUDIOS SECUNDARIOS EN EL EXTRANJERO.
- DERECHOS HUMANOS: BECA VALECH Y BECA TRASPASO (Ley 19.992).
- POSTULANTES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.

Infórmate de carreras adscritas a vías especiales de postulación y requisitos en www.academia.cl

IX. Continuidad y prosecución de estudios

La Universidad Academia de Humanismo Cristiano, a través de sus programas de prosecución de estudios, ofrece la posibilidad de continuar estudios conducentes a títulos profesionales y/o grados académicos.

Facultad de Ciencias Sociales

- Programa de continuidad y segunda titulación en Administración Pública.
- Programa de continuidad y segunda titulación en Periodismo.

Facultad de Pedagogía

- Programa de segunda titulación y formación Pedagógica en Enseñanza Media para Profesionales.
- Programa de segunda titulación en Pedagogía en Educación Diferencial, mención en Trastornos Específicos del Lenguaje Oral.
- Programa de segunda titulación en Pedagogía en Educación Básica para Profesionales de la Educación.

Facultad de Artes

- Programa de continuidad y segunda titulación en Cine con mención Cine Documental.

X. Nuestros campus

Campus Condell

Casa Central
Ricardo Matte Pérez 0251, Providencia
Mesa Central: 22 787 8000

Facultad de Ciencias Sociales
Av. Condell 343, Providencia
22 787 8100

Campus Brasil

Facultad de Pedagogía
Huérfanos 1886, Santiago
22 787 8292.

Facultad de Artes
Huérfanos 1869, Santiago
22 787 8270

Casa Arrau
Huérfanos 2186, Santiago
22 787 8304

Casa Barroso
Almirante Barroso 352, Santiago
22 696 3132

Casa Catedral
Catedral 1721, Santiago
22 787 8092

XI. Informaciones y contactos.

Web: www.academia.cl

Correo : admision@academia.cl

Fono admisión : ±56227878007

WhatsApp : ±56964965393

Facebook : <https://www.facebook.com/UniversidadAcademia>

Twitter : http://www.twitter.com/u_academia

Instagram : https://www.instagram.com/universidad_academia_humanismo/

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES										
53401	Derecho	10	30	25	10	25	0	0	450	70
53404	Derecho - Vespertina	10	30	25	10	25	0	0	450	10
53402	Periodismo	10	30	25	10	25	ó 25	0	450	25
53403	Psicología	10	30	25	10	25	ó 25	0	450	120
53405	Psicología - Vespertina	10	30	25	10	25	ó 25	0	450	10
53406	Trabajo Social	10	30	25	10	25	ó 25	0	450	45
FACULTAD DE EDUCACIÓN										
53201	Pedagogía en Educación Diferencial con Mención	10	40	30	10	10	ó 10	0	450	20
53202	Pedagogía en Educación Física, Deporte y Recreación	10	40	20	20	10	ó 10	0	450	25
53203	Pedagogía en Inglés para Enseñanza Básica y Media	15	30	35	10	10	ó 10	0	450	30
53204	Pedagogía en Educación General Básica con Mención	10	40	20	20	10	ó 10	0	450	20
53205	Pedagogía en Historia y Geografía en Enseñanza Media	10	20	20	10	40	0	0	450	25
53206	Pedagogía en Educación Parvularia	10	40	20	15	15	ó 15	0	450	20
FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA										
53101	Ingeniería Comercial	10	40	10	30	10	ó 10	0	450	40
53102	Ingeniería Civil Industrial	10	30	15	35	10	ó 10	0	450	30
53103	Ingeniería Civil en Medio Ambiente y Sustentabilidad	10	30	15	35	10	ó 10	0	450	20
53106	Ingeniería en Informática	10	40	10	30	10	ó 10	0	450	50
53109	Contador Auditor	10	40	10	30	10	ó 10	0	450	30
53110	Ingeniería en Realidad Virtual y Diseño de Juegos Digitales	10	40	10	30	10	ó 10	0	450	45
53111	Geografía	10	40	20	20	10	ó 10	0	450	30
FACULTAD DE SALUD										
53107	Química y Farmacia	10	30	10	30	0	20	0	450	60
53301	Enfermería	10	40	20	15	15	ó 15	0	450	180
53302	Fonoaudiología	10	40	20	15	15	ó 15	0	450	45
53303	Kinesiología	10	40	20	15	15	ó 15	0	450	70
53308	Kinesiología - Vespertina	10	40	20	15	15	ó 15	0	450	10
53304	Nutrición y Dietética	10	40	20	15	15	ó 15	0	450	50
53305	Obstetricia y Puericultura	10	40	20	15	15	ó 15	0	450	180
53306	Tecnología Médica	10	40	20	15	15	ó 15	0	450	180
53307	Terapia Ocupacional	10	40	20	15	15	ó 15	0	450	80
53309	Medicina Veterinaria	10	40	20	15	15	ó 15	0	450	100

1. OBSERVACIONES A LA LISTA DE CARRERAS

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Derecho:

La carrera de Derecho se encuentra acreditada por 4 años, desde diciembre de 2017 hasta diciembre de 2021. Otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas y conduce al título profesional de Abogado otorgado por la Excelentísima Corte Suprema. Posee una duración formal de 10 semestres. Se dicta en jornada diurna y vespertina de manera presencial en la Región Metropolitana. Esta carrera posee 27 años de tradición educativa, con un cuerpo docente de calidad académica y destacada trayectoria profesional. Cuenta con infraestructura acorde a las necesidades de los alumnos y una Clínica Jurídica propia abierta a la comunidad, donde los alumnos pueden acercarse a la actividad profesional. Además, el Plan de Estudios está coordinado con la prestigiosa Red Iberoamericana de Facultades y Escuelas de Derecho para posibilitar la internacionalización con las diversas universidades que pertenecen a la misma.

Periodismo:

La carrera de Periodismo otorga el título profesional de Periodista, y el grado académico de Licenciado en Comunicación Social. Posee una duración formal de 9 semestres, se dicta en jornada diurna y de manera presencial en la Región Metropolitana. La carrera posee docentes de calidad académica y destacada trayectoria profesional.

Psicología:

La carrera de Psicología se encuentra acreditada por 3 años, desde diciembre de 2017 hasta diciembre de 2020. Otorga el título profesional de Psicólogo y el grado académico de Licenciado en Psicología. Posee una duración formal de 10 semestres y se dicta en jornada diurna y vespertina de manera presencial en la Región Metropolitana. La carrera cuenta con docentes de calidad académica y destacada trayectoria profesional. Cuenta con infraestructura acorde a las necesidades de los alumnos y una Clínica Psicológica abierta a la comunidad, donde los alumnos pueden acercarse a la actividad profesional.

Trabajo Social:

La carrera de Trabajo Social, otorga el título profesional de Trabajador Social y el grado académico de Licenciado en Trabajo Social. Posee una duración formal de 9 semestres y se dicta en jornada diurna de manera presencial, en la Región Metropolitana. La carrera cuenta con una malla curricular innovadora, acorde a las necesidades actuales y contingentes sea de los individuos y sus familias como de la sociedad en general, con una perspectiva integradora e inclusiva. Presenta salidas a terreno y prácticas desde el primer año de estudio, permitiendo un acercamiento gradual a la realidad situada, y el logro del perfil de egreso al término de los años de estudio.

FACULTAD DE EDUCACIÓN

Pedagogía en Educación Diferencial con Mención:

La carrera de Pedagogía en Educación Diferencial se encuentra acreditada por 2 años por la Comisión Nacional de Acreditación, desde noviembre de 2018 hasta noviembre de 2020 y se imparte desde el año 2016. Otorga título profesional de Profesor de Educación Diferencial con Mención en Dificultades Específicas del Aprendizaje y el grado académico de Licenciado en Educación. La carrera tiene una duración formal de 9 semestres y se dicta en jornada diurna de manera presencial en la Región Metropolitana. Se destaca una formación académica sólida en conocimientos disciplinares y pedagógicos, capaces de afrontar los desafíos educacionales actuales con el fin de favorecer la inclusión de niños y niñas con necesidades educativas especiales, desde un enfoque inclusivo y de trabajo colaborativo.

Pedagogía en Educación Física, Deporte y Recreación:

La carrera de Pedagogía en Educación Física, Deporte y Recreación se encuentra acreditada por 5 años, desde diciembre de 2015 hasta diciembre de 2020 y se imparte desde el año 2006. Otorga el título profesional de Profesor de Educación

Física, Deporte y Recreación para Enseñanza Básica y Media, y el grado académico de Licenciado en Educación. Tiene una duración formal de 10 semestres y se dicta en jornada diurna de manera presencial en la Región Metropolitana. Se destaca la formación de un profesional con una sólida formación pedagógica y disciplinar, preparando a los estudiantes para implementar procesos de enseñanza y aprendizaje promoviendo la cultura de la actividad física saludable, tanto en el ámbito escolar como en la sociedad en general. Cuenta con la infraestructura deportiva para el desarrollo de distintas disciplinas de la actividad física.

Pedagogía en Inglés para Enseñanza Básica y Media:

La carrera de Pedagogía en Inglés para Enseñanza Básica y Media se encuentra acreditada por 3 años por la Comisión Nacional de Acreditación, desde diciembre de 2017 hasta diciembre de 2020 y se imparte desde el año 2006. Otorga el título profesional de Profesor de Inglés para Enseñanza Básica y Enseñanza Media y el grado académico de Licenciado en Educación. Tiene una duración formal de 10 semestres y se imparte en jornada diurna de manera presencial en la Región Metropolitana. El Programa de Formación busca formar profesores de Inglés idóneos y calificados que cuenten con conocimiento y habilidades pedagógicas y disciplinares que les permitan implementar de manera exitosa estrategias didácticas innovadoras, para el aprendizaje del idioma inglés en el contexto de las demandas nacionales del sistema educativo escolar y del mundo globalizado.

Pedagogía en Educación General Básica con Mención:

La carrera de Pedagogía en Educación General Básica se encuentra acreditada por 4 años por la Comisión Nacional de Acreditación, desde diciembre de 2018 hasta diciembre de 2022 y se imparte desde el año 2005. Otorga título profesional de Profesor de Educación General Básica con Mención en Lenguaje y Comunicación o en Matemáticas, el estudiante opta de acuerdo a sus intereses y el grado académico de Licenciado en Educación. Tiene una duración formal de 9 semestres y se dicta en jornada diurna de manera presencial en la Región Metropolitana. El programa forma a profesionales de la educación, conocedores del marco curricular, capaces de desarrollar procesos de enseñanza – aprendizaje centrados en el estudiante, potenciando su autonomía y respetando su diversidad, promoviendo la sana convivencia y la resolución de conflictos.

Pedagogía en Historia y Geografía en Enseñanza Media:

La carrera de Pedagogía en Historia y Geografía en Enseñanza Media se encuentra acreditada por 4 años, desde diciembre de 2015 hasta diciembre de 2019 y se imparte desde el año 2005. Otorga el título profesional de Profesor de Historia y Geografía en Enseñanza Media y el grado académico de Licenciado en Educación. Tiene una duración formal de 9 semestres y se imparte en jornada diurna de manera presencial en la Región Metropolitana. El principal objetivo del programa, consiste en formar profesionales de la educación en el área de Historia y Geografía, capaces de formar y de desarrollar procesos de enseñanza-aprendizaje, de un modo integral, conforme a las exigencias, complejidades y desafíos que demanda la sociedad contemporánea.

Pedagogía en Educación Parvularia:

La carrera de Pedagogía en Educación Parvularia se encuentra acreditada por 3 años por la Comisión Nacional de Acreditación, desde diciembre de 2018 hasta diciembre de 2021 y se imparte desde el año 2005. Otorga el título profesional de Educador de Párvulos y el grado académico de Licenciado en Educación. Tiene una duración formal de 9 semestres y se dicta en jornada diurna de manera presencial en la Región Metropolitana. El programa forma a educadores de párvulos conocedores del marco curricular preparados para intencionar procesos de aprendizaje inclusivos desde estrategias fundadas en el sentido de juego. Junto con ello, se articula con la familia y la comunidad educativa para mejorar los procesos pedagógicos de niños y niñas de 0 a 6 años.

FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ingeniería Comercial:

La carrera de Ingeniería Comercial otorga el título profesional de Ingeniero Comercial y el grado académico de Licenciado en Ciencias de la Administración de Empresas. Posee una duración formal de 10 semestres, se dicta en jornada diurna, de manera presencial en la Región Metropolitana. Esta carrera forma profesionales preparados para enfrentar el mercado empresarial y los negocios, impulsar la creatividad y la productividad, adaptándose rápidamente al medio, teniendo para

estos fines, el dominio del conocimiento multidisciplinar en diversas áreas, la capacidad para administrar empresas y negocios y, las condiciones para generar valor a su labor, interpretando los constantes cambios del mercado y la problemática social, para la eficaz toma de decisiones y la generación de soluciones innovadoras.

Ingeniería Civil Industrial:

La carrera de Ingeniería Civil Industrial otorga el título profesional de Ingeniero Civil Industrial y el grado académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería. Posee una duración formal de 10 semestres, se dicta en jornada diurna y de manera presencial en la Región Metropolitana. La carrera tiene como objetivo formar profesionales preparados para planificar, diseñar, dirigir y administrar de manera óptima proyectos de desarrollo y procesos productivos, resolviendo problemas con un enfoque integral y sistémico, entregando soluciones innovadoras, asegurando la productividad y sustentabilidad en la empresa, gestionando factores humanos, técnicos, económico-financieros, logísticos, sociales, legales, de calidad y medioambientales.

Ingeniería Civil en Medio Ambiente y Sustentabilidad:

La carrera de Ingeniería Civil en Medio Ambiente y Sustentabilidad otorga el título profesional de Ingeniero Civil en Medio Ambiente y Sustentabilidad y el grado académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería. Posee una duración formal de 10 semestres y se dicta en jornada diurna y de manera presencial en la Región Metropolitana. Este Ingeniero es un profesional que impulsa el desarrollo sustentable integrando las ciencias de la ingeniería civil y las ciencias ambientales, a fin de responder a problemas complejos a diferentes escalas territoriales y en diferentes sectores; diseñando, gestionando, planificando y monitoreando procesos para alcanzar mejoras en la productividad que velan por la protección y cuidado del medio ambiente, de los ecosistemas y las personas.

Ingeniería en Informática:

La carrera de Ingeniería en Informática otorga el título profesional de Ingeniero en Informática y el grado académico de Licenciado en Ciencias de la Informática. Posee una duración formal de 8 semestres y se dicta en jornada diurna de manera presencial en la Región Metropolitana. La carrera tiene como objetivo formar un Ingeniero que resuelve problemáticas tecnológicas para la industria, organizaciones y emprendimientos, a través del análisis, diseño, desarrollo e implementación de soluciones informáticas eficientes e innovadoras en equipos multi e interdisciplinarios, generando valor al contexto social y productivo sustentable.

Contador Auditor:

La carrera de Contador Auditor de la Universidad Bernardo O'Higgins entrega el título profesional de Contador Auditor y el grado académico de Licenciado en Contabilidad y Auditoría. Posee una duración formal de 8 semestres y se dicta en jornada diurna de manera presencial en la Región Metropolitana. La carrera tiene por objetivo formar Contadores Auditores encargados de realizar y controlar materias relativas a la Gestión Contable por medio de la elaboración, análisis y validación de información obtenida que en su conjunto le permite reconocer y medir hechos económicos, apoyado tanto en Modelos y teorías de las disciplinas contables en diferentes sistemas y tecnologías de la información.

Ingeniería en Realidad Virtual y Diseño de Juegos Digitales:

La carrera de Ingeniería en Realidad Virtual y Diseño de Juegos Digitales otorga el título profesional de Ingeniero en Realidad Virtual y Diseño de Juegos Digitales y el grado académico de Licenciado en Ciencias de la Informática. Posee una duración formal de 9 semestres y se dicta en jornada diurna de manera presencial en la Región Metropolitana. El Ingeniero en Realidad Virtual y Diseño de Juegos Digitales es un profesional que resuelve problemáticas de distintas disciplinas en el área tecnológica y científica asociadas a las gráficas computacionales, multimedia interactiva, simulación, así como también, videojuegos y entretenimiento digital, a través del desarrollo de software para diseño multimedia, creación de contenidos audiovisuales para medios masivos e integración de protocolos de comunicación entre software multidispositivos en diferentes plataformas.

Geografía:

La carrera de Geografía otorga el título profesional de Geógrafo y el grado académico de Licenciado en Geografía. Posee una duración formal de 10 semestres y se dicta en jornada diurna de manera presencial, en la Región Metropolitana. El

Geógrafo de la UBO es un profesional especialista con una base sólida de conocimientos teórico - técnicos en los ámbitos geomáticos, geográficos y de riesgo de desastres, siendo capaz de analizar, evaluar, gestionar, difundir, representar e intervenir el territorio, enmarcado dentro del espacio geográfico tanto multiescalar y multidimensional que estudia la Geografía, integrando los componentes físico natural, social, salud, gestión de riesgo del desastre, cultural, económico, político y ambiental a través del trabajo en equipos multidisciplinarios de carácter científico-técnico, aplicando métodos de investigación geográfica.

FACULTAD DE SALUD

Química y Farmacia:

La carrera de Química y Farmacia otorga el título profesional de Químico Farmacéutico y el grado académico de Licenciado en Farmacia. Posee una duración formal de 10 semestres y se dicta en jornada diurna de manera presencial en la Región Metropolitana. El titulado de la carrera de Química y Farmacia de la Universidad Bernardo O'Higgins es un profesional con formación interdisciplinaria en las ciencias químico biológicas, farmacéuticas y de la administración, encargado de prevenir, detectar y resolver problemáticas relacionadas con la productividad y la sustentabilidad de los procesos relacionados con los medicamentos, cosméticos y productos biológicos, desarrollando, gestionando y aplicando tecnologías para apoyar la toma de decisiones de la organización, la correcta administración de farmacias y el asesoramiento de la población para el uso racional y responsable del medicamento, con el fin de contribuir a la salud pública dentro del marco de la legislación y reglamentación vigente.

Enfermería:

La carrera de Enfermería se encuentra acreditada por 4 años, desde agosto de 2016 hasta agosto de 2020. Otorga el título profesional de Enfermero (a) y el grado académico de Licenciado (a) en Enfermería. Posee una duración formal de 10 semestres y se dicta en jornada diurna de manera presencial en la Región Metropolitana. La carrera cuenta con una amplia, completa y moderna infraestructura, simuladores, campos clínicos y laboratorios, además de herramientas tecnológicas, de gestión e investigación, que permitirán al profesional desempeñarse de manera prioritaria en la promoción y prevención de la salud, en la recuperación y rehabilitación de esta, así como en los procesos del final de la vida.

Fonoaudiología:

La carrera de Fonoaudiología se encuentra acreditada por 4 años, desde julio de 2017 hasta julio de 2021. Otorga el título profesional de Fonoaudiólogo y el grado académico de Licenciado en Fonoaudiología. Posee una duración formal de 10 semestres y se dicta en jornada diurna de manera presencial en la Región Metropolitana. La carrera forma profesionales especialistas en los aspectos involucrados en la comunicación humana. Además, cuenta con una amplia, completa y moderna infraestructura, equipamiento, campos clínicos y laboratorios, que permitirán al profesional desempeñarse de manera prioritaria en dar solución a los problemas propios de su quehacer profesional, participando activamente en equipos de trabajo relacionados con las áreas de la Prevención, Promoción y Rehabilitación.

Kinesiología:

La carrera de Kinesiología se encuentra acreditada por 4 años, desde agosto de 2016 hasta agosto de 2020. Otorga el título profesional de Kinesiólogo y el grado académico de Licenciado en Kinesiología. Posee una duración formal de 10 semestres y se dicta en jornada diurna y vespertina de manera presencial, en la Región Metropolitana. La carrera cuenta con una amplia, completa y moderna infraestructura, equipamiento, campos clínicos y laboratorios, que les permiten identificar, analizar, integrar y generar un diagnóstico Kinésico funcional, junto con la elaboración de planes de tratamiento a través de ejercicios progresivos y dosificados para mantener y restaurar el movimiento humano y la capacidad funcional de individuos y comunidades en el transcurso del ciclo vital.

Nutrición y Dietética:

La carrera de Nutrición y Dietética se encuentra acreditada por 4 años, desde agosto de 2016 hasta agosto de 2020. Otorga el título profesional de Nutricionista y el grado académico de Licenciado en Nutrición y Dietética. Posee una duración formal de 10 semestres y se dicta en jornada diurna de manera presencial, en la Región Metropolitana. La carrera cuenta con una amplia, completa y moderna infraestructura, equipamiento, campos clínicos y laboratorios, que

permite evaluar el estado nutricional de las personas y realizar un diagnóstico y tratamiento dietético coherente a las necesidades específicas de cada etapa del ciclo vital, tanto a personas sanas como a individuos con diferentes patologías.

Obstetricia y Puericultura:

La carrera de Obstetricia y Puericultura entrega el título profesional de Matron (a) y el grado académico de Licenciado (a) en Obstetricia y Puericultura. Posee una duración formal de 10 semestres y se dicta en jornada diurna de manera presencial en la Región Metropolitana. La carrera cuenta con una amplia, completa y moderna infraestructura, equipamiento, campos clínicos y laboratorios, que le habilitan para proporcionar una atención de salud integral a la mujer y al recién nacido, desde un enfoque de salud familiar y comunitaria, con énfasis en la generación y ejecución de acciones de prevención, promoción de la salud sexual y reproductiva de las mujeres, la familia y la comunidad.

Tecnología Médica:

La carrera de Tecnología Médica se encuentra acreditada por 4 años, desde julio de 2017 hasta julio de 2021. Otorga el título profesional de Tecnólogo Medico con Mención (Oftalmología y Optometría – Imagenología y Física Médica) y el grado académico de Licenciado en Tecnología Médica. Posee una duración formal de 10 semestres y se dicta en jornada diurna de manera presencial, en la Región Metropolitana. La carrera cuenta con una amplia, completa y moderna infraestructura, equipamiento, campos clínicos y laboratorios, para habilitar al estudiante en alguna de las menciones que esta carrera ofrece.

Terapia Ocupacional:

La carrera de Terapia Ocupacional se encuentra acreditada por 4 años, desde julio de 2017 hasta julio de 2021. Otorga el título profesional de Terapeuta Ocupacional y el grado académico de Licenciado en Terapia Ocupacional. Posee una duración formal de 10 semestres y se dicta en jornada diurna de manera presencial en la Región Metropolitana. La carrera cuenta con una amplia, completa y moderna infraestructura, equipamiento, simulación clínica, campos clínicos y laboratorios, además de herramientas tecnológicas, de gestión e investigación, que permitirán al profesional responder a las necesidades ocupacionales de personas, grupos y/o comunidades, a través de evaluaciones, diseño y ejecución de programas de intervención tanto en promoción de salud, prevención de enfermedades, tratamiento y rehabilitación, así como también de proyectos ligados a políticas públicas.

Medicina Veterinaria:

La carrera de Medicina Veterinaria otorga el título profesional de Médico Veterinario y el grado académico de Licenciado en Medicina Veterinaria. Posee una duración formal de 10 semestres y se dicta en jornada diurna de manera presencial, en la Región Metropolitana. La carrera habilita al titulado para prevenir, diagnosticar, tratar y pronosticar enfermedades en animales, resguardando la salud y el bienestar tanto animal como humano y del medioambiente. Además, estará habilitado para evaluar y gestionar sistemas productivos animales de forma sustentable, desarrollar programas de manejo, investigación y conservación de la Biodiversidad, formando parte de equipos multidisciplinarios.

2. POSTULACIONES

La Universidad Bernardo O'Higgins (UBO) es parte del Sistema Único de Admisión de las Universidades Tradicionales, por lo tanto, quienes hayan rendido la PSU en los años 2018 y/o 2019, podrán postular por la vía regular en el proceso de Admisión 2020. Los interesados, deben realizar su postulación a través del sitio www.demre.cl una vez publicados los resultados de la PSU, ordenando sus postulaciones de acuerdo a sus preferencias de carrera.

- a. **Número y orden de postulaciones:** La Universidad Bernardo O'Higgins no contempla restricciones para el número de postulaciones, ni para el orden de preferencia a la Universidad.
- b. **Puntaje Promedio PSU Mínimo de Postulación (Lenguaje y Matemática):** Solo tendrán derecho a postular por

la vía regular, aquellas personas que tengan un puntaje promedio entre las pruebas de selección universitaria (PSU) de Lenguaje y Comunicación, y Matemática igual o mayor que 450 puntos.

- c. Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación:** La Universidad Bernardo O'Higgins no exige un puntaje ponderado mínimo para postular a sus carreras.
- d. Postulación a carreras de Pedagogía:** Para hacer efectiva su postulación por vía regular a alguna de las carreras de pedagogía que ofrece la Universidad Bernardo O'Higgins los postulantes deberán cumplir con alguna de las exigencias que señala la Ley 20.903, a saber:

* Pruebas de Selección Universitaria (PSU): Haber rendido la prueba de selección universitaria y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias de selección universitaria.

O, bien:

Promedio de Notas de la Educación Media: Tener un promedio de notas de la educación media que lo ubique dentro del 30% superior de su establecimiento educacional.

- e. Pruebas especiales:** La Universidad no contempla para el año 2020 la rendición de pruebas especiales para el ingreso a alguna de sus carreras.

3. INGRESOS VÍAS ESPECIALES

La Universidad Bernardo O'Higgins establece **cupos limitados en determinadas carreras** para personas que deseen postular por las siguientes vías de Admisión Especial:

- Personas con PSU rendida años anteriores (entre el 2010 y 2017).
- Cambio de institución.
- Personas con título profesional, título técnico o grado académico.
- Personas con estudios medios en el extranjero.
- Ingreso especial Pedagogías. Podrán postular por esta vía las personas que no cuenten con el puntaje promedio PSU (Lenguaje y Matemáticas) mínimo para postular vía regular y que cumplan con tener un promedio de notas de enseñanza media que los ubique dentro del 30% superior de su respectivo establecimiento educacional, exigencia que señala la ley 20.903)
- Ingreso vía trabajador (**solo para carreras vespertinas**)
- Egresado de enseñanza media que tengan un promedio de notas igual o superior a 5,5 (**solo para carreras vespertinas**)

Las carreras en jornada vespertina con admisión especial son las siguientes:

- ✓ Derecho
- ✓ Psicología
- ✓ Ingeniería Comercial
- ✓ Ingeniería en Geomensura y Cartografía
- ✓ Ingeniería en Control de Gestión
- ✓ Kinesiología

Para mayor información de admisión, ingresar a nuestro sitio web www.ubo.cl/admision

4. ANTECEDENTES GENERALES DE LA UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS

Con 29 años de trayectoria, la Universidad Bernardo O'Higgins es una institución de educación superior privada sin fines de lucro, orientada a la formación académica, la investigación y la difusión del conocimiento.

Se encarga de formar profesionales de pregrado y postgrado comprometidos con la libertad, el orden, la constancia, el mérito, el espíritu de servicio y el sentido ético, favoreciendo la dignidad de las personas, la equidad, la promoción social y el interés público.

ACREDITACIÓN:

En su constante compromiso con la calidad, en julio de 2018, la universidad fue acreditada por 4 años en las áreas de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y Vinculación con el Medio por la Comisión Nacional de Acreditación hasta julio de 2022.

RANKINGS INTERNACIONALES CONFIRMAN SU CALIDAD:



INFRAESTRUCTURA:



Rondizzoni II
Próximamente
Nuevo Campus
+ de 8.000 m²

PROGRAMAS DE INTERCAMBIO

La UBO ofrece a sus estudiantes la posibilidad de realizar un intercambio en una de las 126 universidades extranjeras en convenio, en 20 países diferentes. Para ello se cuenta con distintas formas de experiencia en el extranjero: intercambio de un semestre o un año, pasantía de corta estadía con programas específicos, prácticas profesionales en el extranjero, internado clínico en otro país, entre otros. Mayores informaciones de intercambio, requisitos de postulación y becas disponibles en www.ubo.cl/internacional

VIDA UNIVERSITARIA

Buscamos formar profesionales íntegros, por lo que ofrecemos a nuestros estudiantes programas y actividades en las áreas de la cultura, las artes, la actividad física y la filantropía, que complementan el desarrollo académico de nuestros estudiantes, ayudándolos a transformarse en un factor de cambio en la sociedad chilena.

BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS

En 2019, el 76% de los nuevos estudiantes de la Universidad Bernardo O'Higgins recibió apoyo económico para financiar sus estudios a través del Crédito con Garantía Estatal (CAE) y beneficios otorgados por el Estado. Asimismo, el 59% de los estudiantes fue beneficiado por alguno de los beneficios que otorga directamente la universidad.

Importante: Más detalles sobre los beneficios que ofrecerá la Universidad Bernardo O'Higgins para el proceso de Admisión 2020, será comunicado en el documento "Servicios y Beneficios Universitarios", a publicarse el próximo mes de noviembre en www.demre.cl y en el sitio www.ubo.cl

5. MAYOR INFORMACIÓN

"Te invitamos a conocer la UBO y vivir la experiencia universitaria"

- **2° Ensayo Presencial PSU: sábado 05 de octubre**

Se realizará un ensayo PSU (Lenguaje y Matemática) en tiempo y exigencia real.

- **Feria SIAD Estación Mapocho: 9, 10 y 11 de octubre**

Invitamos a los estudiantes y colegios a visitar nuestro stand y conocer nuestra oferta académica 2020.

Inscripción e informaciones en www.ubo.cl/admision

Casa Central:

Avenida Viel 1497, Santiago Centro

Teléfonos: (+56 2) 2 4774155 - (+56-2) 2 4772218 - 600 366 55 55

e-mail: admision@ubo.cl / comunicaciones.ubo@ubo.cl

Página web: www.ubo.cl / www.ubo.cl/admision

Redes Sociales:



YouTube: UBOTV



UBOhiggins

UNIVERSIDADES DEL CONSEJO DE RECTORES



UNIVERSIDADES ADSCRITAS AL PROCESO DE ADMISIÓN



CONSEJO DE RECTORES DE
LAS UNIVERSIDADES CHILENAS



UNIVERSIDAD DE CHILE
Vicerrectoría de Asuntos Académicos
DEMRE